

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS DE MADRID
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE
MIGRACIONES**

**INCORPORACION A LA VIDA
ADULTA DE MENORES MIGRANTES
NO ACOMPAÑADOS: EL CASO DE
LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Tesis para la obtención del grado de Doctor
Director: Prof. Dr. D^o. Juan Iglesias Martínez
Autor: Lda. D^a. M^a Victoria Díaz Burgos



Madrid 2014

“¿Cuánto dura un sueño? ¿Cuándo se interrumpe? Así se abría camino su mirada. Siempre en aquella travesía. Empezó, pero fue una interrupción mojada, en la madera de un sueño cualquiera. Es la historia del niño de los bolsillos mojados. ¡Qué salados estaban los cacahuetes del Boulevard de Tánger!, y qué mojadas las ilusiones de aquella mirada profunda, en la superficie de la Bahía de la Isla, sin agua y sin tierra. Llegó al mar de su partida con todos sus bolsillos bañados de cacahuetes de la ilusión, mojados y cargados de una amarga llama salada. Es la historia del niño salado de Tánger, ese es su nombre, su identidad escrita en los bolsillos de arena”.

Abderrahman El Fathi , del relato *El niño de los bolsillos mojados*

A todos y todas que han formado parte de mi travesía

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que han sido soporte, que han sido confidentes, que me han acompañado en la elaboración de esta tesis doctoral. Tesis producto de mis años de bagaje por diferentes países que me ha permitido conocer culturas, estilos de vida y personas con nombres y cara concreta; y sobre todo de mi labor de educadora. Educadora con menores que me ha concedido el estar en contacto entre otros, con menores y jóvenes que dejan todo (país, familia, costumbres...) para embarcarse en un trayecto cuyo puerto de llegada es nuestro país. Tesis que ha intentado ser una puerta de acercamiento a las realidades de esos menores.

Gracias a las personas que colaboraron en la elaboración de esta tesis, permitiendo que me aproximase a sus realidades personales y laborales accediendo a ser entrevistadas. Gracias a aquellos, muchos de ellos anónimos, que me sirvieron como puente hacia otros y reiterar mi agradecimiento a las entidades tanto públicas como privadas (La Merced Migraciones, Mensajeros de la Paz, ORUELO- CEPAIN, ATIME, ALUCINOS La Salle) que me abrieron sus puertas sin ninguna reticencia.

Gracias a Juan, por aceptar a dirigirme esta tesis; por su apoyo y ánimo. Gracias por su acompañamiento en todo este arduo proceso, sus sugerencias y su visión crítica.

Gracias a mi hijo, por el tiempo que me cedió gratuitamente y sin reproches para poder realizarla. Por sus bromas continuas y su “mama tu puedes”.

Y gracias sobre todo a aquellos jóvenes que confiaron en mí y me dejaron acercarme a su realidad de adultos, sin pedir nada a cambio, solo con el deseo de que su historia fuese conocida. Gracias porque tuvieron que revivir de nuevo todo su periplo migratorio, con toda la angustia y el dolor que supuso en alguno de ellos. Gracias por su valentía aunque algunos hablen de “inconsciencia” porque nos demuestran que el ser humano DEBE ser feliz y debe hacer lo posible por lograrlo.

ÍNDICE

INTRODUCCION	13
--------------	----

PRIMERA PARTE: APROXIMACION CONCEPTUAL

CAPITULO I: EL FENOMENO DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

1.1	El fenómeno migratorio como proceso social.	21
1.2	Que significa ser “menor migrante no acompañado” (MMNA).	28
1.3	Magnitud del fenómeno.	35
1.4	Perfil de los menores migrantes no acompañados.	44
1.5	Ámbito jurídico del fenómeno migratorio ”MMNA”	61
1.5.1	Condición de menor: Políticas de protección	61
1.5.2	Condición de extranjero: Legislación de extranjería	67
1.6	Proceso de acogida de los menores migrantes no acompañados (MMNA) en el Estado español	70
1.7	Modelo de acogida de MMNA en la Comunidad de Madrid	78
1.8	Del sistema de protección a la vida adulta	86
1.8.1	“Ser mayor de edad” en el concepto normativo español	86
1.8.2	Normativa legal en materia de extranjería aplicado a MMNA en el ámbito socio-laboral	89
1.8.3	Proceso de mancipación: políticas sociales	92
1.8.3.1	Buenas prácticas en intervención con jóvenes extutelados	94
1.8.3.2	Comunidad de Madrid	100

CAPITULO II: TRAYECTORIAS DIFERENCIADAS DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO POR PARTE DE LA POBLACION JUVENIL

2.1	Perspectiva teórica del concepto “juventud	107
2.2	Transición a la vida adulta	111
2.3	Modelos explicativos del proceso de transición	117
2.4	Variables que intervienen en el proceso de incorporación al mundo adulto	121
2.5	Pautas en el proceso de incorporación al mundo adulto	132
2.5.1	Transición de los jóvenes europeos	132
2.5.2	Transición de los jóvenes españoles	134
2.5.3	Transición de los jóvenes migrantes	141
2.5.4	Transición de los hijos de padres inmigrantes (Segunda generación)	142
2.5.5	Transición de jóvenes en situación de desventaja social	146
2.5.5.1	Vulnerabilidad social	146
2.5.5.2	Jóvenes protegidos por instituciones públicas y recursos de atención a la infancia y adolescencia durante su minoría de edad	153
2.5.5.3	Jóvenes migrantes tutelados por la administración pública al llegar a territorio español sin referente familiar	159
2.6	Modelo explicativo de la transición de jóvenes ex tutelados que llegaron sin referente familiar	160
2.7	Variables que modulan la incorporación de los MMNA a la sociedad receptora al alcanzar la mayoría de edad	165
2.7.1	Capital social	166
2.7.2	Recurso de acogimiento	167
2.7.3	Sistema educativo & formación	170
2.7.4	Situación jurídico administrativa	172
2.7.5	Trabajo	174
2.7.6	Políticas públicas	176
2.7.7	Proyecto migratorio	178

**SEGUNDA PARTE: EL MENOR MIGRANTE NO ACOMPAÑADO EN SU
PROCESO DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO AL ALCANZAR LA
MAYORIA DE EDAD**

**CAPITULO I: LA METODOLOGIA CUALITATIVA COMO APROXIMACION
AL ESTUDIO DEL FENOMENO DE INCORPORACION AL MUNDO
ADULTO DE JOVENES MIGRANTES EX TUTELADOS QUE LLEGARON
SIN REFERENTE FAMILIAR**

1.1	Las migraciones como objeto de estudio	183
1.2	Perspectiva cualitativa en el análisis de la realidad migratoria como realidad social	187
1.3	Planteamiento de la investigación	192
1.3.1	Objetivo	192
1.3.2	Limitaciones del estudio	195
1.3.3	Marco metodológico	196
1.3.4	Población y muestra	199
1.3.5	Técnica de generación de información: entrevista en profundidad	203
1.3.6	Trabajo de campo y tratamiento de los datos	206

**CAPITULO II: ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NARRATIVAS:
QUE CAMINOS SIGUEN LOS MMNA EN SU PROCESO DE
INCORPORACION A LA VIDA ADULTA**

2.1	Trayectorias diferenciadas	210
2.1.1	Trayectoria de riesgo de exclusión social	210
a	Independencia económica	211
b	Capital formativo	215
c	Red de apoyo social	222
d	Proyecto migratorio	226
e	Recurso residencial	229
f	Situación jurídico-administrativa	232
2.1.2	Trayectoria eminentemente obrera/inserción temprana en el mercado laboral	234
a	Independencia económica	235
b	Capital formativo	241
c	Red de apoyo social	244
d	Proyecto migratorio	248
e	Recurso residencial	251
f	Situación jurídico-administrativa	255

2.1.3	Trayectoria formativa tendente a ser exitosa	257
a	Independencia económica	257
b	Capital formativo	260
c	Red de apoyo social	264
d	Proyecto migratorio	267
e	Recurso residencial	268
f	Situación jurídico-administrativa	271

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	277
Recomendaciones	311
Bibliografía	321
Anexos	339
Figuras, gráficas y tablas	347

INTRODUCCION

Esta tesis doctoral surge del deseo de dar respuesta a los grandes interrogantes que a lo largo de mis años de trabajo en el área de protección de menores, me surgían cada vez que uno de los chicos y chicas se aproximaba a su mayoría de edad: ¿dónde van a vivir?, ¿cómo van a salir adelante?, ¿estarán bien preparados para enfrentarse “solos” a la vida del día a día? Dichas inquietudes se acentuaban cuándo se trataba de los llamados “MMNA” (menores migrantes no acompañados). Menores y/o jóvenes que llegaban a España sin referente familiar en nuestro país, embarcándose en un proceso de salida de su país de origen complejo y en la mayoría de los casos no exento de peligro.

Estas inquietudes y preocupaciones, son compartidas por la totalidad de los profesionales que a lo largo de las últimas décadas, han estado trabajando y acompañando a estos menores en su proceso de adaptación a una nueva realidad y a su incorporación plena a la sociedad de acogida. En un primer momento, haciéndome eco de sus palabras, fue difícil el trabajo con este colectivo. Surgían grandes dudas y un gran desconocimiento sobre quienes eran estos menores, porque migraban, que querían en realidad... Con el paso del tiempo, el conocimiento de las historias de vida de cada uno de ellos, hizo que esa desconfianza se fuese tornando en acercamiento y en un deseo compartido de que pudiesen salir adelante en el nuevo espacio físico-social en el que se encontraban.

Es cierto que existen muchas ideas preconcebidas en la sociedad en torno a ellos: “la mayoría acaban delinquiendo”, “no llegan nunca a adaptarse”, “solo vienen a vivir del sistema”, “la mayoría acaba viviendo en la calle, sin oficio ni beneficio”. Esta tesis quiere también acercar este colectivo a la sociedad madrileña, que conozcan las historias de su periplo migratorio, sus países, sus anhelos, sus preocupaciones. Todo siempre a través de sus ojos y de sus palabras; para que por encima de todo quede la idea de que se trata de personas con un sueño similar al que todos tenemos “ser felices”

pero que a diferencia de nosotros, deben arriesgar todo desde muy temprana edad, para acercarse a ese sueño y la categoría de “solos” les acompañara en ese proceso.

Fue a partir de mediados de los años 90¹ cuando la sociedad española al igual que las instituciones públicas comenzaron a darse cuenta de la existencia de este fenómeno en el campo migratorio, estábamos ante un *nuevo sujeto migratorio* (Suarez, 2004). En un primer instante se trato de menores de origen marroquí que cruzaban el estrecho y llegaban a nuestro país sin papeles y sin ningún adulto responsable que les acompañase. Posteriormente se fue ampliando a menores procedentes de otros países subsaharianos e incluso de países europeos. Este fenómeno no quedo circunscrito a una única ciudad, sino que se apreció en diversas ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Sevilla, Las Palmas, País Vasco y Murcia entre otras. Desde entonces se han realizado estudios, investigaciones y tesis doctorales encaminadas a describir dicho fenómeno migratorio: magnitud, perfiles sociales de los menores, motivación a la emigración, rutas migratorias, respuestas socio educativas de las administraciones públicas, tratamiento jurídico, entre otros aspectos. Señalar las aportaciones realizadas por: Goenechea (2005); Capdevila (2000); Giménez y Suárez (2001); Jiménez (2003); Quiroga, (2003, 2009); Suarez (2004); Quiroga, Alonso, y Armengol (2005); Checa, Checa, y Arjona (2006); Senovilla (2007). Destacar a su vez numerosos informes realizados por diversas Organizaciones: Save The children and Acnur, (1999); CON RED (2004); Save The Children (2004); UNICEF (2009); Red Europea de Migraciones (2009); Fundación Nuevo Sol (2009).

En este momento que muchos de esos menores ya se han convertido en adultos, interesa dar un salto en su historia personal; conocer la forma en que esos jóvenes responden ante la nueva situación que supone su mayoría de edad.

El proceso de incorporación de los jóvenes al mundo adulto en el momento actual, pone de manifiesto una serie de características propias del momento presente y que le diferencia de dicho proceso en épocas pasadas, tal y como ha sido plasmado por Guerrero y Abrantes (2005)

¹ Es necesario señalar la dificultad en la obtención de datos fiables, no solo por la escasez de publicaciones de los mismos sino también por cuestiones metodológicas. Para profundizar puede consultarse la tesis doctoral presentada en el año 2007 por Silvana Gabriela “LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN NUEVO SUJETO MIGRATORIO: LOS MENORES MIGRANTES MARROQUÍES NO ACOMPAÑADOS” presenta datos cuantitativos sobre este colectivo y especifica las dificultades metodológicas existentes.

“las imágenes asociadas a la transición de los jóvenes a la vida adulta que dominaron ampliamente durante un vasto periodo de la historia, dejaron de poder representar las nuevas realidades de las sociedades de modernidad avanzada (...) Las transiciones tienden a hacerse con nuevos modelos (...) el rito del paso al estatuto de adulto, actualmente, está compuesto por discontinuidad, saltos y retrocesos”. (p. 63-64)

No solo dicho proceso no es lineal sino que la edad en la que las personas se incorporan a la edad adulta varía de unas sociedades a otras, de unas épocas a otras, está condicionada por la extensión temporal de la adolescencia (Schaie y Willis, 2003)

En el caso de nuestra población objeto de estudio su incorporación al mundo adulto, debido a su propia idiosincrasia (menor tutelado y extranjero), se debe realizar a una edad temprana; determinada por nuestro código civil ², art. 320: “*La mayoría de edad empieza a los dieciocho años cumplidos. El mayor de edad es capaz para todos los actos de la vida civil, salvo las excepciones establecidas en casos especiales establecidos por este Código*”. Al alcanzar la mayoría de edad, el sujeto se emancipa (art. 314 CC). Sale de la patria potestad (art. 169 CC) o de la tutela (art. 276 CC), pasando del estado civil de menor al de mayor. Su condición de menores determinó la aplicación de un régimen jurídico – estatus de menor- que trae consigo una serie de obligaciones por parte del estado y que concluye una vez que cumplen los 18 años, adquiriendo un nuevo estatus: “ extranjero”.

A pesar de la existencia de numerosos estudios descriptivos sobre los procesos de incorporación a la vida adulta de la población adolescente en general: Casal (1996, 1997); Casal, Masjoan y Planas (1988); Du Bois-Reymond y López (2004); Biggart, et al. (2004) y estudios centrados en población de jóvenes en situación de desventaja social: Fernández del Valle (1999); Cachón (2003); García Barrocal, Imaña y Herran (2006); Ingles (2005); Melendro (2007,2010) no existen casi estudios relevantes centrados exclusivamente en como realizan la transición los jóvenes migrantes que han pasado por el sistema de protección.

² La mayoría de edad en el derecho español ha sufrido una evolución histórica: El Fuero Juzgo y el Fuero Real establecieron la mayor edad en los veinte años. Pero Las Partidas, siguiendo el precedente romano, fijaron los veinticinco años como mayoría de edad. El Código Civil disminuye a veintitrés años la mayoría de edad, pero establece una restricción. la Ley de 13 de diciembre de 1934, que entró en vigor el 1 de enero de 1944, dispuso en su artículo 1º que a efectos civiles la mayor empieza a los veintiún años cumplidos. La Constitución española de 1978 aborda el tema de la reducción del límite de la menor edad, y en su artículo 12 declara que los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.

Tal y como Aparicio y Tornos (2004) plantearon en relación a otro colectivo vinculado al campo migratorio – segundas generaciones - , considero al igual que ellos, que la manera de cómo se produzca la entrada en la vida adulta de estos sujetos, se va a convertir en un elemento importante para el futuro de una sociedad, la nuestra, que no va a configurarse sin ellos.

Esta tesis doctoral, se presenta como una investigación que intentara analizar el fenómeno de los menores migrantes no acompañados una vez que alcanzan su mayoría de edad, con la finalidad de acercarse a su realidad de “adulto” de como enfrentan esta nueva etapa de la vida. Tomando como referencia a Biggart et al. (2004) La transición de los jóvenes al mundo adulto es producto de una serie de factores que él denomina “recursos potenciales” que depende de las características personales, del entorno local y nacional y de elementos sociales (familia); esta tesis pretende describir las trayectorias que siguen estos jóvenes en su proceso de incorporación a la sociedad madrileña y aquellos factores que modulan dicho proceso.

“For young people across Europe, in making their transitions towards achieving ‘full’ adult status, each individual will have access to a differential range of potential resources; these are likely to vary according to their personal characteristics as well as social background. The necessity of accessing such resources will also vary according to the local and national context (...)By personal resources or personal capital, we mean the individual resources of the young person or young adult, which may assist him or her in making transitions: qualifications, or as soft skills or psychosocial factors like motivation, self-efficacy, personal management skills” (pag.15)

El trabajo de campo se llevó a cabo durante el año 2011-12 en la comunidad de Madrid con jóvenes procedentes de diferentes nacionalidades, que durante su minoría de edad habían estado bajo el sistema de protección de la comunidad autónoma madrileña. Dichos jóvenes han participado voluntariamente en esta tesis doctoral, previo consentimiento verbal, incorporando sus voces y miradas críticas a los aspectos de mayor importancia en su proceso de emancipación y de incorporación a la sociedad de recepción. Para el enriquecimiento de esta tesis doctoral se contó también con la visión de personal técnico que ha desarrollado su labor profesional con el colectivo objeto de

estudio. El trabajo final que se presenta aquí en forma de tesis doctoral, ha quedado estructurada en dos partes diferenciadas:

- Parte I. Constituye la parte teórica de esta tesis doctoral. Para ello se lleva a cabo una aproximación a los conceptos teóricos básicos que permiten entender “el proceso de incorporación al mundo adulto de jóvenes migrantes ex tutelados que llegaron sin referente familiar”.

Esta parte está a su vez conformada por dos capítulos diferenciados. El primer capítulo pretende entender las particularidades del fenómeno de los menores migrantes no acompañados “MMNA” y la transición a la mayoría de edad de dicho colectivo. Para ello intenta acercarnos a esa realidad a través de diversas dimensiones del fenómeno: el menor migrante como nuevo sujeto migratorio, magnitud, perfil social de estos menores, marco legal y políticas de intervención (modelo de acogida), adquisición de la mayoría de edad, políticas sociales en su proceso de emancipación. El segundo capítulo tiene como finalidad llegar a establecer un modelo explicativo de cómo es la transición del colectivo objeto de estudio “MMNA” al alcanzar su mayoría de edad, para ello se toma como referencia las aportaciones teóricas en torno a las trayectorias de incorporación al mundo adulto de la población juvenil: modelos explicativos, variables intervinientes en dicho proceso, diferentes pautas en función del colectivo juvenil (jóvenes europeos, jóvenes españoles, jóvenes migrantes, segundas generaciones, jóvenes en situación de desventaja social).

- Parte II. Está constituida por el marco metodológico, los resultados: análisis y discusión y un tercer bloque constituido por las conclusiones y recomendaciones

Inicialmente se presenta un capítulo dedicado a hacer una descripción de los aspectos más relevantes metodológicamente en el proceso de investigación llevado a cabo. Primeramente, se parte de una visión general de cómo se ha abordado metodológicamente el estudio del fenómeno migratorio, y como la perspectiva cualitativa ocupa un lugar esencial en la comprensión de dicho fenómeno. Posteriormente se define los objetivos que plantea dicha tesis doctoral, limitaciones, población objeto de estudio, determinación de la muestra, instrumentos de recogida y

análisis de información todo ello en el marco del enfoque metodológico elegido para este estudio “enfoque cualitativo “.

El segundo capítulo de esta parte, está dedicado a exponer el análisis del trabajo de campo realizado a lo largo de los años 2011-2012 con la población objeto de estudio; a través de las narrativas que dichos jóvenes han relatado sobre su experiencia de periplo migratorio e inicio de adultez. La descripción y presentación del análisis de los discursos de la población objeto de estudio conforman el núcleo central de esta tesis doctoral.

En un tercer momento, a partir del análisis de las narrativas, se propondrán las conclusiones pertinentes de las cuales se derivaran recomendaciones encaminadas a mejorar el trabajo de incorporación a la sociedad receptora del colectivo estudiado

PRIMERA PARTE: APROXIMACION CONCEPTUAL

CAPITULO I:

EL FENOMENO DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

1.1 EL FENOMENO MIGRATORIO COMO PROCESO SOCIAL

La migración internacional no es un fenómeno nuevo en el tiempo actual, sino un fenómeno que ha estado presente a lo largo de toda la historia de la humanidad (Messina, 2006). Dichos desplazamientos han estado condicionados por diversos factores: económicos, políticos, sociales y religiosos; que se han ido dando en distintos periodos históricos y con una intensidad variable. En cada época, dichos movimientos migratorios han tenido unas peculiaridades que los son propias (causas que los motivaron, modalidades, consecuencias...) derivadas del momento histórico en el que tienen lugar (Arango, 2007). Estos condicionamientos han conducido a desplazamientos tanto voluntarios como forzosos de la población implicada. A pesar de esta constancia en el tiempo, es actualmente cuando las migraciones se han convertido en uno de los fenómenos que a nivel nacional, europeo e internacional ocupa un papel relevante tanto en el ámbito jurídico, social como político. Dichas migraciones contemporáneas son producto de la globalización (Arango, 2007), caracterizándose por un incremento de los países implicados en dicho proceso, el volumen de esos flujos y en la aparición de nuevas estrategias migratorias, lo que ha llevado a que autores como Castles y Miller (2004) hablen de la “Era de la migración”.

Messina (2006) se refirió al fenómeno migratorio en los siguientes términos:

“The phenomenon of migration is rooted in human prehistory, when people routinely traveled over great distances to hunt, fish, establish a livelihood, and secure a home. However, it only became politicized, and hence legally and politically circumscribed, beginning in the nineteenth century, when the modern nation-state arose and erected political-territorial borders around ethnocultural

communities (...) With approximately 175 million people currently residing outside their country of origin, international migration is at its historical zenith. Within this group are more than 17 million asylum seekers, refugees, and other persons of concern to the United Nations High Commissioner for Refugees.

Although Australia, Canada, Israel, New Zealand, and the United States are typically considered the classic immigration-receiving countries, these five have been joined by others during the past two decades, including many in Europe, that traditionally have been classified as countries of emigration” (p.1)

El término “migración” hace referencia a uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestra era. Sin embargo no existe una definición operativa que nos permita diferenciar claramente qué movimientos de población pertenecen a esta categoría y cuáles no. La UNESCO, por ejemplo, define las migraciones como los desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra por un espacio de tiempo considerable o indefinido. Esta definición es notablemente ambigua en una doble vertiente: por un lado no determina cuál es la delimitación geográfica a traspasar para que el desplazamiento sea considerado migración y por otro lado, no especifica la duración del desplazamiento que confiere a éste tal carácter; ya que no todos los movimientos geográficos de población deben ser considerados migraciones.

Esta cierta ambigüedad del término ha llevado a que algunos autores establezcan unos criterios que permiten considerar que tipo de desplazamientos pueden ser considerados migraciones. Jackson, J.A. (1986) estableció que para considerar que un desplazamiento de personas es un movimiento migratorio debían darse tres circunstancias:

- Espacial. El movimiento debe darse entre dos puntos geográficos diferentes
- Temporal. El desplazamiento no puede ser esporádico
- Social. El cambio que se produce no puede quedar circunscrito sólo al entorno físico sino también al entorno social.

A la hora de definir nuestro objeto de estudio, las “migraciones internacionales”, tomo como referencia la definición aportada por Blanco, C. (2000) que las define como: “Aquel movimiento que supone para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o dicho de otra forma,

cualquier cambio permanente de residencia que implica la interrupción de actividades en un lugar y su reorganizaron en otro”. (p. 17)

Otros autores, como Messina (2006) introduce otros elementos que perfilan aun más la definición de migración. Dicho fenómeno es considerado como el movimiento de personas, es decir no nacionales o extranjeros, que cruzan las fronteras nacionales con otros propósitos, que no sean el turismo, el estudio o las estancias breves. En este sentido, serian considerados migraciones aquellos movimientos geográficos de personas que supongan un cambio de entorno. En oposición a la anterior puntualización, no se consideraría migraciones por ejemplo: los desplazamientos turísticos, los viajes de negocios o de estudios, por su transitoriedad y no implicación de reorganización vital, o los cambios de residencia dentro del mismo municipio, por no suponer un cambio de entorno político-administrativo ni derivarse necesariamente de él la interrupción de actividades previas.

Cuando hablamos de migraciones, nos referimos a un movimiento geográfico de personas; que conforma un proceso complejo que abarca no sólo espacios y tiempos diferentes, sino sujetos y colectivos diferentes. Esto nos sitúa en un campo muy amplio de estudio. Estas circunstancias y sus correspondientes dimensiones sitúa a los migrantes³ en un TRANSITO entre:

- País de origen y el país que les recibe
- Sociedad de origen y la sociedad de recepción
- Entre una familia en la que nacieron y la familia que formaran.
- Entre una red social inicial y la red que conformaran en el país de destino

Emigración e inmigración como dos polos del proceso nos sitúan en tránsito entre dos sociedades, la de origen y la de acogida. Salir de un país con una historia, lengua, cultura, hábitos y costumbres conocidos e interiorizados, abandonar a la familia y a los amigos, grupos de socialización del individuo y elementos que configuran su capital social. Incorporarse a un país extraño del cual se conoce poco o casi nada de su

³ Es preferible emplear el término *migrante*, ya que con él se refiere a la persona que decide salir de su lugar de origen para trasladarse a otro. El migrante es al mismo tiempo emigrante e inmigrante. Este término vuelve a recordarnos la migración como proceso de transición, la vida de esas personas no empezó cuando llegaron al país de destino

historia, su cultura, sus costumbres y, en muchas ocasiones, ni su lengua. Además dicho tránsito tendrá lugar en un tiempo cronológico concreto que no sólo dependerá de la edad a la que tiene lugar ese proceso migratorio sino también del momento histórico en el que tiene lugar, teniendo un componente de temporalidad personal y social.

El tránsito que lleva a cabo la población migrante siguiendo a Borrego (2007)⁴. Viene definido por un doble tránsito:

- Tránsito espacio-temporal. El migrante se sitúa entre dos puntos, en este caso geográficos: su lugar de origen y el lugar donde reside en el momento presente (y a veces alguno más, si es que tienen familiares en un tercer país). Pero esos puntos no son solamente geográficos, son también temporales. Cada momento es único, la vida sucede en un momento concreto por eso es también un tránsito temporal.
- Tránsito social. Ya que dicho tránsito se produce a su vez entre dos sociedades, dos mundos, dos culturas con sus propias características e idiosincrasias. Cada espacio físico tiene su propia historia muy vinculado con el momento.

Tomando como referencia de nuevo a Castles y Millers (2004) los movimientos migratorios internacionales contemporáneos, han sufrido grandes transformaciones producto de la globalización que se está viviendo desde hace unas décadas. Existe una relación migración & globalización, ya que según dichos autores las tendencias actuales de las migraciones contemporáneas se diferencian respecto a migraciones anteriores en su carácter global. La globalización aparece como el marco en el que llevar a cabo tanto el análisis como la comprensión de los movimientos migratorios actuales, ya que dichos movimientos son una respuesta a dicha globalización. Dichos flujos migratorios tienden a continuar, debido según dichos autores al incremento de las desigualdades entre el Norte y el Sur, a presiones demográficas, factores políticos y factores medioambientales.

A partir de todo lo expresado en párrafos anteriores, el fenómeno migratorio en el momento presente tiene unas que características que le son propias:

⁴ Borrego, I. (2007): Jóvenes migrantes y sociedades en tránsito. En López Sala, A. M^a y Cachón, L. (coords.): *Juventud e inmigración: desafíos para la participación y la integración*. Sta. Cruz de Tenerife: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, págs. 158-171. En dicho texto Borrego parte de la premisa esencial de que el migrante se sitúa en "tránsito" no solo espacio-temporal; nadie puede estar al mismo tiempo allá y acá (sobre todo cuando se trata de lugares alejados), sino que en cada momento está en un sitio o en otro. Inicialmente, la mayoría de los migrantes comparten una trayectoria espacio-temporal básica, aunque cada uno de ellos la recorra en su momento y a su manera.(p.3)

- La migración no se puede entender como algo aislado, es un fenómeno global, intrínsecamente relacionado con el proceso de globalización (especialmente a la circulación de mercancías, capital e información) tanto en sus causas como en sus efectos.
- Tiene un carácter mundial, por un lado se ha producido un incrementado en el número de países implicados en dicho fenómeno social y en las rutas migratorias; por otro lado las personas se mueven de un lugar a cualquier otro.
- Aunque la causa principal es de carácter económico, también aumentan considerablemente la aparición de otras causas de la migración, que o bien no existían o eran numéricamente marginales. Entre estas causas, destacan: la de refugiados y desplazados por conflictos bélicos; emigración clandestina fruto del aumento de las políticas restrictivas y de control y la reagrupación familiar. Mencionar en este apartado, el hecho de que en algunas regiones, los flujos migratorios son resultado directo del deterioro medio ambiental: deforestación, desertización, sequías, inundaciones... fenómenos que están obligando a las personas a desplazarse. Así al refugiado político se suma el denominado “refugiado climático”. La Organización Internacional para las Migraciones⁵, define a estos inmigrantes como inmigrantes del medio ambiente debido a cambios repentinos o progresivos sucedidos en dicho medio que afectan negativamente a la vida o las condiciones de vida. Consecuencia de estos cambios es el abandono de sus hogares habituales, o deciden hacerlo, ya sea de forma temporal o permanentemente, y que se mueven ya sea dentro de su país o hacia el extranjero.
- Aparición de nuevas estrategias familiares como la feminización de la migración o el envío de hijos menores.
- Incremento de incorporación de personas migrantes en los países más desarrollados, produciéndose importantes trasvases de población entre las regiones menos desarrolladas y las de mayor crecimiento económico.
- La desconexión con el origen ya no es necesaria, actualmente los “transmigrantes” pueden mantener y crear múltiples lazos que les unen a sus

⁵ http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/94/MC_INF_288.pdf

lugares de origen. El transnacionalismo sería el conjunto de actividades creadas por los migrantes transnacionales que les permiten vivir de forma simultánea en dos comunidades diferenciadas. Este transnacionalismo aunque ha existido en otras épocas no ha tenido las consecuencias que tiene actualmente debido a la elevada intensidad de los intercambios, los nuevos modos de transacción y la multiplicación de actividades que requieren viajes y contactos a través de las fronteras nacionales de forma sostenida en el tiempo.

- Según los datos aportados por Naciones Unidas (Internacional Migration Report 2002) atendiendo a las cifras por grandes regiones o continentes, los datos confirman la idea de que Occidente es la principal y creciente área de recepción de inmigrantes extranjeros. Los principales manantiales de la emigración internacional ya no están en Europa, sino en Asia, América Latina y África. Si tenemos en cuenta la proporción de esta población con respecto a la total de cada país se comprueba que los países con mayor proporción de inmigración extranjera son asiáticos o del Oriente Próximo.

Centrándonos en el continente europeo, este aparece como uno de los cuatro grandes sistemas migratorios actuales en el mundo. Es a partir de los años 50 cuando Europa pasa de ser un continente históricamente de emigración a ser un continente de inmigración. Siguiendo a Cachón (2002), a partir de ese periodo de tiempo se afianza la inmigración a los países del norte y centro europeos de jóvenes europeos procedentes de los países del sur de Europa. A su vez, unas décadas posteriores, los países del sur a su vez comienzan a ser países de recepción de inmigrantes y se comienza a dar una sedentarización de dicha inmigración. Dentro de ese contexto europeo de migración, España no es ajena a esos flujos migratorios.

A lo largo del siglo XX España comenzó a recibir migrantes procedentes de otros países; aunque comienza a ser significativa dicha afluencia a partir de los años 80. Dicho incremento es debido entre otros factores al crecimiento de la economía española, la entrada de España en la Unión Europea y a las políticas de reagrupación llevadas a cabo.

Tomando como referencia a Cachón (2002), se podría establecer tres etapas en los movimientos migratorios internacionales en España:

- Primera etapa. Hasta 1985, los flujos migratorios hacia España se producen principalmente desde Europa y América Latina. Dicha migración tiene su origen en factores principalmente de índole político.
- Segunda etapa. Hasta 1999. Esta nueva etapa viene a significar un cambio total en los flujos migratorios hacia España. Los lugares de procedencia se circunscriben a África, Europa del Este, Asia y nuevos países de América del Sur. Dichos movimientos de personas son producto de la necesidad de mano de obra en el mercado de trabajo español & de la situación de precariedad en sus lugares de origen (factores de expulsión y de atracción) y del papel de las redes migratorias establecidas (Portes y Borock, 1998). Estos flujos vienen a configurar un nuevo perfil de la migración con unas características propias: cultura diferente; rasgos fenotípicos distintos; migración individual; desarrollo de las redes migratorias....
- Tercera etapa. A partir del año 2000, se consolida la llegada de inmigrantes a nuestro país; aparecen nuevas ocupaciones que demandan mano de obra extranjera; se diversifica el flujo migratorio; se afianzan los enclaves étnicos; la reagrupación familiar trae consigo nueva inmigración y comienza a hablarse de segunda generación.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, las migraciones actuales se están caracterizando entre otros factores por la diversidad en los actores implicados en dicho proceso migratorio. En un primer momento fueron los hombres los que migraban, posteriormente se hablaría de la feminización del proceso migratorio, al ser las mujeres las que toman el testigo en el proceso migratorio (Jiménez y Ramírez, 2005). Si bien este fenómeno, tradicionalmente estaba considerado como algo propiamente de adultos, en las últimas décadas se han ido identificando un fenómeno nuevo: la migración de manera irregular de menores de edad no acompañados. Históricamente las migraciones de menores, eran entendidas como producto de las estrategias familiares, donde los menores no tenían ninguna capacidad de decisión y todo estaba orquestado desde la “familia”. A partir de los años 90 el estudio de estos menores comienza a ser objeto de interés por parte de distintas disciplinas y se comienza a hablar de un nuevo actor en el proceso migratorio, con unas características que le diferencian de cualquier otro sujeto implicado en dicho proceso. Dichos menores se convierten en sujetos

activos de su propio proceso migratorio. La migración de estos menores determina trayectorias que, si bien siguen a las de los adultos, tienen su propia dinámica y naturaleza; estaríamos ante un *nuevo sujeto migratorio*. Suarez (2006) desarrolla este concepto, al considerar que: “Los menores extranjeros se constituyen como un nuevo actor migratorio y que por lo tanto se puede configurar como una categoría analítica con identidad propia. Este nuevo actor presentaría motivaciones y objetivos propios con una inserción en espacios migratorios más amplios y diferentes” (p.37)

La migración de dichos menores es un fenómeno reciente en el tiempo en comparación con la migración de adultos pero no queda circunscrito exclusivamente al continente europeo; encontrándose inserto en la realidad existente en sus países de origen.

Quiroga, (2003) lo refleja de la siguiente manera:

“La migración internacional irregular de menores de edad no acompañados es un fenómeno global causado por la creciente desigualdad entre el Norte y el Sur debido a la globalización neoliberal. Un fenómeno que se da con gran intensidad en los territorios fronterizos entre el Norte y el Sur pobre, entre la ribera Norte y la ribera sur del Mediterráneo; entre la Europa Occidental y la Europa del Este; entre Norte América y América Latina y probablemente entre otras muchas fronteras geográficas y económicas de características similares”. (p.17)

Se trata de un colectivo que bien desde el punto de vista numérico no supone un porcentaje muy alto en relación a los adultos migrantes, si que conforma un colectivo de gran vulnerabilidad y con unas características específicas. Vulnerabilidad, debido a la pertenencia a un grupo de edad concreto, adolescencia- caracterizado como una etapa de transición entre la infancia y la adultez, marcada por una cierta indefinición. Es por eso que ha merecido una especial atención y un estudio de su realidad concreta desde diferentes perspectivas.

1.2 QUE SIGNIFICA SER MENOR MIGRANTE NO ACOMPAÑADO

Desde la aparición de los primeros menores no acompañados procedentes de terceros países en territorio europeo, se ha empleado diferentes términos a la hora de referirse a dicho colectivo. En estas páginas se hace una breve descripción de dicha

terminología, para concluir con la denominación que se utilizara a lo largo de esta tesis doctoral. Este nuevo sujeto migratorio se configura en torno a tres elementos:

- 1.- Ser menor. Niños y adolescentes que tienen menos de 18 años cuando entran en territorio de cualquier país receptor. No se puede olvidar a aquellos jóvenes que llegaron a los países de acogida siendo menores de edad pero que, debido a la lentitud de los procedimientos legales y de atención, se hicieron mayores de edad sin poder completar su proceso de protección y documentación.
- 2.- Ser migrante. Estos niños y jóvenes poseen un proyecto migratorio: individual y/o familiar; que tiene su origen en diversos factores: económicos, sociales, políticos y/o personales.
- 3.- Encontrarse fuera de su país de origen y sin la tutela efectiva de aquellas personas que por ley o costumbre los tienen a su cargo. Este “estar fuera” se enraíza con el concepto de separación, haciendo referencia a una separación que abarca tanto aspectos afectivos (familia, amigos), aspectos culturales (idioma, costumbres, ritos religiosos, comidas), como aspectos sociales (normas, creencias).

Coincidiendo con el aumento significativo de menores en los países receptores de toda Europa, El Consejo de La Unión Europea los designó como Menores No Acompañados (MNA). La Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países - 97/C221/03- los define como aquellos:

“Menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos. La presente Resolución podrá aplicarse también a los menores nacionales de países terceros que, después de haber entrado en el territorio de los Estados miembros, sean dejados solos. Las personas contempladas en los dos párrafos anteriores se denominarán en lo sucesivo «menores no acompañados»”.

Dicha resolución también se expresa en los siguientes términos:

“Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo K.1⁶ (...);
“Considerando que en ocasiones se produce la entrada y permanencia, en el territorio de los Estados miembros, de menores de países terceros, no acompañados por un adulto responsable, que no han obtenido las autorizaciones necesarias para ello;
“Considerando que los menores no acompañados de países terceros pueden ser víctimas de redes ilegales de inmigración, y que es importante que los Estados miembros colaboren en la lucha contra dicho tráfico (...);
“Considerando que los menores no acompañados suelen encontrarse en una situación vulnerable, por lo que precisan protección y cuidados especiales”

El mismo año, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dota esta denominación del significado siguiente:

“Los niños y adolescentes menores de dieciocho años que se encuentran fuera del país de origen y están separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre los tuviera a cargo suyo. Algunos de estos menores están totalmente solos, mientras que otros conviven con otros familiares. Los menores no acompañados pueden haber solicitado asilo por miedo a la persecución, a la falta de protección ante violaciones de derechos humanos, conflictos armados y/o graves disturbios en su país de origen. Algunos pueden haber sido víctimas del tráfico de personas u otro tipo de explotación o pueden haber viajado en Europa huyendo de situaciones de pobreza severa. Muchos de estos menores han vivido experiencias terribles y han sobrevivido a circunstancias de extrema dureza.”

Viendo la complejidad y diversidad del fenómeno, ACNUR y Save The Children plantean la necesidad de redefinir el concepto de MNA (menores no acompañados) en posteriores documentos. Así, en 1999, la Alianza Internacional Save the Children y ACNUR inician el proyecto Niños No Acompañados en Europa (NNAE) y elaboran una declaración de buenas prácticas. En dicha declaración se retoma la definición de ACNUR pero se introduce un nuevo término, en lugar de “Menor no acompañado”, se trata de “Menor separado”. Se propone este nuevo término porque se

⁶ Dicho artículo, regula la lucha contra la inmigración y la estancia de irregulares de nacionales de países de terceros, encuadrándose la protección de los menores no acompañados, dentro del marco de la lucha contra la inmigración irregular.

creo que refleja con mayor exactitud la realidad de estos menores puesto que están “separados” de su familia pero también de sus orígenes o de su cultura, considerando que es esta situación de estar separados lo que les lleva a una situación de vulnerabilidad en todos los aspectos de la persona.

A pesar de lo expresado por diferentes organismos, la normativa europea ha preferido emplear el término “no acompañado” tal y como manifiesta Senovilla (2006):

“Unifica una definición que se fundamenta básicamente en el criterio de la ausencia de las personas responsables del cuidado del menor según lo que establezcan las leyes o los usos y costumbres. Es innegable que la definición comunitaria (que se extiende por otra parte a los menores que han sido “abandonados” con carácter posterior a su llegada al territorio de un Estado miembro) requeriría de una mayor precisión”. (p. 7)

Las posteriores Directivas del Consejo: 2005/85/CE de 1 de diciembre de 2005, 2004/83/CE y 2004/81/CE, ambas de 29 de abril de 2004, 2003/9/CE de 27 de enero de 2003 y 2001/55/CE de 20 de julio contienen todas una definición de “menor no acompañado” equivalente a la establecida en el artículo 1 de la Resolución del Consejo de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros.

En aplicación de la Directiva 2001/55/EC de 20 de Julio, en España, se considera menor extranjero no acompañado al nacional de un tercer país o al apátrida menor de dieciocho años que llega al territorio de un Estado miembro de la Unión Europea sin estar acompañado de un adulto responsable, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres. También se considera menor extranjero no acompañado al que queda sin la compañía del adulto responsable después de su llegada al Estado miembro

En el ámbito de las Naciones Unidas, citar la Observación General N° 6 (2005) del Comité de los Derechos del Niño, relativa a “Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen”, en cuyo párrafo 7 establece que :

“Se entiende por “niños no acompañados” (llamados también “menores no acompañados”) de acuerdo con la definición del artículo 1 de la Convención, los menores que están separados de ambos padres y otros parientes y no están

al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad”.

En el marco europeo el concepto más arraigado es el de “Menor No Acompañado” (MNA) aunque existe diversidad de términos utilizados para definir a este colectivo en otros países europeos⁷.

Figura 1

**TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS PARA DESIGNAR A LOS MMNA EN
LOS PAÍSES MIEMBROS DEL CON RED**

PAIS	AMBITO ESTATAL			
Dinamarca	Menor refugiado no acompañado	Menor separado	Extranjero no acompañado	MNA
Suiza	MNA			
Bélgica	MNA	Menor Inmigrante no acompañado		
Portugal	Menor desacompañado	Menor no acompañado o de crianza separada		
Irlanda	MNA			
Francia	MNA	Menor sin responsabilidad	Menor aislado extranjero	Menor aislado demandante de

⁷ Términos utilizados por los países miembros del proyecto CON RED (2005) Comunidad virtual contra la violencia ejercida sobre los niños y adolescentes inmigrantes SIN RED de apoyo social. Se trata de un Informe Comparativo que ofrece un análisis comparativo sobre la situación de los menores migrantes no acompañados en ocho países de la Unión Europea

		legal		asilo
España	MNA		Menor inmigrante no acompañado Menor extranjero no acompañado	
Italia	Menor extranjero no acompañado	Menor en estado de abandono	Menor extranjero no acompañado con parentesco hasta cuarto grado	Menor que tiene progenitores que no ejercen la patria potestad

Fuente: Proyecto Con Red. Denominaciones de una misma realidad y la interpretación legislativa de ésta

En España, el concepto “menor inmigrante no acompañado”, se complementa con otras denominaciones. Uno de los conceptos más habituales para referirse a este colectivo es el de Menor Extranjero No Acompañado (MENA), utilizado entre otras por la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco. Ambos conceptos remarcan el carácter de “no nacional”

Desde un punto de vista académico, diversos autores han puesto de relevancia la necesidad de abandonar el concepto de menor Inmigrante y ser sustituido por el de menor migrante. El concepto “inmigrante” según Giménez (2003) actúa de estigma como una herencia perdurable de la condición de ser descendiente de padres inmigrantes. Sería un apelativo del que no podrían separarse nunca y que solo se fijaría en un polo del proceso migratorio- Suarez (2006) considera a su vez que el concepto migrante conduce a una perspectiva teórica metodológica donde se subraya ante todo: “el protagonismo de los propios migrantes y sus prácticas...ya que el concepto migrante incorpora no solo las características en origen y destino sino sus estrategias y disposiciones en el ámbito transnacional” (p.21).

Quiroga, Alonso y Armengol (2005) en el marco del Proyecto Europeo CON RED, plantea el término Menores Migrantes No acompañados para referirse a este colectivo. Es este el concepto que en mi tesis doctoral tomare para referirme a estos menores. Dicha denominación hace referencia a aquellos menores de 18 años, migrantes en tanto se desplazan de un país a otro u otros con un proyecto migratorio

voluntario o impuesto que puede tener diferentes causas, y no acompañados porque no permanecen con un adulto responsable de los mismos, aunque puedan tener una red de apoyo en los países de llegada. Esta definición desde mi punto de vista resume de forma clara quien es este nuevo sujeto migratorio. Quiroga, Alonso y Sória (2010) además de los vocablos en los que se sustentaría dicha definición: menor, migrante y no acompañado; introducen dos nuevos elementos que acotan aún más la definición de MMNA:

- Proyecto migratorio de carácter voluntario. Estos niños/as y jóvenes han tomado “la decisión” de llevar a cabo un proyecto migratorio de forma voluntaria aunque pueda en algunos casos haber implicación y/o participación de la familia. Dichos autores, consideran también que los menores que deciden voluntariamente emigrar pero son engañados en el trabajo a realizar (por ejemplo, en la prostitución) o en las condiciones del trabajo por una organización migratoria de carácter criminal formarían parte también de los denominados MMNA.
- Acompañamiento no adecuado por parte de adultos. Actualmente se ha apreciado al igual que en otros países europeos, menores que si se encuentran acompañados en nuestro país. Dichos autores, mencionan tres situaciones concretas que han observado en los últimos años:
 - 1) Menores extranjeros que residen con un familiar de primer grado (hermanos/as mayores) o de segundo grado (tíos/as, primos/as) que no presta atención y cuidado hacia ese menor, encontrándose en situación de “desamparo” y en muchos de estos casos, se combina con situaciones de irregularidad jurídico administrativa. Existen casos de chicos y chicas de nacionalidad marroquí o gitanos rom de Europa del Este, principalmente chicas con sus maridos y la familia de éste.
 - 2) Menores extranjeros que residen con adultos cuyo parentesco no es claro y que se dedican a actividades ilegales. En este grupo, dichos autores sitúan a chicos marroquíes y a menores gitanos rom de la Europa del Este que se dedican al hurto.

3) Menores extranjeros que residen con novios, compañeros o intermediarios de organizaciones migratorias de carácter criminal. Chicas de Europa del Este o África Subsahariana que ejercen la prostitución

A pesar de los múltiples nombres empleados para referirse a estos menores tal y como se ha plasmado en párrafos anteriores; en esta tesis doctoral se opta por utilizar como termino para referirse a los sujetos objeto de estudio la expresión “menores migrantes no acompañados”. Entendiendo por tal a aquellos niños y adolescentes menores de 18 años que emigran solos sin un adulto referente a territorio español, accediendo en la mayoría de los casos de forma irregular.

1.3 MAGNITUD DEL FENOMENO

Desde el punto de vista del análisis del fenómeno, la llegada de este colectivo a los Estados de la Unión Europea hay que situarlo a lo largo de la década de los 90 con la excepción de Dinamarca, 1986 (UNICEF, 2009) y en España con posterioridad, año 96 (VVAA, 2004). Un momento álgido de crecimiento de su presencia se produce a partir de los años 1998 y 1999. La preocupación por ellos surge en Europa no solo debido al incremento numérico a lo largo de los años sino también a la obligatoriedad legal de ser protegidos y al temor de que se genere problemas del orden público. Al inicio, los MMNA conformaron un colectivo altamente desconocido.

La Fundación Pere Tarrés, de la Universidad Ramon Llull (2005) llevó a cabo la investigación y el análisis de este nuevo tipo de migración: menores migrantes no acompañados a través del proyecto CON RED. Fruto de ese estudio es el análisis comparativo sobre la situación de los menores migrantes no acompañados en ocho países de la Unión Europea, y su contraste con los datos existentes de otros países europeos. Dicho estudio calculaba que en el año 2003 había en estos países un total de 17.960 MMNA, solicitantes de asilo o no. El mismo estudio hace una estimación aproximada del total de menores en 17 países de Europa, incluyendo Rumania, Eslovenia y Croacia, y calcula que habría en torno a unos 32.163 MMNA en todos ellos. Dicho estudio, a su vez, deja constancia de la gran dificultad para obtener datos oficiales en la cuantificación de MMNA en cada país, expresándolo de la siguiente forma:

“Todos los datos que vamos a presentar ahora nos tienen que dar una noción de por dónde va el fenómeno, aunque sólo se podrá acertar con cierta fiabilidad la realidad del fenómeno en Europa cuando exista un banco de datos con criterios homogéneos. Y no sólo de los menores que son registrados de forma oficial por todas las administraciones anteriormente citadas, sino también de aquéllos que malviven en la marginalidad y que no son registrados por ningún organismo oficial” (p.49)

Conocer el número real de estos menores no está exento de ciertas dificultades, Senovilla (2010) centrándose en los Estados miembros de la Unión Europea, cita entre ellas: falta de regularidad en la publicación de estadísticas, difusión restringida, carácter fragmentario de las mismas, cifras incompletas, falta de homogeneidad. Dicho autor, profundizando en el caso del estado español, menciona como principales carencias en relación a las cifras:

“En otros países las cifras existen, pero su difusión está más o menos restringida: es el caso de España (...) Las cifras son presentadas para periodos que no corresponden con un año natural... las españolas en el año 2003 corresponden a los nueve primeros meses del año (...) Hay que destacar también su falta de exactitud en determinados casos. En el caso español existen estadísticas que presentan diferencias para periodos de tiempo idénticos en función de cual es sea el organismo que proporciona los datos” (p.82-83).

La llegada de MMNA a España empieza en el año 1993 vinculado entre otros factores al mayor control de las fronteras europeas, a diferencia de Europa donde esta llegada se produjo con anterioridad. Los menores migrantes no acompañados que llegan a España han procedido en su mayoría de Marruecos, aunque es a partir del año 2006⁸ cuando el colectivo de menores procedentes de Argelia, África Subsahariana y de los países del Este comienza a ser significativo, pudiendo hablar de una diversificación en cuanto al origen geográfico. Representan los nuevos sujetos de movilidad, protagonistas de lo que algunos expertos describen como la tercera fase migratoria: la primera generación estaba constituida por la emigración del padre hacia Europa, la segunda por la madre como efecto de la reagrupación familiar y la tercera, por la del

⁸ Iglesias y legaz. *Estudio sobre la inmigración internacional de Menores Extranjeros no Acompañados subsaharianos a Canarias*. (2009). Dicho estudio permite establecer un perfil social de los MMNA de origen subsahariano que llegan a territorio español. Ofrece también datos desde el punto de vista cuantitativo de la magnitud del fenómeno.

niño emigrante sin su familia de origen⁹. Esta última fase del proceso migratorio se inicia a finales de los años 90, con el cierre y control de las fronteras europeas, las políticas de visado y la emigración clandestina de los adultos.

Conocer el número real de MMNA en España presenta gran dificultad al igual que en otros países del contexto europeo dado que existen múltiples limitaciones. Como ya se ha señalado anteriormente, los datos de determinados años y de algunas Comunidades Autónomas no están disponibles, algunos datos que se presentan de menores acogidos son referidos a ingresos y existe variabilidad de criterios de las comunidades autónomas a la hora de incluir a MMNA. Es necesario partir de esta premisa a la hora de analizar los datos que se presentan a continuación, tomados del informe 2009: Realidad jurídica y social de los Menores extranjeros en España, llevado a cabo por UNICEF. Cuyo apartado de datos, estadísticas y análisis sociológico fue realizado por el equipo investigador de la Fundación Pere Tarrés.

Unicef (2009), se refiere en los siguientes términos, a la hora de fijar como se ha determinado el número de MMNA llegados a territorio español:

“ Para explicar la evolución del fenómeno de los MENA en España, se ha construido una gráfica a partir de la estadística de llegada de estos menores al sistema de protección español desde 1993 hasta 2007, en base a los datos proporcionados por las administraciones de cada Comunidad Autónoma y por los datos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Trabajo e Inmigración (...) estos datos estadísticos se han complementado con diversas fuentes e informaciones procedentes del trabajo de campo”.(p.38)

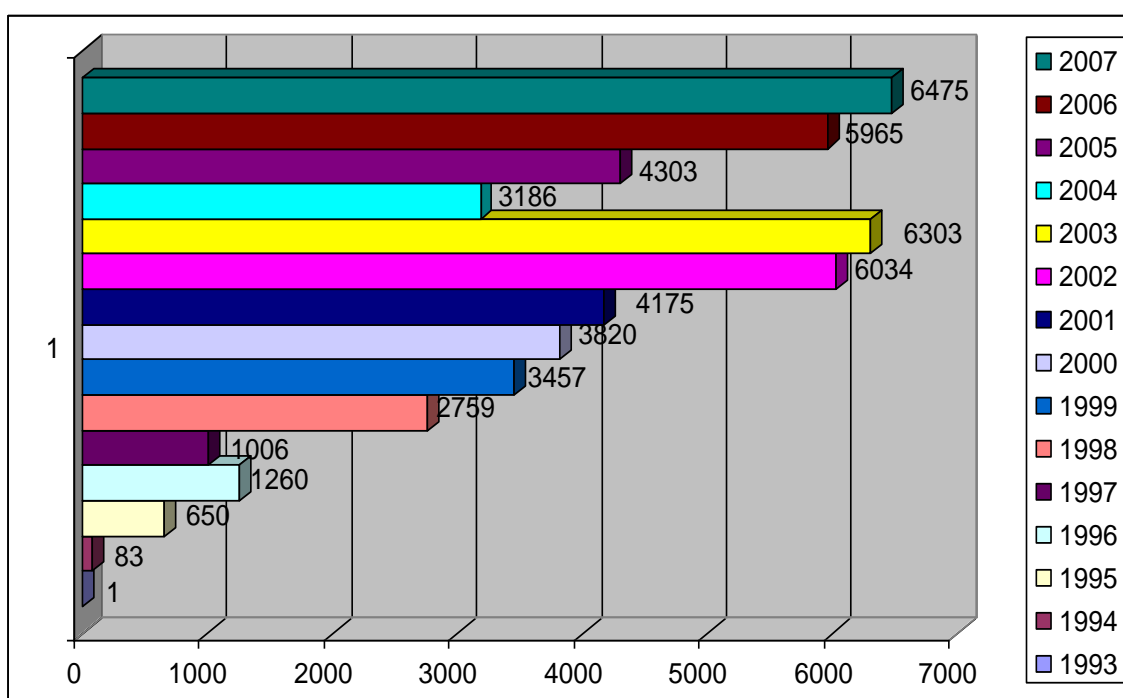
Desde un punto de vista meramente cuantitativo, inicialmente se va a presentar como ha sido la evolución de este colectivo, en términos numéricos a lo largo de 12 años; en todo el territorio nacional. Se ha tenido en consideración las aportaciones presentadas en el párrafo anterior. Posteriormente se presenta un análisis por comunidades autónomas para concluir con una grafica referente a la comunidad de

⁹ LILIANA SUAREZ (2004) en el artículo “Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo occidental”, *Migración y Desarrollo*, abril, págs. 35-48. Presenta inicialmente una visión histórica de que agentes han ido protagonizando el proceso migratorio; mostrando como estos menores aparecen como ese nuevo agente en el momento actual. Dicha afirmación viene también a establecer una relación entre familia&menor migrante, donde la familia aparece como un eslabón mas de la cadena

Madrid, comunidad de donde proceden los sujetos que forman parte de la población objeto de estudio.

Gráfica 1

EVOLUCIÓN DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN ESPAÑA 1993 – 2007



Grafica 1. Fuente: Grupo IFAM Fundación Pere Tarrés- Universidad Ramon Llull. Del Informe “Los y las Menores Migrantes No Acompañados/das en España. Estado actual y nuevas tendencias”, 2009.

La grafica 1 muestra cómo el número de menores no acompañados acogidos en España va en aumento a partir de 1994, con un ligero descenso en 1997. El año 1998 se convierte en el punto de continuidad del ascenso hasta el año 2004. A partir de este año el aumento es constante, con cifras máximas en 2002 y 2003, para volver a caer en 2004. A partir del año 2005 el volumen vuelve a crecer y en los años 2006 y 2007 se alcanzan niveles similares al 2002 y al 2003.

A la hora de analizar los datos comunidad por comunidad , al igual que en el contexto Europeo existe dificultad de conocer el número real de menores que conforman este colectivo, a nivel nacional se plantean también que la estimación de estos menores está sujeta a imprecisiones e inexactitudes (Suarez, 2004:3) que conlleva gran dificultad a la hora de determinar con exactitud el número de menores migrantes no acompañados que han entrado irregularmente en España .Entre las causas a las que se apunta como responsable de esa inexactitud señalar principalmente:

- Existencia de diversas fuentes de información
- Ausencia de datos de alguna de las diversas Entidades de Protección de Menores existentes
- Presencia de menores extranjeros no acompañados que no son localizados.
- Movilidad por todo el territorio nacional, que en muchas ocasiones provoca que un mismo menor sea acogido varias veces por distintas Entidades de Protección de Menores.
- Empleo de términos muy amplios a la hora de hablar de dicho colectivo, englobando bajo dicho epígrafe a distintos colectivos. Es el caso concreto de la C. Valenciana se habla de Menores Migrantes acompañados y no acompañados

Tabla 1

**MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS POR
COMUNIDAD AUTONOMA**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Andalucía	0	30,1	20,3	26,6	32,6	50,7	52,4	69,8	15,8	20,7	25,9	32,5	42,7	29	22,2
C. Valencian	0	61,4	12,3	8,2	9,8	5,4	4,9	8,1	18,3	17,7	15,6	32,5	23,3	5,7	21,1
Cataluña	0	-	-	3,3	17,9	13,1	11,8	14,6	18,2	18,9	11,5	16,6	15,5	10,1	9,1
P. vasco	0	1,2	1,4	1,7	4,3	4	5,4	1,6	12,1	12,8	5,6	11,4	12,5	11,2	10,5
Canarias	0	0	1,2	0,9	1,4	1,8	7,1	3,7	7,2	10,7	9,4	-	-	15,9	11,3
Madrid	0	0	49,2	32,9	-	4,6	11,6	-	7,5	3,7	1,2	-	-	-	0,2

Ceuta	0	0	0	1,2	3,7	1,6	0	-	0,3	3,9	4,9	-	-	7,5	6,3
Melilla	0	0	1,1	0,3	-	4,5	-	-	6,1	2,9	5,9	-	-	4,5	4
Castilla-L	0	0	3,1	7,9	10,4	1,4	2	2,3	2,1	1,9	1,5	2,4	1,9	3,8	3,1
Murcia	0	0	0	1,7	6,9	5,5	3,3	-	2,5	1,6	1,3	1,8	2,2	1,5	4,7
Castilla-LM	0	0	0,5	2,2	3,8	2,6	-	-	2,5	2	3,6	-	-	2,9	1,9
Galicia	0	0	4,6	2,4	3,7	1,3	-	-	3,6	0,6	0,2	0,9	1,1	1,2	1,3
Aragón	0	0	0,5	1,3	2,2	1,1	1,6	0	0,2	0,3	0,5	1,8	1,1	1,6	1,8
Cantabria	0	0	0,2	1,8	0,7	0,2	-	-	0,3	0,1	0,9	-	-	1,8	0,7
Baleares	0	0	0	1,6	2	1	-	-	2,1	0,4	0,3	-	-	0,6	0,4
Extremadura	100	2,4	2,8	5,1	0	0,3	-	-	0,8	0,2	0,4	-	-	1,1	0,4
Asturias	0	0	2,2	0,3	-	0,1	-	-	0	0,4	0,3	-	-	1,7	1
La Rioja	0	4,8	0,8	0,8	0,7	0,3	-	-	0,5	0,3	0,2	-	-	0,1	0,1
Navarra	0	0	0	0	0	0,5	0	-	0	0	0	-	-	-	-
BASE	1														

Tabla 1. Fuente: Elaborado por el Grupo de investigación IFAM, fundación PERE TARRES. Informe MENORES MIGRANTES NOS ACOMPAÑADOS/AS EN ESPAÑA 2009.

Centrándonos en el contexto español y tomando como referente el informe de UNICEF 2009 que emplea las gráficas de la Fundación Peres Tarres-Universidad Ramon LLull¹⁰ (2009); en relación al número de MMNA acogidos por comunidades autónomas, nos encontraríamos con:

- Que las Comunidades Autónomas con mayor número de MMNA acogidos son:

Andalucía, con el 29% del total de MMNA en el 2006 y el 23% en el 2007.

Comunidad Valenciana con el 21% en el 2007

Canarias con el 16% en el 2006 y el 12% en el 2007.

País Vasco, con el 11% tanto en el 2006 como en el 2007.

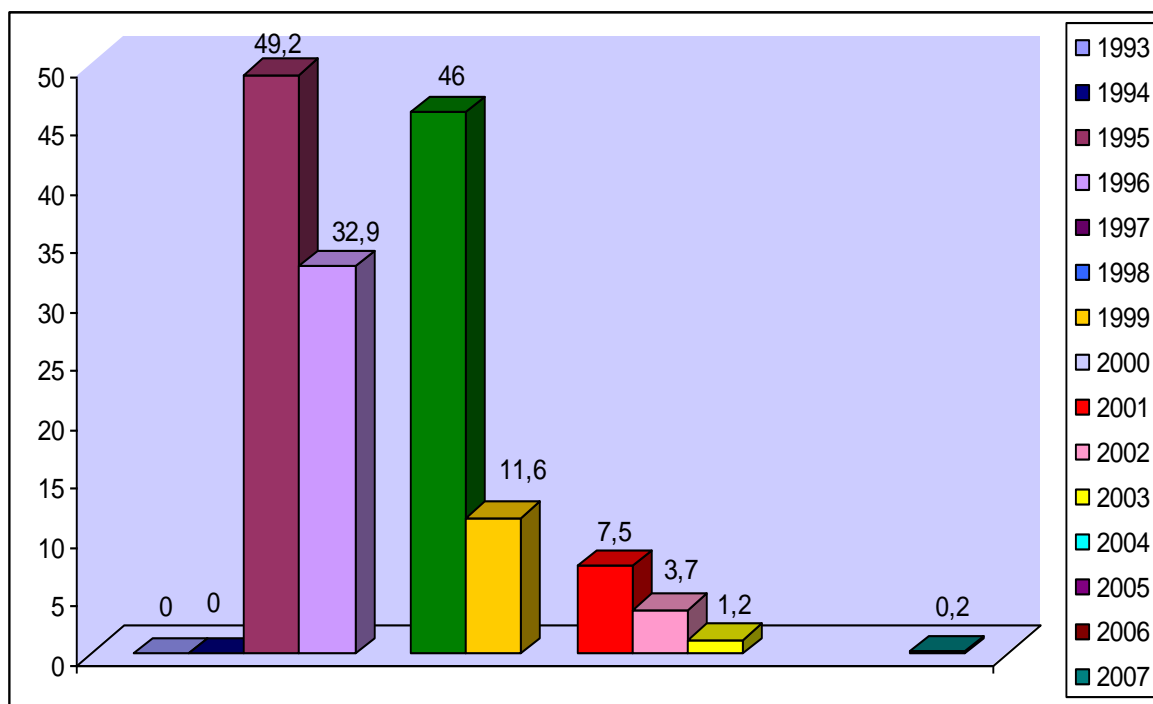
- Las Comunidades Autónomas con menor número de MMNA en el año 2007 son: La Rioja, Extremadura y Baleares.

¹⁰ Grupo IFAM Fundación Pere Tarrés- Universidad Ramon Llull. Del Informe “Los y las Menores Migrantes No Acompañados/das en España. Estado actual y nuevas tendencias”, 2009.

- Un dato curioso es el hecho de que la Comunidad de Madrid según estos datos desde el año de máximo 1995 con un 49.2 %, siendo ese año la comunidad con un porcentaje mayor de MMNA. Disminuyendo de forma progresiva y considerable hasta el 0.2 en el año 2007. No existen datos relativos a los años: 2004,2005 y 2006.
- Andalucía y Canarias son la puerta de entrada principal en territorio español de estos menores, lo que explica en parte su mayor porcentaje en oposición al de otras comunidades.
- La Comunidad de Navarra es la que presenta el dato más bajo, ya que solo en el año 1998 figura la existencia de algún MMNA (0.5 %). Desde al año 2004 no se cuenta con ningún dato.

Gráfico 2

EVOLUCION DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (1996-2007)

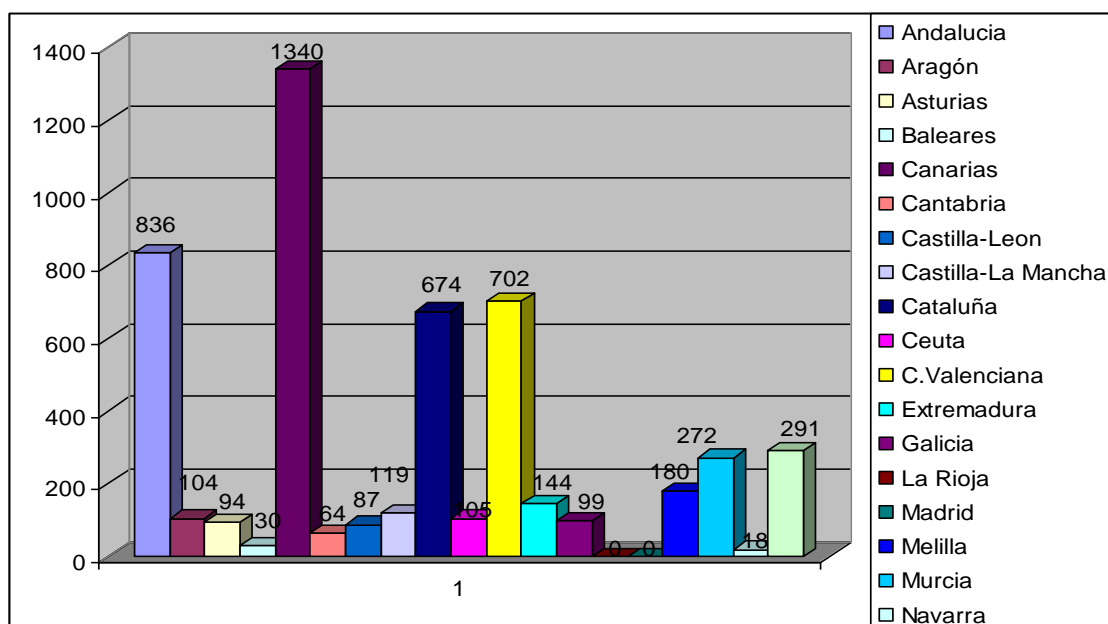


Fuente: Grupo de investigación IFAM informe MENORES MIGRANTES NOS ACOMPAÑADOS/AS EN ESPAÑA. Informes sobre "la Situación de los Menores Extranjeros No Acompañados" remitidos por las CCAA al Ministerio de Trabajo y Asuntos

En la Comunidad de Madrid según esas mismas fuentes, en el año 2007 el número de menores extranjeros no acompañados acogidos respecto del total era apenas de un 0,2 % en oposición al 33% que representaba en 1996. Se ve en la gráfica que es a partir del año 1999 cuando comienza a decrecer el número de menas acogidos por la CAM. Entre las causas que pueden dar comprensión a la disminución tan drástica en estos años los autores del estudio citan por un lado la dificultad de obtener datos desde las instituciones competentes en la materia, las repatriaciones que han tenido lugar y la saturación de los centros de acogida.

Gráfico 3

NÚMERO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA A 31 DE MARZO 2009



Fuente: 2009. *La política de Acogida, Repatriación y acuerdos para la Integración de los Menores Extranjeros No Acompañados en España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Ministerio de Justicia

Datos más recientes y tomando otra base de datos, la proporcionada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración¹¹, continúan siendo las mismas comunidades autónomas las que presentan mayor número de menores migrantes no acompañados: Canarias, Andalucía, C. Valenciana y Cataluña. En dicha grafica también se observara como algunas comunidades no aportan datos como es el caso de La Rioja y la Comunidad de Madrid.

Descartada la posibilidad de aportar cifras exactas de este fenómeno migratorio, se ha realizado un cálculo estimativo de los menores que estaban acogidos en España a finales del año 2008, teniendo en cuenta los datos facilitados y la experiencia de los profesionales que intervienen a diario en la realidad de estos menores. Por todo ello, se estima que el 31 de diciembre de 2008 estaban acogidos en España en torno a los 6.000 menores extranjeros no acompañados, según dicho informe.

A través de lo expresado en párrafos anteriores; desde el punto de vista de la magnitud del fenómeno, es difícilmente cuantificarlo por un doble motivo: características intrínsecas de esos mismos sujetos (propias de su condición de migrante irregular) y características del propio sistema de protección. Tan solo existen estimaciones procedentes de los datos oficiales sobre menores no acompañados que han podido acogerse a los sistemas de protección de menores o/y han sido detectados en las fronteras españolas. Las últimas cifras arrojadas apuntan hacia más de 7.000 menores no acompañados en España (UNICEF, 2009).

Analizando como ha sido la evolución de este colectivo en el tiempo en territorio Español y tomando como referencia el estudio de la fundación Pere Tarres (2009) nos encontramos; como el número de menores acogidos a nivel institucional comienza a ascender desde 1993 (se registra un único menor) y aparece un pequeño descenso en 1997 (con 1.006 menores no acompañados registrados) para volver a producirse un ascenso continuado hasta 2004, año en que nuevamente caerá (en 2003, se detectan 6.303; en 2004 casi la mitad: 3.186). En ese año, se vuelve a producir un aumento progresivo en el número de acogimientos de este colectivo y en 2007 alcanzará los 6.475 menores no acompañados registrados. El total de casos detectados entre 1993 y

¹¹ “La política de acogida, repatriación y acuerdos para la integración de los menores extranjeros no acompañados”. Informe producido por la Red Europea de Migraciones que analiza los procesos de entrada, protección, integración y repatriación de los menores extranjeros no acompañados en España,

2007 alcanza la cifra de 49.477, de los cuales un 32,9 % se situarán en Andalucía (IFAM Fundación Pere Tarrés – Universidad Ramon Rull, 2009). Seguirán en prioridades¹² la Comunidad Valenciana (15,2%), Cataluña (13,2%), País Vasco (8,7%), Canarias (7,5%) y Madrid (5,3%). Atendiendo a oportunidades económicas prefieren antes las zonas urbanas que rurales.

En el caso concreto que nos ocupa, Comunidad de Madrid, tomando como referencia la Memoria 2013 de red de Centros de protección de Menores (única memoria que ha sido puesta a disposición de esta tesis doctoral) plantea: “*Según los datos que se vienen recogiendo en sucesivas memorias se aprecia que se consolida de manera clara una serie de cambios en el perfil de los menores atendidos (...)hay una disminución de MENAS*” (p.3)

En dicho documento a su vez en el epígrafe de menores atendidos, se establece dos grandes categorías: menores nacionales y menores extranjeros. En el bloque de menores extranjeros se englobarían entre otros a MMNA. Un dato significativo es que en el 2013 de los menores extranjeros atendidos los países que aportan un mayor número de menores son: Marruecos (10%), Ecuador (2.6%), Nigeria (2.5), Rumania (2.5%). Solo en el apartado “motivo de ingreso” aparece como un epígrafe diferenciado “MENA” así en el 2013 hubo 162 menores migrantes no acompañados que entraron en el sistema de protección madrileño.

1.4 PERFIL DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Una vez determinada la magnitud del fenómeno migratorio de estos menores, es necesario conocer qué características psicosociales poseen los MMNA , a partir de la cual orientar nuestra investigación. Así, a lo largo de este epígrafe, se presentara las características de estos menores en función de diversas variables que han servido entre otros a autores como: Capdevilla (2000), Giménez y Suarez (2001), Capdevila y Ferrer (2004), Suarez (2006), Jiménez y Ramírez (2005), Giménez (2003), Quiroga (2003, 2005,2009), Iglesias y Legaz (2009); para construir el perfil mayoritario de los MMNA que llegan a territorio español.

¹² La Comunidad Valenciana refleja probablemente una cifra superior a la real ya que las administraciones competentes no diferencian entre menores acompañados y no acompañados. En Madrid, los datos son bastante inferiores a los indicados, ya que los datos del informe no recogen los de todos los años del período.

En España, los estudios realizados han tenido un carácter eminentemente autonómico¹³. Estudios encaminados a describir el perfil social de los menores que residen en la comunidad autónoma objeto de estudio. Se trata de estudios que han tenido como población diana, principalmente los varones de origen marroquí. Los menores migrantes no acompañados que llegaban a España procedían en su mayoría de Marruecos, aunque es a partir del año 2006¹⁴ cuando el colectivo de menores procedentes de Argelia, África Subsahariana y de los países del Este comienza a ser significativo, pudiéndose hablar de diversificación en cuanto al origen geográfico. Destacan entre otros los estudios realizados por: Capdevila y Ferrer (2004) en Cataluña; Quiroga y Alonso (2005, 2009) en Cataluña – Barcelona – País Vasco; Jiménez Álvarez (2000) en Andalucía; Díaz Aguilera (2001) en la región de Murcia; Giménez, y Suarez (2001) en la Comunidad de Madrid. Más recientemente señalar el estudio llevado a cabo por la Fundación Nuevo Sol y el IUEM (2009) en la Comunidad Canaria tomando como población objeto de la investigación, los menores de origen subsahariano.

Una de las primeras publicaciones con una perspectiva a nivel estatal, en el cual se comparan cinco comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña, Ceuta, Madrid y Melilla) es la llevada a cabo por Jiménez y Suárez (2000). En esta misma línea de carácter nacional pero incorporando la variable origen del menor, destacar el estudio de Quiroga, Alonso, Soria, Alberich y Guasch (2006-2009) encaminado a analizar las nuevas características del fenómeno de menores migrantes no acompañados: cambios en las nacionalidades (África subsahariana, Europa del Este, Asia, etc.), las rutas, las pautas migratorias y así *contribuir a mejorar los programas* de protección a la infancia y a la adolescencia en riesgo. Mencionar también diversos informes: El Informe Nacional (2009) sobre “La política de Acogida, Repatriación y acuerdos para la

¹³ CAPDEVILA, M. Y Ferrer, M. (2004). Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña; DIAZ AGUILERA J./ Murcia Acoge (2001). “Miradas sobre el menor. Para sacar al menor del anonimato y la exclusión. Situación de los Menores Extranjeros en la Región de Murcia; JIMENEZ ÁLVAREZ, M. (2000). “Menores inmigrantes marroquíes no acompañados en Andalucía: el caso de Sevilla. de 1996 al 2000”; QUIROGA, V. (2003). Los pequeños harraga. Menores inmigrantes irregulares no acompañados de origen marroquí en Cataluña. Tesis doctoral de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona; COMAS, M.; QUIROGA, V. (2005) Una investigació transnacional. Menors que emigran de Marroc a Barcelona. Barcelona: Mediterrànea-Fundació Jaume Bofil; QUIROGA, V., ALONSO, A., SÒRIA, M., ALBERICH, N., GUASCH, C. (2009) “Els i les Menors Migrants No Acompanyats/des a Catalunya. Estat Actual i noves tendències.” Barcelona: Fundació Jaume Bofia; QUIROGA, V., ALONSO, A., SÒRIA, M., ALBERICH, N., GUASCH, C. (2009) Los y las Menores Migrantes No Acompañados/das en el País Vasco. Estado actual y nuevas tendencias. País Vasco.

¹⁴ Dicha fecha aparece como el detonante del inicio de la migración de menores procedentes de países diferentes a Marruecos, tal y como viene recogido en el informe elaborado por Iglesias y Legaz (2009): *Estudio sobre la inmigración internacional de Menores Extranjeros no Acompañados subsaharianos a Canarias*

Integración de los Menores Extranjeros No Acompañados en España”, elaborado para la Red Europea de Migraciones, que nos presenta una visión del fenómeno desde una perspectiva social y legal y el informe 2009 elaborado por UNICEF “Realidad jurídica y social de los menores extranjeros en España”

A la hora de conocer como son los MMNA que se encuentran en territorio español y elaborar un perfil social, he tomado como variables centrales para elaborar una radiografía de dicha población, las siguientes: país de procedencia, sexo, edad, familia en origen, formación, proyecto migratorio, redes sociales.

País de procedencia. A partir del análisis realizado por la Fundación Perres Tarres (2009) la mayor parte de la población menor de 18 años se encuentra concentrada en Asia y África Subsahariana. En el campo que nos ocupa, el migratorio, se vislumbran como grandes áreas de emisión: África Subsahariana, Magret (Marruecos y Argelia) y Europa del Este. Estas zonas geográficas se han caracterizado por:

- A nivel demográfico y socioeconómico, sus principales características son: gran explosión demográfica que se traduce en que la mayor parte de su población son jóvenes; gran crecimiento urbano¹⁵ debido al éxodo hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida; economías de subsistencia y escasez de inversiones económicas para el desarrollo del sector industrial.
- Territorios que han vivido en el pasado o en el presente bajo regímenes políticos caracterizados por el miedo, la falta de libertades; llegando en algunos casos a sufrir conflictos armados.
- En el caso concreto de los países de Europa del Este, la situación de migración que han vivido, está íntimamente vinculada a cambios políticos acaecidos en la década de los 90. Cambios que se tradujeron en cambios del sistema económico y las consiguientes influencias en el ámbito social.

¹⁵ World's fastest growing cities and urban areas from 2006 to 2020” http://www.citymayors.com/statistics/urban_growth1.html. Proporciona tasas de crecimiento anual para las ciudades y áreas urbanas entre 2006 y 2020. Tenemos el caso de Dakar (Senegal) con un crecimiento anual de 3,6; (Bamako) Mali con un crecimiento de 4,45; Conakry (Guinea B) 3,61

- Tomando como referencia el Índice de Desarrollo Humano¹⁶ del año 2013 la zona geográfica con el IDH más bajo es: África Subsahariana seguido de la zona Asia meridional y Estados Árabes. Contrastando con la posición que ocupan los países de la zona europea y nuestro país.

Tabla 2

INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR ZONA GEOGRAFICA

ZONA GEOGRAFICA	VALOR DEL INDICE
EUROPA Y ASIA CENTRAL	0,771
AMERICA LATINA Y EL CARIBE	0,741
ASIA ORIENTAL Y EL PACIFICO	0,683
ESTADOS ARABES	0,652
ASIA MERIODINAL	0,558
AFRICA SUBSAHARIANA	0,475

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de desarrollo humano 2013. PNUD

Los orígenes de los MMNA se han diversificado a lo largo de los años. A pesar de esta variabilidad, el colectivo de mayor número procede de países del Magreb, principalmente Marruecos (Capdevilla y Ferrer, 2004; Suarez 2004; Quiroga 2010).

En el caso concreto de España, los menores migrantes no acompañados han procedido mayoritariamente hasta el año 2006 de Marruecos. Es a partir de esta fecha cuando comienza el colectivo de menores procedentes de otras zonas geográficas cobran relevancia, África Subsahariana y países del Este, especialmente Rumania. En este último caso, la entrada de este colectivo se asoció a redes de prostitución y

¹⁶ El (IDH) fue creado en 1990 ya que el PIB no era lo suficientemente óptimo para medir cantidades exactas (un poco más reales) del desarrollo humano. El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- * Vida larga y saludable: medida según la esperanza de vida al nacer.
- * Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
- * Nivel de vida digno: medido por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales.

explotación de menores. En el 2007, continuaba siendo Marruecos el país del que procedían el mayor número de MMNA (Quiroga, 2010)

En relación a Marruecos, la mayoría de los menores proceden de la región administrativa Tánger-Tetuán (Jiménez, 2003). Entre las razones que explican el fenómeno, siguiendo a Quiroga (2003) esta autora apunta por un lado la tradición migratoria de estas zonas a territorio español y por otro las redes fluviales de comunicación existentes. A pesar de que la mayoría proceden de la zona norte del país, también existen menores procedentes de otros departamentos administrativos del sur y del centro del país.

En el caso de los países Subsaharianos, destacan como principales países de emisión: Senegal, Malí, Ghana, Gambia (Quiroga, 2010) aunque existe una gran variedad de otros países de los cuales existe una representación mínima: Etiopia, Guinea B., Costa de Marfil, Liberia. Iglesias y Legaz (2010) en un estudio realizado sobre MMNA de origen subsahariano en las Islas Canarias llegan a la misma conclusión en relación a países de procedencia. Senegal aparece en los estudios realizados como el país con mayor presencia, siendo la Península de Dakar la región central y mayoritaria de procedencia de los menores senegaleses, seguida del eje de St. Louis-Louga y la Región de Casamance

El Índice de desarrollo humano 2013¹⁷ de los principales países de procedencia del colectivo en estudio demuestra como dichos países se sitúan en los grupos de países “desarrollo humano bajo” y “desarrollo humano medio”

Tabla 3

INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR PAIS

	PUESTO	VALOR DEL INDICE
GUINEA B	176	0,364
MALI	175	0,359
GAMBIA	165	0,439
SENEGAL	154	0,470

¹⁷ Informe de Desarrollo Humano 2013: Sostenibilidad y equidad , un mejor futuro para todos.PNUD

NIGERIA	153	0,471
GHANA	135	0,558
MARRUECOS	130	0,591
ARGELIA	93	0,713
BULGARIA	57	0,782
RUMANIA	56	0,786
ESPAÑA	23	0,895

Fuente: Elaboración propia. Se ha analizado los países de procedencia de la mayoría de los MENAS que entran en territorio español. Se toma como referencia los datos del Informe de Desarrollo Humano 2013.

Tabla 4

NIVELES DE DESARROLLO HUMANO

Desarrollo humano muy alto	
Desarrollo humano alto	
Desarrollo humano medio	
Desarrollo humano bajo	

Fuente: Elaboración propia. Se toma como referencia los datos del Informe de Desarrollo Humano 2013 PNUD

Profundizando aun más en su procedencia, en lo referente al ámbito rural o urbano tomando como referencia a la investigación realizada por Iglesias y Legaz (2009) y la tesis doctoral de Quiroga, V. (2003); la diferencia entre ambos ámbitos no es muy significativa, aunque si existe diferencia en función del país de origen. En la investigación realizada en Canarias con menores de origen subsahariano el 60 % era de procedencia rural frente al 40 % de procedencia urbana. En esta misma línea, Quiroga (2003) en su tesis doctoral centrada en Cataluña existía a su vez un predominio de menores procedentes de ámbito rural sobre el urbano (67% frente a 33%) en menores de origen subsahariano. En la misma investigación, en los menores de origen marroquí hay un predominio de aquellos que proceden de ámbito urbano en detrimento del ámbito rural (74 % frente a 26 %). Jiménez (2006) viene a corroborar los datos de Quiroga, destacando en el caso de la migración de menores marroquíes el origen urbano frente al

rural. Dicha autora también pone de manifiesto como es Tanger el punto de salida de estos nuevos sujetos migratorios. Se convierte en un lugar donde van a parar aquellos MMNA procedentes de otras zonas del país, debido a su condición de puerto. Muchos de ellos deben permanecer un periodo de tiempo que según dicha autora varía entre tres meses y dos años (Jiménez, 2006:8) a la espera de encontrar un medio de salida.

Sexo. La migración de menores no acompañados en territorio español ha sido y es principalmente de sexo masculino, lo que no significa que esté sólo circunscrito a varones. Es cierto, que la información que se ofrece tanto desde las estadísticas oficiales como desde las investigaciones realizadas sobre la presencia de menores migrantes de sexo femenino en España, es casi inexistente. Mencionar los trabajos que han tomado a dichas menores como población de estudio: Morante del Peral, L. Y Trillo Vega (2007), centrado en Cataluña y el trabajo de Alonso (2008) sobre las MMNA prostitutas procedentes de Europa del Este. En un ámbito más amplio territorialmente y donde el sexo aparece como una variable más de estudio, destacar el trabajo del Grupo IFAM “Menores migrantes no acompañados en España” (2010) donde se hace un análisis de dicho colectivo.

Desde un punto de vista estadístico y haciendo hincapié en la invisibilidad social (Quiroga 2009), que rodea a estas menores no acompañadas, y tomando como referencia el estudio mencionado con anterioridad aproximadamente se estaría hablando de una migración que representaría el 8% frente a un 92% de menores migrantes de sexo masculino.

Quiroga (2009) a la hora de hablar del fenómeno de las menores mirantes no acompañadas, se refiere a ellas en los siguientes términos:

“Las chicas se encuentran en situaciones más precarias y vulnerables de riesgo social que los chicos, tales como el trabajo sexual, los hurtos y la mendicidad o bien el trabajo doméstico. Estas situaciones se enmarcan en contextos de marginalidad que las mantienen en una total invisibilidad social. Por tanto, son menores que se encuentran fuera del circuito de protección, y que difícilmente son detectadas por las administraciones protectoras” (p.12)

A pesar de que numéricamente es baja su presencia en territorio español en comparación con los migrantes mayores de edad, tiene unas características asociadas

que le confieren mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social; debido al estado de desprotección (social y jurídico) en el que se encuentran producto del hecho de no ser “percibidas” por la sociedad.

A partir de los estudios mencionados, se podría establecer un perfil de dichas menores:

- En relación a su país de origen, destacar la diversidad. Entre los países de procedencia destacar: Rumania, Marruecos, Nigeria y Bulgaria.
- Sus edades se sitúan entre 14 – 17 años, aunque la mayoría de las menores se encuentran en edades muy cercanas a la mayoría de edad.
- Motivación: Las menores procedentes de Marruecos deciden emigrar por cuestiones familiares vinculadas a conflictos intergeneracionales, embarazos o bien por un deseo de aventura. En el caso de las menores procedentes de países del Este de Europa y de Nigeria son cuestiones económicas que bien las conduce a trabajar en la prostitución¹⁸ o en organización dedicadas al hurto. Aunque esto son los motivos más comunes, también existe una migración vinculada a situaciones de gran riesgo por cuestiones políticas.
- Actividad formativa y/o laboral a realizar. La mayoría de estas menores se sitúan en el campo laboral, en sectores caracterizados por la precariedad y por un gran riesgo personal (trabajo doméstico, prostitución, robo)
- Son menores que en su mayoría no están bajo la tutela de la administración pública, a pesar de su minoría de edad y de encontrarse en un país donde no tienen un entorno familiar.

Su situación de desprotección y el trabajo que desempeñan pueden ser las razones explicativas de porque esta **INVISIBILIDAD SOCIAL** de este colectivo.

Edad. En relación a esta variable, es necesario señalar que estos menores proceden de contextos socio económicos donde el concepto de menor no se asemeja a la concepción tanto jurídica como social que se tiene en occidente y en concreto en

¹⁸ MORANTE DEL PERAL, LUZ Y TRILLO VEGA, MARIA: “Las niñas y adolescentes que emigran solas a España ¿un nuevo fenómeno social? *Revista MUGAK* nº 41. 2007. En este trabajo se plantean diversos supuestos de explotación infantil a los que están sometidas un porcentaje de las menores extranjeras no acompañadas que entran irregularmente en España y que no son localizadas por las Autoridades españolas, por lo que no reciben protección alguna.

territorio español. Desde el punto de vista jurídico, la mayoría de edad en España y en países del ámbito europeo se sitúa en los 18 años. Esta minoría de edad se traduce en que las administraciones públicas deben asumir las competencias pertinentes en materia de protección de estos menores que se encuentran en situación de desamparo según nuestro código civil.

En aquellos casos en los que el menor se encuentre indocumentado y se dude de que se trata de un menor desde el punto de vista legal y en aquellos casos en los que dicho menor aunque se encuentre en posesión de documentación que acredite que es menor de edad, existan dudas sobre la autenticidad de dicho documento, será preciso llevar a cabo pruebas que determinen la edad de los mismos. La competencia en materia de determinación de la edad de dichas personas recae en el Ministerio Fiscal. El art. 48 de la ley 12/2009, de 39 de octubre, establece en su apartado 2:

“En los supuestos en los que la minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se pondrá el hecho en conocimiento inmediato del Ministerio Fiscal, que dispondrá lo necesario para la determinación de la edad del presunto menor, para lo que colaboraran las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario y urgente, realizaran las pruebas científicas necesarias. Determinada la edad, si se tratase de una persona menor de edad, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes en materia de protección de menores”

A la hora de determinar su edad cronológica, en nuestro país se llevan a cabo las siguientes pruebas físicas:

- Examen físico general (peso, altura, masa corporal, maduración sexual)
- Estudio radiográfico del carpo de la mano izquierda.
- Estudio de la cavidad oral y estudio radiográfica dental.

La edad promedio en los MMNA llegados a Cataluña se situaba en 15 años y medio, oscilando entre los 14 y 17 años aunque se han detectado casos de menores que llegan a los 10 años de edad (Capdevilla y Ferrer , 2004). En el caso de los jóvenes de procedencia subsahariana el perfil mayoritario se encuentra comprendido en la franja que va de los 16 a los 18 años (Iglesias y Legaz, 2009). En los últimos años se ha observado que los menores que entran en territorio español son más jóvenes.

Un aporte importante es el que se concluye del trabajo realizado por Capdevila y Ferrer (2004) donde pone en tela de juicio la fiabilidad de los métodos para determinar la edad; al encontrar sólo un 34% de aciertos, al contrastar la edad aportada por la prueba radiológica y la edad que el menor dice tener en realidad. Por lo tanto, siguiendo con este autor, se tendría que avanzar en el estudio y mejora del diagnóstico de la edad con otras pruebas complementarias que ayudasen a mejorar la precisión. La determinación de la edad tiene grandes consecuencias no solo al concluir si se trata de un menor o mayor de edad, sino también en todo lo referente a el tipo de formación a recibir, a su incorporación al mundo laboral y en el caso de cometer un delito puede quedar libre de responsabilidad si es menor de 14 años.

Perfil educativo y laboral. El denominador común de estos menores es que presentan un perfil educativo bajo. La mayoría de ellos no han concluido los estudios formales obligatorios en su país de origen, es decir hablaríamos de una escolaridad INACABADA por varios motivos: desmotivación, bajo rendimiento escolar, imposibilidad de combinar escuela & experiencia laboral, falta de recursos en el ámbito familiar (Jiménez, 2001; Quiroga, Alonso y Sória 2010).

Su vinculación con el mundo laboral, se inicia en su país de origen a muy temprana edad (Giménez y Suarez, 2001) demostrando la totalidad de los estudios realizados que independientemente del sexo y lugar de procedencia, la mayoría de dichos menores aseguran haber realizado algún trabajo en su país de procedencia. Capdevilla y Ferrer (2004) en su estudio centrado en Cataluña con menores de origen marroquí alrededor del 60% reconoció que había desarrollado algún trabajo en su país de origen frente a un 17 % que nunca había trabajado. Según Quiroga, V.; Alonso, A. y Sória, M. (2010): El 77% de los entrevistados/das había trabajado en el país de origen; Fundación Nuevo Sol (2009) concluye que el 80% de los menores de origen subsahariano de su estudio estaban ya incorporados al mercado de trabajo cuando decidieron migrar hacia España; el 33%, lo hizo entre los 6 y los 10 años.

A pesar de estas experiencias previas con el mundo laboral, carecen de una formación adecuada que les permita incorporarse con garantías al mercado laboral a su llegada a territorio español.

Entorno familiar. A la hora de hacer una descripción de las familias de estos menores es necesario mencionar como las pautas culturales, el contexto socioeconómico

de cada país y de zonas particulares de cada país influyen en la existencia de diversas tipologías de familias; lo que nos lleva de nuevo a hablar de heterogeneidad.

Es necesario remarcar lo que diferentes autores han puesto de manifiesto a través de sus investigaciones (Jiménez, 2001; Gonochea, 2005; Iglesias y Legaz ,2009) en relación a la idea errónea de que estos menores proceden de familias desestructuradas, situándonos en un plano de niños de la calle. Frente a este estereotipo social, dichos autores remarcan la idea de que estos menores proceden de entornos familiares que ejercen sus funciones parentales. Jiménez (2003) menciona que: “No eran de la calle en Marruecos, quizás una vez empezada la aventura migratoria han tenido que sobrevivir en la calle, pero en Marruecos y antes de decidir emigrar, su familia ejercía su función de socialización normalizada” (p.10).

En esta misma línea, y centrado en población subsahariana, Iglesias y Legaz (2009) aluden que:

“La figura de los padres, de gran importancia en lo referente a las tareas de tutela, cuidado y atención de los menores, constituyen una presencia constante, evidente y relevante en la mayoría de las familias de procedencia de los menores subsaharianos no acompañados” (p.87).

En relación al tamaño de la familia y a su composición estos menores además de vivir con su familia nuclear (Gonochea, 2005) viven en hogares y grupos familiares extensos (Giménez y Suarez, 2001; Capdevilla y Ferrer 2004; Jiménez, 2006 Quiroga 2009; Iglesias y Legaz 2009) no solamente desde el punto de vista numérico; sino también en la línea de que algunos de estos grupos familiares van mas allá de la familia nuclear básica, conviviendo distintas generaciones. Profundizando más en zonas geográficas, en el Magred, la mayoría de los menores proceden de familias nucleares frente a una minoría que procede de familias monoparentales y familias extensas. En contraposición, en el África Subsahariana existe mayor variedad de tipología familiar y su peso estadístico se encuentra más igualitario: 20% familias nuclear, 26 % familia monoparental, 22 % familia poligámica, 9% familia extensa (Quiroga 2010:52-53)

En términos generales la mayoría de las familias de estos menores pertenecen al sector social medio y medio-bajo; existiendo un porcentaje mucho menor de menores que proceden de familias acomodadas y de aquellos que vienen de una situación de

calle. En el caso de los jóvenes de procedencia subsahariana, el 75 % de los hogares tienen ingresos que no superan los 100 euros mensuales (Iglesias y Legaz, 2009). Sus fuentes de ingresos hay que situarlas en actividades manuales del sector primario (agricultura, ganadería) y del sector comercial. Casi todas las familias tienen en común la inestabilidad laboral y precaria (Capdevilla y Ferrer 2004; Gonochea 2005). Esta situación se aprecia en las zonas metropolitanas de las grandes urbes y en las zonas rurales más aisladas, convirtiéndose este factor en una de las condiciones claves que favorecen la migración de estos menores (Jiménez, 2005). En la mayoría de los casos, es el padre el único que participa en la economía productiva familiar a través de trabajos remunerados, estando relegada la madre a labores eminentemente domésticas o de economía sumergida. El modelo patriarcal (Quiroga, 2010) parece ser el principal y además suele darse con bastante intensidad, influido por tradiciones culturales y/o religiosas, prácticas sociales y contextos políticos de los países de origen de dichos países.

Proceso migratorio. Con este término me refiero a todo el camino, no solo físico y espacial, que estos menores deben recorrer hasta llegar al país de recepción. Abarca desde el momento en que comienza a nacer la idea de salir de su país de origen, todo el proceso de maduración de esa idea (búsqueda de información relevante para su salida y llegada; apoyo de redes familiares y sociales) y el último tramo de ese proceso: transporte, ruta elegida. El hecho de migrar no es algo que aparezca de forma inesperada en la mente de estos menores, sino que en la mayoría de los casos es un proceso que va madurando a lo largo del tiempo, aunque la “salida” en muchas ocasiones se produzca de forma inesperada y a veces abrupta.

a) *Los motivos.* A la hora de examinar los principales motivos que empujan a emprender un proceso migratorio, encontramos diferentes causas, y a menudo en un mismo menor se encuentra una combinación de motivaciones y situaciones personales que explican el hecho de que finalmente tomen la decisión de emigrar y emprender el viaje.

La necesidad económica aparece como una causa que subyace en la mayoría de los MMNA (Suarez, 2001; Quiroga, Alonso y Armengol, 2005; Iglesias y Legaz 2009). El componente laboral es la razón principal de su proyecto migratorio. Se podría decir que dicho proyecto, tiene como objetivo final e inmediato el

incorporarse a los mercados de trabajo de los países de recepción, lo que conduciría por un lado a mejorar las condiciones de vida del menor y mejorar las condiciones de vida de su familia en origen.

Pero no es el único factor causal en dicho proyecto migratorio, siguiendo con los autores citados anteriormente también se señala como otras variables causales: Mejora de las expectativas socioculturales. No sólo tienen deseos de mejorar económicamente; sino que en muchos casos se ha visto que también a partir de esta migración los menores viajan, conocen otras realidades y esperan alcanzar una formación educativa que les permita incorporarse no solo mejor al mundo laboral sino ocupar un puesto relevante a nivel social. Este último punto es producto de la modulación que sufren sus expectativas una vez llegados a España y conociendo la realidad a la que se enfrentan. En otras ocasiones la salida de su país de origen es vivida como un medio para romper con una situación de un futuro incierto y con pocas posibilidades de cambio. Razones políticas. Ante ciertas situaciones de inestabilidad política o bien de conflicto manifiesto en sus países de origen, el menor o su familia buscan la seguridad fuera del país. Un gran número de países del África Subsahariana han estado dentro de una espiral de grandes enfrentamientos en el pasado reciente o en la actualidad que ha sumergido a dichos países en situaciones de grandes necesidades, carencias y sobre todo violaciones de derechos humanos.

Junto a estas variables aparece un elemento asociado al momento evolutivo en el que se encuentran estos menores; estoy haciendo referencia al carácter de aventura, propio de la etapa adolescente. Suarez (2000), lo menciona de la siguiente manera: “Entre las razones a las que estos jóvenes aluden, encontramos la aventura” (p.5)

Un elemento importante a tener en cuenta en el nacimiento de su deseo de emigrar hay que buscarlo en el imaginario social; por un lado se encuentran las historias de aquellos que ya emigraron y relatan los beneficios económicos y materiales logrados gracias a esta emigración, las remesas económicas que envían los emigrantes a sus familias, las casas que estos han construido en sus países de origen, los coches y otros elementos de consumo que ellos o sus

familias han adquirido. Estos emigrantes se convierten en imagen de éxito y de mejora social y los menores desean emularles.

Quiroga, Alonso y Soria (2010), añade un cuarto perfil, que atañe principalmente a las chicas, y es el de menores que huyen de unas situaciones familiares de conflicto y que buscan en la emigración la solución para escaparse de un ambiente hostil y liberarse del rol de subordinación de las mujeres en sus contextos de origen.

Algunas investigaciones que se han realizado sobre MMNA (Giménez y Suárez, 2001; Suárez, 2004; Capdevila, 2000; Jiménez Álvarez, 2003) suelen establecer grandes tipologías o perfiles de éstos, tomando como base el proyecto migratorio. Entre los perfiles que se describen se encuentran:

- Menores migrantes con proyecto claro que se insertan en las redes de migrantes mayores de edad.
- Menores sin proyecto definido que vienen impulsados por deseo de aventura.
- Menores de calle con itinerancia transnacional
- Menores con graves problemas personales (psicológicos, conductuales, sanitarios)

b) Redes sociales de apoyo implicado. En relación a la implicación de la familia en el proyecto migratorio del menor; no podemos hablar de un único perfil. Partiendo de los relatos de los propios menores existen dos polos:

- Si la decisión ha sido tomada individualmente por el menor
- Si la decisión ha partido de la familia.

En el primer caso, a su vez se podría establecer diferentes subgrupos: por un lado aquellos menores que afirman que la familia si conocía su deseo y estaban de acuerdo; frente a aquellos que aseguran que su familia era totalmente ajena a su idea de emigrar y en un tercer grupo se situarían aquellos menores que afirman que su familia conociendo su deseo de salir no estaban de acuerdo. En

este mismo grupo mencionar a aquellos menores que toman la decisión motivados por el grupo de iguales.

Quiroga, Alonso y Armengol (2005) dentro del proyecto CONRED, establecen que cuando la decisión de emigrar tiene su origen en la familia es debido principalmente a varios factores: protección del menor al vivir en un contexto de persecución, maltrato, falta de libertades; estrategia de mejora colectiva ante la situación de precariedad económica; mejorar las expectativas socio culturales del menor. En el caso de los menores de origen subsahariano, en su mayoría (92%) han recibido soporte económico familiar, esto nos sitúa ante una emigración que cuenta con el apoyo y respaldo de la familia (Iglesias y Legaz, 2009). En el caso de los menores de origen marroquí (Capdevilla y Ferrer, 2004) concluyeron que la familia no es ajena al deseo de estos menores de migrar, aceptando dicha decisión aunque no participe de forma directa (dinero, papeles).

Quiroga (2002) establece que en ese proceso migratorio, el grupo de iguales juega un papel relevante. Dicho proyecto es construido entre todos, en ocasiones hasta el viaje lo hacen juntos.

c) El viaje. En relación a si estos menores viajan solos o en compañía, en los estudios mencionados a lo largo de estas páginas se ha observado diferencias en cuanto a los acompañantes en el viaje migratorio. Este puede realizarse en solitario, o bien acompañado. En este segundo caso, esta compañía puede ser bien por el grupo de iguales, algún familiar o persona ajena al núcleo familiar y en última instancia con grupos clandestinos. En el caso de que viajen con grupo de amigos si se ha observado que aunque planifiquen el viaje y tienen la misma estrategia de salida, en un momento del proceso se separen.

La distribución está equilibrada, entre los que viajan solos frente a los que viajan en compañía; así en el estudio de Quiroga, Alonso y Sória (2010) El 44% de los entrevistados/as emigra sin acompañantes y el 26% con amigos, un 9 % con familiares, pero hay diferencias dependiendo de la zona: África Sub-sahariana viajan en mayor medida sin acompañantes (52%) y lo hacen más con familiares y vecinos (23%). En cambio los MMNA del Magreb lo hacen más con amigos (34%). De Europa del Este destacan 3 casos que afirman haber venido con el chulo.

d) *Medios de transporte y rutas.* Es necesario partir de la premisa de que generalmente la opción más habitual para llegar al Estado español es la entrada irregular, sin ningún tipo de documentación o con documentación falsificada. Casi siempre se dirigen a los grandes núcleos urbanos (Madrid, Barcelona, Valencia); en ocasiones lo hacen a núcleos rurales donde se quedan un cierto tiempo. En cuanto a los transportes utilizados:

- Medios terrestres (camiones, coches). Este es el medio más utilizado por los menores de origen marroquí, se introducen en los bajos de estos vehículos o bien en algunas ocasiones entre la carga.
- Medios marítimos. Similar que la migración de adultos, emplean embarcaciones de pequeño tamaño llamadas pateras. Este tipo de transporte es empleado principalmente por menores subsaharianos.
- Medio aéreo. Es minoritario, pero existen menores que entran acompañados de un adulto a través de los diferentes aeropuertos internacionales. En estos casos suelen proceder de países que han vivido situación de conflicto, siendo menores solicitantes de asilo.

A partir de todo lo expuesto anteriormente podríamos concluir, que el perfil social de los menores migrantes que han entrado en territorio español solos se caracteriza por:

- Se trata principalmente de varones, excepcionalmente aparece alguna menor. En el caso de las chicas, el fenómeno es mucho menos visible ya que en muchos casos no se introducen en la red del sistema de protección (Quiroga, 2009).
- El promedio de edad de estos menores cuando entran en territorio español se sitúa en torno a los quince años y medio. Sus edades oscilan entre 14 y 17 años, aunque es necesario destacar la poca fiabilidad de las pruebas utilizadas para determinarla (prueba radiológica, vello). En los últimos años se ha producido entrada de menores más jóvenes.
- Su principal lugar de procedencia hasta el año 2006 ha sido Marruecos. A partir de esta fecha se produce un cambio de tendencia y comienza a adquirir

magnitud el número de menores procedentes de los países del Este y del África Subsahariana.

- La gran mayoría de los MENA vivían con su familia en el país de origen. El mayor porcentaje de las familias se caracteriza por dificultades a nivel económico, apareciendo un grupo muy reducido de menores cuyas familias tienen una posición económica holgada.
- El entorno social y familiar se caracteriza por grandes déficit a nivel socio económico y en algunas ocasiones existen graves problemas a nivel político. Existe un número reducido de menores que son solicitantes de asilo, esto se aprecia en menores que proceden del África Subsahariana.
- Presentan gran déficit a nivel escolar: bien por absentismo en sus países de origen, escolaridad corta o por bajo nivel en la calidad educativa.
- En algunos casos su incorporación al mundo laboral se ha hecho a muy temprana edad para colaborar en la economía familiar, no habiendo adquirido competencias profesionales.
- Desconocimiento del idioma de acogida. La mayoría de estos menores, desconocen el castellano y esto dificulta no sólo la comunicación sino su incorporación al mundo educativo y al mundo laboral.
- Carencia de documentación. La mayoría de los menores entra en España no sólo sin un permiso desde el punto de vista administrativo, sino sin ningún tipo de documentación que les identifique, lo que retrasa su proceso de regularización.
- El fin primordial para estos menores es el de mejorar su vida y la de su familias a través de su proyecto migratorio. Su función es encontrar un trabajo que les permita ganar dinero para su manutención y la de su familia. Junto a este fin, aparecen otros menores que además de esa mejora en sus vidas, buscan también mejorar su estatus social. Un pequeño grupo de ellos, finalmente, sale de su país de origen porque la migración les permite tener libertad y mantener su integridad física.
- A la hora de hablar de variables que empujan a estos menores a emigrar, además del factor económico aparecen otros elementos que vienen a reforzar la

decisión de salir de su país: la proximidad del país de acogida (en el caso de Marruecos); el efecto de los medios de comunicación; la experiencia de triunfo de otros compatriota; el apoyo de su grupo de iguales.

- Si se analiza de donde parte la decisión de emigrar, se observa que existen varias situaciones: los que toman esta decisión personalmente sin consultárselo a la familia; los que presionan a su familia para que paguen el viaje; aquellos que emigran por decisión de sus familias y finalmente los menores que aprovecharon una oportunidad que les surge. En todos los casos lo que se constata es que la mayoría de las familias consideran que esos menores tendrán una vida mejor en Europa y que una vez que consigan llegar, podrán trabajar para enviar dinero a casa

1.5 ÁMBITO JURIDICO DEL FENOMENO MIGRATORIO “MENORES MIGRANTE SON ACOMPAÑADOS”

Los menores migrantes no acompañados que llegan a territorio de la Unión Europea están sujetos a dos estatutos jurídicos diferentes al tratarse por un lado de menores de edad y a ser a su vez “extranjeros de terceros países”. Las leyes de protección de la infancia y la legislación de extranjería se convierten en el marco legal en el que quedará encuadrada su estancia en el país de acogida. De acuerdo con el derecho internacional, el ser menor prevalece sobre su condición de extranjero, lo que se traduce en que la legislación de protección de la infancia prevalece sobre la legislación de extranjería durante su minoría de edad.

1.5.1 Condición De Menor: Políticas De Protección

Las medidas protección de estos menores establecidas de acuerdo con el derecho internacional, las legislaciones nacionales y los derechos humanos, son de esencial importancia al tratarse de menores que han abandonado sus comunidades de origen y han viajado a/o a través de Europa.

A nivel internacional, la necesidad de protección especial a la infancia fue enunciada por primera vez como una norma a nivel internacional¹⁹ en la Declaración de

¹⁹ Evolución de la normativa internacional sobre derechos de la infancia (tomado de UNICEF): 1948 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 25 dice que la infancia tiene “derecho a cuidados y asistencia especiales”. 1959 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, reconoce derechos como la libertad contra la discriminación y el derecho a un nombre y a una nacionalidad, derecho de los niños a

de los derechos de la Infancia (1959) .Con posterioridad la Convención sobre los Derechos del niño (1989), ratificada por España en 1990, establece como principio rector en las actuaciones de los poderes públicos el INTERES SUPERIOR DEL MENOR y contempla que dicha protección se aplicará a todo menor que se encuentre en territorio de los Estados firmantes. Tal y como es recogido en su art. 2. 1. Establece que:

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”.

Y en el art. 3.1:

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”

La Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha manifestado en relación al fenómeno de los menores migrantes no acompañados²⁰ en el mundo. Este organismo

la educación, la atención de la salud y a una protección especial. 1966 Se aprueban el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos pactos promueven la protección de los niños y niñas contra la explotación y el derecho a la educación. 1973 La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, que establece los 18 años como la edad mínima para realizar todo trabajo que pueda ser peligroso para la salud, la seguridad o la moral de un individuo. 1979 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que protege los derechos humanos de las niñas y las mujeres. También declara el año 1979 como el Año Internacional del Niño, una medida que pone en marcha el grupo de trabajo para redactar una Convención sobre los Derechos del Niño jurídicamente vinculante. 1989 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente. 1990 La Cumbre Mundial en favor de la Infancia aprueba la Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, junto a un plan de acción para ponerla en práctica en ese decenio. 1999 La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. 2000 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: uno sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el otro sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. 2002 La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra la Sesión Especial en favor de la Infancia, una reunión en la que se debaten por primera vez cuestiones específicas sobre la infancia. Cientos de niños y niñas participan como miembros de las delegaciones oficiales, y los dirigentes mundiales se comprometen en un pacto sobre los derechos de la infancia, denominado “Un mundo apropiado para los niños”. 2007 Una reunión para realizar un seguimiento cinco años después de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia finaliza con una Declaración sobre la Infancia aprobada por más de 140 gobiernos. La Declaración reconoce los progresos alcanzados y los desafíos que permanecen, y reafirma su compromiso con el pacto en favor de Un mundo apropiado para los niños, la Convención y sus Protocolos Facultativos.

20 Resolución aprobada por la Asamblea General 50/150, de 9 de febrero de 1996 y Resolución 52/150, de 11 de febrero de 1998. Esta última aprobada ante la “persistencia de la difícil situación de los menores refugiados no acompañados”

declara que los menores migrantes no acompañados (MMNA) se cuentan entre los refugiados más vulnerables y requieren asistencia y cuidados especiales. Recientemente, dicha organización a través del Comité de los Derechos del Niño, promulgo la Observación general nº 6 (2005) *“Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen”*; en la cual vuelve a poner de manifiesto la situación de vulnerabilidad de estos menores al comprobar que son cada vez más los que se encuentran en situaciones de no acompañado o separado que conllevan a una mayor exposición a abusos sexuales, trabajo infantil, reclutamiento, privación de libertad...

A nivel europeo, la Normativa comunitaria en torno a los menores extranjeros no acompañados de terceros países, queda recogida en La Carta Europea de los Derechos del Niño (1996) ²¹ en cuyo preámbulo y artículos ratifica la vulnerabilidad de los menores y la obligación por parte de los poderes públicos de la protección de los mismos; a su vez expresa la necesidad de tener un representante legal: *“Considerando que los niños son una de las categorías más sensibles de la población, con unas necesidades específicas que hay que satisfacer y proteger...”*. *“Todo niño tiene derecho a gozar de unos padres o, en su defecto, a gozar de personas o instituciones que los sustituyan”* (art. 12)

El aumento del fenómeno migratorio de los menores extranjeros no acompañados, llevó también al Consejo de la Unión Europea a adoptar, en 1997, una Resolución²² que vuelve a poner de manifiesto la vulnerabilidad de dicho colectivo y la obligación por parte de los poderes públicos de una atención adecuada, expresada en los siguientes términos. A su vez, en dicha Resolución en su artículo 3.4 expresa la obligatoriedad del Estado de nombrar un tutor encargado de su: representación legal, su cuidado y bienestar

El desarrollo legislativo de la obligatoriedad por parte del Estado español de protección de los menores está regulado por: la Constitución Española, el Código Civil, la LOPJM 1/96 y por las Comunidades Autónomas en sus respectivas leyes de

21 DOCE nº C 241, de 21 de Septiembre de 1992).

22 Resolución del Consejo 97/C 221/03 de 26 de Junio de 1997, relativa a los “Menores no Acompañados nacionales de terceros países”.

protección de menores. Garantiza los derechos de los menores extranjeros en las mismas condiciones que si se tratase de un menor de nacionalidad española.

La protección jurídica de los menores debe integrarse por lo dispuesto en la Constitución Española, en concreto el Art. 39. 4: *“Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”*. A su vez, en dicho texto constitucional se da facultad a las Comunidades autónomas para asumir las competencias en materia de asistencia social, desarrollando correspondientes leyes de servicios sociales y específicas referidas a la infancia Art. (148.1)

En el contexto español, estos menores al emigrar solos (sin ningún adulto responsable) y de manera irregular, se encuentran en situación de desamparo²³ “situación que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes de la guarda de los menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material” al encontrarse en España, las medidas de protección existentes en nuestro ordenamiento jurídico son también extensibles a ellos. La consecuencia jurídica de esta situación, viene recogida en nuestro Código Civil, art.172, donde establece que la entidad pública que tiene encomendada la protección de los menores, asume la tutela y asumirá las medidas de protección necesarias para su guarda.

Artículo 172.1 *“La entidad pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores, cuando constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene por ministerio de la Ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal, y notificando en legal forma a los padres, tutores o guardadores, en un plazo de cuarenta y ocho horas. Siempre que sea posible, en el momento de la notificación se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que dieron lugar a la intervención de la Administración y de los posibles efectos de la decisión adoptada”*.

La Ley Orgánica 1/96, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece los

²³ Ley 21/87 de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción

principios rectores en materia de protección de los menores. Dispone que los menores tienen derecho a recibir la protección y asistencia necesaria para garantizar el respeto de sus derechos y el desarrollo de su personalidad. Dicha protección se aplicara a todos los menores que se encuentren en territorio español. Toda actuación estará encaminada a primar el interés del menor.

Art.1 La presente Ley y sus disposiciones de desarrollo son de aplicación a los menores de dieciocho años que se encuentren en territorio español, salvo que en virtud de la Ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.

Art. 2. En la aplicación de la presente Ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir. Asimismo, cuantas medidas se adopten al amparo de la presente Ley deberán tener un carácter educativo.

Las limitaciones a la capacidad de obrar de los menores se interpretarán de forma restrictiva.

Art. 3: Los menores gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, especialmente la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, raza, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social.

Una vez localizado el menor y constatada su minoría de edad, la administración autonómica competente en protección de menores deberá declarar su situación de desamparo y asumir la tutela administrativa del menor, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 172 del Código Civil; debiéndose valorar igualmente la posible reagrupación familiar del menor en origen, en coordinación con el principio del interés superior del menor. La guarda de éste será llevada a cabo, mayoritariamente, mediante la figura del acogimiento residencial del mismo, iniciándose así un período que se prolongará, en principio, hasta que el menor alcance la mayoría de edad.

A nivel autonómico. En la Comunidad de Madrid, este colectivo se encuentra amparado por la ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. La presente ley constituye el marco normativo bajo el cual se determinan los planes de actuación establecidos en programas y recursos para lograr la integración social de los menores en todos los ámbitos, favoreciendo el desarrollo y buscando siempre el interés superior del menor.

Mediante la Ley 2/1996, de 24 de junio, se crea El Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) adscrito a la Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales. Este órgano tiene entre una de sus funciones asignadas, ejercer las competencias en materia de protección de menores, convirtiéndose en el órgano encargado del acompañamiento e intervención con menores extranjeros no acompañados. Las actuaciones de dicho organismo están recogidas en los diferentes planes de atención creados para tal efecto.

El II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid²⁴ en vigor en la actualidad (aunque fue creado con una duración de 4 años, y debía haber concluido en el 2006) plantea como uno de sus programas “El acompañamiento educativo e intervención con Menores Extranjeros no acompañados” justificándolo en base a que “ *el futuro todos los indicadores apuntan al hecho de que la llegada de esta población no va a disminuir y por lo tanto, mientras la legislación siga encargando al sistema de protección el cuidado de estos menores, es preciso ofrecerles unos recursos de atención que garanticen sus necesidades básicas y sus derechos....La atención de sus necesidades básicas, entre las que se incluyen la formación y la integración social para los más mayores, constituyen el otro gran soporte por donde deben ir los recursos dirigidos a esta población*”. Planteando como programas a desarrollar:

- 1) Ejercicio de la representación legal de los menores extranjeros no acompañados (asunción de tutela y solicitud de reagrupación con su familia; tramitación del pasaporte; regulación del Permiso de Residencia o seguimiento del expediente en la Oficina de Asilo).

²⁴ II Plan de atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2002-2006. Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Consejería de Servicios Sociales. En la actualidad no se ha llevado a cabo la elaboración de un tercer plan.

- 2) Acogimiento familiar de identificación cultural: con familias acogedoras de su mismo ámbito y campañas de sensibilización.
- 3) Pisos para MMNA, entendidos estos como pequeños recursos donde se dé un acompañamiento más cercano
- 4) Acogimiento residencial con atención socioeducativa adecuada a sus necesidades.
- 5) Estudio de necesidades y aumento del número de plazas en función de la demanda.

En relación a la incorporación al mundo laboral, la Comunidad de Madrid dispone de dos programas ubicados dentro del proyecto MENTOR²⁵, que tienen como finalidad procurar la inserción laboral de menores: el programa Junco destinado a menores de protección y el programa Elfos destinado a menores de ejecución de medidas judiciales. Centrándonos en el Programa Junco, va destinado a menores a partir de los 16 años de edad, con la finalidad de asesorar a esos menores en el diseño de sus itinerarios laborales y en el apoyo en la búsqueda de recursos laborales apropiados a sus perfiles profesionales. Dicho programa pretende mejorar la empleabilidad de los usuarios y que valoren el “trabajo” como elemento imprescindible para su proceso vital.

1.5.2 Condición De Extranjero: Legislación De Extranjería

El ordenamiento jurídico español garantiza los derechos de los menores extranjeros en las mismas condiciones que si se tratase de un menor de nacionalidad española, sin embargo al no ser ciudadanos españoles, se encuentran sometidos también a las disposiciones establecidas en la LO 2/2009 de 11 de diciembre de reforma de la LO 4/2000. El artículo 35 de la nueva ley de extranjería hace referencia a los menores no acompañados, quedando recogido todo lo establecido en relación a la protección y retorno de dichos menores siempre primándose el interés superior del menor. En dicho artículo se regula tres pilares fundamentales en el tema de “menores no acompañados”:

- 1) La obligatoriedad de las instancias responsables de la protección de menores de su intervención desde el momento en que se determina que se trata de un menor.

²⁵ Es una iniciativa europea destinada a promover nuevos métodos de lucha contra la discriminación y desigualdad en el mercado laboral. Destinado a jóvenes entre 14 y 24 años extutelados y tutelados por la administración con dificultades para la inserción laboral.

2) la asunción de la tutela legal del mismo y otorgarle el permiso de residencia siempre y cuando no haya sido posible llevar a cabo la repatriación del menor.

3) La posibilidad de repatriación siempre en función del interés superior del menor.

35. 4. Determinada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores de la Comunidad Autónoma en la que se halle.

35. 5. La Administración del Estado solicitará informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tiene suficiente juicio, y previo informe de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen, a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España. De acuerdo con el principio de interés superior del menor, la repatriación al país de origen se efectuará bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos.

35. 7. Se considerará regular, a todos los efectos, la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o en virtud de resolución judicial, por cualquier otra entidad. A instancia del organismo que ejerza la tutela y una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen, se otorgará al menor una autorización de residencia, cuyos efectos se retrotraerán al momento en que el menor hubiere sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores. La ausencia de autorización de residencia no impedirá el reconocimiento y disfrute de todos los derechos que le correspondan por su condición de menor

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su

integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. En cuyo título XI, Menores extranjeros, capítulo III se regula lo relacionado con los Menores extranjeros no acompañados que entran en territorio español:

- Determinación de edad. (art. 190)
- Repatriación siempre que se considere que el interés superior del menor se satisface con la reagrupación con su familia o su puesta a disposición de los servicios de protección de su país de origen. Recogido a lo largo de los artículos 191 – 195.
- Residencia del menor. Una vez haya quedado acreditada la imposibilidad de repatriación del menor, y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Continuando con el mismo Real Decreto, contempla también actuaciones en relación al acceso a la mayoría de edad del menor extranjero no acompañado. En este caso contempla dos posibles situaciones: cuando es titular de una autorización de residencia (Art. 197) y cuando no es titular de la autorización (Art. 198). En el primer caso su titular podrá solicitar la renovación de la misma con una vigencia de dos años; de acuerdo con el procedimiento para la renovación de una autorización de residencia temporal de carácter no lucrativo pero teniendo algunas consideraciones:

- a. La cuantía a acreditar como medios económicos para su sostenimiento se establece en una cantidad que represente mensualmente el 100% del IPREM²⁶.
- b. Podrán ser tenidos en cuenta los informes positivos que, en su caso y a estos efectos, puedan presentar las entidades públicas competentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.9 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.
- c. A su vez en el apartado 3 de dicho artículo se señala como condición: Se tendrá en especial consideración el grado de inserción del solicitante en la sociedad española, que será determinado tras la valoración de diferentes aspectos (conocimiento de la lengua, participación en itinerarios de inserción, comportamiento adecuado en su estancia en centro de protección...)

²⁶ Es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros. Este índice nació en el año 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas.

En el caso de que se trate de un joven que haya estado bajo la tutela de la entidad pública correspondiente y haya alcanzado su mayoría de edad sin la obtención de un permiso de residencia, dicha entidad podrá recomendar la concesión de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales siempre y cuando dicho menor a juicio de la entidad haya llevado a cabo una integración adecuada, tal y como queda reflejado en el art. 198.1:

En el caso de menores sobre los que un servicio de protección de menores ostente la tutela legal, custodia, protección provisional o guarda, que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia prevista en el artículo 196 de este Reglamento y hayan participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, ésta podrá recomendar la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales.

1.6 PROCESO DE ACOGIDA DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN EL ESTADO ESPAÑOL

Figura 2

ESQUEMA COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE CONFIGURAN EL TRATAMIENTO DE LOS MNA EN EUROPA

	ALEMANIA	BELGICA	ESPAÑA	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO
PERFIL PREDOMINANTE	Solicitantes de asilo	Solicitantes de asilo e inmigrantes económicos	Inmigrantes económicos	Solicitantes de asilo e inmigrantes económicos	Inmigrantes económicos	Solicitantes de asilo
ORIGEN	Vietnam, Turquía Etiopía (2004)	RD Congo, Rumania, Ex-Yugoslavia (2005)	Marruecos, Rumania (2004)	Rumania, Marruecos, Albania (2001)	Rumania, Marruecos, Albania (2005)	Afganistán, Irán, Somalia (2005)

DETENCION O RETENCION EN FRONTERA	Sí a partir del procedimiento del aeropuerto (poco aplicado)	Sí (nueva Ley de mayo de 2007 mejora la situación)	No(procedimi ento de determinació n de la edad se considera detención)	Sí (hasta 20 días en zona internacional de puertos y aeropuertos)	Posible según la normativa (poco aplicada)	No
ACCESO SISMA PROTECCION	Derivación a Servicios de infancia de solicitantes de asilo menores de 16 años	Por decisión administrativa verificada minoridad	Automático verificada minoridad	Por decisión judicial	Automático (con información del Juez de tutelas)	Derivación inmediata a Servicios Sociales
TUTELA	Por decisión judicial (solamente menores de 16 años)	Por decisión administrativa del Servicio de Tutelas	Tutela pública automática (tras declaración de desamparo)	Por decisión judicial (Juez de tutelas	Por decisión judicial (Juez de Tutelas	No prevista
REPATRIACION	Voluntaria (posible expulsión)	Forzosa (por decisión administrativa)	Forzosa (por decisión administrativa)	Voluntaria (excepto Acuerdo franco rumano	Forzosa (por decisión administrativa)	Voluntaria
REGULARIZACION	Vinculada solicitud de asilo	Posible (aplicación discrecional)	Posible (aplicación discrecional)	Posible para acogidos antes de 16 años (aplicación discrecional)	Posible (aplicación discrecional)	Vinculada solicitud de asilo
ACCESO TRABAJO	Vinculado solicitud de asilo	Posible para regularizados	Posible para tutelados y regularizados (aplicación discrecional)	Posible para regularizados (aplicación discrecional)	Posible para regularizados (aplicación discrecional)	Vinculado solicitud de asilo
JOVENES ADULTOS	Inexistencia de prestaciones	Inexistencia de prestaciones	Inexistencia de prestaciones (excepciones regionales)	Contratos "jeunemajeur"	Inexistencia de prestaciones	"Leaving care services"

INTEGRACION EDAD ADULTA	Regularización vinculada solicitud de asilo	Posible para regularizado s (aplicación discrecional)	Posible (aplicación discrecional)	Posible para acogidos antes de 16 años (aplicación discrecional)	Posible (aplicación discrecional)	Regularizaci ón vinculada solicitud de asilo
----------------------------	------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Fuente: Tomado de Senovilla, D (2007): Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa

El proceso de acogida que se llevan a cabo con los menores migrantes no acompañados localizados en España, viene recogido en el *Protocolo de menores extranjeros no acompañados*, aprobado el 14 de noviembre de 2005 por el Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia. Dicho protocolo desarrolla las acciones en materia de menores no acompañados (artículo 92) del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. También contempla la puesta en funcionamiento del Registro de menores extranjeros no acompañados por parte de la Dirección General de la Policía. Dicho Protocolo establece cuatro fases en la intervención con estos menores: localización del menor, protección e investigación de sus circunstancias personales, repatriación a su país de origen e integración en la sociedad de acogida

- a) En un primer momento, una vez localizado un menor; las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado comprueban si se dispone de información previa del menor. Desde 2009, los tutelados y lo no tutelados son inscritos en una base de datos de Extranjeros (ADEXTRA) donde se recogen datos biométricos de cada menor no acompañado detectado en territorio español. En el caso en el que dicho menor no apareciese en dicho registro y estuviese indocumentado, desde el Ministerio fiscal se autorizaría la realización de pruebas médicas que verificasen su minoría o mayoría de edad. Para determinar su edad, se ha optado generalmente por realizarles el examen radiológico de la muñeca. En todos los casos, además de las diferentes pruebas radiológicas se practica un examen médico forense en el que se especifica peso y talla del sujeto, biotipo e índice de masa corporal,

evolución de signos de maduración sexual y se describe cualquier signo que indique una patológica que pudiera interferir en el desarrollo del menor.

- b) El procedimiento que se pone en marcha desde el momento en que se identifica a sí mismo como *menor* es derivado a un centro de protección, generalmente de primera acogida. En la mayoría de las comunidades autónomas las pruebas de determinación de la edad se realizan con posterioridad al ingreso en primera acogida. Desde el plano del derecho, una vez determinada la edad y comprobado que se trata de un “menor”; la primera actuación a la hora de abordar la intervención es decidir entre:
- Repatriación del menor: bien a través de reagrupación familiar u tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen
 - Permanencia en España tutelado por el servicio de protección de menores.
- Siempre de acuerdo con el principio del interés superior del menor, la repatriación a su país de origen “solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen”, es imprescindible averiguar si se dan estas condiciones.
- c) La repatriación de menores. La normativa de extranjería actual va encaminada a propiciar que el menor retorne a su país de origen, primando la reagrupación familiar²⁷. La finalidad es que el menor regrese con su familia independientemente del lugar donde se encuentren. Ahora bien, tal medida se encuentra supeditada al cumplimiento de una serie de requisitos o garantías dirigidas a asegurar el respeto del principio del interés superior del menor. Tal y como queda reflejado en el Art.194.2: *Realizado el trámite de audiencia, el Delegado o Subdelegado del Gobierno resolverá, de acuerdo con el principio de interés superior del menor, sobre la repatriación del menor a su país de origen o donde se encuentren sus familiares o sobre su permanencia en España. (Real Decreto 557/2011).*

²⁷ A nivel internacional, consideran, igualmente, medida preferente el retorno del menor a su país de origen a efectos de reagrupación familiar la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países, art. 3.3; la Observación núm. 6 (2005) del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas sobre *Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*, apdos. 81 a 83; y el Proyecto UNICEF-Servicio Social Internacional de *Normas Internacionales para la protección de los niños privados de familia*.

El primer requisito a cumplir consiste en la necesaria localización de la familia del menor o, en su defecto, de los servicios de protección de menores de su país de origen, para conocer la situación sociofamiliar del menor. Y una vez localizada la familia del menor o, en su defecto, a los servicios de protección de menores del país de origen, se deberán dar las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen (Art 191. 3. Del RD 557/2011)

Como segunda garantía a cumplir, se ha de respetar el derecho del menor a ser oído en el expediente de repatriación, como se pone de manifiesto en el *Art. 35. 5.:La Administración del Estado solicitará informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tiene suficiente juicio, y previo informe de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen, a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España. De acuerdo con el principio de interés superior del menor, la repatriación al país de origen se efectuará bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos.(R.D. 557/2011)*

Aunque en la práctica conlleva una serie de dificultades que hacen que en la mayoría de los casos no sea viable. La legislación establece que los menores extranjeros sólo pueden retornar a su país de origen si se reintegran a su familia o a un centro de protección estatal. Cuando la repatriación no es viable, el menor queda bajo la tutela del Estado hasta su mayoría de edad, contemplándose a nivel legal la obtención por parte de dichos menores de la correspondiente autorización de residencia (art. 196, RD 557/2011) Sin embargo, el hecho de que se haya concedido la residencia no será impedimento para la repatriación del menor, cuando posteriormente pueda

realizarse (Art. 35.8 de LO. 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por LO. 2/2009).

d) Tal y como se ha plasmado en párrafos anteriores, La Entidad Pública de Protección de menores competente en cada autonomía debe prestar la atención inmediata que requieran estos menores desde su entrada en territorio nacional con la finalidad de propiciar su integración en la sociedad de acogida. Dichas acciones se ejercen a través de la red de dispositivos residenciales que cada autonomía dispone, en términos generales se hablaría de:

- Recursos de primera acogida. Se trata de recursos residenciales que tienen como función primordial el llevar a cabo un análisis de la situación de esos menores (dimensión social, familiar, personal); realizan un estudio valorativo de la situación del menor. Estos recursos parecen como la puerta de entrada de los menores en el ámbito de la protección. En algunos casos estos recursos residenciales tiene una labor meramente evaluadora, en otros casos desde estos recursos se comienza a llevar a cabo un proyecto educativo con ese menor que permite iniciar intervenciones formativas e integradoras (se recibe formación, se aprende español, etc.). La duración de la estancia en estos centros es variable entre las diferentes comunidades autónomas.

- Recursos para infancia y adolescencia de carácter temporal. Se trata de los recursos residenciales encaminados a que los menores allí destinados logren su autonomía e integración social. Destacaría la existencia de tres modelos clásicos, tal y como son establecidos por Bravo, Santos y Del Valle (2010): Comunidades que disponen de recursos específicos para MMNA, como es el caso de Tenerife, Vizcaya, Madrid, Cataluña. La elección del tipo de recurso residencial se lleva a cabo en función de las necesidades del menor y de la disponibilidad de plazas existentes. Esta segunda característica determina que en algunas ocasiones debido a la mayor afluencia de MMNA, estos deban integrarse en recursos residenciales generales. - - En otras comunidades estos jóvenes son derivados a los

recursos ya existentes dentro del sistema de protección, se estaría hablando de recursos mixtos, como ocurre en Galicia. Los recursos residenciales reservan habitualmente alguna plaza para este colectivo. A estos recursos mixtos se incorporan programas específicos para los menores migrantes no acompañados (aprendizaje de idioma, alfabetización básica). Este modelo mixto es producto por un lado del reducido número de MMNA que llegan a dicho territorio y por otro lado del principio que rige el trabajo con dicho colectivo: la integración de estos jóvenes mediante la convivencia con chicos y chicas de su edad pertenecientes a la cultura del país de acogida. Otras comunidades disponen de **ambos tipos de dispositivos** y se diferencian entre ellas en el peso que le dan a unos y otros, aquí tenemos las comunidades de Castilla y León, Cantabria, Guipúzcoa o Murcia.

- En el caso de España, la opción de acogimiento familiar es una alternativa que se contempla en relación a los menores en situación de desprotección. Acogimiento familiar, que en un primer momento se intenta con familia extensa. Si esto no es posible y en función de la edad del menor y la situación familiar, se valora la posibilidad de un acogimiento con familia no biológica. Dicha alternativa no aparece como una alternativa plausible para este colectivo de menores.

Monteros, S. (2005) se refieren a los recursos residenciales destinados a los MMNA en los siguientes términos:

“Los menores extranjeros no acompañados son acogidos casi en su totalidad en residencias más que en programas de acogimiento familiar. Ello se debe a tres razones principales:

- 1.) La especificidad del origen cultural de estos menores, que hace complejas las relaciones interculturales en un medio familiar que no les es propio.
- 2.) La edad, casi todos los menores extranjeros no acompañados tienen más de doce años, por lo que el acogimiento familiar de un adolescente se vuelve más difícil.

3.) La ausencia completa, en algunos casos, de su familia, lo que hace que no se pueda recurrir siquiera a la familia extensa de los menores” (p. 66)

En relación al término medio de permanencia en los recursos residenciales es muy variable de unos territorios a otros en función de varios factores: rapidez en la tramitación de documentación, posibilidades de inserción laboral, existencia de recursos de apoyo una vez alcancen su mayoría de edad. Estas entre otras variables de índole personal, contribuyen a que exista una cierta movilidad territorial de dichos menores hacia comunidades que tienen más dispositivos de apoyo.

Los Programas de apoyo al proceso de integración de los menores migrantes no acompañados en la sociedad de acogida (sanitarios, educativos, inserción laboral, recursos de mediación cultural) es prácticamente nula la existencia de estos dispositivos destinados exclusivamente a dicho colectivo. Lo general es utilizar los recursos existentes para el resto de menores tutelados por la administración.

Una vez que se ha llevado a cabo la exposición de las actuaciones con MMNA en territorio español, no se puede obviar las consecuencias negativas que este modelo de acogida genera en el colectivo de menores migrantes no acompañados. Tomando como referencia Quiroga, Alonso y Armengol (2005); Ramírez y Jiménez (2005) y Bravo, Santos y Del Valle (2010) establecen entre otros factores:

1. Sentimiento de frustración, de pérdida de tiempo, no cumplimiento de expectativas que conducen en algunas ocasiones a comportamientos inadaptados, en aquellos menores que deben permanecer un tiempo amplio en los recursos de primera acogida sin tener un proyecto individual fijado.
2. Infantilización de estos menores, debido a que el sistema de protección tiene un carácter eminentemente asistencial de dador de prestaciones en las que este menor tiene un papel eminentemente pasivo. Se trata de recursos que no promueven la autonomía del joven. Este colectivo durante su proceso migratorio asume un papel de adulto en el campo de las decisiones y de los

actos; dicho papel cambia desde el momento en que la administración asume su tutela.

3. En aquellas situaciones en las que no se cumplen las expectativas más básicas (tener documentación en regla, incorporación al mercado laboral) se les crea gran incertidumbre respecto a su futuro más próximo e inestabilidad lo que les puede inducir al abandono del recurso y a una itinerancia por las diferentes comunidades.
4. Una característica que les hace muy vulnerables es el hecho de que la mayoría de ellos se encuentran en un periodo de transito de la adolescencia a la adultez; periodo que deben vivir fuera de su contexto social y familiar, sin la existencia de una redes sociales firmes que les guíen en este proceso

1.7 MODELO DE ACOGIDA DE MENORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Una vez estos menores son detectados, la repatriación es la primera opción que se contempla conforme a la legislación vigente en su Art. 35. 1. *El Gobierno promoverá el establecimiento de Acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados. Las Comunidades Autónomas serán informadas de tales Acuerdos.* (Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre)

Dicha repatriación solo puede llevarse a cabo si se reintegran a su familia o a un centro de protección estatal (art. 35.5.Ley orgánica 2/2009) Dicha repatriación tiene como principio rector que el mejor espacio donde dicho menor debe estar es su familia y/o en su entorno social, siempre y cuando no sea contrario a su propio interés. Cuando dicha repatriación no es posible, dicho menor queda bajo la tutela del estado hasta su mayoría de edad.

Para dar respuesta a las necesidades de dichos menores, conforme a lo establecido en el art. 148.1 20ª de la Constitución se, faculta a las Comunidades Autónomas a asumir las competencias en materia de asistencia social. Creándose una red de acogida dependientes de las Comunidades que facilitaran a dichos menores recursos alternativos a sus familias que garantice un medio adecuado para su desarrollo. Esta red está conformada por centros de acogida de titularidad pública o privada que

realizan una triple labor: asistencial (alimentación, atención sanitaria, ropa); preventiva (información, orientación, apoyo emocional) y socioeducativa (escolarización, socialización, tiempo libre, orientación socio-Ser laboral).

Las Entidades de Protección de menores además de llevar a cabo el cuidado y la protección de dichos menores, deben facilitarles la documentación que acredite su regularización administrativa, conforme al Reglamento de extranjería (*Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*) art. 196. El hecho de que se haya concedido la residencia no garantiza que pueda ser repatriado posteriormente.

La Comunidad de Madrid, al igual que cualquier otra autonomía del estado español; lleva a cabo la protección, cuidado e inserción de los menores declarados en situación de desamparo. Siendo esto aplicable en igualdad de condiciones a los menores migrantes no acompañados; contando para ello con programas que abarcan tanto el aspecto residencial, educativo, sanitario y de integración socio laboral.

Según recoge el artículo 56 de la ley 6/1995, de Garantía de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, establece que mientras se mantenga la situación de tutela del menor se debe asegurar la coberturas de sus necesidades materiales, morales y subjetivas. Dicha cobertura deberá ser realizada a través de las distintas figuras establecidas (miembro familiar al que se le ceda la guarda del menor, centro residencial y centro terapéutico) que deberán garantizar no sólo un espacio físico donde resida el menor sino también asegurar su bienestar físico, psíquico y socio educativo.

a) Alojamiento. Existen dispositivos físicos destinados a albergar a los menores que se encuentran en situación de desamparo. Dichos dispositivos comunes de protección de la infancia en general cohabitan con otros dispositivos residenciales creados específicamente para el colectivo de menores migrantes no acompañados.

Los recursos residenciales se crean en torno a dos principios básicos, que hace que la estancia del menor sea lo más breve posible.

- Temporalidad de la intervención
- Retorno a la familia en el menor tiempo posible.

El Decreto 88/1998 reglamenta la actuación de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia, de ámbito autonómico, regulando el régimen general de la organización y funcionamiento de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia integradas en la Red Pública de la Comunidad de Madrid y gestionadas por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia; así como las tipologías de centros y los criterios educativos que deben regir el funcionamiento de dichos centros. Estos centros tienen como principios rectores de su práctica educativa, los siguientes:

- Individualización en función de las necesidades y características de cada niño
- Normalización de la vida cotidiana
- Integración y participación en los recursos del entorno.
- Coeducación
- Respeto a las diferencias debidas a la raza, religión, cultura, ideología y cualquier otra circunstancia personal o social
- Estabilidad y coherencia
- Integración
- Participación y corresponsabilización de los niños en su propio proceso educativo
- Atención multidisciplinar

En el art. 3 del anterior mencionado decreto establece la tipología de recursos residenciales existentes en función de las necesidades de la población a la que atiende:

- Residencias de Primera Acogida: Acogen niños/as y adolescentes que ingresan por procedimiento de urgencia, realizan un estudio valorativo de la situación y proponen a la Comisión de Tutela del Menor la medida más adecuada.
- Residencias de Primera Infancia: Acogen niños/as en edades comprendidas entre cero y seis años, con carácter temporal, en tanto se les proporciona una alternativa a la residencia.
- Residencias Infantiles: Acogen niños/as mayores de tres años y adolescentes, con carácter temporal, en tanto se les proporciona una alternativa a la residencia.

- Residencias y Pisos Juveniles: Acogen adolescentes de catorce años en adelante, en tanto adquieren la formación personal necesaria para lograr su autonomía e incorporación social. Podrán ser de mujeres, de varones o mixtas.
- Hogares: Acogen en centros de pequeño tamaño y ambiente familiar niños/as y adolescentes para los que se prevé un largo internamiento por dificultad para conseguir otras alternativas.
- Residencias especializadas: Acogen niños/as y adolescentes cuyas especiales necesidades exigen una atención profesional especializada en tanto pueden ser atendidos por un recurso más normalizado.
- Residencias para el cumplimiento de medidas judiciales: Acogen en régimen abierto, semiabierto o cerrado a menores con medida judicial de internamiento.

Cada una de las Residencias contará con un Proyecto de Centro en el que se recojan las notas de identidad que la caracterizan y distinguen, su formulación de objetivos generales y la estructura organizativa que adopta; y un Reglamento Interno que recoja por escrito la organización de la convivencia y normativa de régimen interior.

Los diferentes centros existentes integran la Red pública de la Comunidad de Madrid y están gestionados por el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor. Dicha red de centros está conformada por centros gestionados directamente por la administración y centros gestionados por entidades sociales:

Residencias propias gestionadas por el IMFM

Residencias privadas habilitadas como instituciones colaboradoras o concertadas

Residencias de titularidad municipal concertadas total o parcialmente con el IMMF (Art.1, Decreto 88/1998)

Estas residencias, como instituciones que asumen de forma temporal el cuidado y la educación de los menores, tienen encomendadas tres funciones generales (Art. 5, Decreto 88/1998): educación de los menores, integración socio familiar y cuidado y promoción de su salud

Centrándonos en la población objeto de estudio (MMNA) la Comunidad de Madrid vio la necesidad de crear un recurso específico para la atención de menores extranjeros que llegan a nuestro país sin el acompañamiento de ningún adulto. Así surge a partir del 2006 los llamados Centros de Adaptación Cultural y Social (C.A.C.Y.S.) Este recurso de Acogimiento residencial gestionado directamente por el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor (IMFM) quiere ser puente entre lo que dejan y lo que se van a encontrar con el fin de mejorar su adaptación en los recursos generales de la Red. En la actualidad existe un único centro CACYS – Manzanares con un total de 32 plazas.

Los menores migrantes no acompañados ingresan inicialmente en centros residenciales de “primera acogida” comunes a todos los menores en situación de desamparo - Centros de Primera Acogida: “Hortaleza” e “ICE”- y aquellos que permanecen pasan posteriormente a recursos residenciales específicos -CACYS si están cubiertas las plazas pasarían a otros recursos residenciales. En el caso concreto de la comunidad de Madrid existen asociaciones especializadas en el trabajo con este colectivo (Mensajeros de la Paz, Mercedarios)

En los Centros de Primera Acogida, se estudian y valoran en el mismo recurso todos los casos de menores procedentes de la Comunidad de Madrid, cuyo ingreso haya ordenado el Ministerio Fiscal, un Juez o un Técnico del propio Sistema de Protección. Tras pasar un periodo aproximado de 45 días en el que se instruye el expediente de protección, se recaba información sociofamiliar, se aclara la identidad del menor, se recopila su historia, etc., los MMNA, se derivan a una residencia entendida como el puente que hará las veces de adaptación cultural y social (CACYS). Se trata de un recurso dotado con mediadores-traductores en plantilla (figura que desapareció en el 2013), escuela de la Consejería de Educación, talleres con orientación prelaboral, acercamiento progresivo a la ciudad, etc. que facilitan el aprendizaje del idioma, la adquisición de ciertas habilidades mínimas para desenvolverse en este nuevo entorno, amortigua las primeras crisis de identidad, se recibe la documentación necesaria para poder documentar al menor, se establece contacto con los padres y, por tanto, se hace visible la familia, etc. Un periodo que ronda entre los 6 y 9 meses de estancia.

b) Educación. Los menores no acompañados tienen como derecho y obligación el acceder a los niveles de educación obligatoria establecida en la

legislación básica del Estado Español: educación primaria 6-12 años y educación secundaria 12-16 años y a la gratuidad de la misma, tal y como viene recogido en la Ley Orgánica de educación 2/2006 de 3 de mayo; en su Art. 4: *1. La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 (La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica) de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas. 2. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad* (Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación)

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira entre otro en los siguientes principios (Art.1, ley orgánica de educación 2/2006):
a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Por el contrario, no garantiza el acceso de los menores extranjeros no acompañados a los niveles de educación no obligatoria o superior al igual que a ciclos profesionales; que se cursen a partir de los 18 años; debido a la cesión de la tutela por parte del organismo responsable.

c) Salud. El derecho a la asistencia sanitaria para los extranjeros menores de edad es un principio absoluto y en igualdad de condiciones que los ciudadanos nacionales en todo el territorio español; amparado por la constitución española. A su vez la Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en su capítulo IV “atención sanitaria” establece el derecho de: acceso a la atención sanitaria, a la hospitalización en caso de necesitarlo y a recibir cualquier tratamiento y rehabilitación, expresado en los siguientes artículos: Art. 41: *Todos los menores residentes en la Comunidad de Madrid, tendrán libre acceso al sistema sanitario asistencial público.* Art. 42.1: *La hospitalización de menores en la Comunidad de Madrid, se efectuara con respeto de la Carta Europea de niños hospitalizados.*3. *Mientras dure su hospitalización dispondrá de alternativas para su ocio y tiempo libre.* Art. 43.1: *Todos los menores residentes en la Comunidad de*

Madrid tendían derecho a la aplicación de las técnicas y recursos de mejora y rehabilitación de secuelas que hayan podido tener por causas de enfermedad adquirida o congénita o por accidente.

d) Recursos de inserción socio laboral. En relación a la incorporación al mundo laboral, la Comunidad de Madrid dispone de dos programas ubicados en el programa MENTOR²⁸ que a su vez está incluido dentro de las iniciativas de empleo de la Unión Europea. Dichos programas tienen como finalidad procurar la inserción laboral de menores en situación de protección por parte de la administración:

- Programa Junco destinado a menores que se encuentran en el sistema de protección
- Programa Elfos destinado a menores en ejecución de medidas judiciales.

El programa MENTOR tiene como población destinataria aquellos jóvenes menores de 20 años con dificultad para su acceso al mercado laboral o sin una formación adecuada. En el caso de jóvenes institucionalizados concurre por un lado no tendrán cubiertas sus necesidades de independencia una vez cumplida su mayoría de edad, y que, por este motivo, correrán un grave riesgo de poder entrar en un proceso de marginación social. Un objetivo, este último, para el que fueron específicamente definidas las iniciativas europeas de inserción laboral:

- *Programa Junco.* Se puso en funcionamiento en 1998, perteneciente al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, gestionado por la cooperativa Opción 3. Surgió con la finalidad de apoyar en la inserción socio laboral de los jóvenes protegidos por la Comunidad de Madrid (en guarda o en tutela) en una doble vertiente: Asesorar a esos menores en el diseño de sus itinerarios laborales y apoyar en la búsqueda de recursos laborales apropiados a sus perfiles profesionales.

La población de los jóvenes objeto de atención prioritaria del *Programa* es: Jóvenes entre 16 y 18 bajo tutela o guarda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid que se encuentran acogidos en centros de menores, prioritariamente; que no estén realizando otro tipo de formaciones

²⁸ Es una iniciativa europea destinada a promover nuevos métodos de lucha contra la discriminación y desigualdad en el mercado laboral. Destinado a jóvenes entre 14 y 24 años extutelados y tutelados por la administración con dificultades para la inserción laboral.

o trabajos a la hora de iniciarse el programa y que necesitan desarrollar su vida de forma independiente de su propia familia por la ausencia de ésta o por resultar inadecuada su reintegración. Los objetivos centrales que se persigue que los jóvenes alcancen con su participación en dicho programa se resumirían en:

- Favorecer la autonomía de los jóvenes tutelados y ex tutelados, con graves dificultades o riesgo de marginalidad para su inserción sociolaboral.
- Desarrollo de las aptitudes y capacidades necesarias para conseguir y mantener un puesto de trabajo.
- Proporcionar un acompañamiento y seguimiento individualizado en el acceso al empleo y a la plena integración sociolaboral, y poner en marcha nuevos recursos que faciliten la inserción laboral

El programa JUNCO tiene como estrategia central: el empleo como herramienta educativa esencial para garantizar la inserción de estos jóvenes. Ya que el trabajo se convierte en el eje vertebrador y organizador de la vida de las personas. El empleo aporta al joven:

- Poder adquisitivo
- Autonomía y crecimiento personal
- Reconocimiento social

El trabajo se visualiza como un medio con el que se ingresa en el mundo de los adultos de forma natural.

Se podría concluir, tomando como punto de partida la normativa vigente a nivel internacional, nacional y autonómico; que cuando entra en territorio español un menor y es localizado primeramente se lleva a cabo la comprobación de su edad bien a través del registro de menores extranjeros no acompañados de la Dirección general de policía o bien a través de la realización de pruebas médicas. Una vez determinada su minoría de edad, el organismo autonómico de protección de menores asume la tutela de dicho menor al ser declarado su situación de desamparo (Art. 172 del Código Civil)

1.8 DEL SISTEMA DE PROTECCION A LA VIDA ADULTA

1.8.1 Que Significa “Ser Mayor De Edad” En El Concepto Normativo Español.

“Ser mayor de edad” es un término que viene a oponerse al concepto de “menor”. Desde una perspectiva social, el término “menor” se empezó a utilizar en España en el siglo XIX. Con dicho termino se hacía referencia a aquella población en situación de minoría de edad legal que no era responsable de sus actos, en base a criterios de discernimiento moral y de desarrollo psicológico (Brualla, 2001). Para otros autores, la minoría de edad vendría marcada por una carencia de derechos en relación a la población en general (Gaitán, 2006):” La infancia disfruta de unos derechos, aunque no de otros, pero lo peculiar de la infancia es que es el único grupo social cuya limitación de derechos está fundamentada en la edad” (p.6)

Según García y Merino (2003)²⁹:

“El paso de la pubertad a la emancipación familiar es construido socialmente en un marco socio-político específico y que forma un sistema político de transición:

- El sistema político de la transición es socio-histórico: el desarrollo de los sistemas formales de formación y el papel activo del estado y el mercado del trabajo forman la base actual del sistema de transición.
- Los procesos de la transición a la vida de adulto descrita por los jóvenes tienen una dimensión biográfica y una traducción en los itinerarios y las trayectorias.
- En la actualidad, algunas modalidades de transición a la vida de adulto adquieren más pertinencia (dominantes) mientras que otras están en recesión y otras emergentes”. (p. 4-5).

Dichos autores no solo vienen a ampliar lo plasmado en párrafos anteriores sino que nos introduce en una concepción de la transición al mundo adulto centrada en dos pilares: por un lado el papel del contexto socio político en el que tiene lugar dicha transición en termino de planes de formación, políticas sociales de apoyo, características del mercado laboral entre otros. Por otro lado, la individualidad de cada

²⁹ Tomado de Suarez Sandomingo (2008): Tesis doctoral: *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados: El programa MENTOR en Galicia*. Págs. 39-40

proceso es lo que lleva a hablar de variabilidad en las “trayectorias de incorporación” que realizan los jóvenes.

Los ordenamientos jurídicos establecen un límite de edad, llamado mayoría de edad, que determina el paso de la incapacidad general de la persona a su capacidad de obrar plenamente. Es decir, la posibilidad de ejercer por sí misma los derechos y obligaciones tocantes a su persona y bienes. En el caso de España, el concepto de minoría de edad viene recogido en la *Constitución Española* en su artículo 12 que dice: “*los españoles serán mayores de edad a los 18 años*”. En similares términos se expresa el Código Civil en su artículo 315: “*la mayoría de edad comienza a los 18 años cumplidos*”

Desde esta perspectiva, significa por exclusión, que menor será todo aquel sujeto que no haya cumplido la edad fijada en nuestro sistema legal como mayoría de edad. El límite de edad fijada (18 años) sitúa al ordenamiento español en la misma línea que la de otros países de su entorno político y cultural (Francia, Alemania, Italia, etc.). Este límite no fue siempre el mismo, a lo largo de la historia ha sufrido modificaciones siempre encaminadas a rebajar la edad fijada como límite (inicialmente fue de 25 años; en la redacción original del Código Civil, 23 años; y en la Ley de 13 de diciembre de 1943 y en la redacción dada al Código Civil por la reforma de 1972, 21 años).

A nivel internacional en relación con la mayoría-minoría de edad destaca la Resolución 29/1972 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre la reducción de la edad en que se alcanza la plena capacidad de la persona. En esta recomendación se insta a los Estados miembros a fijar la mayoría de edad antes de los veintiún años y, preferiblemente, a los 18 años. Además, se pide que los Estados que no lo hagan así reconozcan por lo menos, a quienes hayan cumplido los 18 años, la capacidad necesaria para realizar por sí mismos los actos ordinarios de la vida cotidiana.

La mayoría de edad significa que la persona asume una serie de derechos y obligaciones como ciudadano de pleno derecho. En el caso español, señalar entre ellos:

- Extinción de la patria potestad o tutela en su caso
- Derecho a la plena capacidad de obrar.
- Derecho a trabajar, ejercer oficio o profesión.

- Obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Posibilidad de ser juzgado como adulto, ser declarado culpable y condenado a cárcel o prisión.
- Posibilidad de ser demandado judicialmente por deudas o contratos contraídos.

Los jóvenes objeto del estudio han sido atendidos en instituciones de protección de menores durante su minoría de edad. El Decreto 106/1986 de 20 de Noviembre crea la Red Única de Centros de Menores Protegidos de la Comunidad de Madrid. Esta creación no sólo unifica los criterios de funcionamiento de estos centros sino que da cabida a que desde la iniciativa privada aparezcan nuevos recursos de acogimiento propiciados por asociaciones, fundaciones, cooperativas, etc. Estos recursos asumen los criterios generales de la Red y establecen convenios de financiación con la Administración.

La Comunidad de Madrid, mediante la Comisión de Tutela del Menor del Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, asume legalmente la tutela de menores en situación de desamparo y la guarda temporal de menores de conformidad con el Código Civil. Tanto la tutela como la guarda se definen actualmente como medidas de protección del menor y, en concreto la tutela, declara la situación de desamparo y suspende provisionalmente la patria potestad del padre y de la madre o del tutor o tutores, asumiendo la Comunidad el ejercicio de la misma. La Administración ejerce las funciones guardadoras del menor por existir circunstancias graves y temporales que les impidan ejercerla a sus padres. El art. 222 de nuestro código civil establece entre quienes están sujetos a tutela a los menores que se hallen en situación de desamparo. La tutela concluye entre otras causas cuando el menor alcance la mayoría de edad.

Actualmente nuestro sistema de protección a la infancia cubren las necesidades básicas de la población menor acogida hasta alcanzar la mayoría de edad. Una vez alcanzada dicha edad, estos jóvenes adquieren automáticamente plena capacidad jurídica y las Administraciones cesan, en gran medida, en sus aportaciones de recursos. Se considera de este modo que, a partir de este momento, estas personas están en disposición de asumir su autonomía personal y cuentan con las habilidades y recursos necesarios para iniciar una vida independiente.

El inicio de la vida adulta es en sí mismo complejo por lo que conlleva de cambio. Esta complejidad se acentúa aun mas y se convierte en un proceso especialmente crítico para los jóvenes que han sido protegidos por las instituciones públicas. Ya que como se ha mencionado en el párrafo anterior, una de las consecuencias que tiene el adquirir la mayoría de edad, es la extinción automática de la tutela por parte de la administración y por ende la eliminación de todos los recursos destinados (alojamiento, manutención). Stein (2006) puso de manifiesto que los jóvenes que han pasado por el sistema de protección presentan no sólo muchas más dificultades para emprender una vida autónoma, sino también un riesgo de exclusión social mucho más elevado³⁰. Parece que la transición a la vida adulta de estos jóvenes vulnerables tiene características diferentes a las del resto de los adolescentes, lo que lleva a señalar la necesidad de que la administración continúe apoyando a estos jóvenes cuando alcanzan la mayoría de edad legal, a través de intervenciones de mayor duración en el tiempo, más flexibles e individualizadas.

Al cumplir la mayoría de edad, estos jóvenes migrantes deben continuar su trayecto vital en solitario, o bien, apoyarse en las redes de apoyo migratorias en las que está incluida la familia y los amigos o conocidos para incorporarse a la sociedad española. Siguiendo a López Blasco y DuBois Reymond (2004) , Ingles (2005), Machado Pais (2002;2007) . Estos “adultos jóvenes” se encuentran en un momento especialmente vulnerable de su trayectoria vital y necesitado de apoyos externos importantes para poder realizar esa transición, temprana y obligada, de la vida adolescente a la vida adulta con ciertas garantías de éxito.

1.8.2 Normativa Legal En Materia De Extranjería Aplicable A Estos Jóvenes En El Ámbito Socio Laboral

Estos jóvenes una vez alcanzada su mayoría de edad, al tratarse de personas de origen extranjero, en el ámbito jurídico estarían supeditados exclusivamente a la ley de extranjería en vigor: Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y su correspondiente Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, se sustenta en los siguientes principios: ordenación de los flujos

³⁰ Stein, M. “Research review: Young people leaving care”, en *Child and Family Social Work*, vol. 11, nº 3, 2006, págs. 273-279.

migratorios laborales de acuerdo con la situación nacional de empleo, integración social de las personas inmigrantes, lucha contra la inmigración irregular y garantizar / fomentar la movilidad y el retorno voluntario de los inmigrantes. Según dicha ley los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta Ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.

Dichos jóvenes para poder residir en territorio español deben poseer su correspondiente permiso. La obtención de la residencia o bien su renovación viene recogido en el Título IV del R.D 557/2011; donde se desarrolla los diferentes tipos de autorización y sus consiguientes requisitos para su obtención.

En el caso de aquellos jóvenes que aun habiendo estado bajo la tutela de la Administración pública y no se haya tramitado su permiso de residencia se contempla en el RD 557/2011 en el Título V. Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Capítulo I. Residencia por circunstancias excepcionales por arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público. Artículo 124. Autorización de residencia temporal por razones de arraigo.

Art. 124 Se podrá conceder una autorización de residencia por razones de arraigo laboral, social o familiar cuando se cumplan los siguientes requisitos:

2. Por arraigo social, podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años.

Además, deberá cumplir, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

a) Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años.

b) Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud para un periodo que no sea inferior a un año. Dicha contratación habrá de estar basada en la existencia de un solo contrato, salvo en los siguientes supuestos:

c) Tener vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe de arraigo que acredite su integración social, emitido por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio tengan su domicilio habitual.

En el caso de aquellos jóvenes que deban renovar su permiso de residencia, el art. 51 del RD 557/2011; establece que para la renovación de una autorización de residencia temporal no lucrativa, el extranjero solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

“a) Ser titular de una autorización de residencia temporal no lucrativa en vigor o hallarse dentro del plazo de los noventa días naturales posteriores a la caducidad de ésta.

b) Contar con medios económicos suficientes para atender sus gastos de manutención y estancia, incluyendo, en su caso, los de su familia, durante el periodo de tiempo por el que corresponda la renovación, sin necesidad de desarrollar ninguna actividad laboral o profesional, en los términos establecidos en el artículo 47.

c) Contar con un seguro público o un seguro privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.

d) Tener escolarizados a los menores a su cargo en edad de escolarización obligatoria durante la permanencia de éstos en España.

e) Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento” (Art 51.2)

A su vez, también introduce dicho artículo que para dicha renovación se valorara entre otros aspectos “el esfuerzo de integración” de esa persona a través de informes emitidos por la Comunidad Autónoma donde reside.

Si estos jóvenes tienen permiso de residencia con derecho a trabajo por cuenta ajena y deben llevar a cabo su renovación, dicha renovación se realizaría según lo expresado en el art. 71.2. Dicha autorización se renovará a su expiración en los siguientes supuestos:

a) Cuando se acredite la continuidad en la relación laboral que dio lugar a la concesión de la autorización cuya renovación se pretende.

b) Cuando se acredite la realización habitual de la actividad laboral para la que se concedió la autorización durante un mínimo de seis meses por año y el trabajador se encuentre en alguna de las siguientes situaciones.

1. ° *Haya suscrito un contrato de trabajo con un nuevo empleador acorde con las características de su autorización para trabajar, y figure en situación de alta o asimilada al alta en el momento de solicitar la renovación.*
 2. ° *Disponga de un nuevo contrato que reúna los requisitos establecidos en el artículo 64 y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.*
- c) *Cuando el trabajador haya tenido un periodo de actividad laboral de al menos tres meses por año, siempre y cuando acredite, acumulativamente:*
1. ° *Que la relación laboral que dio lugar a la autorización cuya renovación se pretende se interrumpió por causas ajenas a su voluntad.*
 2. ° *Que ha buscado activamente empleo, mediante su inscripción en el Servicio Público de Empleo competente como demandante de empleo.*
 3. ° *Que en el momento de solicitud de la renovación tiene un contrato de trabajo en vigor.*

Los jóvenes extutelados extranjeros pueden también llevar a cabo la solicitud del permiso de “residencia permanente” Art 148. 3: *La autorización de residencia de larga duración también se concederá a los extranjeros que acrediten que se encuentran en cualquiera de los siguientes supuestos . e) Residentes que al llegar a la mayoría de edad hayan estado bajo la tutela de una entidad pública española durante los cinco años inmediatamente anteriores de forma consecutiva.*

Dicha residencia de carácter permanente autoriza a ese joven a residir indefinidamente en territorio nacional y a trabajar, Art. 147: *Se halla en situación de residencia de larga duración el extranjero que haya sido autorizado a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles.*

1.8.3 Proceso De Emancipación: Políticas Sociales

Tal y como ya se ha plasmado en párrafos anteriores; aquellos menores que se encuentran bajo la tutela de la administración pública, cesa su acompañamiento una vez alcanzan su mayoría de edad. En el caso de los jóvenes del estudio, se les aplicaría la misma consideración. A partir de los 18 años ya deben haber llevado a cabo su proceso de emancipación total. Investigadores internacionales han plasmado lo aberrante de un

sistema de protección que concluye su labor de acompañamiento e inserción socio laboral de los menores cuando estos alcanzan una edad cronológica concreta (18 años).

En esta línea, Ingles (2005) a partir del estudio realizado en el que se llevo a cabo un análisis del proceso de socialización de adolescentes y/o jóvenes tutelados que han alcanzado la mayoría de edad o están próximos a ella, concluyo que: “Es del todo contraproducente interrumpir la intervención educativa y socializadora al cumplir el joven la mayoría de edad” (p.293). Y recomendó que el acompañamiento de estos jóvenes deba ir más allá de su mayoría de edad, situada en los 18 años. Plantea esto, como una necesidad que debe ser tenida en cuenta, reconocer su importancia y ser regulada. Va mas allá y considera que la tutela como elemento jurídico no debe ser entendido como un sinónimo de vivir o disfrutar del acompañamiento de la familia, pero debería hacerse un esfuerzo por acercarse a ello, facilitando los procesos de ruptura mediante cierto sostén y referencia o referentes mas allá de los 18 años.

Dicho autor cree que se debería primar la inserción social sobre la meramente inserción laboral, esto implicaría procesos más largos y complejos, modelos que permitan que dichos procesos tengan una duración variable, en función de las carencias y necesidades de cada joven en el momento de iniciar su proceso socioeducativo.

Estudios llevados a cabo en otros países (Canadá, EEUU) sobre el transito que hacen jóvenes que han estado bajo el sistema de protección, llegan a conclusiones de gran relevancia desde el punto de vista de la intervención con dicho colectivo (Gollete , Chenier, Royer y Noel, 2007); (Reilly, 2003), (Gollete, 2010) :

- Incorporaciones a la vida adulta antes cronológicamente que el resto de jóvenes de su misma edad.
- Situaciones de mayor precariedad económica.
- Ausencia de recursos socioeducativos que faciliten un mejor tránsito.

Esta es la filosofía que sustenta programas destinados al colectivo de jóvenes extutelados llevado a cabo por administraciones públicas tanto internacionales como autonómicas. Es en este punto donde es necesario conocer las diferentes propuestas de políticas sociales dirigidas a este colectivo juvenil, políticas sociales destinadas a afrontar los desafíos que se encuentran en su proceso de emancipación: desempleo,

precariedad laboral, dificultad de acceso a vivienda, salud... La Unión Europea ha venido desarrollando programas para los jóvenes desde la década de los 80. El Libro Blanco sobre la juventud (2001) destacó como una de las áreas de actuación: promover la autonomía de los jóvenes a través de políticas de juventud que no se circunscriban a ámbitos específicos. Posteriormente, el Consejo Europeo (2005), a propuesta de Francia, Alemania, España y Suecia, estableció *El Pacto Europeo para la Juventud* cuyo objetivo era mejorar la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos al igual que facilitar la conciliación laboral y familiar. El programa La Juventud en Acción para el período 2007-2013 plantea como uno de sus objetivos el :contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.

De estas políticas de apoyo a la juventud, se derivaran una serie de intervenciones dirigidas al colectivo “joven”.

1.8.3.1 Buenas prácticas en la intervención con jóvenes extutelados

A la hora de definir las Buenas Prácticas voy a tomar como referencia la definición dada por Aparicio y Tornos (2004) como “aquellas intervenciones sociales ya evaluadas a las cuales puede atribuirse un especial valor y por cuya razón merecerían emularse o servir de inspiración para diseñar y realizar otras intervenciones” (p.31).

Dichos autores se hacen eco del listado de criterios que la UNESCO utiliza para sus bases de datos:

“Ser innovadoras; una “Buena Práctica” ha desarrollado soluciones nuevas y creativas para problemas comunes. Hacer diferencia: una “Buena Práctica” ha hecho diferente la situación de aquellos a quienes quería ayudar, ha tenido un impacto tangible y positivo sobre sus condiciones de vida. Tener un efecto “sostenible”: una buena práctica contribuye a la erradicación estable de problemas tales como los de la exclusión social. Tener potencial para “repetirse”: una buena práctica debe poder servir como marco de referencia para inspirar o generar políticas o iniciativas en otras partes”. (p. 33-34).

Tomando como referencia lo expresado en párrafos anteriores, voy a hacer una breve exposición de diferentes intervenciones sociales destinadas al colectivo objeto de estudio que pueden considerarse “buenas prácticas”.

- Reino Unido. Fue uno de los primeros países europeos en comenzar a desarrollar medidas y programas específicos para jóvenes que abandonan el sistema de protección. El Gobierno de Reino Unido introdujo una serie de leyes destinadas a apoyar el cuidado de niños y de jóvenes: Children (1989) ; National Health Service and Community Care (1990);Leaving Care (2000); Children (2004); Adoption and Children (2002); Child Benefit (2005).

La Ley de menores de 1989 es el principal marco legal que regula el trabajo con menores vulnerables y sus familias. Los principios fundamentales de la ley son: a) Promover el bienestar de los jóvenes; b) reiterar el papel fundamental de la familia y por tanto la colaboración con los padres; c) no hacer distinción y respetar raza, cultura, religión y creencias de esos menores) tener en cuenta las opiniones de los jóvenes d) consultar y mantenerles informados de su situación. Dicha ley determina a su vez que son las autoridades locales las que tienen el deber de proteger y promover el bienestar de los niños en situación de desamparo que se encuentren en su áreas territoriales; por lo que asumen la tutela y responsabilidad de de dichos menores (art.31).

Ampliando el espectro de actuación más allá de la mayoría de edad; señalar entre otras las siguientes leyes: Ley “Living Care” (2000) que impone obligaciones a las autoridades locales para apoyar a tutelados y ex tutelados en su proceso de transición a la vida fuera del sistema de atención. El servicio está destinado a jóvenes entre 16 y 21 años de edad y La ley de personas sin hogar (2002) que viene a remarcar la vulnerabilidad del colectivo de jóvenes que han estado bajo la tutela de la administración; incluyendo como colectivo prioritario a ser atendido a jóvenes extutelados cuya edad este comprendida entre 18 – 20 años.

Ambas leyes tiene como trasfondo la concepción de que los jóvenes, ex tutelados (CL) a menudo tienen que "salir del recurso residencial " a una edad temprana asumiendo las responsabilidades de la vida adulta en un periodo más corto de tiempo que el resto de la población juvenil; la cual a pesar de que se

haya independizado continua recibiendo ayuda del núcleo familiar a lo largo de toda su vida.

“Living Care” plantea que a cada menor de 16 años de edad tutelado se le asigna un Asesor Personal que tiene que trabajar con los jóvenes para desarrollar un Assesment (análisis de necesidades) y a partir de allí elaborar un plan individual “ Pathway”. Dicha actuación se llevara a cabo hasta los 21 años y puede extenderse hasta los 25 si se encuentran insertos en un programa educativo. Dicho plan debe contemplar:

- Lugar donde va a residir
- Itinerario formativo
- Inserción laboral
- Formación en habilidades de autonomía e independencia
- Medios financieros que necesita para cubrir necesidades de alojamiento y mantenimiento
- Necesidades de salud

- A nivel nacional, mencionar experiencias ya consolidadas: Cataluña, Vizcaya , Andalucía y Canarias

Cataluña. Al alcanzar la mayoría de edad, la Generalitat ampara durante tres años más a aquellos jóvenes que han estado bajo su tutela y que no han conseguido una plena inserción laboral y social, teniendo en cuenta que no pueden volver con el núcleo familiar biológico. La atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad social (extutelados) recae en la Unidad del Departamento de Bienestar Social y Familia, encuadrada en la Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia (DGAIA): “Área de Apoyo (Soporte) al Joven Tutelado y Extutelado (ASJTET)”. Dicha unidad ofrece apoyo y acompañamiento a jóvenes entre 16 y 21 años que durante su minoría de edad fueron declarados en desamparo y las administraciones pertinentes asumieron su tutela. Esta atención se realiza a través de diferentes programas, cuya gestión recae en entidades privadas principalmente:

- Programa de Vivienda. Destinado a mayores de 18 años que tienen un proyecto personal vinculado alrededor de una formación reglada y una

capacidad de autonomía alta. Así mismo, estos jóvenes cuentan con el acompañamiento de educadores sociales profesionales.

- **Vía Laboral.** Se trata de un programa de Formación e Inserción Socio-laboral, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los jóvenes de la ASJTET. Pretende facilitar el acceso al mercado laboral, dotándoles de las competencias necesarias que den acceso a la construcción de una carrera profesional, como medio imprescindible de emancipación y de autonomía.
- **Programa de Apoyo Económico.** Su finalidad es proporcionar, a la juventud mayor de edad extutelada, ingresos económicos que hagan posible desarrollar su proyecto de autonomía e independencia de manera progresiva. Estas aportaciones económicas no es algo aislado es un programa complementario a las actuaciones que se hacen desde los otros ámbitos; siempre se cuenta con el seguimiento de una persona profesional de referencia. Las modalidades de las ayudas va a depender de la situación de cada joven y características de su plan de trabajo; así se contempla: ayudas por desinternamiento, beca salario vinculada a actividades formativas de «Vía Laboral», la prestación para juventud extutelada, prevista en la Ley de Prestaciones Sociales de carácter Económico (los jóvenes que lo precisan reciben una prestación equivalente al indicador de renta de suficiencia (IRS) que se fija en la Ley de Presupuestos de la Generalitat, situada en 569 euros para este 2012 (7.968 euros anuales).
- **Programa de Acompañamiento Jurídico y Mediación.** Tiene como objetivo ofrecer orientación, asesoramiento y seguimiento para dar solución a aquellas cuestiones del ámbito legal que planteen los jóvenes tutelados o extutelados.

Vizcaya. Programa de emancipación Mundutik- Mundura. Tiene como filosofía el hecho de intentar aminorar las dificultades que el colectivo de jóvenes extutelados extranjeros tienen al alcanzar la mayoría de edad (falta de apoyo familiar e institucional, problemas de regularización, sentimiento de soledad...).

Dicho programa tiene como población diana, jóvenes extranjeros no acompañados, de entre 18 y 23 años, que han pasado por centros de protección

de menores dependientes de la Diputación. El programa incluye varias acciones:

- Acciones de apoyo personal: Encaminadas a proporcionar al joven apoyo personal, que permita que adquiera las habilidades y estrategias necesarias para alcanzar un nivel de autonomía óptimo.
- Acciones de apoyo residencial: Orientadas a facilitar el acceso a una vivienda y/o lugar de residencia como paso previo a su autonomía.; gestionado por diversas entidades colaboradoras.
- Acciones de inserción laboral. Actuaciones orientadas a que dicho colectivo adquiera las actitudes, conocimientos y estrategias necesarios que faciliten su inserción en el mundo laboral.

Andalucía. La Ley 1/1998 de 22 de Abril de los Derechos y la Atención al Menor, establece en su art. 37.2 que "al menos, durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, la Administración de la Junta de Andalucía efectuará un seguimiento de aquéllos al objeto de comprobar que su integración socio-laboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria", y en su art. 19.1.f) que " se potenciará el desarrollo de programas de formación profesional e inserción laboral de los menores sometidos a medidas de protección, con el fin de facilitar su plena autonomía e integración social al llegar a su mayoría de edad”

El programa P+18. Destinado a menores y jóvenes del Sistema de Protección de Andalucía. Las acciones a ser realizadas quedan englobadas en cuatro ejes:

- Tutorización de los procesos de desarrollo y maduración personal y social.
- Orientación, apoyo, acompañamiento, seguimiento, asesoramiento personal y grupal.
- Medidas y actuaciones destinadas a promover el acceso a la vivienda y otros recursos de alojamiento.
- Medidas y actuaciones destinadas a la integración socio-cultural.

Hay dos modalidades de recursos para el Programa +18:

- Recursos de Alta Intensidad, que lo constituyen pisos de autonomía, donde se proporciona una atención integral que se traduce en la cobertura de todas las necesidades para jóvenes que han tenido que abandonar los centros de menores y carecen de cualquier posibilidad para vivir de forma autónoma cuando cumplen los dieciocho años.
- Recursos de Media Intensidad. Formado por una red de centros de día, donde se realizan todas las actuaciones programadas con un seguimiento constante y con las garantías de formación suficientes para lograr su integración social y laboral. Este apoyo se lleva a cabo mediante numerosas acciones, entre las que destacan el acompañamiento en su proceso de autonomía plena, la formación integral no formal y becas para su formación y alquiler de una vivienda.

El P+18 se desarrolla a través de Entidades Colaboradoras, en virtud de Convenios de Colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social

Canarias. El Plan Integral del Menor en Canarias recoge en el Objetivo General intermedio 7: *“Reestructurar y completar la oferta de centros y hogares de menores para procurar alternativas convivenciales de carácter temporal”*

En su modalidad 3; establece la necesidad de la crear un recurso residencial para aquellos jóvenes mayores de 18 años que han sido tutelados por la CA de Canarias y cuya integración familiar no sea posible. Se trata de una alternativa residencial y de convivencia de carácter temporal que sirve de apoyo en el proceso de emancipación de dichos jóvenes entre otros colectivos vulnerables (mujeres jóvenes ex tuteladas con cargas familiares). Dicho recurso es denominado “piso tutelado”. La finalidad de dicho recurso es triple:

- Satisfacer las necesidades materiales
- Favorecer la autonomía
- Potenciar la capacidad de gerenciar relaciones, sentimientos y conductas.

La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección general de Juventud, es el organismo

responsable de gestionar, desde el año 2001 dichos proyectos de Emancipación Juvenil.

Los proyectos de emancipación juvenil se concretan en un Proyecto Socioeducativo Global y en un Plan Individual de Emancipación por cada joven usuario o usuaria. Dichos proyectos están diferenciados en función de la situación personal y de las necesidades de cada usuario; así se prevé dos modalidades:

Modalidad A. Piso tutelado, destinado a aquellos jóvenes que necesitan una alternativa convivencial, de carácter socioeducativo, en el que desarrollar su plan individual de emancipación en su proceso hacia la autonomía personal, social y económica. Este recurso tiene carácter temporal para los usuarios, hasta el logro de su autonomía personal, social y económica.

Modalidad B. Destinado a jóvenes que si están integrados en su familia o tienen una alternativa residencial; se trata de un proyecto de inserción sociolaboral que les acompañe y asesore en su proceso de inclusión en el ámbito laboral y social.

1.8.3.2 Comunidad de Madrid

Hasta el 31 de diciembre de 2013, no existía ningún dispositivo que diese cobertura de asistencia y asesoría integral a menores tutelados que han adquirido la mayoría de edad, similar al que llevan a cabo las comunidades autónomas mencionadas en párrafos anteriores.

IMFM (Instituto Madrileño de la Familia y del Menor), adscrito a la Consejería de Familia e inmigración, es el órgano autónomo encargado de “la promoción de las políticas integrales referidas a los menores” y por tanto asume todas las competencias que le corresponden a la comunidad de Madrid en materia de protección de menores. Una vez que los menores cumplen la mayoría de edad (18 años) automáticamente cesa la implicación de la administración en su cuidado y protección; ejercida desde el IMMF.

Desde el ámbito de la administración autonómica; actualmente sólo se estaba contemplando cómo posibilidad para continuar bajo un cierto amparo de la

administración pública “el Programa de becas para estudiantes en Centros de Acogimiento Residencial”. En el curso 2012-2013 se ofertaron 48 "becas de residencia", con el objetivo de facilitar a los estudiantes un lugar en el que residir y así poder realizar sus estudios y formación. A cambio, los beneficiarios deben colaborar en las actividades de la vida diaria de los menores que residen en dichos centros y en otras tareas más genéricas dirigidas a los menores. Esta beca supone una prestación por parte de la administración al beneficiario de la misma, consistente en: alojamiento, manutención, lavado y planchado de ropa; a cambio de una dedicación diaria de al menos 4 horas de apoyo al funcionamiento del acogimiento residencial. Está destinada a cualquier persona mayor de edad que vaya a iniciar o continuar estudios oficiales de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de grado medio o superior, Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas, Enseñanzas Universitarias y de Posgrado, así como Escuelas de Formación legalmente reconocidas y que resida en una Comunidad Autónoma distinta a la Comunidad de Madrid o en un municipio de esta Comunidad alejado y mal comunicado con su Centro de estudios. Estas becas también pueden ser solicitadas por cualquier joven que haya pertenecido al sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid. En este caso, deberá estar en período de formación, o disfrutando de un contrato laboral temporal. En el caso concreto de jóvenes que hayan estado tutelados se requiere un informe favorable del Director de la residencia donde haya residido durante su periodo de tutela, este factor se convierte en uno de los criterios de mayor valoración y estar en posesión del permiso de residencia.

Desde el punto de vista de la inserción laboral; desde la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor (ARMI) dependiente de Justicia, existe un programa de inserción socio laboral “ELFOS” destinado a aquellos jóvenes de 16 a 21 años que están cumpliendo alguna medida judicial y que quieran comenzar un itinerario de inserción laboral.

A su vez desde el ayuntamiento de Madrid, existe otro programa denominado ASPAS; con las mismas características que el puesto en marcha por el ARMI. Se trata de un Proyecto de Apoyo Prelaboral destinado a adolescentes de 16 a 21 años que por factores personales, familiares y sociales, hayan abandonado procesos previos de inserción social y escolar que se encuentren en situación de riesgo o de exclusión social.

Ambos proyectos de inserción socio laboral, están gestionados por la misma entidad OPCION 3. Se contempla una acción en tres niveles:

- Taller de inserción socio-laboral: (formación en entrevistas de trabajo, búsqueda autónoma de empleo, otros espacios de búsqueda activa de empleo a través de prensa, internet, teléfono, etc.)
- Asesoramiento sociolaboral individualizado, orientación formativa, acompañamiento a entrevistas.
- Intermediación laboral: seguimiento durante todo el proceso de selección, incorporación, contratación y mantenimiento del empleo.

A lo largo del año 2014 (primer trimestre) se comenzará la implementación de un nuevo programa “Plan de autonomía personal” por parte del IMFM (Instituto madrileño de la familia y el menor). Dicho plan estaría destinado a jóvenes de edades comprendidas entre 16-21 años que están bajo la tutela de la administración pública. Surge de la necesidad de que dichos jóvenes al alcanzar los 18 años deberían haber adquirido una serie de herramientas (formativas, laborales, sociales) que les permitiese una integración social adecuada. Lo que conduce a que se optimice las acciones formativas en ese periodo y a su vez se prevea la continuidad de acciones a través de diversos organismos que garanticen un acompañamiento y/o apoyo a aquellos jóvenes que no hayan adquirido una autonomía plena a la edad de 18 años.

Este Plan prevé dos programas: Programa de autonomía personal (16-18 años) y Programa de transito (17-21 años).El primer programa dependerá directamente del IMMF, el segundo programa debido a que la mayoría de edad (18 años) limita las competencias de dicho organismo se deberá contar con el apoyo de otras instancias públicas y privadas.

El Programa de autonomía personal, se va a basar en dos pilares a nivel metodológico: elaboración del PEIA (programa educativo individualizado para la autonomía) que será elaborado conjuntamente educador/menor y la elaboración de un CONTRATO EDUCATIVO. Dicho programa se va a comenzar a realizar durante el primer semestre del 2014; que será evaluado con posterioridad. El Programa de transito se iniciara a partir de que el menor cumpla los 18 años y deberá ser llevado a cabo por personal externo al IMFM.

A pesar de esta situación, de cierta inseguridad, en el caso concreto de jóvenes migrantes ex tutelados, existe un tejido social de apoyo conformado por instituciones sin ánimo de lucro que vienen a actuar como soporte de este colectivo juvenil de gran vulnerabilidad. En la Comunidad Autónoma de Madrid se cuenta con algunas instituciones dedicadas a trabajar con este colectivo, entre ellas:

- Asociación Horuelo- CEPAIN
- Karibú
- La Merced Migraciones
- El Olivar
- Asociación Mensajeros de la Paz
- ATIME
- ACCEM

Estas entidades tienen como ejes centrales de su actuación:

- El primer criterio educativo en la intervención con estos jóvenes es la de diseñar itinerarios individualizados encaminados a la adquisición de la autonomía personal, social y económica.
- Estos recursos abarcan tanto el alojamiento de estos jóvenes como apoyo a nivel legal, sanitario, educativo y de inserción socio laboral.
- Tienen como finalidad que estos jóvenes hayan obtenido al finalizar su permanencia en dicho recurso: su regularización, en términos de permanencia en nuestro país; tengan las habilidades socio-laborales necesarias para facilitar su permanencia en el mercado laboral; estén insertado laboralmente (en la medida de lo posible) y dispongan de recursos personales que les permita continuar su formación profesional.
- El fin último que se persigue con los programas que llevan a cabo dichas instituciones es la de que estos jóvenes se incorporen a la sociedad con una situación de estabilidad a nivel personal, laboral y social que garantice su integración plena en la sociedad actual
- La autonomía de cada joven es algo progresivo no sujeta a límite de edad sino a características personales de cada individuo y sociales.

- El momento de la salida del recurso no está supeditado a la edad, sino a otros factores vitales: documentación en regla "papeles", trabajo y la capacidad de autonomía personal y económica.
- La salida del recurso asistencial no supone un desentendimiento total del futuro de ese joven, se está abierto al contacto permanente.

Algunas de las entidades mencionadas anteriormente, partiendo de las dificultades que dicho colectivo tiene en su proceso de incorporación laboral, han creado estructuras de apoyo al proceso de inserción a través de la creación de empresas sin ánimo de lucro. Dichas empresas tienen su razón de ser en dos motivos: por un lado se convierte en una vía que facilita renovación de documentación y a su vez les sirve como entrada al mercado laboral (para alguno de estos jóvenes es su primer empleo remunerado)

- La Merced Migraciones: FRUTERIA LA MERCED. La frutería es una iniciativa sociolaboral que ofrece trabajo a jóvenes en riesgo de exclusión social. Parte de la premisa de que el empleo es un caballo de batalla difícil de integrar en los procesos que se llevan con los chicos de origen extranjero que llegaron sin referentes familiares. En La Merced cada empleado tiene su sueldo y los beneficios los invierten en la creación de más empleo.

“El cien por cien de los beneficios van para ellos y para mantener las estructuras de inserción. Es un pequeño comercio que posibilita la contratación de seis personas, cuatro de ellas en riesgo de exclusión social. Eso, en un tiempo de crisis como el que vivimos, es muy importante” Bernal, A. (gerente)

- Alucinos - La Salle. ALUCI SERVICE, empresa de inserción sociolaboral que tiene como finalidad el Promover la inserción sociolaboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, así como la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja o exclusión social. Realiza actividades en el sector de la restauración, mantenimiento de edificios, lavandería y sector automovilístico. De entre las actividades llevadas a cabo es en el “Asador Amaya” donde nuestro colectivo de estudio, jóvenes migrantes extutelados, acceden a puestos de trabajo. Se

trata de un Proyecto Social que se sostiene con el aporte de cada comensal. El equipo de personas que atienden está constituido por personas que proceden de la Escuela de Hostelería de la Asociación Alucinos La Salle, están contratadas o becados.

- Mensajeros de la Paz. PROGRAMA DE APOYO MUTUO ARETE. Este programa está destinado a aquellos jóvenes, que habiendo estado tutelados por la Comunidad de Madrid, llegan a los 18 años sin una red social suficiente para poder vivir por su cuenta. El programa pretende ser un puente entre estos jóvenes y otro colectivo en situación de vulnerabilidad –tercera edad-. A través del programa los jóvenes conviven con personas mayores que necesiten compañía. La entidad Mensajeros de la Paz, garantiza una preparación teórico-práctica de al menos 200 horas en el cuidado de personas dependientes. La asociación avala la buena conducta de los jóvenes.

CAPITULO II: TRAYECTORIAS DIFERENCIADAS DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO POR PARTE DE LA POBLACION JUVENIL

2.1 PERSPECTIVA TEORICA DEL CONCEPTO “JUVENTUD”

Una primera dificultad a la que este trabajo de investigación se ha enfrentado es conceptualizar ¿qué es ser joven? No existe una única aproximación teórica a dicho término, sino que las diferentes aproximaciones existentes han ido surgiendo en función tanto del momento histórico, modelo de sociedad reinante como del papel de los jóvenes.

Las primeras aproximaciones sociológicas al concepto de juventud son bastantes recientes, se elaboraron en los años veinte del siglo XX, a través de figuras como: Frederick Thrasher (1927) quien a través de un análisis de cientos de bandas de Chicago subrayo como dichas bandas de jóvenes se caracterizaban por tener elementos de solidaridad interna, por estar vinculadas a un espacio geográfico concreto y tener una cultura vinculada al sistema feudal y a un espíritu tribal. Margaret Mead (1928) a través de su estudio sobre los jóvenes de Samoa concluyo entre otros aspectos: el carácter no biológico de la juventud y la preponderancia de factores culturales.

La Asamblea General de Naciones Unidas (1985), en ocasión del año internacional de la juventud, definió como jóvenes a aquellas personas entre 15 y 24 años. La entrada y salida en esta etapa coincidía con importantes cambios en el ciclo de vida de una persona. El límite inferior vendría determinado por el desarrollo de las funciones sexuales y reproductivas y el límite superior coincide con el paso del periodo formativo al mundo del mercado laboral y la constitución de la propia familia. Nos encontramos ante una definición basada en un “corte etario”. Fuera de Naciones Unidas, la limitación de edad varía según países e instituciones. Desde una perspectiva más socio demográfica como la expuesta, la edad aparece como un elemento que permite el tratamiento estadístico de datos. Esta concepción de juventud basada en unos parámetros numéricos ha sido claramente cuestionada entre otros por autores como

Martin Criado (1998): “La juventud como “prenoción”, como “categoría de sentido común convertida a priori, sin una previa construcción teórica, en categoría sociológica validada ilusoriamente mediante la mera reproducción de datos estadísticos y/o demográficos” (p. 15).

Bourdieu (1990), se sitúa en la misma línea de crítica, considera que la concepción de juventud basada en parámetros de edad, es una visión muy simplista ya que la única variable que delimitaría la pertenencia a dicho grupo social es la edad. La juventud aparecería como una categoría homogénea:

“La clasificación por edad (y también por sexo, o, claro por clase) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar(...) La edad es un dato biológico manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de lo jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente. Al menos habría que analizar las diferencias entre juventudes” (p.120)

La juventud no puede quedar circunscrita a una edad preestablecida y asociada a factores biológicos, va más allá de unos parámetros etarios. La categoría de edad sólo es una de las dimensiones del concepto de juventud, junto a la dimensión histórica y social. En las últimas décadas hemos ido viendo como sus límites se han hecho más difusos; así el inicio de la juventud se corresponde con una post adolescencia y el final de la etapa no corresponde a la madurez entendida como autonomía plena.

A la hora de conceptualizar el “ser joven” no ha existido un único marco teórico; Casal, García, Merino y Quesada (2006) plantean que el concepto de juventud puede ser entendido desde tres enfoques epistemológicos diferentes:

- “Juventud” como etapa del ciclo vital. Enfoque funcionalista
- “Juventud” como generación. Enfoque generacionalista
- “Juventud” como tramo de un itinerario. Enfoque biográfico

a) Enfoque funcionalista. La juventud aparece como una etapa más del ciclo vital (infancia, juventud, adultez, vejez). Esta perspectiva se nutre de la psicología evolutiva

desde el momento, que plantea la existencia de periodos evolutivos diferentes con características propias, denominados estadios (Piaget, J. y Hingelder, B. ,1955; Erickson, 1950).

La juventud como etapa significa la superación de la fase infantil y la adquisición de roles de la vida adulta caracterizados por la asunción de responsabilidades a nivel productivo, domestico, conyugal y parental. Sería una etapa que conduciría a una emancipación personal que se adquiere gradualmente al pasar por una serie de fases pautadas: formación, inserción laboral, independencia, formación de familia propia. La entrada en el mundo laboral vendría a presuponer el abandono del ámbito educativo; a su vez la salida del hogar sólo se realizaría cuando el joven constituye una familia propia. Entre sus representantes nos encontramos con figuras como Eisenstadt (1963) para el cual, en cada etapa del ciclo vital, el sujeto realiza y adquiere unas cualidades concretas.

Es a partir de los años 70 cuando este enfoque comienza a no ser explicativo del “ser joven”; ya que comienza a verse como muchos de los jóvenes abandonan el hogar no para formar uno propio y además no abandonan el ámbito formativo una vez que se introducen en el mundo laboral.

b) Enfoque generacionalista. Mannheim (1993, ed. orig. 1952), fue el referente para la sociología de las generaciones. Según dicho autor, el hecho de nacer en un mismo periodo temporal y por ende tener la misma edad; no conduce a que dichas personas conformen un grupo social como tal.

Según dicho autor lo histórico-social es el eje que determina una generación, aunque dicha generación se fundamente en el hecho biológico de haber nacido en un momento concreto. La juventud estaría orientada a renovar la sociedad, debido a que no aceptan el orden social establecido. La juventud sería el motor de cualquier cambio

Este enfoque parte de la premisa de que las transiciones juveniles se analizan como hitos de ruptura con el mundo creado por los adultos y las personas mayores. Desde esta perspectiva se acentúa el carácter dinámico y transformador de la realidad social que tienen los jóvenes. Estos (los jóvenes) son el motor de la historia y protagonistas de cualquier cambio histórico, traen consigo promesas de renovación social para el futuro con formas inéditas de producción cultural y de participación

ciudadana. Se establecería una dicotomía entre juventud y vejez; los jóvenes representarían el cambio social, la anomía, el progreso frente a la tradición, la seguridad, los valores inmutables que representaría la vejez.

Casal (2006), define los pilares de este enfoque:

“La perspectiva de las generaciones se basa en cuatro aspectos: la descripción de las rupturas, la propuesta de la diferenciación de las subculturas juveniles, la hipótesis entorno del narcisismo radical de los jóvenes y la consideración de la «juventud positiva». Cuatro ramas de un mismo tronco” (p.7)

c) Enfoque biográfico. Casal, García, Merino y Quesada (2006); desde el punto de vista metodológico, proponen un enfoque biográfico y longitudinal que contribuye a conseguir una mejor comprensión de los procesos biográficos de los jóvenes. Dichos autores, al igual que Biggart y Furlong (2008) y Bertaux (1980) tienen una visión de las transiciones a la vida adulta como procesos.

Este enfoque plantea como principales premisas (Casal e al, 2006):

- La “juventud” entendida como un tramo más dentro de la biografía de cada sujeto, cuyo fin es la emancipación del joven.
- El contexto social como espacio donde llevar a cabo la transición hacia esa autonomía.
- La descripción por parte de cada joven de “itinerarios individualizados” en ese proceso de transición.
- Itinerarios producto de las decisiones que toma el joven en función de las alternativas que puede elegir o rechazar. Alternativas determinadas por la realidad socio-histórica en la que se encuentra inmerso
- La intervención del Estado en esas trayectorias a través de la acción de sus instituciones y de la puesta en marcha de políticas públicas.

En esta concepción de “juventud” centrada en una perspectiva biográfica, un término que recobra especial significación es el concepto de itinerario. La dimensión biográfica de los jóvenes, les lleva a realizar la transición describiendo itinerarios y

trayectorias. Este itinerario es construido siguiendo a dichos autores “por elecciones y decisiones del individuo, pero bajo determinaciones familiares o del entorno próximo, determinaciones estructurales del contexto amplio, y determinaciones de orden cultural y simbólico” (p.9)

2.2 TRANSICION A LA VIDA ADULTA

A la hora de hablar de juventud, he tomado como marco teórico, la perspectiva biográfica representada por (Casal e al. 2006). Se podría concluir a tenor de lo expresado por dichos autores que el sujeto adquiere un protagonismo central en la configuración de su propia trayectoria, siempre en continua interacción con el contexto socio-histórico que le rodea. Se establece una relación constante entre contexto y sujeto. Dicha relaciones son las que van marcando y a la vez modificando las trayectorias que este joven va dibujando a lo largo del proceso.

Este tránsito no es sólo el tránsito de la escuela al trabajo; sino más bien, un proceso complejo desde la adolescencia social hacia la emancipación plena, a la vida adulta (Casal, J. 1996). La transición a la vida adulta es producto de experiencias significativas que van teniendo lugar a lo largo de su vida y que conducen a ese joven a adquirir no sólo independencia económica, sino a formar un hogar independiente y en algunas ocasiones a formar o consolidar una relación de pareja. Esto nos sitúa en un doble plano al hablar de transición:

Aspectos de madurez (vida adulta)

Aspectos profesionales (vida activa)

A continuación se presenta el esquema elaborado por Enguita (1989) donde se recoge de forma sintética los componentes que conformarían el “ser adulto” en función de los aspectos tanto profesionales como aspectos más personales indicativos de madurez

Figura 3

COMPONENTES DE LA CONDICION ADULTA

AUTONOMIA	AMBITO	
	PRODUCCION	REPRODUCCION
PERSONAL	Autoadministración	Familia propia
MATERIAL	Recursos económicos propios	Casa propia

Fuente: Enguita 1989:121

La transición no tiene lugar en un espacio temporal concreto donde las transformaciones sean graduales, continuadas e iguales. No todo el mundo comienza y acaba este tramo de la misma forma y en los mismos tiempos. Hay distintas velocidades; itinerarios distintos; emancipaciones de diversa índole (matrimonio, pareja de hecho, vías solitarias o vida en grupo, con ayuda externa o sin ayuda).

Tradicionalmente esta incorporación al mundo adulto seguía dos trayectorias³¹:

La primera de ellas, era realizada por aquellos jóvenes que después de un periodo corto de formación, donde se realizaba una escolarización básica se incorporaban al mercado laboral de forma inmediata. Dicha incorporación se caracterizaba por salarios bajos pero con una cierta estabilidad laboral .

El otro trayecto antagónico, consistía en llevar a cabo un periodo de formación académica largo que conducía a una incorporaron al mercado laboral más tardía pero en mejores condiciones y con gran estabilidad.

³¹ Los estudios sobre procesos de incorporación a la vida adulta plantean la existencia de dos etapas; una de ellas conformaría el modelo tradicional de transición y la segunda etapa correspondería al modelo postindustrial.

Tanto en una como en otra existía la posibilidad de mejora en términos de alcanzar puestos laborales de mayor responsabilidad y mejor salario. Esta situación cambió radicalmente en las últimas décadas del siglo XX, consecuencia de la economía globalizada vinculada al desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, reestructuración del sistema capitalista, diversas crisis económicas (años 1970, año 2000, año 2008). Dichos acontecimientos han conducido a grandes tasas de desempleo juvenil y a un incremento del tiempo de espera entre el abandono o finalización de la escolarización y la inserción profesional plena.

Esta nueva modalidad de tránsito está más vinculado a una fase imprevisible, vulnerable, de incertidumbre mayor que en las trayectorias tradicionales o lineales, esta nueva modalidad ha sido denominada «trayectorias laberínticas o yo-yo»³².

Siguiendo a autores como Machado Pais (2007), Holdsworth y Morgan (2005); López Blasco y Du Bois-Reymond (2004) entre otros; el camino por el que transitan los jóvenes en el momento presente es incierto y ya no es lineal. En muchos casos es reversible, es un camino de ida y vuelta. La transición de la educación al trabajo, de la dependencia familiar a la independencia, del hogar familiar al hogar propio, se ha individualizado, existiendo pluralidad de trayectorias que en muchos casos se caracterizan por su reversibilidad.

Machado Pais (2007), refleja esta concepción de no linealidad en los siguientes términos:

“Resulta problemático referirse al concepto de transición a la vida adulta, ya que la transición implica cierta linealidad, y el camino por el que transitan hoy los jóvenes se caracteriza por la reversibilidad y la discontinuidad. Resulta más apropiado referirse al proceso de transición como una condición entre dos fronteras o un estado liminar”. (p. 15)

Dicho autor no solo cuestiona el término de transición, sino que plasma también dos aspectos claves en el proceso de transición de los jóvenes en el momento actual: la

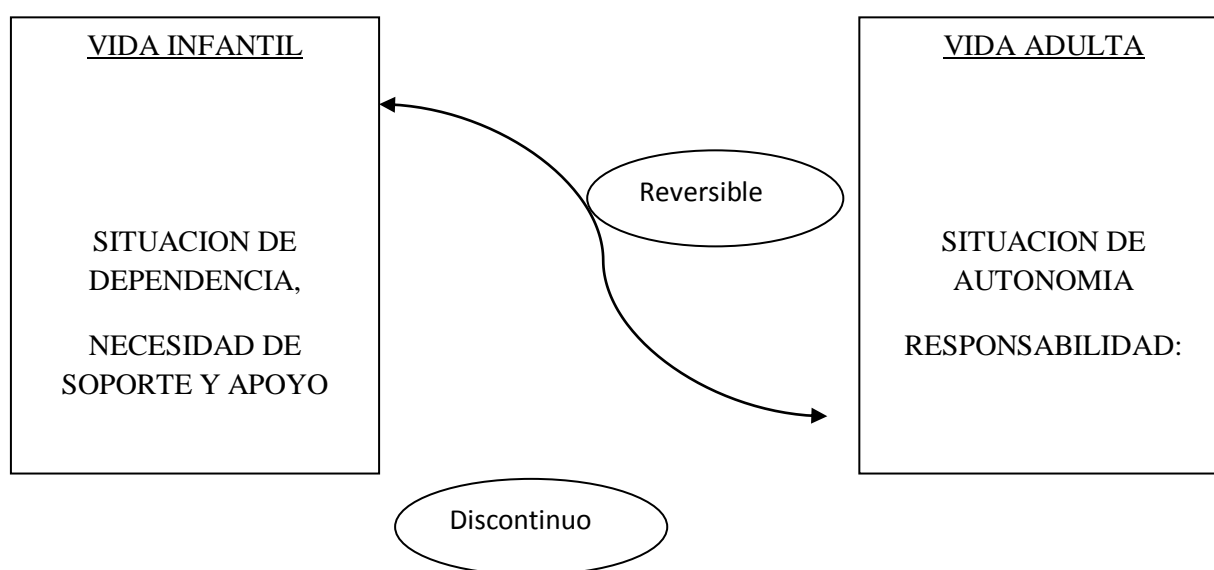
³² Las trayectorias preestablecidas se transforman, así, en múltiples itinerarios biográficos, donde cada vez es más frecuente encontrarse con recorridos de ida y vuelta, dando lugar a lo que el sociólogo de la juventud portugués Machado Pais ha bautizado como transiciones tipo yo-yo. Considera que la vida de los jóvenes rebota en muchas ocasiones como un yo-yo con movimientos que son oscilantes y reversibles.

reversibilidad y la discontinuidad. Aspectos íntimamente relacionados con la falta de linealidad del proceso.

Figura 4

TRANSICION A LA VIDA ADULTA

Proceso:



Fuente: Elaboración propia

En la misma línea se encuentra otro autor, Gil Calvo (2009) que también mantiene que frente a las trayectorias lineales de épocas pasadas, los jóvenes actuales dibujan diferentes trayectorias en su proceso de incorporación al mundo adulto.

“Definir las actuales trayectorias juveniles como indeterminadas, en la medida en que carecen de brújula inequívoca o estrella polar por la que dejarse guiar, si exceptuamos la aventura migratoria atraída como un imán por ese polo norte que representa el Occidente desarrollado al que se dirige la juventud global (Beck, 2008). Por tanto, puesto que ya no apuntan a un sólo destino posible, estas estrategias indeterminadas ya no pueden exhibir una trayectoria vectorial tipo flecha del tiempo, como hacían antes las trayectorias industriales orientadas por el

pasado familiar o las trayectorias meritocráticas dirigidas al futuro profesional. Y en su lugar estas trayectorias apuntan a todas las direcciones a la vez, sin privilegiar ninguna por encima de las demás”. (p. 20)

Tomando como referencia a diversos autores como Casal (1996); Flaquer (1997); López Blasco y Du Bois-Reymond, (2004); Grup de Recerca Educació i Treball (GRET) (2006) y Labrador, J. y Blanco, R. (2008) se podría establecer las siguientes premisas en relación al tránsito a la vida adulta de la población juvenil en el momento histórico actual

- Hablar de juventud no es hablar de un todo homogéneo sino de situaciones y condiciones diversas, debido a diferencias de: género, clase social, grupo étnico, diferentes contextos socio-políticos, capital social y escolar diferenciado.
- Las trayectorias son cada vez mas individualizadas. Debe hablarse de transiciones, diversas y diferenciadas, cada una de estas transiciones conduce a su vez a destinos distintos.
- La edad deja de ser el parámetro fundamental que distingue una fase de otra y en su lugar aparece el concepto de “transito” hacia la edad adulta. La edad ya no actúa como frontera.
- El proceso de emancipación que significa la vida adulta incluye: formación académica, formación en contextos no formales, experiencias pre laborales, independencia económica, salida del núcleo familiar, practicas de ciudadanía.
- Las transiciones ya no son procesos lineales en el sentido de que la educación conduce al empleo, este al matrimonio y por último a los niños; sino que también puede darse a la vez educación + empleo o ser reversibles como los movimientos de un yo-yo educación – empleo – educación.
- Esta falta de linealidad también se traduce en una ruptura de las dicotomías: trabajo-no trabajo; estudiante- no estudiante; vivir en la casa familiar- vivir sólo: estar casado – estar soltero. Es posible ser simultáneamente estudiante, tener responsabilidades familiares, tener un empleo, estar buscando un trabajo y vivir con los padres, y los jóvenes actualmente suelen moverse entre estos distintos roles.

- La transición a la vida adulta además de su no linealidad, se caracteriza también por: incertidumbre, reversibilidad y vulnerabilidad .
- La transición a la vida adulta es un proceso que se construye a partir de tres dimensiones básicas: el campo de decisiones y de elección racional del joven, la realidad socio-histórica que determina las alternativas que él puede elegir, y los dispositivos institucionales, sociales y económicos que configuran su contexto de emancipación y lo favorecen o lo vinculan en su toma de decisiones
- El paso de la dependencia a la emancipación familiar tiene lugar en un marco sociopolítico y socio histórico determinado que configura esa transición. La incorporación al mundo adulto en el momento actual tiene su razón de ser en la reestructuración del sistema capitalista, las diferentes crisis económicas acaecidas (año 70, año 2000, año 2008), el proceso de globalización a nivel económico, la deslocalización de procesos productivos

Podríamos concluir a tenor de lo expresado en párrafos anteriores que:

- Al hablar de transición a la vida adulta se hace referencia a una serie de experiencias a través de las cuales el/la joven adquiere aspectos de madurez personales y profesionales propios de la vida adulta. Esta vida adulta se vertebra en torno a un eje central La AUTONOMIA y AUTOSUFICIENCIA: independencia económica, formación de un hogar independiente, inicio o consolidación de relaciones de pareja, ejercicio de la ciudadanía, control sobre la propia vida (toma de decisiones, elaboración de proyectos personales, percepción de los logros).
- En épocas pasadas, la linealidad en los procesos de transición se traducía en un encadenamiento de situaciones, donde unas conducían a otras inevitablemente. Esta continuidad generaba en el joven una sensación de seguridad y control sobre su destino. Frente a esta sensación, el panorama actual de inexistencia de una linealidad en el proceso de transición, hace que el joven se sitúe ante una situación de gran incertidumbre ante el futuro próximo y sobre todo el lejano. Si tienen trabajo pueden perderlo, si abandonaron el núcleo familiar pueden verse en la necesidad de regresar a él, si abandonan los estudios pueden en otro momento volver a retomarlos. Son cambios de ida y vuelta, ante los cuales es necesario el poder desarrollar una gran capacidad de adaptación. Esta situación enfrenta al joven a una serie de elementos estresantes que

afectaran al proceso de incorporación al mundo de los adultos. La transición desde la etapa juvenil a la vida adulta, es un proceso, pero nunca lineal. Este periodo se ha prolongado y al mismo tiempo se ha hecho mucho más complejo.

Tomando como referencia a Echevarria (1997), las principales características del proceso de incorporación de los jóvenes a la sociedad adulta quedarían resumidas en:

“Un proceso largo, pues se prolonga desde mucho antes de concluir la escolaridad, hasta bastante tiempo después de acabarla.

Un proceso lento y a la vez con muchas posibilidades de recurrencia.

Un proceso incierto para casi todos los jóvenes y arriesgado para algunos. No automático, ni siquiera en lo relativo a la toma de decisiones u opciones profesionales.

Diferenciado, según las características personales, sociales y culturales de las personas y el entorno donde se desenvuelven.

Complejo y diversificado, por el creciente número de “puertas” de entrada y salida” (p. 7)

2.3 MODELOS EXPLICATIVOS DEL PROCESO DE TRANSICION.

A lo largo de las páginas anteriores hemos ido viendo como llevan a cabo la transición al mundo adulto el colectivo “jóvenes”. A la hora de definir que trayectorias de incorporación a la vida adulta llevan a cabo los jóvenes, existen varios estudios que han aportado una serie de conocimientos sobre los distintos tipos y estilos de transición de jóvenes pertenecientes a colectivos y ámbitos diversos. Voy a tomar como referente los estudios de Casal (1996); Guerreiro y Abrantes (2005) y Casal, García, Merino y Quesada (2006)

Casal (1996) planteaba que dentro de la variabilidad de modalidades de transición que los jóvenes llevan a cabo en su proceso de incorporación al mundo adulto, junto a trayectorias clásicas: éxito precoz y trayectorias obreras; aparecían con gran fuerza otras modalidades propias del nuevo orden social. Dicho orden viene definido por una tendencia hacia la «economía global», donde hay una falta de

articulación entre los procesos formativos formales y no formales y la incorporación al mundo laboral. Dicho autor lo expresa en los siguientes términos:

“La transición de los jóvenes a la vida adulta en la Europa hacia el siglo XXI está marcada por la emergencia de tres modalidades que se han referido anteriormente: las trayectorias de bloqueo en la inserción y que configuran una fracción de la «exclusión social», los itinerarios de retraso en la emancipación en razón de la nueva ordenación del mercado de trabajo que prima la precariedad y la rotación laboral, y, en tercer lugar, la «aproximación sucesiva» como forma dominante de transición entre los jóvenes, tanto de las nuevas clases medias como de buena parte de las clases trabajadoras (...)Una fracción de jóvenes pueden construir su transición en las modalidades de «éxito precoz» y de «trayectorias obreras», pero el resto de jóvenes se ven constreñidos a las modalidades emergentes” (p.18)

Guerreiro y Abrantes (2005), a través de – un amplio estudio europeo – identificaron un total de siete modelos típicos de entrada a la vida adulta en las sociedades europeas. Dicho estudio se centró en ver como se entrecruzan y combinan, variables diversas: escolaridad, inserción profesional y familia:

- Transiciones profesionales. Se caracterizan por un interés casi exclusivo de los jóvenes por el mundo laboral y profesional; quedando relegado a un momento posterior los proyectos familiares e incluso los de ocio (una vez que hayan logrado la estabilidad laboral).
- Transiciones experimentales. Son transiciones que se viven y plantean como una oportunidad de experimentación (vivir solo, con amigos o en pareja) antes de «sentar la cabeza», es visto como un periodo de aprendizaje de roles para la vida adulta.
- Transiciones lúdicas. Se caracterizan porque el lema central de su vida es “un estilo de vida fácil, sin grandes preocupaciones “como paso previo a la vida adulta. Se dan en jóvenes que tienen acceso por su contexto social, al consumo, el ocio e incluso a la formación, y que dilatan el periodo pos-adolescente personal y formativo.
- Transiciones progresivas. Se trata de transiciones que se caracterizan porque dichos jóvenes planifican por etapas su tránsito a la vida adulta como si de un proceso

lineal se tratara: terminar la escolarización, encontrar un trabajo, tener novia, ahorrar para la vivienda, la boda, etc.

- Transiciones anticipadas. Se caracterizan por ser transiciones inicialmente progresivas pero que en un momento concreto del ciclo vital se truncan por acontecimientos y situaciones críticas (por ejemplo un embarazo) que anticipa la vida adulta.
- Transiciones precarias. Son transiciones en las que los jóvenes tienen que adaptarse continuamente en función de los acontecimientos o cambios impuestos por el contexto personal y/o laboral. Son trayectorias sujetas a los vaivenes tanto contextuales como personales. Viene caracterizado por la falta de formación junto con la precariedad en el trabajo; origina situaciones de inestabilidad económica, emocional y abandono de todo proyecto de futuro.
- Transiciones desestructurantes. Vienen caracterizadas por confluir diversos factores que conducirían a la exclusión social: aislamiento social, poca formación, ausencia de oportunidades, desempleo de larga duración, conflictos familiares y de relación, precariedad económica

Casal, García, Merino, y Quesada, (2006) sintetizaron en el artículo *“itinerarios y trayectorias. Una perspectiva de la transición de la escuela al trabajo”* los itinerarios que describen los jóvenes en la construcción de su futuro profesional y familiar:

- Modalidad 1: *«éxito precoz»* Se identifica los casos de jóvenes con una formación académica con resultados positivos; a través de estudios superiores o bien como se ha demostrado en algunas trayectorias con estudios generales o profesionales de grado medio. Acceden también con éxito al campo profesional, cumplimentando posteriormente la formación en el mismo lugar de trabajo. El proceso formativo se realiza de forma exitosa y sin rupturas. Esta trayectoria sugiere itinerarios de formación en éxito y sin rupturas y un tránsito a la vida activa rápido y exitoso.
- Modalidad 2: *«trayectorias obreras»* Identifica a jóvenes que tienen una baja calificación básica (formación reglada) y profesional orientados hacia la *«cultura del trabajo»* manual y poco cualificado. La escasa calificación básica, el horizonte laboral, etc., hacen que esta trayectoria sea particularmente vulnerable en relación al mercado de

trabajo (rotación laboral, situaciones intermitentes de paro, etc.). Esta modalidad supone un tránsito de la escuela a la vida laboral muy rápido en el tiempo. Suele asociarse a su vez a emancipación familiar precoz.

- Modalidad 3: *trayectorias erráticas*. Son aquellas trayectorias que suponen inserciones laborales discontinuas hay un bloqueo sistemático ante la inserción laboral bien por factores personales o coyunturales: paro crónico y entradas ocasionales en el mercado de trabajo secundario. La mayor parte de la actividad se desarrolla en la economía marginal o en formas de economía sumergida. Este último tipo de transiciones suele darse en jóvenes en situación de exclusión social.
- Modalidad 4: *trayectorias en precariedad*. Hace referencia a itinerarios de jóvenes con situaciones laborales precarias: rotación laboral, subocupación e incluso con riesgo de paro, con independencia de su formación profesional, que puede ser incluso alta. Esta inestabilidad laboral obliga a demorar la emancipación del núcleo familiar.
- Modalidad 5: *trayectorias de aproximación sucesiva*. Son las que siguen jóvenes que son capaces de ir avanzando progresivamente en la consecución de metas formativas, laborales, familiares. Se trata de una modalidad de transición caracterizada por el hecho de que el joven tiene altas expectativas de mejora social y profesional; pero en el contexto donde debe plasmarlas son difíciles de llevarlas a la práctica. Haciéndome eco de las palabras de Casal, es una modalidad de transición dominada por el tanteo y el ensayo y error. En esta modalidad de transición la emancipación familiar no puede ser un logro a corto plazo, lo cual implica prolongar la permanencia en la familia de origen.
- Modalidad 6: *trayectorias de adscripción familiar*. Son transiciones muy poco comunes, que vienen determinadas por el peso de la familia, sin elección.

Dichos autores especifican que la familia y el entorno social actúan como variables determinantes en todo el itinerario que cualquier joven va describiendo a lo largo de su proceso biográfico. Queda expresado del siguiente modo:

“Los itinerario y trayectorias tienen un vínculo con la estructura social: no son independientes de las clases sociales ni del género, ni de la etnia ni de las migraciones (...) El entorno familiar no es solo una posición de partida (el

origen social) sino que tiene una presencia a lo largo de todo el tramo biográfico. (...)El entorno social del joven (básicamente constituido por el grupo de iguales, el grupo de amistades y los referentes culturales) también tienen un presencia importante al modificar (positivamente o negativamente) las oportunidades y toma de decisiones”. (p. 6-7).

2.4 VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO

En este punto, la pregunta pertinente es ¿qué factores determinan este proceso de incorporación? A la hora de especificar las variables causales de este proceso, Billari (2001) señaló la existencia de diferentes modelos causales para explicar el proceso de transición a la vida adulta. Modelos basados en factores tanto individuales como estructurales. A partir de la clasificación realizada por Billari, son muchos los factores que pueden influir en el ritmo del proceso de la transición pudiéndose agrupar en factores de carácter social e institucional y factores de índole más personal y/o psicológico

Retomando de nuevo los trabajos de: Casal (1996); Guerreiro y Abrantes (2003); Casal, García, Merino, y Quesada, (2006), la variabilidad en las modalidades de transición de los jóvenes al mundo adulto, sería producto de diferentes factores causales. Entre los factores que aparecen más constantemente como determinantes, señalar:

- La formación y/o capacitación profesional
- El mercado de trabajo (contexto económico y social)
- Variables personales (capacidades, actitudes, motivación, etc.).
- Familia

Otros autores a nivel europeo como Cicchelli, V. y Merico, M. (2005) tomando como referencia los estudios relativos a la transición a la edad adulta de los italianos realizados en las últimas décadas; llegan a la misma conclusión, al considerar que dicha transición a la adultez es producto de la articulación de diversos elementos (familia, mercado de trabajo, formación académica), pero introducen una nueva variable vinculada estrechamente con el entorno político y social: Las políticas públicas. Dichos autores, señalan que el Estado aparece como el gran ausente en todo el proceso de

incorporación al mundo adulto que realizan los jóvenes italianos, debido a la inexistencia de políticas de apoyo a la familia. Siendo, la ausencia de dichas políticas, un elemento que viene a dificultar dicha incorporación.

En nuestro país Vidal, F. y Ochoa, E. (2003) plantearon la existencia de las siguientes variables en el entramado de la inserción laboral de los jóvenes:

- La familia. Aparece como la institución máxima responsable del proceso al ser la depositaria del mundo de los valores, el capital social, capital formativo y cultural. Dichos autores lo formulan en los siguientes términos:

“La inserción laboral de los jóvenes es un proceso que principalmente se hace desde la comunidad familiar y que se complementa con instituciones públicas, mercantiles y cívicas que potencian la empleabilidad de los jóvenes. La familia ubica históricamente al joven; acompaña la formación de una personalidad; modela su carácter, sus modos de creer, valorar, sentir y obrar; le dota de capitales sociales, culturales y económicos; le avala y promueve ante sus redes de relaciones” (p. 192)

- El Sistema educativo. Es necesario establecer cohesión entre sistemas de empleo y educación. Se vuelve urgente para los enclaves donde hay jóvenes en riesgo de exclusión. Existe una crítica compartida por todos sobre el sistema educativo y su poca correlación con el sistema de inserción laboral, lo cual es generalizable a la enseñanza universitaria pero también a la Formación Profesional, al bachillerato y a la enseñanza obligatoria.
- Variedades geométricas del sujeto: el carácter, la indiferencia, la iniciativa.

Parrilla, A.; Gallego, C. y Moriña, A. (2010) en el estudio que llevaron a cabo sobre trayectorias por las que han transitado a la vida activa jóvenes pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social; determinan como factores relevantes en dicho proceso, una nueva variable: capital social y reseña al igual que Cicchelli, V. y Merico, M. (2005) “las políticas sociales” como una variable concluyente:

- Capital social. La importancia y el papel de las personas que confluyen y componen la red social, como clave en el proceso de incorporación de los jóvenes. Dicha red está constituida por personas procedentes de los diferentes círculos de

relación del joven (familia, centro educativo, centro laboral, barrio etc). Dichos autores partiendo de esta premisa plantean la necesidad de potenciar las redes sociales naturales locales, interviniendo a través de proyectos educativos y sociales.

- Políticas sociales. Partiendo de la gran vulnerabilidad del colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión social; plantean la necesidad de acciones en todos los ámbitos que conforman la vida de los jóvenes (formativo, laboral, social, ocio...) a través de ayudas en función de las necesidades detectadas.

Labrador, J. y Blanco (2008) plantearon un modelo explicativo del proceso de incorporación a la vida adulta de jóvenes inmigrantes donde contemplan la existencia de variables contextuales y variables personales.

- Variables contextuales: familia, red de apoyo, escuela, comunidad de origen, estereotipo, estructura de oportunidades.
- Variables personales: género, motivación, resiliencia, control y autoeficacia.

Aunando todas las aportaciones realizadas por los autores presentados en este epígrafe; se concluiría que la transición al mundo adulto es producto de la interacción y ajuste entre diversos componentes estructurales, sociales y biográficos que intervienen en dicho proceso. Aunque dichos autores se han centrado más en los componentes contextuales y estructurales:

- Componentes contextuales: capital social, familia, comunidad de origen.
- Componentes estructurales: sistema educativo & formación, políticas sociales de apoyo al proceso de inserción de los jóvenes...
- Componentes biográficos: motivación de logro, resiliencia, control, formación adquirida, etc.

A continuación, se va a realizar una breve descripción de las variables anteriormente presentadas, profundizando en su papel determinante de los procesos de incorporación de los jóvenes al mundo adulto.

Capital Social. Woolcok y Narayan (2001) comienzan de la siguiente manera su exposición del papel relevante del capital social tanto para las personas como para el desarrollo de los países. Dichos autores vienen a plasmar por un lado quienes componen

este capital(familia, amigos, compañeros, conocidos...) como los beneficios que se puede obtener de dicha red: puestos de trabajo, vivienda, apoyo emocional...

“[Capital social] no es lo que sabes o conoces sino a quién conoces. Esta máxima ya común resume gran parte de la sabiduría popular respecto del capital social. Se trata de una sabiduría que (...) cuando la gente pasa por momentos difíciles, sabe que serán sus amigos y familia los que, en última instancia, le brindarán apoyo y, en consecuencia, los que conforman su “red de seguridad”(…) Así, la intuición nos dice que la idea básica de capital social es que la familia, los amigos y socios de una persona constituyen un activo de suma importancia, al que puede recurrir en momentos de crisis, disfrutar como un fin en sí mismo y, también, utilizar para obtener ganancias materiales. Ahora, lo dicho respecto de los individuos también vale para los grupos. En efecto, aquellas comunidades que cuentan con un abanico diverso de redes sociales y asociaciones cívicas se encuentran en mucho mejor pie para enfrentar la pobreza y la vulnerabilidad (Moser 1996; Narayan 1996), para solucionar conflictos (Schafft 1998; Varshney 1999), y aprovechar nuevas oportunidades (Isham 1999). Por el contrario, el impacto que provoca la ausencia de lazos sociales puede ser igualmente significativo(...) Por lo demás, una característica decisiva de la persona pobre es justamente que no es miembro —a veces, por exclusión expresa— de ciertas redes e instituciones sociales que podrían servir para obtener puestos de trabajo buenos y seguros y una vivienda decente...”. (p.3)

Aunque debemos remontarnos a la década de los 60, el concepto del capital social aparece en 1961, con la publicación de “The Death and Life of Great American Cities” por Jane Jacobs, Dicha autora establece relación existente entre las bajas tasas de criminalidad y la pulcritud de algunos antiguos barrios de las ciudades y el tipo de relaciones sociales que se forman dentro de ellos. Los primeros esfuerzos para definir y conceptualizar el término “capital social” se deben a los trabajos de Pierre Bourdieu (1985), James Coleman y Robert Putman (2002) que aparecen como clásicos en la formulación del concepto. James Coleman (1990) define el capital social no por lo que es sino por las funciones que tiene para el sujeto y para el grupo: “Al igual que otras formas de capital, el capital social es productivo y hace posible el logro de ciertos fines que serían inalcanzables en su ausencia” (p.302)

Para Putnam (2002) el capital social se refiere a aspectos de organización social que van a facilitar la coordinación en beneficio mutuo; con él se amplía el concepto: “De la misma manera que el destornillador (capital físico) o una formación universitaria (capital humano) pueden aumentar la productividad (tanto individual como colectiva), así también los contactos sociales afectan la productividad de individuos y grupos” (p. 14). Mientras en Coleman y en Bourdieu se trataba de activos que poseían las personas debido a sus relaciones con otros, en Putnam el concepto deja de aplicarse a individuos y pasa a caracterizar a grupos de personas, comunidades enteras o países y a ser entendido en términos de “civismo”.

El capital social reside y es activado en el marco de las redes, pero no se limita únicamente al empleo de este tipo de relaciones sociales, sino también a todas aquellas que le permitan la consecución de determinado fin (Coleman 1988, Bourdieu 1985). Se podría concluir con lo manifestado por otros investigadores españoles en relación al papel primordial del Capital social: “El capital social/redes relacionales permiten descubrir en estas últimas la función que tienen de auténtico capital, susceptible de sumarse al capital económico efectivo y al capital humano, siendo aquel capital social decisivo a la vez que éstos y con éstos para decidir el lugar que los individuos y grupos podrán ocupar en las estructuras sociales”. Aparicio y Tornos (2005:29).

La Familia .Entre los teóricos sobre el tema, Levi-Strauss (1985) consideraba la familia como una institución simple, basada en los lazos de parentesco conyugal y consanguíneo, que se establecen por la vía del matrimonio y la procreación de los hijos. No establecía una estructura familiar como única ni una definición misma de familia como universal, así coexisten distintas modalidades de familia (nuclear, monoparental y extensa). Esta institución tiene una serie de funciones atribuidas encaminadas a dotar a sus miembros de estrategias y habilidades que les permita incorporarse al grupo social de pertenencia

La familia en los seres humanos aparece como el primer contexto en el que se desarrolla su existencia. Aparece no solo como un espacio que cubre las necesidades más básicas del ser humano (alimentación, vestido, protección) sino que es a su vez el grupo primario en donde el sujeto aprende “a ser”. La familia constituye el instrumento social más idóneo para la formación y el desarrollo personal del niño. Vidal y Ochoa (2003) lo expresa de la siguiente manera: “Las funciones familiares puede que lleguen a

no ser imprescindibles para la supervivencia humana pero sí son insustituibles y, por lo que se conoce históricamente, la familia es la estructura óptima para la reproducción, la socialización, la formación del sujeto y la integración social”. (p.188)

La familia como tal, aparecería como, el medio donde se recibe la primera información sobre el mundo, donde se crea los primeros lazos de afectos, donde se introduce a sus nuevos miembros en un sistema de normas comunes. La familia constituiría la célula básica de la sociedad, al ser portadora de las creencias, valores, normas, idioma que conforma una cultura determinada. La familia para el colectivo “joven” es una fuente de transmisión de recursos materiales, valores, código cultural y las redes de contactos y grupo de pertenencia.

Comunidad de origen. Ander Egg (2000) argumenta que la expresión comunidad sirve para designar a una agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica.

La comunidad de origen se convierte en dadora de unas “pautas culturales”. Eagleton, (2001) define “cultura” como un conjunto de determinados factores (idioma, valores, costumbres, creencias y practicas) que constituyen la forma de vida de un grupo específico. Se establece un vinculo entre comunidad & cultura. La cultura aparece por un lado como elemento que conforma a una comunidad como grupo con una estructura y a su vez da estabilidad y seguridad a sus miembros.

El proceso de aprendizaje es una actividad individual pero que se desarrolla en un contexto social y cultural concreto. La cultura no es algo que se adquiere genéticamente, sino que es producto de un aprendizaje que se inicia desde muy temprana edad. Las personas aprendemos e interiorizamos los elementos socioculturales de nuestro medio, para poder adaptarnos a dicho entorno y poder vivir en él; sabiendo actuar adecuadamente dentro de ese grupo. La primera y principal función de la cultura es adaptarse al grupo.

Sistema educativo & Formación. La educación es el principal instrumento que una sociedad tiene para dotar de capital formativo (conocimientos, destrezas,

habilidades) a adolescentes y jóvenes y promover su bienestar e integración. El conocimiento se visualiza como el eje que determinara cualquier desempeño profesional. La formación ha sido considerada siempre como una herramienta a través de la cual las personas adquieren unos conocimientos que les permiten su incorporación plena al entorno sociolaboral; estableciéndose un binomio educación – mercado de trabajo.

A nivel nacional, a partir de la década de los 90 hubo una modificación sustancial de las leyes educativas vigentes. Así se vio la necesidad de actualizar el sistema educativo al nuevo modelo europeo; introduciendo medidas que asegurasen un mejor ajuste entre la oferta educativa y el mercado laboral; para ello se mejoró la formación profesional, se incremento la edad de educación obligatoria, se flexibilizo la educación con ofertas educativas acordes a las características individuales de cada niño; tal y como quedó plasmado en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo en el preámbulo de dicha ley.

A nivel europeo, La Comisión Europea³³ (2007) en torno al papel de la juventud en la sociedad señaló a partir del análisis llevado a cabo, que los jóvenes carecían a menudo de la preparación suficiente para afrontar esta responsabilidad. Dicho documento destaca la necesidad, a escala de la UE y nacional, de invertir más en educación y mejorar el paso de los estudios a la vida laboral. Más recientemente el Consejo de la Unión Europea³⁴ a través de las conclusiones sobre el papel de la educación y la formación en la aplicación de la Estrategia Europa 2020; vino por un lado a destacar el papel de la educación como motor del crecimiento de cualquier país y subrayo la necesidad de establecer un vinculo ente el sistema educativo y el mercado laboral. La educación debe dotar a los ciudadanos de estrategias y competencias que mejoren su empleabilidad y que les situé en un plano de continuo aprendizaje.

Mercado laboral & trabajo. En el complejo proceso de transición a la vida adulta, uno de los factores determinantes es la adquisición de la independencia económica. Este proceso viene determinado por: condicionantes familiares (ayudas económicas de los familiares), laborales (empleos, salarios, flexibilidad, etc.) e

³³ Comisión Europea IP/07/1281. “La comisión desea una mayor implicación de los jóvenes en la sociedad”

³⁴ 2011/C 70/01. The role of education and training in the implementation of the Europe 2020 Strategy. Conclusions of the Council (February 2011)

institucionales (políticas sociales) que favorecen o limitan la mencionada independencia económica de los y las jóvenes.

Uno de los requisitos para que el joven adquiera autonomía e independencia de la familia de origen, es la obtención de un empleo. De ahí que en el momento presente, la transición al mundo adulto se vea obstaculizada por las dificultades para el acceso al mercado laboral. Siguiendo a Peiró (1989) entiende por trabajo un:

“Conjunto de actividades humanas, retribuidas o no, de carácter productivo y creativo, que mediante el uso de técnicas, instrumentos, materias o informaciones disponibles, permite obtener, producir o prestar ciertos bienes, productos o servicios. En dicha actividad, la persona aporta energías, habilidades, conocimientos y otros diversos recursos y obtiene algún tipo de compensación material, psicológica y/o social” (p. 163).

En esta conceptualización del trabajo, el empleo aparecería como una forma concreta de trabajo caracterizado por una relación jurídica- contractual de carácter voluntario entre dos partes: la parte contratada y la parte contratante. Se incluirían en esta concepción de trabajo, otras modalidades como: el trabajo doméstico, el autoempleo, el voluntariado.

El trabajo desde un punto de vista instrumental cumple una función económica que contribuye a la satisfacción de las necesidades del individuo y del grupo familiar. El trabajo aparece como un medio que permite cubrir las necesidades básicas de las personas: vivienda, alimentación, ropa, ocio...

El trabajo además de tener una dimensión económica para las personas también cumple otras funciones. Es también una importante fuente de satisfacción personal, organiza la identidad psicosocial, reorienta el sentido del tiempo existencial y ocupa un rango importante en la jerarquía de los valores socioculturales.

Analizando nuestro mercado laboral, durante las últimas décadas el modelo productivo español se ha basado en el sector de la construcción y del turismo y todas las pequeñas industrias que conlleva alrededor. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) entre 1994 y 2007 se han creado casi 8 millones de empleos. La segmentación laboral en nuestro país se ha centrado en dos grandes tipologías de contratos: contratos indefinidos (estabilidad laboral, condiciones de retribución

económica favorables) frente a los contratos temporales (baja retribución, movilidad laboral, incertidumbre). Es a partir del año 2008 cuando la economía española comienza a dar señales de debilidad: aumento del desempleo, disminución de nuevos contratos y número de ocupados; debido a fallos en nuestro modelo productivo (Andres y Domenech, 2010)

Tabla 5
POBLACION OCUPADA Y PARADA EN ESPAÑA

	PARADOS	OCUPADOS
2007	1.927.600	20.476.900
2008	3.207.900	19.856.800

Elaboración propia a partir de los datos del INE

Políticas públicas. Cuando se habla de política pública, Kraft y Furlong (2006) hace referencia a aquellos principios, objetivos y estrategias gubernamentales destinadas a un amplio grupo de personas, que nace de la necesidad de resolver un problema detectado en dicho colectivo.

Las políticas públicas nacerían de una necesidad, en el caso concreto de las políticas públicas juveniles; tomando como referencia a Comas (2011), dichas políticas nacen para compensar dificultades que tienen los jóvenes desde el punto de vista personal y estructural.

“Las políticas públicas de juventud según el modelo de la teoría de las necesidades, trata de equilibrar aspectos estructurales y personales, es decir, conjugar las necesidades objetivas y las subjetivas, en tono a cuatro objetivos básicos de similar importancia y que conforman un círculo de mutuas retroalimentaciones: condición juvenil, compromiso social, promoción del cambio y transición a la vida adulta”. (p.1)

Continuando con Comas (2011), dichas políticas públicas están encaminadas a estimular la transición de los jóvenes al mundo adulto, asumiendo estos un rol de ciudadanía plena.

“sin políticas afirmativas de ciudadanía activa, la transición hacia la vida adulta resulta muy difícil, pero a la vez supone que el objetivo de las políticas de juventud reside en poder realizar esta transición. Nada de promesas para el “final del camino” pero la senda, la diversidad de sendas si es posible, deben conducirnos hacia esta vida adulta y socialmente integrada”. (p.26)

Dicho autor, también establece una serie de líneas de actuación que están íntimamente vinculadas:

- Potenciar la transición de los jóvenes al mundo adulto, a través de la adquisición de destrezas y aprendizajes que permitan su autonomía y su inclusión en el mercado laboral.
- Garantizar los derechos del “joven” (salud, educación, cultura, ocio, deporte) como cualquier ciudadano de pleno derecho.
- Potenciar el compromiso y la participación de los jóvenes en la vida política y social (organizaciones juveniles, ONGs, partidos políticos)
- Actuar como promotores de cambio hacia una sociedad más equitativa y cohesionada.

A nivel europeo la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO de 27 de noviembre de 2009 relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018) insta a que los estados miembros asuman como objetivos en materia de juventud e iniciativas:

En el período que abarca hasta 2018 inclusive, los objetivos generales de la cooperación europea en el ámbito de la juventud deben ser:

- i) crear más oportunidades, y en condiciones de igualdad, para todos los jóvenes en la educación y en el mercado de trabajo, y*
- ii) promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes.*

1. *Los principales ámbitos de acción en los que deben adoptarse iniciativas se enuncian a continuación y de manera más detallada en el anexo I: — Educación y formación — Empleo y espíritu empresarial — Salud y bienestar — Participación — Actividades de voluntariado — Inclusión social — La juventud y el mundo — Creatividad y cultura*

Variables individuales. Bajo este epígrafe, siguiendo a Labrador y Blanco (2008) se integran aquellas competencias y/o habilidades psicológicas que poseen los individuos y que vienen a modular al igual que otras variables contextuales y/o estructurales la vida de los individuos. Estos factores de carácter más individual han tenido cabida en aquellos enfoques más psicologistas. Así entre las posibles variables individuales que modulan los procesos de incorporación de los jóvenes al mundo adulto, destacan entre otros factores: la autoeficacia (Bandura, 1999), la inteligencia emocional (Goleman, 1996) y la resiliencia

Con el término “autoeficacia” (Bandura, 1999) hace referencia a la convicción que uno tiene de poder obtener éxito en una tarea o dominio específico. Las expectativas de eficacia son determinantes tanto en el inicio de una conducta como en el mantenimiento de la misma. Estas expectativas hacen referencia a las creencias de los propios individuos sobre la posesión de determinadas habilidades y/o conocimientos necesarios para realizar la conducta demandada.

La inteligencia emocional, comprendería siguiendo a Goleman, cinco elementos (autoconciencia de nosotros mismos en términos de limitaciones, fortalezas, emociones...; autorregulación de emociones, auto motivación, motivación hacia el logro de objetivos; empatía y manejo de relaciones) Coleman se sitúa en un plano de rendimiento y considera que dicha capacidad emocional hace a las personas más eficientes en su trabajo.

La Resiliencia cobra especial importancia en este ámbito, al hacer referencia a la capacidad de una persona, o grupo, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves. El concepto de resiliencia nació con la figura de Rutter en Inglaterra y Werner, en Estados Unidos. La resiliencia es por tanto conceptualizada como la capacidad para resistir las adversidades y dificultades que se van presentando. A nivel

de población joven Luthar (1991) en su estudio *Vulnerability and resilience. A study of high risk adolescents* definió a los adolescentes resilientes como aquellos que eran competentes y capaces a nivel social y conductual.

2.5. PAUTAS EN EL PROCESO DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO

2.5.1 Transición De Los Jóvenes Europeos

Es necesario partir de la premisa básica de que la transición de los jóvenes al mundo adulto debe ser entendida como un proceso complejo, en el que intervienen tanto factores objetivos (familia, políticas sociales, formación, trabajo, vivienda) como factores subjetivos (actitud, predisposición); estableciéndose entre ellos una relación estrecha y condicionada mutuamente. Billari (2004) considera que ninguna aproximación por sí sola es capaz de explicar las diferencias que se observan en Europa en relación a la diferencia en cuanto a las edades de emancipación en los diferentes países de Europa.

Aunque se haya observado en las últimas décadas una prolongación temporal en la adquisición de la autonomía de la juventud en toda Europa, en los países del Sur los jóvenes tienden a permanecer más tiempo en el domicilio familiar en comparación con los jóvenes del resto de los países europeos (Cavalli y Galland, 1993). En esta misma línea, un autor como Billari (2004) identifica dos grandes regiones geográficas, que permiten establecer una distinción entre el caso extremo de los países en los que los jóvenes se emancipan más temprano y el de los países en que los jóvenes se emancipan más tarde. El segundo bloque se corresponde con los países del sur de Europa (Portugal, España, Italia y Grecia) caracterizados por una emancipación juvenil mucho más lenta y tardía. La emancipación tiende a seguir una pauta estandarizada en relación con la formación de la familia –independencia residencial generalmente vinculada al matrimonio- pero no existe una edad concreta aplicable a todos (desestandarización) en cuanto al momento en que los jóvenes abandonan el hogar familiar de origen. El primer bloque estaría conformado por los países nórdicos, donde la emancipación juvenil es más rápida y temprana; se sitúa en torno a los 19/20 años.

Otros autores (Flaquer, 2004; Moreno, 2004; Cicchelli, 2005; Melo y Miret, 2010; Moreno, López y Segado, 2012) que se han situado en la misma línea de trabajo, profundizado sobre las diferencias observadas entre los países europeos; han

considerado que los estados del sur de Europa a diferencia del resto de países europeos tienen un proceso de incorporación al mundo adulto con unas características que les son propias y diferentes al resto de los países europeos. Entre estas características, reseñar:

a) Estos países del sur de Europa tienen un escaso desarrollo institucional de políticas destinadas a los jóvenes. Las políticas de juventud desempeñan un papel central a la hora de definir las oportunidades de autonomía e independencia para los jóvenes. El modelo de transición en los países del sur de Europa, como es el caso de España, está asociado a factores estructurales que vienen a limitar las posibilidades de adquirir autonomía. A diferencia de países del norte de Europa y países anglosajones, donde existe un abanico amplio de ayudas sociales para la autonomía del joven, España carece de políticas claras y eficaces que favorezcan la salida del joven de su núcleo familiar. La emancipación juvenil es más tardía en países donde el sistema de bienestar recae en la familia debido a que el grado de responsabilidad pública en la cobertura de necesidades sociales es mínimo. Billari (2004) puso de manifiesto el papel relevante de las políticas públicas sociales cuando se habla de emancipación, ya que amplía el abanico de oportunidades al alcance de los jóvenes. Patón Casas (2007)³⁵ en su estudio sobre emancipación juvenil y políticas de vivienda en Europa concluye que existen una serie de factores que vienen a explicar esta diferencia: peso del alquiler, políticas de vivienda, regímenes de propiedad de la vivienda.

b) Existen factores subjetivos culturales que también son origen de estas pautas de transición. El modelo de familia que prima en los países del sur, se caracteriza por una solidaridad familiar e intergeneracional entre sus miembros. La familia es la institución principal en lo referente a propiciar un estado de bienestar a sus integrantes, independientemente de la edad y estatus de cada uno de ellos. Según el instituto de la juventud a través del informe sobre la juventud española 2004, los jóvenes españoles suelen acudir a menudo al apoyo y a la orientación de sus familias para planificar el propio futuro.

Esta idea ha sido plasmada con posterioridad por Melo y Miret (2010):

³⁵ El principal objetivo de este artículo es explorar el peso relativo de las políticas de vivienda en los procesos de emancipación y transición juvenil, centrando la atención sobre las edades a las que se produce la independización residencial de los jóvenes en diferentes países europeos. Así, el artículo defiende la importancia central de la ampliación del marco de oportunidades, enfatizando el papel que el sistema de bienestar juega en la definición de las expectativas juveniles

“España es reiteradamente considerado un país «familista», ya sea porque su régimen de bienestar, en comparación a otros del continente europeo, delega a las familias responsabilidades no cubiertas por la seguridad social, o porque la institución familiar, por razones históricas y culturales, es más fuerte y presente en la vida de los individuos que en otras partes” (p. 78)

c) La conexión entre el sistema educativo y el mercado de trabajo es todavía débil en los países del sur de Europa. Al finalizar sus estudios los jóvenes carecen de los conocimientos prácticos directamente aplicables a las nuevas tareas productivas. Tampoco existe una adecuada correlación entre las titulaciones obtenidas y los perfiles ocupacionales que las empresas requieren, por lo tanto el esfuerzo educativo no siempre se traduce en una profesión acorde con el itinerario académico realizado. Hay una minusvaloración de los estudios de carácter técnico.

Aunque en todos los países es claro el hecho de que a mayor nivel educativo es menor el tiempo que se tarda en encontrar trabajo; tomando como referencia el INJUVE 2012 (informe sobre la juventud española 2011), se pone de manifiesto la existencia de una gran diferencia en este parámetro entre los países del Sur de Europa y los del Norte, expresándolo de la siguiente forma:

“Se observan diferencias destacables entre países que tienen relación con el marco institucional (estructura del sistema educativo y del mercado laboral). Así la media (de acceso a un puesto laboral) se sitúa en torno a los cuatro meses para todos los niveles educativos en países como Dinamarca (4,4), Países Bajos (3,5), Suecia (4,4) o Reino Unido (3,3) en comparación con la media europea (6,5). Sin embargo en los países del sur de Europa la transición se alarga en el tiempo de forma considerable, incluso en los jóvenes con educación secundaria y superior” (p.62)

2.5.2 Transición De Los Jóvenes Españoles

Una vez expuesta como es la transición de los jóvenes europeos, voy a reseñar como es este proceso en los jóvenes españoles, aunque ya en el epígrafe anterior se ha ido vislumbrando algunas de sus características.

Melo, J. y Miret, P (2010) llegaron a dos grandes conclusiones a partir del estudio realizado sobre las transformaciones en las pautas de emancipación en España en las últimas décadas del siglo XX, utilizando los datos de los censos españoles de 1981 y 2001.

1. La emancipación de los jóvenes españoles del núcleo familiar se produce más tardíamente que en épocas pasadas debido a la dificultad de su incorporación al mercado laboral y por ende el difícil acceso de estos a una vivienda. Esta situación conduce a una elevada dependencia del entorno familiar.

“Hay un prolongamiento de condiciones típicas de la juventud, tales como la dependencia residencial y el no tener trabajo (lo que incrementa la dependencia financiera). De hecho, en los veinte años que separan el principio de la década de los ochenta y el inicio del siglo XXI, la transición de la juventud al mundo adulto ha sufrido un retraso de seis años, de manera paralela para ambos sexos: mientras en 1981 la edad en este proceso de transición eran los 22 años en las mujeres y los 24 en los varones, en 2001 había pasado a los 28 y 30 años, respectivamente” (p.38).

2. Mayor complejidad en el proceso de incorporación al mundo adulto. No existe un único patrón estándar de incorporación, sino una amplia gama de patrones, lo que nos lleva a una heterogeneidad clara. Se rompe la concepción de linealidad existente en el siglo pasado (XX), no existe una única trayectoria; esta variabilidad de trayectorias es más patente en las mujeres.

Melo y Miret (2010), lo expresan de la siguiente forma:

“Además, se ha elevado significativamente la complejidad del proceso, pues la heterogeneidad es mucho mayor en 2001 que en 1981: la transición al mundo adulto está ahora mucho menos estandarizada que entonces. Por ende, la complejidad se mantiene mucho mayor entre las mujeres que entre los hombres, lo que significa que la pauta de varón adulto es más homogénea que la de mujer adulta” (p.39)

“Significa que tenían lugar un mayor número de combinaciones de estatus en 2001 que en 1981. A partir de ello se puede afirmar que el curso de vida se ha

tornado mucho menos estandarizado y más complejo a estas edades en España, no habiendo una trayectoria única. Es decir, las posibilidades alternativas de combinar diferentes aspectos de la transición entre juventud y vida adulta se han multiplicado”. (p.14)

El Instituto de la Juventud de España, a partir de los estudios publicados sobre la juventud en el año 2012; además de corroborar lo planteado por Melo y Miret (2010) aportaron nuevos datos para la elaboración de la radiografía de cómo es el proceso de transición de los jóvenes españoles al mundo adulto:

a) Situación de dependencia económica debido a la situación de “crisis” económica. El INJUVE viene a confirmar la idea de que los jóvenes españoles se emancipan más tardíamente que en épocas pasadas y dicha tendencia también se aprecia en comparación con sus coetáneos europeos, siendo España el país de la unión Europea donde los jóvenes se independizan más tardíamente. Así en el tramo de edad comprendido entre 25 y 29 años vivían aun en el hogar familiar, el (46,0%) de los jóvenes españoles, si se compara estos datos con los referidos a los jóvenes extranjeros en ese mismo tramo de edad sólo el 25,8% de los jóvenes extranjeros viven con sus padres.

Dicho estudio lo formula en los siguientes términos:

“La crisis consolida en España la tendencia clásica a la tardía emancipación residencial y familiar de los jóvenes en comparación con otros países europeos, si bien es verdad que no se ha producido un incremento sustantivo de la dependencia familiar como cabía esperar por los efectos de la crisis” (2012:78)

Tomando como referencia las variables establecidas por Zarraga, en el informe de la juventud 1985, se establece diferentes grados de dependencia:

- Dependencia económica plena: Los jóvenes viven de los recursos económicos de otros y son totalmente dependientes.
- Dependencia parcial: Los jóvenes tienen algunos recursos pero viven fundamentalmente de los recursos de otras personas.
- Autonomía semi-completa: Los jóvenes viven principalmente de sus recursos pero reciben ayuda económica de otras personas.

- Autonomía completa: se trata de los jóvenes que viven en exclusividad de sus propios recursos económicos y son totalmente independientes en términos económicos.

El informe de la juventud (INJUVE, 2013) profundiza aun mas en relación a qué tipo de dependencia o autonomía adquieren las jóvenes españoles. Así el 28 % de los jóvenes entrevistados tendrían una dependencia total; habiendo sufrido un descenso en relación al año 2000 donde un 41% se encontraban en esa situación de dependencia total. Por el contrario se habría incrementado el porcentaje de jóvenes semidependientes pasando de un 22% en el año 2000 a un 28% en el 2012. Entre los factores que se podría considerar como responsable de estos valores, dicho informe establece que entre los factores causales del incremento de esa semidependencia de los jóvenes españoles es la denominada “economía sumergida”:

b) Exclusión del mercado laboral. Es necesario tomar como punto de partida “el momento de crisis económica” que se está viviendo en España desde el año 2008. Entre dicho año y 2012 se han perdido casi tres millones de puesto de trabajo y el colectivo más afectado han sido “los jóvenes”, situándose la tasa de desempleo en nuestro país en los menores de 25 años en la más alta de toda la unión europea. Tomando como elemento de análisis la encuesta de población activa 2009, Giner, S. y Homs, O. (2009) concluyeron que:

“Las y los jóvenes adolescentes de 16 a 19 años han desaparecido del empleo (11,17%), ya sólo uno de cada 10 jóvenes están empleados (13,04% en el caso de los chicos y 9,19% en el de las chicas). Entre los jóvenes de 20 a 24 años las tasas de actividad son superiores a las de los años 70, pero las de empleo (44,11%) son inferiores tanto para hombres como mujeres, sin embargo las tasas de paro se han triplicado”(p.)36

Analizando la encuesta nacional de población activa (2013) se puede observar en términos generales como la tasa de paro en España se sitúa por encima del 25 %. Profundizando por grupos etarios, el tramo de edad con mayor % de gente en paro es el situado ente 16-19 años (74.19%), seguido por el de 20-24 años (51.91 %). Dicho porcentaje disminuye paulatinamente a medida que se incrementa el tramo etario. Se puede concluir que son los jóvenes entre 16 y 24 años los que experimentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

En comparación con los países de la UE, según Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea (diciembre 2012) España tenía una tasa de paro de 26.10 %, solo superada por Grecia (26.40 %). Según los datos de esta misma agencia, la media en los países de la Unión (27 países) a diciembre de 2012, se sitúa en torno al 10.70 %

Tabla 6

TASA DE PARO POR GRUPO DE EDAD (2013)

	Tasa de paro
Total de la población	26.36
De 16 a 19 años	74.19
De 20 a 24 años	51.91
De 25 a 29 años	34.06
De 30 a 34 años	26.77
De 35 a 39 años	23.20
De 40 a 44 años	22.57
De 45 a 49 años	22.83
De 50 a 54 años	21.41
De 55 a 59 años	20.55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE-EPA 2013

A lo largo de los últimos años, se puede observar como se ha ido produciendo un aumento en la tasa de paro en todos los grupos etarios presentados. Analizando por grupos de edad, el tramo de 16 a 19 años es el que presenta una tasa de desempleo muy por encima de la media de la población general.

Tabla 7

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR EDADES A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

	2009	2010	2011	2012	2013
Total población	17,85	20	21.39	24.78	26.09

De 16 a 19 años	56,3	61,5	62.63	72.65	74
De 20 a 24 años	33,4	37	42	49.13	51.77
De 25 a 29 años	21,2	25,2	26.58	32.19	33.25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE-EPA 2008-2012

A nivel europeo analizando los datos de EUROESTAT en relación a la media de tasa de paro en los 27 países de la Unión Europea, se observa como se ha ido produciendo un incremento paulatino en dicha tasa.

Tabla 8

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO DE LA UNIÓN EUROPEA (27)

ANO	2009	2010	2011	2012	2013
TASA PARO	9.50	9.60	10	10.70	10.70

Fuente: es, classora.com (datos de EUROESTAT mes de diciembre)

c) Se entra al mercado de trabajo con niveles de elevada precariedad. La mayoría tienen contratos a jornada parcial e indefinida, esto conlleva bajos salarios e inseguridad de permanencia en dicho trabajo.

Jornada laboral. La incorporación de las y los jóvenes al mercado laboral se realiza principalmente a través de contratos a tiempo parcial. Obtienen progresivamente la dedicación completa al mismo nivel de los adultos a medida que se asciende en el grupo etario.

Tabla 9

JORNADA LABORAL POR EDAD DE LA POBLACIÓN OCUPADA, PORCENTAJE (2013 IV trimestre)

	Completa	Parcial
Total población	83.9	16.1
<i>De 16 a 19 años</i>	31.5	51.6
<i>De 20 a 24 años</i>	61.5	38.5
<i>De 25 a 29 años</i>	78	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE-EPA

Tipo de contrato. La gran mayoría de jóvenes empiezan con un contrato temporal que va convirtiéndose progresivamente en fijo. Es en el tramo de 16 a 19 la mayoría de los jóvenes (77.6%) tienen contratos temporales; esta tasa va disminuyendo a medida que se incrementa la edad.

Tabla 10

**TIPO DE CONTRATO LABORAL POR EDAD DE LA POBLACIÓN
ASALARIADA, (2013 IV trimestre)**

	INDEFINIDO	TEMPORAL
Total	10.759,2	3.334,3
De 16 a 19 años	11.6 (22.4)	40.1(77.6)
De 20 a 24 años	213.5 (34)	414 (66)
De 25 a 29 años	839.9 (56.7)	624,2 (42.3)

Fuente INE-EPA. Unidad miles de personas

d) Crecimiento del capital formativo de la población juvenil española, paralelo a su dificultad de incorporación al mundo laboral. La ampliación de la enseñanza obligatoria a los 16 años, se ha traducido en que la población juvenil aumente su periodo de permanencia dentro del sistema educativo y por consiguiente adquiera mayores aprendizajes y estrategias que faciliten su mejor incorporación al mundo socio laboral. Giner, S. y Homs, O. (2009) llegaron a la conclusión que como consecuencia de la ampliación de la edad de escolarización obligatoria, sólo en las dos últimas décadas se ha pasado de una tasa de escolarización a los 16 años del 60% al 88% de la población. Estos avances han repercutido en el nivel general de educación de la población en la que el 42,92% de la población de 16 años o más ha conseguido un nivel de secundaria completa post-obligatoria. Esta mejoría no viene acompañada de una mejor y rápida incorporación al mercado laboral, debido a una no necesidad de mano de obra joven cualificada; es el mercado el que presenta ese déficit. Dichos autores lo expresan: “Como hemos visto, por un lado aumenta, con todas las matizaciones y salvedades necesarias el nivel de cualificación, aprendizaje y educación especializadas de muchos jóvenes. Por otro, el mercado no requiere de esta mano de

obra especializada hasta edades superiores a los 20-25 años, salvo en proporciones muy reducidas” (p.42)

Entre los datos relevantes que puso de manifiesto “El Informe sobre la Juventud española 2012” (INJUVE) , señala que España se encuentra entre los países europeos con menor porcentaje de jóvenes que finalizan la educación secundaria (61.07%) frente a otros países donde su tasa de abandono es muy inferior. Frente a este dato negativo, destaca que este incremento en capital formativo de nuestros jóvenes se traduce en un mayor número de jóvenes con titulaciones superiores en relación a la media europea, observándose diferencia por sexo. El porcentaje de mujeres universitarias es superior al de hombres

2.5.3 Transición de los jóvenes migrantes.

Cachon, L. (2005) a partir del informe de juventud en España 2004, señala características de los jóvenes extranjeros en su proceso de transición hacia la independencia económica, inserción en el mercado laboral y formación de pareja entre otros comportamientos. A través de esas informaciones permite no solo conocer a este colectivo sino también compararlo con el colectivo de jóvenes españoles. Con el término “jóvenes migrantes” se contempla a todo aquel migrante cuya edad está comprendida entre 16-25 años.

En relación a su nacionalidad, Ecuador es el país del que proceden mayor número de estos jóvenes (19%), seguidos de Marruecos (17%) y Colombia en un tercer lugar con un 10%. En esta misma línea, Cachón (2004:19) considera que: “Estos tres países concentran casi la mitad (el 46%) de los jóvenes inmigrantes en España (que con algo más de un millón de inmigrantes empadronados suponen el 38% del total de extranjeros en España)”.

Profundizando aun más en sus peculiaridades, Cachón (2005) establece una serie de rasgos diferenciales de los jóvenes inmigrantes respecto a los autóctonos:

a) Autonomía económica. Siempre tomando como referencia el estudio de la juventud 2004, Cachón (2005:46) establece una serie de rasgos propios de los jóvenes extranjeros que marca una diferencia significativa en comparación con el colectivo de jóvenes españoles. Por un lado los jóvenes extranjeros tienen una mayor emancipación económica, ya que viven en mayor proporción de ingresos procedentes

de su trabajo. Esta autonomía económica mayor en este colectivo, se aprecia en todos los tramos de edad, aunque es más significativo entre los 25-29 años. En el caso de requerir ayuda económica, los jóvenes extranjeros a diferencia de los españoles perciben esa ayuda de sus parejas en mayor medida que de sus padres.

b) **Inserción laboral.** La principal característica en el ámbito laboral es que los jóvenes inmigrantes tienen una tasa de actividad superior a la de los jóvenes españoles (un 76% frente a un 64%). Por tramo de edad, se observa cómo es en el tramo de 16-19 años donde existe mayor diferencia (19 puntos superiores a la de los jóvenes españoles) como consecuencia de su incorporación temprana al mercado laboral. En esta misma línea, se ahonda aun más y se observa como el primer empleo de los jóvenes extranjeros (17.3 años) se sitúa casi un año antes que en el caso de los jóvenes españoles (18.1 años)

En relación a las características de los empleos que llevan a cabo; por un lado se concluye que, en los jóvenes extranjeros no comunitarios el mayor peso lo tienen ocupaciones no cualificadas; existe una mayor temporalidad de los contratos laborales y su salario medio es alrededor de un 10% menos que el de los jóvenes españoles.

2.5.4 Transición de hijos de padres inmigrantes (segunda generación).

En relación a como llevan a cabo la incorporación a la vida adulta los jóvenes inmigrantes (segunda generación), se va a tomar como referencia los estudios llevados a cabo por (Labrador, Blanco 2008; Aparicio y Tornos 2006) por dos motivos esenciales: estar centrados en la comunidad de Madrid y ser estudios actuales con gran rigor metodológico.

En el caso de los hijos de inmigrantes, se han centrado en estudiar colectivos de jóvenes que forman parte de los colectivos de inmigrantes extracomunitarios con más antigüedad en España y cuya presencia a nivel educativo y laboral es significativa: marroquíes, dominicanos, peruanos, chinos. Estos estudios no solo ofrecen una panorámica descriptiva de cómo estos jóvenes se incorporan a la vida adulta, las similitudes y diferencia que presentan en comparación con los hijos de españoles; sino posibles variables que modulan dicha incorporación (Labrador y Blanco 2008; Labrador, Blanco y Ortiz, 2007). Es importante señalar que dichos estudios tuvieron

lugar antes de la profunda crisis financiera que ha conducido a una gran inestabilidad laboral que se inicio en el año 2010.

a) **Ámbito formativo.** La proporción general de los hijos de inmigrantes que siguen cursando estudios después de los 16 años es ligeramente mayor que la de los españoles (52,2 % frente a 50,8 %). Habría sin embargo importantes diferencias entre los distintos grupos de origen inmigrante considerados en el estudio. La proporción de los hijos de inmigrantes de origen peruano que continúan estudios estaría muy por encima de los hijos de inmigrantes dominicanos y marroquíes. Pero lo que los datos también reflejan es que la situación no es la misma para todos los hijos de inmigrantes de “segunda generación” y que se producen diferencias notorias entre los grupos estudiados: los de origen marroquí tienen la tasa de escolarización más baja y abandonan los estudios en mayor proporción que los de origen peruano, ecuatoriano, dominicano y chino.

A la pregunta ¿Qué estudian los hijos de inmigrantes? Los datos de los estudios mencionados nos desvelan que prefieren realizar cursos de garantía social³⁶, esta opción se aprecia principalmente en los jóvenes de origen marroquí y sudamericanos no en los jóvenes de origen chino, esto nos sitúa en un plano de diferencias en función de su origen de procedencia. Es preciso destacar el hecho del relativamente escaso número de los que pasan a nivel de bachillerato una vez terminada la ESO ya que eso significará que serán aún menos los que luego consigan ir a la universidad y lograr una titulación que mejore su posición socio económica. Tomando como referencia el estudio de Aparicio y Tornos (2006) la proporción de los hijos de inmigrantes que estudian bachillerato es de 16,9 % entre los 16 y 18 años y de 14,9 % entre 19 y 22 años – mientras que entre los hijos de españoles es de 37,6 % entre 15 y 17 años, de 24 % entre los 18 y los 21 años. De aquí se deduce que va a ser entre los primeros mucho menor el número de los que podrán acceder a titulaciones medias y superiores. Resalta cómo los jóvenes de origen peruano y dominicano triplican la proporción de marroquíes que cursan el bachillerato; por el contrario, los de origen marroquí casi duplican a los otros dos grupos en los estudios de formación profesional y, por otra parte, representan casi la totalidad de los que se encuentran en garantía social (habría también un muy pequeño porcentaje de origen dominicano). De aquí cabría deducir que

³⁶ Modalidad educativa, destinada a aquellos jóvenes que teniendo 16 años no han logrado cursar y terminar la ESO.

los hijos de los inmigrantes marroquíes, son los que más dificultades experimentan en el sistema escolar español optando por cursar estudios que requieren poco nivel educativo y que conduce por tanto a una cualificación de baja calidad.

b) **Ámbito laboral.** Tomando como referencia los estudios presentados al inicio, ambos coinciden en que los jóvenes hijos de inmigrantes estarían incorporados al mercado laboral en un porcentaje más alto que el de los jóvenes españoles. En el estudio de Aparicio y Tornos (2006), el 48% de los hijos de inmigrantes de “segunda generación” encuestados conformarían el grupo de población activa (formada por la suma de los que trabajan, más los que comparten el estudio con el trabajo) frente al 52% de los jóvenes españoles (Informe INJUVE, 2000). Las cifras de los españoles se refieren al intervalo de edad de 16 a 29 años. Por lo cual, dado que la proporción de los que trabajan se incrementa con la edad, es probable que la proporción de jóvenes españoles activos fuera más reducida si se considera solo el intervalo de edad de 16 a 25 años como ocurre en la muestra de hijos de inmigrantes. Si se hace la segmentación según procedencia de origen, tendríamos que son población activa el 52,3% de los jóvenes de origen marroquí, el 44,8% de origen dominicano y un 47% de origen peruano.

En el estudio de Labrador y Blanco (2008) el porcentaje de jóvenes extranjeros de la muestra que trabajan supera al de jóvenes españoles, los datos que presentan son del 59,9 % frente al 49,1 % de jóvenes españoles. Por grupos de origen, se encuentran diferencias significativas al igual que en el estudio de Aparicio y Tornos. El mayor porcentaje de jóvenes extranjeros que trabajan serían por orden el siguiente: chinos, 68,8%; dominicanos, 62,3%, marroquíes, 59,7% y por último se situarían los ecuatorianos con un 47,1%

Los hijos de los colectivos inmigrantes analizados (dominicano, peruanos, ecuatorianos, chinos, marroquíes) se incorporan tempranamente al mercado laboral en mucha mayor medida que los jóvenes españoles. Esto muestra que los hijos de inmigrantes tienden a seguir las pautas propias de incorporación al mercado laboral de los estratos socio-económicos más bajos, tal y como Lorenzo Cachón presentó en el análisis de la inserción en el trabajo de la juventud inmigrante “Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo” (2003).

c) Condiciones laborales y desempleo. El nivel de desempleo de los jóvenes inmigrantes de “segunda generación” se encuentra muy por debajo que la de los jóvenes españoles.

En el trabajo de Aparicio y Tornos (2006) se podía ver que el 14,7% de los hijos de inmigrantes de la muestra se encontraban en paro en el momento de realizarse la encuesta mientras que según el Censo de ese mismo año, en ese mismo intervalo de edad (16-25 años) el porcentaje de jóvenes españoles en situación de desempleo es superior 27,2%. Por otra parte, el paro afectaba sobre todo a los jóvenes de origen marroquí, seguidos a no mucha distancia por los de origen dominicano, mientras que la tasa de desempleo de los de origen peruano sería menos de la mitad que la de los otros dos grupos de jóvenes.

Analizando las condiciones laborales, el estudio de Labrador y Blanco (2008) muestra como un 22% de los jóvenes hijos de inmigrantes trabajan irregularmente (sin un contrato laboral) frente al 0 % de los jóvenes españoles. Por origen, son los jóvenes chinos los que se encuentran en mayor proporción sin contrato (36,4 %).

d) Tipo de trabajo que desempeñan. En ambos estudios se concluye que la mayoría de los empleos que ejercen los jóvenes hijos de inmigrantes no requieren ninguna o poca cualificación, son de bajo nivel; lo que se asocia s salarios bajos y a una gran movilidad laboral.

En el estudio de Labrador y Blanco (2008), los oficios mas desempeñados por los jóvenes hijos de inmigrantes varones son: dependientes (25,4%); construcción, (22,9%) y hostelería (19,9%); en relación a las chicas existe una marcada diferencia: servicio doméstico (35,4%). Dependientes (30%).

En relación a la segmentación por origen, el estudio de Aparicio y Tornos muestra como los jóvenes de origen marroquí un 46,3% realiza oficios manuales cualificados, mientras que otra proporción considerable ocupa puestos administrativos y serían relativamente menos los que tienen empleos que no requieren cualificación. Además será el único grupo en el que, aunque pequeño, un porcentaje tiene ocupaciones que exigen una carrera universitaria. Los hijos de inmigrantes de origen dominicano un 35,1% tienen empleos que no exigen cualificación de ninguna clase; un 33,4% ocupará sin embargo puestos comerciales y una proporción bastante menor (casi la mitad) se ocupará en oficios manuales cualificados. La mayoría de los hijos de inmigrantes

peruanos por su parte, tenderán a dividirse entre los empleos que no requieren cualificación (37%) y los oficios manuales cualificados (36,8%) y serán los que tengan menor presencia en puestos administrativos o comerciales (19,3%).

e) Entrada en la vida adulta: condiciones de vida, mundo relacional. Además de la familia cercana, los hijos de los inmigrantes también poseen otros familiares en España y han establecido vínculos con otras personas no pertenecientes al entorno familiar. Asimismo mantienen relaciones con familiares que siguen en el país de origen de los padres

En relación a su ámbito de amigos, tanto los jóvenes de origen marroquí como dominicanos tienen más amigos entre los de su colectivo de pertenencia. Sin embargo en una proporción alta eligen también a sus amigos de entre los españoles. Por el contrario, los jóvenes de origen peruano, aunque también tienen algunos amigos entre los de su propio colectivo, parecen inclinarse a hacer sobre todo amistad entre los españoles. Los jóvenes de origen marroquí y los de origen dominicano tienen preferencia intraétnica pero abierta a las relaciones interétnicas. Entre los peruanos el movimiento se produciría en la dirección contraria.

A lo que esto último apuntaría es a que los hijos de los inmigrantes no están ni mucho menos encerrados en su mundo familiar y que buscan sus amistades en los ámbitos en los que más habitualmente se mueven entre pares y fuera del control de sus familias. A pesar de esto, existen escasas amistades provenientes del ámbito del trabajo, quizás por el escaso tiempo transcurrido desde el que se ha incorporado al mundo laboral o por la precariedad de los empleos que los lleva a estar cambiando de lugar de trabajo con relativa frecuencia lo que no les deja tiempo para establecer relaciones más íntimas.

2.5.5 Transición De Los Jóvenes En Situación De Desventaja Social

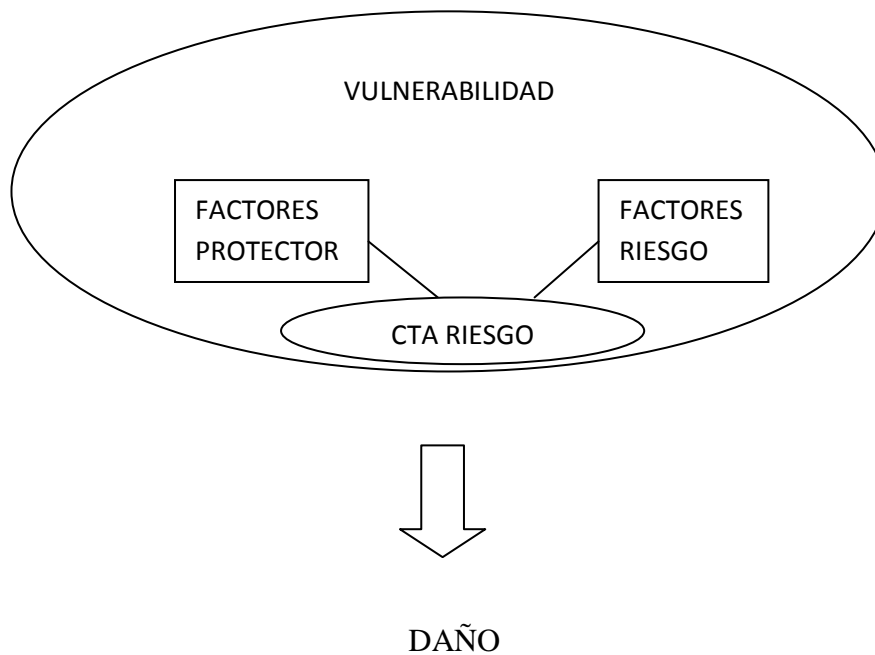
2.5.5.1. Vulnerabilidad social & Desventaja social

El concepto de “vulnerabilidad social” ocupa un lugar clave a la hora de explicar y entender como son las trayectorias de incorporación al mundo adulto de determinados colectivos de jóvenes y como se encuentra estrechamente vinculado con el concepto de

“desventaja social”. A lo largo de los siguientes párrafos se va a desglosar la significación de dichos términos y la vinculación existente entre ellos.

Desde el ámbito de la salud; Donas (1998) planteo la relación existente entre tres conceptos claves: vulnerabilidad, riesgo y protección. Para dicho autor, la vulnerabilidad haría referencia al estado del sujeto o comunidad producto de la interacción entre una diversidad de factores protectores y de riesgo. Factores que vienen a determinar la mayor o menor probabilidad de que se produzcan conductas dañinas para el sujeto y/o comunidad. El término “factor de riesgo” haría referencia a las características que conducirían a una mayor probabilidad de sufrir un daño, frente a este factor de riesgo se situaría el “factor de protección” que vendría a contrarrestar el efecto del factor de riesgo y reducir la vulnerabilidad

Se expresaría de la siguiente manera:



El concepto de vulnerabilidad, desde una visión general haría referencia a la poca capacidad de defensa que presenta un organismo ante la aparición de un riesgo. Viene a expresar la probabilidad de recibir daño por parte de dicho acontecimiento y/o situación. Dicha vulnerabilidad afecta no solo a personas, sino también a familias,

comunidades o grupos sociales. Vulnerabilidad debida a factores de diversa índole: ambientales, demográficos, socioeconómicos, políticos, jurídicos, psicológicos...

La vulnerabilidad social es entendida siguiendo entre otros a autores como Kaztman (2000); Busso (2003) como el resultado de una relación entre las condiciones externas y la capacidad de reacción de los actores. Dicha capacidad de reacción está en función los activos que poseen los sujetos /comunidades y las estrategias de implementación de dichos activos. Así la vulnerabilidad social tendría lugar cuando los activos no son suficientes o son muy débiles para poder aprovechar las oportunidades del entorno. En relación al termino “activos” según Kaztman (2000) se trataría del conjunto de recursos materiales o inmateriales que a través de su empleo permitiría mantener o mejorar la calidad de vida.

Los trabajos sobre vulnerabilidad social han versado sobre diferentes ámbitos; desde el riesgo de comunidades, familias y personas ante desastres naturales, pasando por situaciones de conflicto o el impacto de fenómenos socio económicos sobre las condiciones de vida de las personas (Chambers, 1989). La vulnerabilidad vendría a identificarse con la poca o nula capacidad que una persona, grupo o comunidad tiene ante riesgos inminentes, en términos de resistir y superar ese riesgo.

Castell (1999) estableció un continuo entre exclusión / vulnerabilidad social/ inclusión. Fijando tres zonas sociales:

Zona de integración: caracterizada por un trabajo estable y unas relaciones sociales y familiares sólidas.

Zona de vulnerabilidad: caracterizada por la inestabilidad laboral o relacional y una protección o cobertura social débil.

Zona de exclusión: caracterizada por el progresivo aislamiento social y la “expulsión” del mercado de trabajo

La vulnerabilidad social se entiende como un proceso al cual puede concurrir cualquier persona, grupo o comunidad que en un momento determinado se encuentre en una situación de “desventaja” o de “dificultad”.

El concepto de desventaja social comienza a tener relevancia desde mediados de los años 80 situándose en el centro de las políticas sociales de gobiernos y de organismos como la Comisión europea.

Bendit, R. y Stokes, D. (2004), asumen el concepto de desventaja social planteado por O'Brien y Penna (1998) dicho concepto hace referencia a:

“A diversos grupos poblacionales que experimentan una sistemática discriminación y un acceso desigual a recursos...., lo que ejerce un impacto sobre las oportunidades objetivas de la vida de los individuos. Por otra parte, se sugiere que un status desigual también tiene importantes efectos subjetivos: falta de confianza, autoestima, dignidad y aprecio del individuo hacia sí mismo”
(p.123)

A la hora de analizar el porqué se produce esta desventaja social, existen diversos enfoques teóricos. Así nos encontraríamos aquellos que plantean la existencia de factores estructurales, que ponen el acento en la existencia de un sistema social segmentado en el que no hay las mismas oportunidades para todos aquellos. Por otro lado se encontrarían los enfoques más biográficos que señalan la primacía de factores individuales del concepto de desventaja social: incapacidad, falta de redes de ayuda, sucesos críticos (abandono familiar, muerte), factores psicológicos. A pesar de esta aparente dicotomía, tal y como planteo ya Kieselbach (2000) existe una estrecha y compleja relación entre los factores estructurales y los individuales, contribuyendo ambos a la condición de que un colectivo o persona resulte desfavorecido.

Tomando como referencia a Bendit y Stokes (2004) señalan como colectivos desfavorecidos a:

- 1.- Jóvenes que abandonan el sistema educativo de forma prematura.
- 2.- Minorías étnicas y culturales
- 3.- Mujeres y madres solteras
- 4.- Desventajas regionales
- 5.- Desfavorecidos por discapacidad personal o biográfica

En el caso concreto de las minorías étnicas y culturales, dichos autores consideran a partir de la literatura existente sobre investigaciones en relación a su

situación profesional; que dicho colectivo se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad. Vulnerabilidad consecuencia de: su baja cualificación formativa, situación precaria laboral, ocupación de los segmentos inferiores del mercado, situación irregular desde el punto de vista de la legalidad de su estancia. Entre los factores relativos a esa situación de desventaja señalan: el capital informativo, el capital cultural y el capital social (capacidad de acceso a redes sociales que les permite una posición en el mercado laboral).

Profundizando más en quienes integran el colectivo denominado como desfavorecido por discapacidad física o biográfica; continuando con los autores mencionados anteriormente, bajo ese epígrafe se incluirían a: estudiantes con dificultad para el aprendizaje, jóvenes con discapacidad física o mental y jóvenes en situaciones de vida críticas que les lleva a necesitar una atención temporal por parte de las entidades públicas.

Concretizando, el colectivo objeto de estudio de la tesis doctoral que se presenta se encontraría reflejado en dos colectivos anteriormente descritos:

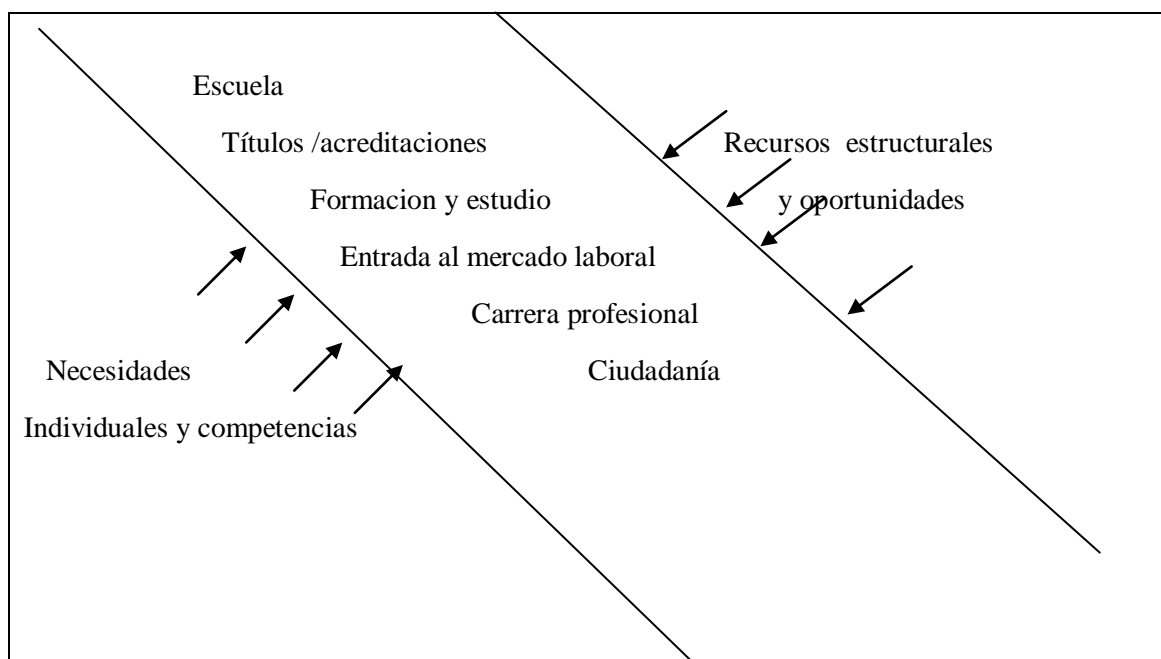
- a) Son extranjeros por lo que estarían incluidos en el grupo denominado “Minorías étnicas”.
- b) Han sido menores sin acompañamiento familiar, lo que les ha situado en una etapa de su vida en situación de desprotección; llevado a las autoridades pertinentes a apoyar temporalmente a esos menores. A su vez se enfrentan a una etapa de autonomía e incorporación al mundo adulto sin apoyos claros: Desfavorecidos por causas biográficas

Estaríamos hablando de jóvenes en dificultad social al tratarse por un lado de jóvenes inmigrantes y por otro al ser jóvenes que se encuentran sin apoyos familiares significativos y que han estado en situación de desamparo hasta su mayoría de edad. Esta doble situación les convierte en sujetos vulnerables por su escasez en recursos personales y por la ausencia o presencia limitada de un entorno social acogedor. Esta vulnerabilidad les conduce a que el tránsito a la vida adulta que deben llevar a cabo, sea: más difícil que los jóvenes de su misma edad, mas rápido y les pueda conducir a situaciones de exclusión social.

A continuación se presente el esquema elaborado por el IRIS (Instituto de Innovación Regional y de Investigación Social) Tübingen; en relación a como es la transición de los jóvenes y su diferencia con los jóvenes en situación de desventaja social. Inicialmente se presenta la figura que recoge el modelo de una transición normalizada. Dicha transición culmina con la adquisición de una ciudadanía plena; producto de las competencias del sujeto y de los recursos y oportunidades que le brinda el entorno. Dichos elementos personales y estructurales le permitirían al joven desarrollar con garantías de cierto éxito, su trayectoria académica y laboral. Frente a este modelo, se sitúa el modelo de transición de los jóvenes en dificultad, el cual presenta marcadas diferencias con el modelo de transición normalizada.

Figura 5

MODELO DE TRANSICIÓN NORMALIZADA



Fuente: Institute for Regional Innovation and Social Research (IRIS, 2005)

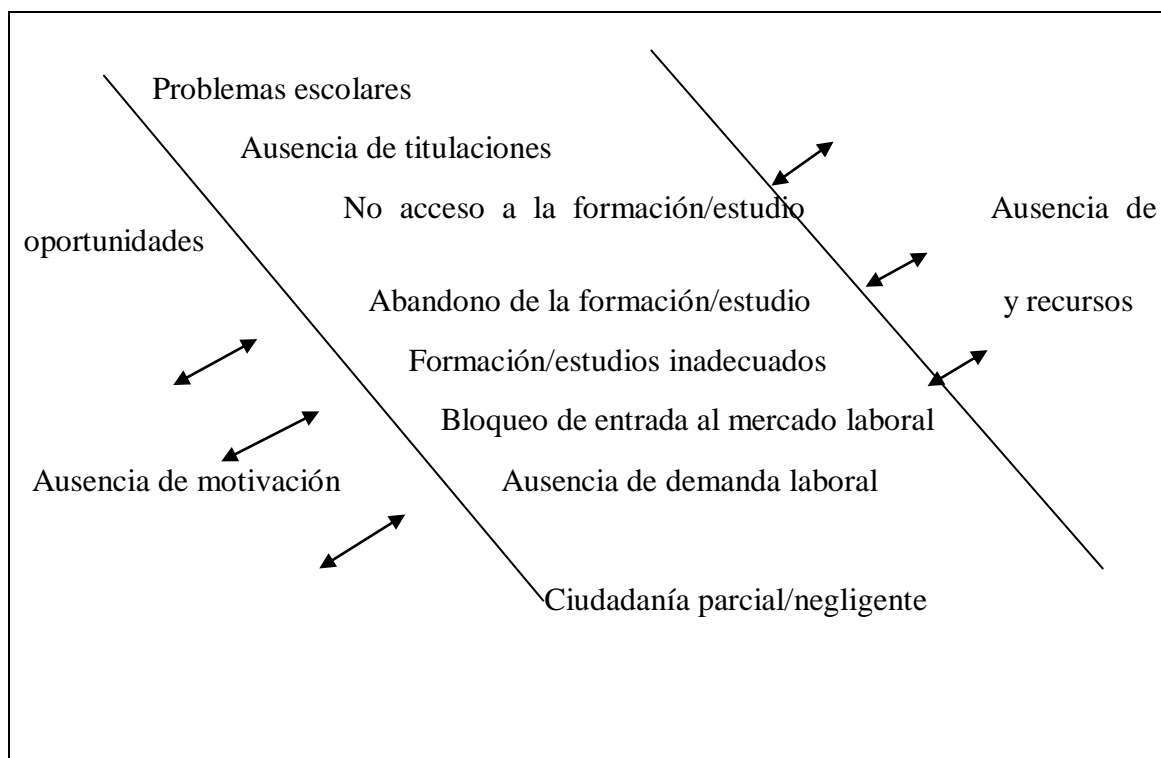
¿Qué caracterizaría la transición de los jóvenes en dificultad social? Tomando como referencia “Thematic Study on Policy Measures concerning Disadvantaged Youth” llevado a cabo por the European Commission, DG Employment and Social Affairs in the framework of the Community Action Programme to Combat Social

Exclusion 2002 – 2006 y coordinado por el (IRIS), la transición de este colectivo juvenil sería producto de una falta de accesibilidad, manejabilidad y pertinencia de la educación, formación y el empleo, quedando reflejado en los siguientes términos:

“What does ‘disadvantage’ mean in terms of youth transitions? One may refer to young people as disadvantaged if the central prerequisites for a standard biographical transition process – following the perspective of structure and agency – are lacking (see Figure 5). The relationship between the two may be summarised as a lack of accessibility, manageability and relevance of education, training and employment opportunities” (p.35)

Figura 6

MODELO DE TRANSICIÓN DE LOS JÓVENES EN DIFICULTAD SOCIAL



Fuente: Institute for Regional Innovation and Social Research (IRIS, 2005)

Conforme a las figuras presentadas, la transición de jóvenes en situación de desventaja social se caracterizaría por: problemas escolares, ausencia de títulos formativos, abandonos prematuros educativos, bloqueo en el acceso al mercado laboral y todo ello conduce a una deficiente construcción de su ciudadanía.

A continuación se llevara a cabo una descripción de diferentes investigaciones realizadas en los últimos años sobre como llevan a cabo la transición a la vida adulta diversos colectivos de juventud desfavorecida.

2.5.5.2 Jóvenes que han sido protegidos por instituciones públicas y recursos de atención a la infancia y adolescencia durante su minoría de edad.

Hay una serie de investigaciones (Inglés, 2005; Du Bois-Reymond y Lopez, 2004; Palacios 1995; Melendro, 2007 y 2010; Fernandez del Valle, 1999; García Barriocal, Imaña y de la Herran, 2006; Goyette 2007) que intentan determinar cómo es la incorporación al mundo adulto de los jóvenes que han estado bajo el sistema de protección durante su minoría de edad. Profundizan en la etiología, implicaciones y líneas de intervención a realizar con dicho colectivo; utilizando como descriptores sobre su situación de adultos independientes, aspectos contextuales que vienen a determinar su historia personal.

Los autores mencionados anteriormente llegan a la consideración, de que la inserción de jóvenes procedentes del sistema de acogida es mucho más difícil que la de cualquier otro joven. Dicha dificultad es producto de factores psicosociales, falta de apoyo y preparación para la vida independiente y también debido a las exigencias del mercado laboral. Entre las conclusiones más significativas señalar:

a) Estos jóvenes se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad, lo que se traduce en que sean más proclives a desarrollar conductas de riesgo y tener grandes dificultades de inserción social y profesional. (Goyette, 2007)

b) Ausencia o poca existencia de recursos de atención socioeducativa en este proceso de tránsito. Una vez que abandonan los sistemas de protección de menores al cumplir el tiempo preestablecido, se interrumpe la acción de acompañamiento que se estaba realizando con ese joven. Por eso se plantea la necesaria intervención de las instituciones más allá de la mayoría de edad de estos jóvenes, que permita dar garantías de que ese tránsito será realizado con cierto grado de éxito.

c) Mayor dificultad en el acceso de los jóvenes tutelados por las instituciones públicas o privadas al mercado laboral en condiciones de no precariedad; debido a su necesidad de tener ingresos económicos de forma urgente y al no contar con una red social capaz de llevar a cabo este apoyo. Su tránsito a la vida adulta es más rápido en el tiempo que el resto de jóvenes de la misma edad, deben llevar a cabo una emancipación temprana. (Melendro, 2007)

d) Consideran que además de establecer estrategias que mejoren su capacidad de incorporación al mercado laboral; hacen hincapié en la necesidad de la incorporación de apoyos emocionales durante todo su proceso de transición.

Goyette (2007) concluye como es necesaria la implementación de estrategias educativas específicas encaminadas a preparar a los jóvenes de este colectivo para que lleven a cabo con éxito su incorporación al mundo adulto, expresándolo de la siguiente forma:

“Les besoins particuliers de ces jeunes sont soulignés dans le rapport Cloutier(Groupe de travail sur la politique de placement en milieu familial, 2000 : 53-55) qui mentionne que les jeunes font rarement l’objet d’une préparation adéquate à la vie autonome. Par conséquent, les auteurs recommandent de « mettre en branle un processus de formation pratique en vue de la vie autonome » « de chaque jeune de 16 ans et plus placé à moyen et long terme » afin de « favoriser la réussite de la transition” (p.7)

Destacar tres investigaciones realizadas en los últimos años, centradas en la comunidad de Madrid y que tienen como población de objeto de estudio “jóvenes con los que se ha realizado intervenciones socioeducativas desde programas y recursos de protección de menores”: García Berrocal, Imaña y de la Herrán (2006); Melendro (2010) y Bautista Cerro y Melendro (2011). Dentro de este colectivo, se encuentran también aquellos jóvenes que llegaron a nuestra región siendo menores no acompañados (población objeto de nuestra investigación), aunque su proporción es considerablemente inferior a la de jóvenes españoles.

En la investigación llevada a cabo por García Berrocal, Imaña y de la Herrán (2006), la muestra contó sólo con un 4,1 % de jóvenes extranjeros frente al 95,9 % que eran españoles. Bajo el epígrafe jóvenes extranjeros se englobó tanto a menores no

acompañados como a menores extranjeros de otras nacionalidades. Las nacionalidades que tuvieron representación fueron: Marruecos, Angola, Senegal, Cabo Verde, Guinea, Francia, Portugal. En la investigación realizada por Melendro (2010), la muestra seleccionada contó con un 28,7 % de jóvenes inmigrantes de nacionalidades diversas: Marruecos, Guinea, R. Dominicana, Portugal, Colombia, Rumania, Angola, Senegal, Cabo Verde, Etiopía. Al igual que en la investigación anterior, se emplea el nombre de jóvenes inmigrantes no estableciéndose diferenciación entre aquellos que llegaron a territorio español con familia y aquellos que llegaron solos y por ende han sido menores migrantes no acompañados. El tramo de edad de los jóvenes que conformaron las muestras difiere mucho de un estudio a otro, lo que podría explicar algunas disparidades numéricas existentes. La muestra seleccionada en la investigación de García Barriocanal (2006) estaba conformada por jóvenes entre 18 y 30 años, la muestra de la investigación llevada a cabo por Melendro (2010) está formada por jóvenes entre 18 y 25 años, concentrándose el mayor porcentaje entre los 19 y los 22 años (80 %).

Entre las conclusiones más significativas en torno a cómo hacen la transición a la vida adulta del colectivo de jóvenes que han estado bajo el sistema de protección, señalar:

a) Donde y con quien viven. Tanto en la investigación de Melendro como en la de García Barriocanal, un porcentaje mayoritario de estos jóvenes continúan residiendo en la comunidad de Madrid una vez alcanza la autonomía respecto al sistema de protección: 86,4% (García B.); 96,3 5 (Melendro).

Se trata de una población eminentemente urbana, residiendo en el municipio de Madrid y en los distritos del Sur de la capital (40%, según Melendro). Viven principalmente en pisos compartidos independientemente del núcleo familiar: 59,8% (García B.) 56,3%. (Melendro). Comparten el pago del alquiler y suelen convivir con amigos, compañeros de trabajo y con parejas. En el estudio de García B. un 39,5 % viven con su pareja frente al 10,1% del estudio de Melendro. El número de personas con las que conviven es variable entre dos y cuatro personas. En ambos estudios hay un porcentaje muy bajo de jóvenes que viven en algún recurso público o privado una vez alcanzada la mayoría de edad: 16,9% (García B), 8% (Melendro).

b) Vida cotidiana, ocio y redes sociales. Estos jóvenes manifiestan que realizan las tareas del hogar habitualmente. Su tiempo de ocio es dedicado por este orden: hacer deporte, quedar con amigos y salir de fiesta.

Su mundo de relaciones sociales es amplio con una adecuada socialización. Un 82,4% (Melendro) mantiene relaciones con personas que conoció durante su periodo de estancia en los centros de protección (compañeros y educadores). Sólo un porcentaje muy bajo (17,6 %, Melendro) no mantiene ninguna relación con esas personas.

c) Situación laboral. El 64,4% estaban trabajando en el momento de la investigación, frente a una tasa de paro del 35,6% (Melendro, 2010). Datos similares en relación a la tasa de empleo ofrece la investigación de García B. donde un 65,4 % de los jóvenes de la muestra se encontraban realizando algún trabajo remunerado.

La tasa de paro de la población juvenil en España según los datos de Eurostat³⁷ (2007) eran de 18,5 % y en el 2008 la tasa se incrementó a un 25,9%.

Los contratos que tienen son temporales en su mayoría y por obra y servicio. Suelen cambiar de empleo con frecuencia.

El trabajo fue conseguido principalmente a través de amigos o conocidos y su labor profesional (Melendro, 2010) se desarrolla en el sector servicio (26%); oficios (28%) y sector hotelero (18%) siendo el resto de profesiones menos frecuentes.

El salario medio se sitúa en torno a los 845 euros al mes (Melendro, 2010). La mayoría de los jóvenes entrevistados manifiestan que con ese salario son capaces de cubrir sus necesidades (48 %, Melendro) aunque hay un porcentaje significativo (34%, Melendro) que tiene dificultades. Cuando existen problemas económicos recurren para solventarlos según este orden: familia y amigos, pareja y educadores. Aunque existe un porcentaje (23,3%, Melendro) que no cuenta con nadie a quien recurrir ante esta situación.

d) Formación inicial. Aquí es difícil llegar a una unanimidad en las dos investigaciones presentadas, debido a que la estructura del sistema educativo ha variado considerablemente. En el estudio de García B. toman como niveles de la variable

³⁷ Los datos que presenta la UE arrojan resultados alarmantes para la mayoría de los países. Se observó que España, Eslovaquia, Francia, Polonia y Bélgica registraron los niveles del desempleo juvenil mayores entre septiembre de 2007 y octubre de 2008, en comparación con la situación de Holanda, Austria y Dinamarca.

“formación realizada” la estructura del sistema educativo anterior a la LOGSE. Establece una enseñanza obligatoria denominada EGB (6-14 años), formación profesional, bachillerato. En el estudio de Melendro los niveles de la variable “formación realizada” es similar a la estructura del sistema educativo actual: enseñanza primaria, secundaria obligatoria, formación profesional de grado medio o superior, bachillerato y estudios universitarios. Para alumnos con dificultades debido pertenencia a minorías étnicas o retraso curricular de más de dos años se encontrarían los programas de garantía social (actualmente denominados PCPI) educación compensatoria y diversificación.

El estudio realizado por Melendro (2010) pone de manifiesto que el 34,3 % de estos jóvenes no culmina la educación secundaria obligatoria; un 32 % realizará estudios de garantía social y compensación educativa. Las especialidades formativas más demandadas por ellos son de tipo manual, lo que supone una formación inicial baja. Hostelería, cocina, electricidad y peluquería son las especialidades más solicitadas. Sólo un 0,7 % cursó bachillerato y un 1,5 % formación profesional de grado medio.

García B. en su estudio concluyó que un 40% de los jóvenes no alcanzó el graduado escolar, un 24 % finalizó la formación profesional y sólo un 8% curso estudios de bachillerato. Demostró también que el nivel formativo de las chicas fue superior de los varones.

e) Valoración de su estancia en el sistema de protección. La investigación llevada a cabo por García B. concluyó que un porcentaje muy elevado de estos jóvenes valoran de forma positiva su periodo de permanencia en centros o pisos de acogida: 73,5% frente al 10,2 % que valora esta estancia como muy negativa. Entre los factores que contribuyeron a la visión positiva señalan entre otros factores los siguientes: libertad para entrar y salir, buen trato por parte de educadores, posibilidad de permanecer los hermanos juntos, viajes y actividades lúdicas divertidas (cine, circo, campamentos).

El estudio de Melendro (2010), arroja como datos significativos que un 31,9% de los jóvenes valoran de forma positiva su estancia en el sistema de protección. Entre los factores que contribuyen a esta percepción positiva destacan: buenas relaciones con los compañeros, el buen trato recibido, el apoyo por parte de educadores. Un 14,7 % no

es capaz de encontrar ningún elemento positivo a lo largo de su estancia en este recurso. Entre los elementos que menos les gustó de este periodo destacan dos de ellos: normas, restricciones y horarios.

f) Valoración del personal laboral. Aunque la investigación de Melendro (2010) no aborda directamente esta pregunta, si que analiza las relaciones que mantienen estos jóvenes con personas de los equipos educativos; así un 34 % expresa que continua teniendo relación con antiguos educadores.

En el estudio de García B. un 57,1 % de los sujetos que conformaron la muestra valora positivamente a los trabajadores del sistema de protección frente a un 6,1 % que valora negativamente; el 34,7 % tiene una valoración variable dependiendo de la persona considerada (educador, equipo directivo, equipo técnico).

g) Valoración de lo aprendido en el sistema de protección. Un porcentaje muy reducido, según la investigación de Melendro (2010), considera que no les sirvió en absoluto esa estancia (6,1%) y que fue sobre todo perjudicial para ellos (5 %). Frente a este dato, la mayoría considera que SI sirvió entre otros factores para: avanzar hacia la autonomía (38,2 %), para aprender a convivir (25,2%) para poder estudiar (7 %) y un 6,1% para su incorporación al mercado laboral.

En relación a si recibieron algún tipo de ayuda para adaptarse a su nueva situación de independencia, (García B.) un 65,3% dijo que si había recibido esa ayuda frente al 30,6 % que indicó que no habían recibido ningún tipo de ayuda.

h) Situación actual. Melendro (2010) los datos revelan que un 82 % de los jóvenes de la muestra consideraban que se encontraban mejor en su situación actual de autonomía que cuando estaban en el sistema de protección. En relación a las razones que esgrimen, un 69,7 % considera que ahora tiene mayor independencia para tomar sus decisiones y responsabilidad. En el polo contrario se sitúa el 18 % que se encontraban mejor cuando estaban dentro del sistema de protección, entre otros factores relevantes señalan como primordial “que tenían todo hecho”.

En relación a que fue lo que les resultó más difícil una vez alcanzada su autonomía, un 34,4 % de estos jóvenes señalan el sentimiento de vivir y salir adelante

solo a continuación el 22% señala la inestabilidad laboral y en tercer lugar se sitúa el 13 % con la sensación de no recibir ningún apoyo.

2.5.5.3. Jóvenes migrantes tutelados por la administración durante su minoría de edad al llegar a territorio español sin referente familiar.

La población objeto de estudio – jóvenes de origen extranjero que llegaron solos durante su minoría de edad – comparte ciertas similitudes con las poblaciones que han sido objeto de estudio en los apartados anteriores:

- a) Jóvenes hijos de inmigrantes que llegaron a España en su infancia
- b) Jóvenes que han estado tutelados por la administración durante su minoría de edad.

Con cada uno de estos colectivos tienen elementos comunes. En el primer caso, se trata de jóvenes que proceden de países en vías de desarrollo, que llegaron a España a edades en las cuales ya se había iniciado un proceso de socialización y tenían un bagaje educativo y cultural (alrededor de los 13 años- estudio de Labrador y Blanco- y en el caso del estudio de Aparicio y Tornos, debían haber llegado a España antes de los 9 años de edad, sólo un 11% habían nacido ya en España). En relación al segundo colectivo, comparten su paso por medidas de protección y en los estudios presentados, dentro de las muestras existe un porcentaje de jóvenes que fueron MMNA (menores migrantes no acompañados)

En el análisis presentado de las principales conclusiones de las diferentes investigaciones llevadas a cabo, destaca la multitud de variables que modulan la incorporación a la vida adulta de los jóvenes (sexo, características personales, comunidad de origen, formación académica alcanzada, las redes sociales que utilizan...). Todos estos factores de elementos sociales, ambientales, económicos, personales son los que interactúan entre sí y generan las características que tendrá la incorporación a la vida adulta de los colectivos juveniles.

En relación al tema y a la población objeto de estudio, existen pocas investigaciones centradas exclusivamente en dicho colectivo y que tenga como objetivo la descripción de su proceso de transición: uno de los motivos habría que situarlo en la dificultad del acceso a esta población una vez que abandonan el sistema de protección al

no existir un proceso de seguimiento y otro elemento igualmente a señalar es que es en esta última década cuando el grueso de menores que entraron en España comienzan a adquirir esa mayoría de edad. Destacar el estudio realizado por de la Portilla 2007, en relación al recorrido de inserción laboral de menores no acompañados (16 años) y jóvenes inmigrantes de origen marroquí en la ciudad de Sevilla y los factores institucionales, sociales y personales que influyen en la adecuada o no inserción laboral. Dicho estudio concluye:

- 1.- La trayectoria laboral de los jóvenes vendrá marcada por determinados momentos y determinadas personas que cobran un papel relevante en la vida de estos (personas que se acercan a su marco de referencia).
- 2.- Existe dos perfiles bien definidos: jóvenes que cambian de trabajo de forma habitual priorizando el salario careciendo de objetivos laborales claros y por otro lado se encuentran los jóvenes que priorizan la estabilidad laboral permaneciendo mas tiempo en las empresas y creando lazos de compañerismo.
- 3.- Los servicios de orientación e inserción laboral de carácter estatal, no han abierto ningún itinerario de chicos pertenecientes a este colectivo, sus apoyos quedan reducidos al ámbito de la formación en habilidades sociales básicas.
- 4.- Son las entidades y asociaciones que trabajan con población inmigrante y menores los que gestionan los procesos relacionados con la orientación e inserción laboral conjuntamente con los centros de acogida donde residen los menores.

2.6 MODELO EXPLICATIVO DE LA TRANSICION DE JOVENES EX TUTELADOS EXTRANJEROS QUE LLEGARON SIN REFERENTE FAMILIAR.

A lo largo de los diferentes epígrafes de este capítulo se ha ido plasmando como numerosos investigadores (Casal, 1996; López Blasco y Du Bois-Reymond, 2004; Pais, 2003; Gil Calvo, 2009; Requena, 2006) han constatado que, la juventud actual se caracterizaría por:

- a) No puede hablarse de la juventud como un todo homogéneo.

- b) La juventud actual, se enfrenta a un proceso de incorporación al mundo adulto que rompe con la linealidad de épocas pasadas.
- c) Los procesos actuales de paso a la vida adulta se han prolongado en el tiempo y se caracterizan por la pluralidad en los trayectos que cada joven realiza. Dos son las palabras claves que definen esta nueva manera de incorporarse al mundo adulto: individualización y desestandarización.
- d) A los itinerarios convencionales y pautados (modelo lineal) se añaden otros nuevos, caracterizados por su complejidad y la multiplicidad de los mismos. La visión lineal (acabar los estudios, conseguir un empleo, adquirir la independencia económica y formar una familia) es hoy en día insuficiente a la hora de explicar cómo llevan a cabo los jóvenes su incorporación al mundo adulto por dos motivos: 1) No se puede hablar de jóvenes como un todo homogéneo donde todos pasan por los mismos procesos y/o etapas y en el mismo tiempo. 2) Las últimas décadas han sido testigo de grandes cambios de índole social y económica que ha venido a afectar todas las esferas y todas las relaciones existentes.
- e) Dichos autores coinciden en hablar de “variabilidad en las modalidades de transición” esto nos sitúa en un doble plano. Por un lado hacen hincapié en la multiplicidad de caminos que pueden realizar los jóvenes en ese periplo y por otro lado nos sitúan en el concepto de “trayecto”, se comienza a dar prioridad al proceso no tanto al fin.

A la hora de hablar de un modelo explicativo de la transición al mundo adulto; Labrador y Blanco (2008) en su estudio sobre cómo llevan a cabo la incorporación al mundo adulto los hijos de inmigrantes proponen un modelo abierto explicativo de dicha transición. En dicho modelo plasman por un lado la complejidad de dicho proceso en términos de variables que inciden en él y por otro lado la variabilidad de trayectorias posibles. Dichos autores a su vez, dejan patente que no puede ni debe tratarse de un modelo explicativo cerrado sino por el contrario un modelo abierto que pueda ser enriquecido con aportaciones realizadas por personas que trabajen en el tema. Dichos autores lo expresan en los siguientes términos:

“El modelo que proponemos intenta hacerse cargo de esa complejidad sin pretender explicarlo todo, pues eso es sencillamente imposible. Esta propuesta

pretende dar una organización de toda la constelación de variables que hemos ido encontrando en nuestra experiencia con jóvenes hijos de inmigrantes. Es un modelo abierto e inacabado () y que pueda servir para otros equipos y personas implicadas en este asunto, contribuyendo así a su crítica, modificación y ajuste” (p.19)

Tomando como base el “modelo” de Labrador y Blanco, planteo un modelo de incorporación al mundo adulto de los jóvenes migrantes que llegaron siendo menores no acompañados, caracterizado por ser abierto y donde confluyen variables de índole contextual, estructural y de índole personal.

La transición a la vida adulta de los jóvenes, tal y como se ha plasmado en epígrafes anteriores, se ha convertido en un proceso que se ha dilatado en el tiempo y rodeado de una serie de vicisitudes que hace que dicho proceso este envuelto en un halo de cierta incertidumbre. Las transiciones lineales y únicas, características del siglo pasado han dejado de ser lo habitual conviviendo en el momento presente con otras modalidades de incorporación. La transición a la vida adulta de estos jóvenes, consiste en un complejo proceso en el que confluyen variables de diversa índole. Dicha transición culmina cuando existe inserción profesional, emancipación económica y se ejerce una ciudadanía plena. Dicho modelo quiere hacer hincapié en el proceso que cada joven sigue y como la confluencia de determinados factores hace que dicho proceso conduzca a una incorporación más o menos exitosa.

A lo largo de este capítulo se ha ido viendo por un lado como se va produciendo la incorporación al mundo adulto de distintos colectivos juveniles, analizando dicho proceso desde lo general “ser joven”, “ser joven europeo”, ser “joven español” hasta colectivos muy concretos: “jóvenes migrantes”, “hijos de inmigrantes”, “jóvenes vulnerables” .Por otro lado se ha plasmado la existencia de una serie de variables (sistema educativo, empleo, apoyo institucional, familia, capital social,) o como Labrador y Blanco (2008:17) denominan “*constelaciones de variables*” que aparecen como determinantes en el proceso de incorporación al mundo adulto de la población juvenil. Dichas variables permiten analizar las trayectorias que siguen los jóvenes actuales. Cada una de estas variables está conformada por factores que van a determinar el éxito en el proceso o por el contrario una mayor vulnerabilidad con el consiguiente riesgo de exclusión social. La existencia de esas variables no impide la aparición de

otras posibles variables asociadas a la idiosincrasia del colectivo estudiado. En el caso concreto de esta tesis doctoral se trata de un colectivo con unos rasgos que le hacen diferente al resto del colectivo “jóvenes”. Su propia idiosincrasia ha originado que se considerase la necesidad de incorporación de otras variables no presentes en el estudio de Blanco.

A continuación aparece una figura grafica ³⁸ donde se pretende representar el modelo planteado junto con las posibles variables que inciden en el proceso de incorporación al mundo adulto del colectivo de jóvenes migrantes ex tutelados que llegaron sin referente familiar y como ese proceso de incorporación al mundo adulto se hace desde diferentes modalidades en función de dichas variables.

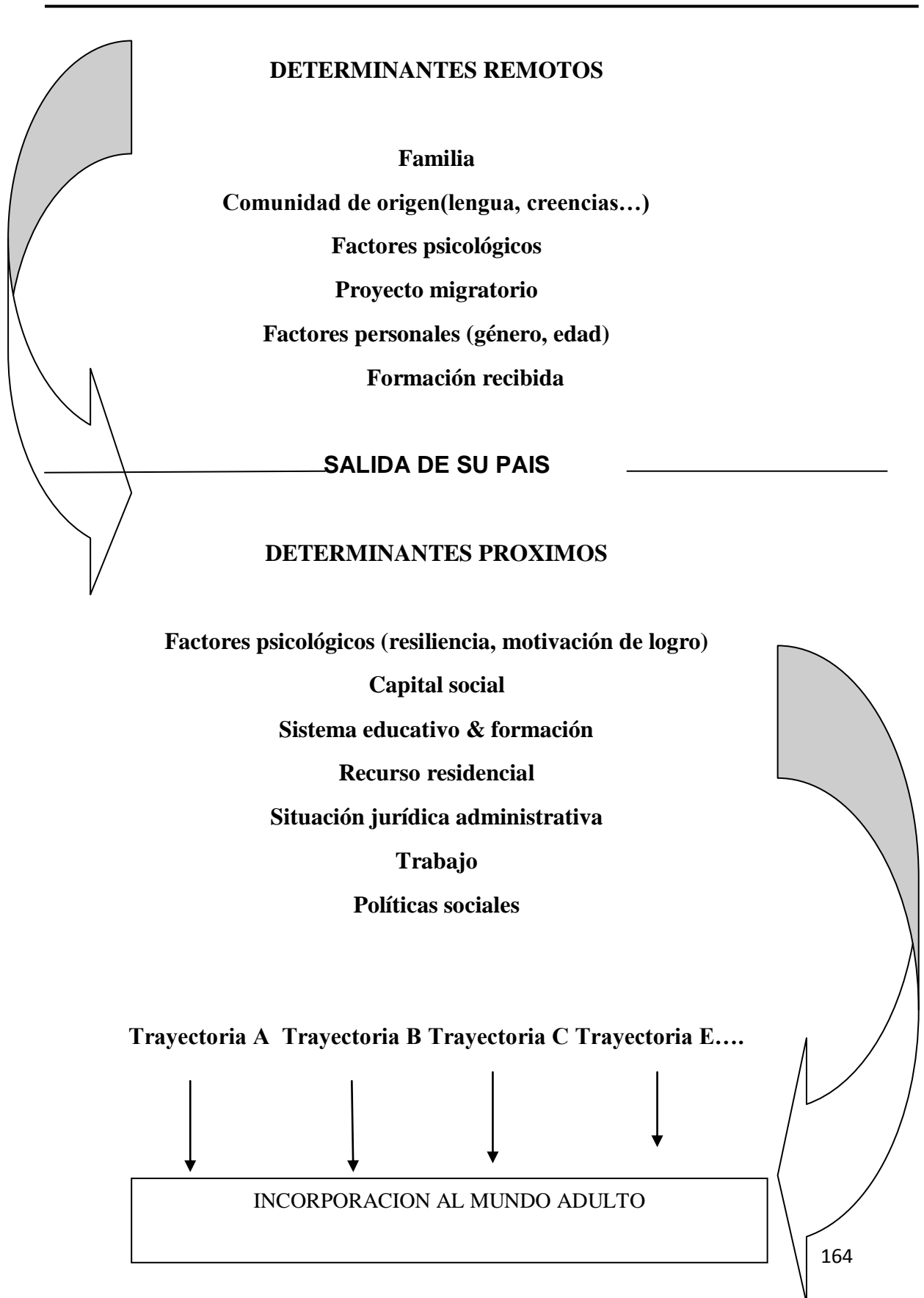
Se trata de un modelo, que toma como referencia, el modelo de incorporación a la vida adulta de los jóvenes hijos de inmigrantes presentado por Labrador y Blanco (2008) en su libro: *Nadie debe perder*. Dicho modelo plantea la existencia de variables tanto personales como contextuales que inciden en dicho proceso de autonomía. A diferencia del modelo presentado por dichos autores, al tratarse de un colectivo de jóvenes diferente, he introducido otras variables relevantes para dicho colectivo. Es un modelo que plantea que en el proceso de incorporación al mundo adulto del colectivo objeto de estudio, se hablaría de dos planos; separados por el momento clave (desde el punto de vista migratorio) en la vida de estos jóvenes “llegada a nuestro país”:

- Inicialmente se encontrarían los determinantes remotos que estaría conformado por aquellos aspecto que inciden en la vida de la persona desde su nacimiento: familia, contexto socio político, cultura, idioma, genero, sexo, y aquellos otros aspectos que se van incorporando posteriormente: educación, aspectos psicológicos de la persona, proyecto migratorio.
- En un segundo plano e situarían aquellos aspectos que han incidido en la vida de estos jóvenes desde el momento que entran en el país de acogida. Ambos planos se encuentran vinculados, ya que los denominados “determinantes remotos” vienen a actuar sobre los llamados “determinantes próximos”

³⁸ Figura basada en la figura 1 (Labrador y Blanco, 2008). Dicha figura viene a representar de forma grafica las diferentes variables que vendrían a determinar la incorporación de jóvenes hijos de inmigrantes al mundo adulto. Dichos autores introducen variables , que denominan “determinantes”, haciendo una diferenciación entre aquellos d. remotos y los más próximos en el espacio temporal.

Figura 7

ESQUEMA DE FACTORES DETERMINANTES DE LAS TRAYECTORIAS DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO



2.7 VARIABLES QUE MODULAN LA INCORPORACION DE LOS MMNA A LA SOCIEDAD RECEPTORA AL ALCANZAR SU MAYORIA DE EDAD

En el modelo propuesto, no solo aparecen las variables que han sido analizadas por diferentes autores: Casal (1996); Billari (2004); Guerreiro y Abrantes (2003); Cicchelli, V. y Merico, M. (2005); Casal, García, Merino, y Quesada, (2006); Labrador y Blanco (2008); Parrilla, A.; Gallego, C. y Moriña, A. (2010). Sino que me he permitido incorporar otras variables que a mi juicio de ver juegan un papel crucial en como llevan a cabo el colectivo de jóvenes estudiado su incorporación al mundo adulto.

VARIABLES QUE TIENEN SU ORIGEN EN LA NATURALEZA DE LA CONDICIÓN DE ESOS JÓVENES: ser extranjeros y haber estado durante su minoría de edad bajo la tutela de la administración. No es un modelo cerrado como tal y por ende caben otras variables, pero mi interés es ver como las variables que he seleccionado repercuten en ese proceso. Me he centrado principalmente en las variables llamadas “próximas” y en una de las variables remotas. El porqué de esta primera elección es debido a que los sujetos que forman parte del estudio en un momento concreto de sus vidas abandonan familia, red social próxima y cultura para introducirse en un nuevo contexto socio cultural; lo que viene a significar una ruptura con el pasado. De esas variables remotas he elegido una de ellas “proyecto migratorio” ya que en ella confluye tanto elementos familiares, contextuales como personales que tiene lugar desde su país de origen y es el hilo conductor que aboca al joven a tomar la decisión de migrar.

De los determinantes próximos me centrare en aquellos de carácter más estructural y social ya que la finalidad de esta tesis es ver como estas variables influyen en el proceso que estos jóvenes inician una vez alcanzan su mayoría de edad y poder hacer recomendaciones para modular las acciones que desde entornos sociales, educativos, judiciales, residenciales deben realizarse por estimular la incorporación de estos jóvenes al mundo adulto actuando como factores de protección ante variables de riesgo existentes.

A lo largo de los siguientes párrafos quiero reseñar como desde el campo teórico y de investigación, dichas variables juegan un papel primordial a la hora de poder entender cómo se produce la incorporación al mundo adulto el colectivo objeto de estudio.

2.7.1 Capital Social. Existen diferentes aproximaciones al concepto de capital social (Bourdieu, Coleman, Putman) a pesar de esa variabilidad, el capital social aparece como un recurso "social" al que tienen acceso el sujeto gracias a las personas que conoce. El capital social como recurso, vendría vinculada a la posesión de una red de relaciones sociales producto de las interacciones entre el sujeto y otros sujetos. El capital social actuaría como otro recurso (por ej. económico) para la obtención de un fin concreto.

Investigaciones recientes en ciencias sociales vienen analizando el papel que el capital social tiene en la explicación del proceso migratorio y en el asentamiento de las comunidades migrantes. Se ha visto y analizado el papel del capital social en:

- a) "El sostenimiento de los flujos". Frente al papel pasivo del migrante en los modelos clásicos de explicación del proceso migratorio modelos «push-pull». El concepto de cadena migratoria desempeña un cambio significativo en la comprensión del funcionamiento y el mantenimiento de dichos flujos migratorios. En relación a esta vinculación tomamos como referencia principal los escritos de Massey et al. (1997); Massey y Zenteno (1999); Aparicio y Tornos (2005) que consideran que los lazos interpersonales entre migrantes incrementa la probabilidad de emigrar.

Las redes disminuyen los costes y riesgos que supone el abandono del entorno socio - cultural - familiar y la llegada a un entorno nuevo. Los primeros emigrantes que partieron en busca de un nuevo destino no tenían lazos sociales a los que aferrarse, y para ello la emigración era muy costosa, especialmente si ello suponía la entrada en otro país sin documentación. Una vez que el primer emigrante parte, sin embargo, el coste potencial de la migración se reduce sustancialmente para los amigos y parientes que parten tras él.

- b) "Enclave étnico". Como asentamiento territorial de migrantes del mismo país y/o región. (Según la conceptualización de Logan, 2002)

Estos enclaves étnicos proporcionan al migrante recién llegado un ambiente más cercano y que le dota de cierta tranquilidad, no sólo es un soporte de ayuda para encontrar trabajo o vivienda, sino también para la reproducción de prácticas

culturales y valores – lengua materna, alimentación típica, centros religiosos - que son atributos de la comunidad de procedencia.

- c) Éxito o fracaso en los procesos de integración social de la población extranjera. Se parte de la premisa de que contextos donde existen redes y apoyos sociales, estos funcionan como recursos en múltiples situaciones: acceso, mantenimiento y mejora de empleo, acceso de vivienda, logro académico, apoyo afectivo, obtención de la ciudadanía, etcétera (Portes, 1995; Gualda, 2007; Huntoon, 200).
- d) Relación existente entre los procesos de adaptación psicológica de los inmigrantes y la existencia de redes sociales. Se parte de la premisa de que la red social aseguraría un mejor soporte emotivo y psicológico. Se han encontrado que existen vínculo entre la adaptación psicológica y diferentes dimensiones de las redes sociales: para disminuir o prevención la depresión (tener una red amplia, estar casado, estar satisfecho con sus relaciones), también se ha visto como hay otras variables que mejoran el estado de ánimo, la percepción de la salud física y la autonomía funcional, la satisfacción con la vida o el bienestar general. (Maya, 2002; Hernández y Gilbert, 1987).

Las redes sociales actúan como un recurso tanto en la etapa de preparación del proyecto migratorio como una vez en el país de acogida; donde en ese proceso de adaptación, el apoyo social se convierte en un elemento que facilita la realización del proyecto de vida de los migrantes en ese nuevo entorno.

En el caso concreto del colectivo a ser estudiado, la intención es conocer quienes constituyen esas redes en el momento presente, en qué lugar quedan las redes sociales familiares existentes en el país de recepción y que soporte reciben de las mismas.

2.7.2 Recurso de acogimiento. La familia constituye el instrumento social más idóneo para la formación y el desarrollo personal del niño.

Vidal (2003) plasma el papel relevante de la familia en el desarrollo de los miembros más jóvenes, en los siguientes términos:

“Las funciones familiares puede que lleguen a no ser imprescindibles para la supervivencia humana pero sí son insustituibles y, por lo que se conoce

históricamente, la familia es la estructura óptima para la reproducción, la socialización, la formación del sujeto y la integración social”. (p. 188)

Las funciones de la familia se extienden más allá de su labor de protección de sus miembros, de la satisfacción de necesidades básicas; se implica en dotar a sus miembros de todos los recursos y experiencias posibles para incrementar las posibilidades sociales de incorporación plena. No obstante, por distintas circunstancias, existen situaciones en las que estas funciones no pueden ser ejercidas por el núcleo familiar. Es en este momento cuando en el caso de España, al igual que en otros países, las entidades públicas responsables de la protección de menores, declaran en desamparo o en situación de riesgo a esos menores y asumen la tutela y/o guarda correspondientes.

En España, nuestro texto constitucional del 78, supuso un importante cambio de tendencia y perspectiva en el ámbito de la infancia. Además de los derechos fundamentales de que gozan como personas, los menores son objeto de un tratamiento específico en el artículo 39, que establece su derecho a una protección integral. La ley 1/1996 de protección jurídica del menor (LOPJM), nace de la *preocupación por dotar al menor de un adecuado marco jurídico de protección*. Esta Ley marca el inicio de una nueva filosofía en relación con el menor, basada en un mayor reconocimiento del papel que éste desempeña en la sociedad y en la exigencia de un mayor protagonismo para el mismo fuera del ámbito meramente familiar. En este sentido la LOPJM en su Art 10.2 establece una serie de mecanismos que se ponen a disposición del menor para la defensa y garantía de sus derechos e intereses.

A nivel autonómico la ley 6/1995 de 28 de marzo, de Garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia de la comunidad de Madrid, nos da el marco legal de actuación en caso de situaciones de desprotección de la infancia y la adolescencia

Art. 63.1: Durante el tiempo en que una Administración Pública de la Comunidad de Madrid, ostente la Guarda de un menor, la Entidad pública acordará su atención por medio de alguna de las siguientes modalidades:

- a) Atenderle en un centro residencial*
- b) Formalizar administrativamente un acogimiento.*

El acogimiento residencial de menores ha sido el recurso más utilizado a lo largo de la historia para solventar el problema de niños abandonados, maltratados o bien que presentaban dificultades de diversa índole. Inicialmente el modelo preponderante era un modelo eminentemente asistencial, con matices de índole religioso. Su finalidad era ante todo que esos menores tuviesen cubiertas las necesidades muy básicas (alojamiento, comida) y evitar en lo posible su permanencia en las calles, asumía por tanto una labor de control social.

En el momento presente, el Acogimiento Residencial aparece como un recurso más dirigido a menores en situación de desamparo o riesgo social grave, cuya Guarda o Tutela la ostenta la entidad pública correspondiente. Dicho recurso está encaminado a proporcionar a los menores que han sido separados temporalmente de sus familias, una alternativa de convivencia adecuada a sus necesidades, primando siempre el interés superior del menor. Estos centros deberán asumir la responsabilidad sobre el desarrollo integral del/la menor, garantizándole la adecuada satisfacción de sus necesidades biológicas, afectivas y sociales, en un ambiente de seguridad y protección.

El Decreto 88/1998 de 21 de mayo regula el estatuto de las residencias de atención a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Se convierte en el marco legal regulador de todos los centros residenciales integrados en la red pública de la comunidad, estableciendo las líneas de actuación y funcionamiento. Estos centros están destinados (Art.2)(Art.5) a acoger, atender y educar a los menores de edad por decisión de la Comisión de Tutela del Menor o decisión judicial, asumiendo temporalmente el cuidado y la educación de niños/as que carecen de un entorno que pueda satisfacer sus necesidades biológicas, afectivas y sociales. El recurso de Acogimiento Residencial nace con el interés de crear espacios de normalización para los niños, lo preadolescentes y adolescentes. Son unidades convivenciales integradas en la comunidad con objeto de promover la incorporación social de menores en situación de vulnerabilidad social derivados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia

De esta red forman parte (Art.1): Las residencias propias gestionadas por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor; las residencias privadas habilitadas como instituciones colaboradoras o concertadas y las residencias de titularidad municipal concertadas total o parcialmente con el IMFM.

En el caso concreto de la población objeto de este estudio; la familia entendida como un espacio de cuidado, protección y aprendizaje desde el momento en que se encuentran en territorio español, deja de realizar esas funciones. Debido a su condición de menores, la administración asume dicho papel en función de la legislación vigente. La intención de esta tesis es conocer también como el paso por el sistema de protección de estos jóvenes ha modulado su incorporación al mundo adulto, en términos de facilitar o no dicho proceso.

2.7.3 Sistema educativo & formación. Tal y como se ha puesto de manifiesto en epígrafes anteriores, la educación proporciona a las personas una serie de conocimientos teóricos, valores universales, habilidades y competencias encaminadas a la incorporación de estos jóvenes a la sociedad. Esta adquisición se realiza a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, que se realiza a través de los diferentes ciclos educativos.

A nivel español, la ley educativa vigente (*LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*), tiene como uno de sus ejes troncales el de reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea (preámbulo). La vinculación estrecha entre formación & trabajo se pone de manifiesto en que uno de los fines de la educación sea “la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales al igual que la preparación para participar activamente en la vida económica” (art.2).

Tradicionalmente existía una correspondencia entre formación y trabajo, lo que se traducía en: mayor nivel formativo, mejores condiciones laborales. En la actualidad debido a problemas en el mercado laboral, no existe una correspondencia clara, observándose que tanto los muy cualificados tienen dificultades para su inserción laboral en su ámbito de formación como la tendencia a que los menos cualificados entren en una dinámica de trabajos precarios. Este desajuste conduce en muchos jóvenes a un desencanto con la continuación de su formación. López, Bascaña y Gil(2002) consideraron que: “sigue existiendo un desajuste entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. Dicho desajuste ha producido una situación frustrante para los jóvenes, que se encuentran muy confusos acerca de las demandas del mundo laboral” (p.37)

En esa misma línea, Vidal y Ortega (2003) en su estudio “De los recursos a los sujetos: Inserción laboral de los jóvenes desempleados en España” consideraron que no existe una vinculación entre sistema educativo y necesidades del mercado laboral, que se traduce en mayor dificultad de inserción laboral y sobre todo en llevar a cabo una inserción en condiciones más precarias. Esta situación de no cumplimiento de expectativas respecto a la formación recibida y al desarrollo de esa actividad profesional, también conduce a su vez a una minusvaloración del capital formativo como dador de una plusvalía. Dicha idea fue reflejada por dichos autores en los siguientes términos:

“Existe una crítica compartida sobre el sistema educativo y es su poca imbricación con el sistema de inserción laboral, lo cual es generalizable a la enseñanza universitaria pero también a la Formación Profesional, al bachillerato y a la enseñanza obligatoria. En esto creen que el sistema fracasa sobre todo no porque la gente no encuentre empleo sino porque la calidad de ese empleo es muy baja y la cualificación del sujeto es insuficiente o está siendo invertida en un puesto en el que como trabajador o emprendedor se descualifica, lo cual causa un efecto perverso sobre la misma estructura empresarial y social”. (p.248).

A su vez dichos autores también realizan un análisis de la modalidad de los programas de garantía social como programas que si establecen el vinculo formación & inserción laboral destinados a colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión social, aunque dichos programas son un paso intermedio hacia otras formulas educativas: “La garantía social es una medida pública secundaria que permite cierto enlace con el Tercer Sector, aunque de una forma muy precaria debido a los pocos recursos que arrastra. Es la forma que hay de que gente que había sido expulsada del sistema, retorne a apropiarse de un proyecto de su vida”. (p. 274)

A pesar de las dificultades en vincular escuela & mundo laboral, la formación sigue siendo la puerta de entrada más relevante hacia el mundo del trabajo actuando como elemento discriminativo.

2.7.4 Situación jurídica administrativa.

“Analizando el régimen jurídico aplicable a los menores extranjeros, que es básicamente el de cualquier menor que se encuentre en nuestro territorio, procede ahora preguntarse qué ocurre con los menores extranjeros no acompañados una vez alcanzan la mayoría de edad (...) su condición de menores determino la aplicación de un régimen jurídico (el estatus de menor) y por lo tanto, impidió la aplicación de otro, el estatus de extranjero, que es el que se aplica a todo extranjero mayor de edad, es decir, este sería el régimen aplicable a quienes dejan de ser menores extranjeros no acompañados” .(Martínez, C. 2010:147)

El párrafo anterior viene a describir con toda claridad como el colectivo estudiado “jóvenes ex tutelados extranjeros que llegaron sin referente familiar”, que reúnen dos características esenciales que les definen: minoría de edad y ser extranjeros; están supeditados a un régimen jurídico diferente en cada una de las etapas biográficas por las que han transitado y transitan, en función de que prime el ser menor de edad o ser adulto. Dicha condición de “menor” y de “extranjero” va a determinar los derechos que tienen en territorio español.

En el caso de los menores dichos derechos vienen recogidos en los tratados internacionales, La Constitución española de 1978, La Ley orgánica de protección jurídica del menor, La Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. A su vez la Ley orgánica de extranjería actual establece que se debe regularizar la residencia de los menores que sean tutelados por una Administración pública; estableciendo el tiempo y contemplando alternativas de regularización para el caso en que alcancen su mayoría sin que las administraciones la hayan tramitado. Todo esto ha sido analizado en profundidad en el capítulo I y II de la presente tesis doctoral.

Una vez estos jóvenes alcanzan su mayoría de edad (18 años) todo queda reducido a la Ley de extranjería en vigor y a los desarrollos normativos de la misma, definiendo su estatus legal. Tomando como referencia el marco jurídico, el extranjero puede encontrarse en nuestro país en dos situaciones cuyas implicaciones son muy

diferentes y con grandes connotaciones para su proceso de incorporación a la sociedad española:

- a) De forma regular
- b) De forma irregular (que no cuenta con ningún tipo de autorización a residir en territorio nacional o también puede suceder que aunque posea dicha autorización no tenga la pertinente autorización de trabajo). Esta situación determina una pérdida de derechos respecto a cualquier otro colectivo.

La posibilidad de ejercer una actividad remunerada legal y el derecho a la seguridad social viene condicionada por la existencia del permiso fijado en la legislación vigente.

Derecho al trabajo y a la seguridad social, viene recogido en el Art. 12.1:

Los extranjeros residentes que reúnan los requisitos previstos en esta Ley Orgánica y en las disposiciones que la desarrollen tienen derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como a acceder al sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente. (Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre)

En relación a la asistencia sanitaria, conforme a la legislación vigente, *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, se limita el acceso a la asistencia sanitaria a aquellos extranjeros en condición de irregularidad solo en algunos supuestos

«Artículo 3 ter. Asistencia sanitaria en situaciones especiales.

Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades:

- a) De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.*
- b) De asistencia al embarazo, parto y postparto.*

En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.»

La ley vigente en cada momento histórico, tiene un papel determinante en la vida del colectivo de extranjeros, ya que viene a determinar sus derechos y obligaciones como ciudadanos y así condicionan su proceso de integración a la sociedad receptora.

2.7.5 Trabajo. En el complejo proceso de transición a la vida adulta, uno de los factores determinantes es la adquisición de la independencia económica. Este proceso viene determinado por: condicionantes familiares (ayudas económicas de los familiares), laborales (empleos, salarios, flexibilidad, etc.) e institucionales (políticas sociales) que favorecen o limitan la mencionada independencia económica de los y las jóvenes.

Uno de los requisitos para que el joven adquiriera un autonomía e independencia de la familia de origen y/o entidades de protección es la obtención de un empleo. De ahí que en el momento presente, la transición al mundo adulto se vea obstaculizada por las dificultades para el acceso al mercado laboral.

Siguiendo a Peiró (1989), se entiende por trabajo a un:

“Conjunto de actividades humanas, retribuidas o no, de carácter productivo y creativo, que mediante el uso de técnicas, instrumentos, materias o informaciones disponibles, permite obtener, producir o prestar ciertos bienes, productos o servicios. En dicha actividad, la persona aporta energías, habilidades, conocimientos y otros diversos recursos y obtiene algún tipo de compensación material, psicológica y/o social” (p.163).

En esta conceptualización del trabajo, el empleo aparecería como una forma concreta de trabajo caracterizado por una relación jurídica- contractual de carácter voluntario entre dos partes: la parte contratada y la parte contratante. Se incluirían en esta concepción de trabajo, otras modalidades como: el trabajo doméstico, el autoempleo, el voluntariado.

El trabajo desde un punto de vista instrumental cumple una función económica que contribuye a la satisfacción de las necesidades del individuo y del grupo familiar. El trabajo aparece como un medio que permite cubrir las necesidades básicas de las personas; proporcionando el dinero con el que se podrá pagar todo aquello que necesita una persona para desarrollar su vida: vivienda, alimentación, ropa, ocio...Álvaro (1992) lo expresa de la manera siguiente: “El trabajo en su dimensión económica es el medio principal a través del cual la persona se relaciona con la sociedad y contribuye, mediante la provisión de bienes y servicios, al mantenimiento de la misma” (p.32).

El trabajo además De tener una dimensión económica para las personas, también cumple otras funciones, es también: una importante fuente de satisfacción personal, organiza la identidad psicosocial, reorienta el sentido del tiempo existencial y ocupa un rango importante en la jerarquía de los valores socioculturales. El poder llevar a cabo la realización de actividades remuneradas en el caso que nos ocupa está íntimamente vinculado a la regularidad de la situación jurídico administrativa de los jóvenes del estudio. La situación de irregularidad les conduce a poder realizar exclusivamente trabajos en la que no existe relación contractual; sin ninguna prestación social y que les aboca a una situación de gran precariedad e inseguridad.

En los diferentes estudios sobre la inserción laboral de los inmigrantes, se ha plasmado como frecuentemente sus trabajos están limitados a determinados sectores de actividad quedando prácticamente excluidos de otros. Estos sectores de actividad suelen ser aquellos con peores condiciones laborales (construcción, hostelería, cuidados personales)

Las implicaciones de la situación laboral de las personas inmigrantes es un condicionante determinante en su proceso de integración en la sociedad receptora. A través de la posición en el mercado de trabajo se está condicionando su posición económica, dificultando la promoción socioeconómica, aunque el inmigrante posea la cualificación necesaria para acceder a otro tipo de trabajos con mejores condiciones y mejor consideración social. Por supuesto, no podemos olvidar las situaciones de “irregularidad” que favorecen el riesgo de explotación y merma de la capacidad de negociación del trabajador/a inmigrante.

2.7.6 Políticas públicas. Dentro de los factores estructurales, cobra importancia las políticas sociales y más concretamente los programas para jóvenes que se llevan a cabo desde ámbitos tanto estatales como autonómicos y/o locales. Estos programas actúan como un potenciador de la incorporación plena de los jóvenes en el entorno social en el que se encuentran, inhibiendo aquellos factores que podrían conducirles a una situación de riesgo de exclusión social (falta vivienda, dificultades de empleabilidad...)

Comparando nuestro país con otros países del entorno europeo, nos situamos en un plano opuesto al modelo de política de juventud de carácter más universal que se desarrolla en países del norte de Europa. En dichos países, las administraciones públicas destinan ayudas de diversa índole encaminadas a favorecer la autonomía del colectivo “jóvenes”. Moreno, López y Segado (2012), subraya el carácter limitado de las políticas de juventud y su carácter subproteccionista, debido al reducido número de programas sociales destinados a la juventud :

“El tipo centralizado de políticas de juventud corresponde al modelo mediterráneo de régimen del bienestar que Walther (2006) y Gallie y Paugam (2000) denominan «subproteccionista» y que se halla establecido en Grecia, Portugal, España e Italia. En este régimen las políticas sociales y de juventud son limitadas y se han introducido recientemente como respuesta a las demandas e iniciativas europeas. En la última década, el Estado y las regiones han empezado a gestionar una emergente pero insuficiente política social destinada a los jóvenes, actuaciones que hasta ahora habían pivotado sobre el ámbito privado de las familias” (p. 155)

El Estado de bienestar español tiene como pilares la solidaridad y el apoyo familiar intergeneracional lo que viene a explicar el poco desarrollo de políticas sociales sobre todo en lo concerniente a los jóvenes. Otros autores profundizan aun mas en esta situación, así Moreno Mínguez (2012) plantea que el colectivo de “jóvenes” está siendo invisibilizado por el estado, ya que este no prevé políticas destinadas a facilitar su transición al mundo adulto a pesar de tratarse de un colectivo que por su situación personal y social deberían ser receptores de ayudas por parte de los servicios sociales.

Centrándonos en nuestro país, a nivel estatal, la Ley de Extranjería en vigor (ley 2/2009) en su art. 2 dictamina que los poderes públicos deben promover la integración de la población extranjera en nuestro país, procurando a través de acciones de diversa índole favorece tanto su formación educativa como el acceso al empleo. A nivel nacional el Plan Estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014 plantea como objetivo prioritario en el área de infancia, juventud y familia (obj. 2) disminuir las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y riesgo de exclusión social de la infancia y juventud en contextos de diversidad.

La Comunidad de Madrid, conforme a la ley en vigor, ha desarrollado políticas de acogida e integración de los inmigrantes a través de los diferentes Planes de integración. En la actualidad el Plan de Integración 2009-2012 en vigor tiene como principios rectores:

- Legalidad e integración
- Convivencia sin discriminaciones
- Igualdad de oportunidades para todos en la sociedad de acogida
- Cohesión social.

En el caso de la población juvenil inmigrante, dicho plan muestra una escasez de propuestas concretas y adaptadas a la realidad de este colectivo; a pesar de que dicho plan plasma las grandes dificultades a las que debe enfrentarse dicho colectivo en su proceso de incorporación al mundo adulto y a la sociedad madrileña, expresándolo con las siguientes palabras:

“La juventud, es un hecho multidimensional. Los jóvenes se ven afectados por los mismos problemas y necesidades que el conjunto de la población: acceso a los servicios sociales, empleo, vivienda, educación, participación, salud. (...) Uno de los factores que condicionan la integración de un joven inmigrante es su situación administrativa, ya que en función del punto en el cual se encuentre, tendrá más opciones para incorporarse al mercado laboral. Otro factor importante a tener en cuenta es el currículum escolar del joven, debido a que si éste es homologado facilitará su inserción en el sistema educativo español” (p.225-226)

2.7.7 Proyecto migratorio. El concepto de “proyecto migratorio” ha sido central en la mayoría de los estudios sobre migraciones. Dicho interés se encuentra motivado por conocer la causa que conduce a que las personas se embarquen en un proceso de abandono de su país y se instalen en otros lugares no solo geográficos sino también socio culturales diferentes.

Cuando se habla de proyecto migratorio, se hace referencia a aquello que los migrantes “desean hacer”, es decir a aquello que ellos piensan que van a lograr en el lugar de recepción. Esa idea es producto tanto de elementos objetivos como de elementos más subjetivos que tiene el sujeto que migra y el entorno socio familiar del que procede.

Izquierdo (2000) nos acerca a que significa proyecto migratorio, en los siguientes términos:

“Incluye, desde mi punto de vista, las informaciones recibidas en el lugar de origen y las imágenes que elaboran los protagonistas y sus allegados. En el proyecto, la unidad familiar o el individuo que toma la decisión dibuja un calendario sobre la base de previsiones más o menos cargadas de optimismo y de realidad. Vincula origen, trayecto y destino y engloba experiencias y vivencias, informaciones y subjetividad” (p. 44)

A la hora de definir que factor o factores impulsan a los inmigrantes a establecerse en España, los diferentes estudios realizados señalan entre ellos: factores económicos (trabajo); reunirse con la familia; tener libertad y seguridad....

El *proyecto migratorio* entendido como la motivación de salida y de llegada al país de destino viene a determinar de forma importante su trayectoria posterior una vez llega al país de destino. En el caso de los jóvenes extutelados que llegaron sin referente familiar, creo que es importante conocer el motivo que les impulso a salir, si es un proyecto propio o eminentemente familiar, si ese proyecto inicial sufre modificaciones a lo largo de su estancia en nuestro país.

Esa idea originaria, viene a modular su proceso de incorporación a la sociedad de acogida, determinara en el caso de estos menores: proceso formativo (que estudiar, tiempo de estudio), su incorporación al mercado laboral, su proyecto de estancia en

nuestro país temporalmente o permanentemente. Ese proyecto inicial no solo actúa como un motor en su vida diaria sino que también puede ser un elemento de enfrentamiento entre la realidad actual y las esperanzas familiares que no siempre tienen por qué coincidir con las expectativas del joven.

**SEGUNDA PARTE: EL MENOR MIGRANTE NO
ACOMPANADO EN SU PROCESO DE INCORPORACION
AL MUNDO ADULTO LA ALCANZAR LA MAYORIA DE
EDAD**

CAPITULO I: LA METODOLOGIA CUALITATIVA COMO APROXIMACION AL ESTUDIO DEL FENOMENO DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO DE JOVENES MIGRANTES EXTUTELADOS QUE LLEGARON SIN REFERENTE FAMILIAR

1.1 LAS MIGRACIONES COMO OBJETO DE ESTUDIO

En el primer capítulo de esta tesis, se hizo una breve exposición que tenía como finalidad presentar el fenómeno migratorio como un proceso social complejo y multidimensional. Este carácter multifacético también ha afectado a su abordaje teórico y a las posibilidades de que el fenómeno migratorio sea analizado y estudiado desde distintas disciplinas y empleando diferentes estrategias metodológicas de investigación. No existe un único modelo teórico a partir del cual se lleve a cabo toda la comprensión del fenómeno migratorio ni existe un único método de investigación que abarque la totalidad de la realidad migratoria. Existe una diversidad de enfoques y técnicas que deberían trabajar hacia la complementariedad.

El estudio de las migraciones tuvo su origen en Gran Bretaña y Estados Unidos a finales del Siglo XIX y comienzos del siglo XX. Dos son los factores desencadenantes: 1) El mayor volumen de inmigrantes que recibieron dichos países en comparación con otros. 2) La necesidad de generar conocimiento científico que permitiese afrontar los problemas sociales que surgían en dichas sociedades como consecuencia del establecimiento de poblaciones de migrantes. Las primeras investigaciones se centraron en el estudio de las características sociodemográficas y en la cuantificación del fenómeno migratorio. Ravenstein (1885-1889) fue uno de los precursores de los estudios sobre migraciones, a través de las leyes que reciben su nombre. Dichas leyes (12) vienen a plasmar una serie de características del proceso migratorio, otorgando un papel primordial a las motivaciones económicas.

Hasta mediados del siglo XX, el modelo explicativo del hecho migratorio asumido por la comunidad científica era el modelo de los factores push/pull

((Ravenstein, 1889³⁹; Jerome, 1926; Thomas y Znaniecki, 1927 y Todaro 1969 entre otros). La teoría push/pull parte de la premisa central de la existencia de una serie de factores en el lugar de origen que impiden que se pueda satisfacer las necesidades del grupo o parte de él (factores de expulsión), estos factores empujarían al individuo a abandonar ese espacio al ser comparados con las condiciones más ventajosas que existen en otros lugares (factores de atracción). El sujeto valora y decide si migra o se queda en su lugar de origen. El eje central de este modelo es la concepción del hombre como ser libre y racional, con capacidad para elegir entre diferentes alternativas con el fin de lograr el resultado más ventajoso para él. Cualquier decisión es personal y libre, motivada por factores externos al individuo. Esta concepción aplicada al campo migratorio nos lleva a entender este fenómeno como el resultado de una elección personal motivada principalmente por situaciones económicas o políticas.

A partir de la segunda mitad del siglo XX producto de cambios económicos, sociales y políticos que tuvieron lugar; surgieron nuevos enfoques teóricos para el estudio de las migraciones. Surgieron teorías explicativas de las causas de las migraciones que acentuaban la influencia de factores estructurales: teoría del mercado de trabajo: (Todaro y Borjas, 1970); Teoría de los Sistemas Mundiales (Wallerstein, 1974); Teoría del Mercado Dual de Trabajo (Piore, 1979); Teorías de orientación marxista (Castles y Kosack, 1973); Nueva Economía de la Migración (Stark, 1991). Otras teorías se centraron en explicar el mantenimiento de los flujos migratorios: Teoría de la Causación Cumulativa (Myrdal, 1957; Massey 1990); Teoría de las Redes o del Capital Social (Taylor, 1987; Massey, 1991); Teoría de los sistemas migratorios (Zlotnik, 1992)

A nivel internacional, siguiendo a Portes y Dewind (2006)⁴⁰ tres han sido las cuestiones fundamentales abordadas en el estudio del fenómeno migratorio:

- 1.- ¿Qué motiva a las personas a migrar a través de fronteras internacionales, a menudo con un gran coste financiero y emocional?
- 2.- ¿Cómo cambian estos migrantes una vez que llegan a los países receptores?

³⁹ Arango, J. (1998) en su artículo "Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32: 7-26. señala como uno de los hitos de los estudios realizados por Ravenstein el uso por primera vez de forma implícita de los términos "atracción-repulsión"

⁴⁰ Portes, A; Dewind, J.: "Un dialogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional" del libro "Repensando las migraciones". 2006. Universidad Autónoma de Zacatecas.

3.- ¿Qué impacto tienen los inmigrantes sobre la vida de los ciudadanos del país receptor (estadounidenses) y sus instituciones económicas, socioculturales y políticas?

Estas tres preguntas sintetizan las principales áreas de investigación y la mayoría de la literatura existente; constituyéndose como los pilares en el estudio del fenómeno migratorio. A su vez estas preguntas nos derivan a lo que según Portes y DeWind (2006) se vislumbran como las líneas de investigación más importantes en los estudios migratorios en el cambio de siglo:

- 1) Estudio de los vínculos entre las dinámicas migratorias y el Estado.
- 2) Estudio de las comunidades transnacionales y el empresariado étnico.
- 3) Género.
- 4) Segunda Generación.
- 5) Estudios comparados.

En España, el abordaje del fenómeno migratorio (Colectivo IOE, 1996) se ha hecho tradicionalmente desde dos perspectivas: enfoques generales y enfoques sectoriales. En el primer grupo se situarían los estudios realizados desde el ámbito jurídico, demográfico y problemáticas sociales. Por el contrario, muchos estudios tienen una óptica más particular (enfoque sectorial) así destacan los estudios centrados en el ámbito educativo, actitudes de los autóctonos hacia los extranjeros, relación islam y occidente, ámbito sanitario, acceso a vivienda, sector ocupacional, redes étnicas y asociacionismo, colectivos particulares. A la hora de analizar cómo se ha abordado las migraciones en España a lo largo del tiempo, podríamos establecer tres periodos diferenciados tal y como es recogido en el Informe elaborado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, de la Universidad Pontificia de Comillas (2002)⁴¹:

- **Primer periodo.** Hasta finales de los años 80. Se caracteriza por una inexistencia de debate en el campo científico en este ámbito y por la existencia de este debate en exclusividad en el interior de las administraciones. Se comenzaron a solicitar estudios sobre migraciones desde la iniciativa social

⁴¹ La investigación sobre migraciones en España. Informe elaborado por el instituto universitario de estudios sobre migraciones para el observatorio permanente de la inmigración. Julio 2002

(Iglesia católica, sindicatos, organizaciones que trabajaban con refugiados) y trabajos con emigrantes españoles.

- **Segundo periodo.** Abarca la década de los 90. Las investigaciones se van a centrar en tres ámbitos claros: cuestiones descriptivas (procedencia, sexo) jurídicas (efectos negativos de la ley, concepción de la política migratoria) y sociales (racismo); aunque comienza a preocuparse no sólo por describir el fenómeno migratorio y sus situación sino también por saber que se puede hacer para facilitar la integración.
- **Tercer periodo.** Una de sus grandes señas de identidad de este periodo es el trabajo interdisciplinar, gracias a la aparición de equipos de trabajo universitario (equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona, el de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto Universitario de la Fundación Ortega y Gasset y en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas). Estos equipos comienzan a ser más autónomos en relación a otras instancias no universitarias y a participar en investigaciones en el ámbito europeo

En relación a los MMNA, tal y como se menciona en el capítulo 1, dicho colectivo comienza a ser visible en la década de los 90. A partir de dicho momento comienza el estudio de ese nuevo sujeto migratorio. En España “El primer artículo que aparece, 1998, se publica en una revista de Cáritas Española con el nombre de “Niños de la calle”, en donde se aportan elementos informativos sobre las principales características de estos menores” (Quiroga, 2010:42). A partir de ese momento comienzan a aparecer investigaciones cuya finalidad es la de conocer, analizar y explicar las migraciones de menores no acompañados en España. La mayoría de estas investigaciones se han centrado en la situación de ese colectivo en una comunidad autónoma en concreto⁴² (Cataluña, Madrid, País Vasco, Canarias, Andalucía) existiendo

⁴² Capdevila, M. y Ferrer, M. (2004): «Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña», *Migraciones*, Universidad Pontificia de Comillas, 16: 121-156; Comas, M. (2001): *L'atenció als menors immigrants no acompanyats a Catalunya*. Anàlisi de la realitat i propostes d'actuació. Fundació Jaume Bofill; Comas, M.; Quiroga, V.(2005): *Una investigació transnacional. Menors que emigren de Marroc a Barcelona*. Barcelona: Mediterrànea-Fundació Jaume Bofill; Giménez, C. y Pérez, C. (2002): *La integración de los menores de origen extranjero de la Comunidad de Madrid: necesidades y derechos*. En Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Informe Anual. Madrid: Universidad Autónoma; Giménez, C. y Suarez, L. (2002): *Menores extranjeros no acompañados*. Madrid: Dirección General de Acción Social, del Menor, y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Horcas, V; Raboso, C., Quiroga, A.; Alonso, A.; Soria, M. (2004): *Sueños de bolsillo. Menores Migrantes No Acompañados en la Comunidad Valenciana. Generalidad Valenciana*. Publicaciones Digitales (en prensa); Iglesias y Legaz (2010): Estudio sobre la migración internacional de menores extranjeros no acompañados subsaharianos hacia las islas Canarias.Madrid; Jiménez, M. (2004): Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores

pocos estudios de ámbito nacional (Giménez y Suárez, 2001; UNICEF, 2009; Quiroga, 2010). Destacar el aporte realizado desde diferentes tesis doctorales cuya población objeto de estudio está constituida por estos menores (Quiroga, 2003; Kaddur, 2005; Monteros, 2007; Alonso, 2008). Inicialmente los estudio sobre MMNA, estaban muy centrados en conocer datos sociodemograficos: número, lugar de procedencia de este colectivo, edad. Posteriormente, los estudios se han centrado en ofrecer un perfil social de estos menores, conocer su proyecto migratorio, ver su realidad jurídica... con el fin de diseñar estrategias de actuación que faciliten la integración de estos menores en la sociedad de acogida.

Desde el ámbito metodológico se ha optado principalmente por emplear técnicas cuantitativas (recogida y análisis de datos estadísticos y realización de encuestas), aunque en algunos estudios se ha optado por la triangulación, la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, (entrevistas en profundidad a informantes clave y a MMNA y observación participante).

1.2 PERSPECTIVA CUALITATIVA EN EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD MIGRATORIA COMO REALIDAD SOCIAL

En las ciencias sociales, tal y como plantean Taylor y Bogdan (1986) han prevalecido dos perspectivas teóricas principales a la hora de estudiar cualquier fenómeno social:

- La positivista que buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos. En este modelo se consideran los hechos o fenómenos sociales como "cosas" que ejercen una influencia externa sobre las personas. Se adopta el modelo de investigación de las ciencias naturales, el positivista busca las causas mediante métodos tales como cuestionarios, inventarios y estudios demográficos, que producen datos susceptibles de estudios estadísticos.

marroquíes no acompañados en Andalucía .Cuadernos de la Fundación Santa María, n. ° 3; Monteros, G. S. (2005) “*Los menores marroquíes no acompañados en la Comunidad de Madrid*”. En Jiménez, M; Ramírez, E (coor), Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados en España. Madrid: Akal, 2005, P. 57-88. ; Quiroga, V.; Alonso, A.; Soria, M.(2009); *Somnis de butxaca. noies i nois menors migrants no acompanyats Catalunya*. Fundació Jaume Bofill, Col·lecció Publicacions Digitals. Barcelona; Quiroga, V.; Alonso, A.; Soria, *Sueños de bolsillo.Menores Migrantes No Acompañados en el País Vasco*. Secretaría de Inmigración del Gobierno Vasco;

- La otra perspectiva, denominada fenomenológica. El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor. Otra de sus características esenciales es la consideración de que la conducta humana es producto del modo en que la gente define su mundo. En las últimas décadas han surgido diferentes escuelas y marcos teóricos ligados a dicha perspectiva, entre ellos destacar: el interaccionismo simbólico, la etnometodología, la sociología formal.

Tanto una perspectiva como la otra no solo abordan diferentes problemas y buscan diferentes respuestas sino que exigen también metodologías diferentes. Así se distinguirían dos metodologías: la cuantitativa y la cualitativa. El modo de aproximación cualitativo y el modo de aproximación cuantitativo en la investigación, se traduce también en la distinción entre una perspectiva “comprensiva o interpretativa” y una “explicativa”; o entre una perspectiva “estructural” y una “distributiva” como las denomina J. Ibáñez (1993), quien añade una tercera, la “perspectiva dialéctica”. Estas distinciones tienen su importancia ya que implican supuestos epistemológicos distintos, los cuales, a su vez, condicionan el peso y contenido de los distintos pasos en un diseño de investigación.

Ambos paradigmas de investigación tienen diferentes características, produciendo un tipo de conocimiento propio y distinto acerca de los fenómenos sociales. La elección del paradigma de investigación dependerá del fenómeno a ser objeto de estudio, el problema planteado y el propósito de la investigación. También se tienen que tomar en cuenta las ventajas y desventajas, de los métodos de investigación de estos dos paradigmas. Es evidente, por otra parte, que si estas aproximaciones producen formas de conocimiento distinto es porque emplean medios distintos en el planteamiento e instrumentación de la investigación a realizar. Ello lógicamente tiene consecuencias para el diseño de las investigaciones.

A la hora de conocer los orígenes del empleo de una metodología de índole cualitativa hay que remontarse hasta historiadores, viajeros y escritores que van desde el griego Heródoto hasta Marco Polo. Pero sólo a partir del siglo XIX y principios del XX lo que ahora denominamos métodos cualitativos fueron empleados conscientemente en la investigación social. En este periodo inicial destacan figuras como: Malinowsky (1922), Boas (1911). Es también la época de la Escuela de Chicago (1915-1940), que a

través de investigadores asociados a dicha universidad, produjeron una serie de estudios, íntimamente ligados a problemas confrontados por la ciudad de Chicago, en una época de delincuencia y otras graves dificultades, en una urbe de crecimiento desproporcionado, poblada por miles de inmigrantes. Dichas investigaciones se centran en el estudio de las culturas humanas, como una investigación participativa, en la que el investigador forma parte del campo de investigación.

La investigación cualitativa tomando como referencia entre otros a autores como: Taylor y Bogan (1990); Pujadas, (1992); Valles, (1997); Vasilachis (2006) se caracterizaría por:

- Se estudia a las personas en el contexto del pasado y en las situaciones en las que se encuentran en el momento presente. Se considera a las personas objeto de investigación como realidades inseparables del contexto histórico y social en el que están inscritas (perspectiva holística).
- Se pretende comprender la realidad tal y como la experimentan las personas sobre las que se está investigando, descubrir la perspectiva de los sujetos sobre sus propias realidades.
- La finalidad es descubrimiento, descripción y comprensión de los fenómenos sociales.
- A diferencia de los estudios meramente correlacionales o experimentales, más que determinar la relación de causa y efectos entre dos o más variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se da el asunto o problema.
- Los diseños son flexibles comenzando los estudios con interrogantes vagamente formulados, no con hipótesis cerradas que deben ser comprobadas por el experimento en una relación lineal causa efecto. Desde esta perspectiva se puede hablar de una investigación inductiva.
- Las conclusiones se derivan o se infieren continuamente durante el proceso. Contrario a los estudios de índole cuantitativas que resultan al final de la investigación, en el estudio cualitativo se reformulan a medida que se vaya interpretando los datos.

Una de las principales tradiciones dentro de la perspectiva cualitativa lo conforma el método biográfico. Siguiendo a Pujadas (1992), el término documento personal se refiere “a cualquier registro no motivado o incentivado por el investigador durante el desarrollo de su trabajo, que posea un valor afectivo y/o simbólico para el sujeto analizado”. Dicho autor, plantea la existencia de diferentes géneros y enfoques que se engloban bajo el término de “método biográfico”: documentos personales (autobiografías, diarios, correspondencia, iconografía, objetos personales) y registros biográficos (historias de vida, relatos de vida, biogramas). El método biográfico aglutina tanto a la estrategia metodológica de la conversación y narración como a la revisión documental de autobiografías, biografías, narraciones personales, cartas, diarios, fotos, etc. Aglutina fuentes orales y fuentes documentales personales; el objeto de estudio.

Podemos acercarnos de manera más precisa y exhaustiva a lo que se entiende en ciencias sociales por documentos personales o biográficos a través de la definición que da de ellos Allport (1942); quien considera que los documentos biográficos o personales serían todo escrito o manifestación verbal del propio sujeto que nos proporciona, bien intencionalmente o no, información relativa a la estructura y dinámica de la vida del sujeto en cuestión. Continuando con este mismo autor; en tal grupo se incluirían: las autobiografías, diarios personales y anotaciones diversas, cartas, cuestionarios libres, manifestaciones verbales obtenidas en entrevistas, narraciones, declaraciones y ciertas composiciones literarias.

Es hora de abordar la pregunta clave: ¿Cómo se ha abordado el estudio del fenómeno migratorio desde el punto de vista metodológico? Ravestein (1885) representa una de las líneas de investigación que han guiado el abordaje del fenómeno migratorio. Dicha línea de investigación estaba centrada en dimensiones materiales del fenómeno migratorio (volumen y características socio-demográficas). El estudio lo llevo a cabo a partir del análisis de censos de la población, estableciendo unos principios sobre las causas de las migraciones. Esta óptica cuantitativa se ha mantenido hasta nuestros días (cuántos inmigrantes hay, nacionalidades, donde trabajan, vivienda, educación, salud, etc.).

Es a partir de autores como William Isaac Thomas y Florian Znaniecki a través de su obra “Polish Peasant in Europe and America” (1918-1920), donde se plasmaba la vida de los inmigrantes polacos y sus familias; cuando comienza a emplearse un enfoque biográfico en el estudio de grupos sociales. Ambos autores, tomaron como instrumentos de recogida de información para dicho estudio “documentos personales”; siendo pioneros en el empleo de un enfoque biográfico. La investigación que ambos realizaron sobre polacos residentes en Chicago adoptan una perspectiva sociológica de la realidad social; proponiendo estudios cualitativos encaminados a conocer: tradiciones, valores y actitudes individuales del migrante.

A mediados del siglo XX, cobra relevancia el empleo de técnicas cualitativas debido entre otros factores por un lado al acercamiento entre diferentes disciplinas científicas a la hora de abordar el fenómeno migratorio, lo que se ha traducido en un gran avance en términos de información recogida (Massey y Zenteno, 1999) y por otro lado aparece una nueva perspectiva a la hora de abordar el fenómeno migratorio comienzan a surgir trabajos hechos por inmigrantes desde/sobre sus propios colectivos y sobre la sociedad de acogida. En esta línea de revalorización de la estrategia metodológica cualitativa, Arjona y Checa (1988) mencionan que: “las técnicas cualitativas vuelven a cobrar significativa relevancia. Entre ellas, las historias de vida se han revalorizado. Se trata de entender las migraciones en «clave inmigrante»; que es un complemento imprescindible a tantas cifras de flujos y cupos (que cosifican a las personas” (p. 2)

Ante la gran complejidad del fenómeno migratorio frente a las cifras y a las estadísticas de dicho fenómeno, el enfoque cualitativo aparece como una forma diferente de acercarnos al conocimiento de esta realidad social. Las técnicas cualitativas ocupan un lugar clave para el estudio de dicho fenómeno, cobrando entre estas técnicas una gran relevancia: Los relatos de vida. Tal y como plantean Arjona y Checa (1998) se trata de entender las migraciones en «clave inmigrante»; que es un complemento imprescindible a tantas cifras de flujos y cupos. Nos brinda la posibilidad de conocer información dada directamente desde los actores principales del proceso – los migrantes- Es a través de lo que cuentan, o escriben: sus vivencias, sus sentimientos, sus anhelos como nos acercamos a su realidad desde su propia perspectiva; la suya misma. Los relatos de vida, aparecen como método de profundización del fenómeno

migratorio, al incorporar el punto de vista del protagonista del proceso migratorio. Se trata de conocer las perspectivas de los sujetos que emigran y de sus familias, para valorar qué ha influido en la toma de decisiones (lo económico, lo social, lo político, lo familiar, el entorno) que estrategias emplean para adaptarse a los países de recepción, que vínculos establecen con sus lugares de origen etc....

El objetivo de esta modalidad investigadora es mostrar el testimonio subjetivo de una persona que recoja igualmente acontecimientos y valoraciones que este individuo hace sobre su propia existencia, todo ello se materializa en una historia de vida o relato autobiográfico obtenido por el investigador a través de entrevistas sucesivas, de esta forma el sujeto nos acerca así a su mundo, a sus relaciones con el grupo primario (familia, escuela...), al contexto social y cultural que le rodea.

1.3 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1 Objetivo

En los últimos años, la migración de menores no acompañados se ha convertido en un nuevo tema de análisis de los estudiosos sociales y jurídicos. Por un lado se trata de menores en situación de desamparo lo que lleva a que el Servicio Público de Asuntos Sociales asuma la protección social de dichos menores conforme a la jurisprudencia autonómica, nacional e internacional y por otro lado se trata de un nuevo sujeto migratorio con unas características que le hace diferente a cualquier otro tipo de sujeto que se embarca en un proyecto migratorio.

Los estudios realizados, se han centrado en la etapa de la minoría de edad de los MMNA. Dichos estudios han tenido como finalidad describir principalmente los aspectos socio demográficos de dicho fenómeno migratorio (lugar de procedencia, cantidad, comunidades autónomas de destino) y el perfil social de estos menores (familias de procedencia, proyecto migratorio, edad...) pero faltaba una perspectiva más longitudinal centrada en que ocurre cuando alcanzan la mayoría de edad. Una perspectiva que nos señale cómo están situados estos jóvenes en el mercado de trabajo, que redes sociales tienen, cual es su trayectoria formativa. Así podremos entender si dicha trayectoria de incorporación es exitosa o fallida, y cuáles pueden ser las variables que inciden en uno u otro resultado.

Este estudio pretende realizar una aproximación al fenómeno de los jóvenes migrantes que han alcanzado su mayoría de edad en territorio de la comunidad de Madrid y que llegaron como menores no acompañados. La finalidad es la de conocer cómo y cuáles son los procesos de inserción e incorporación en el entorno de la sociedad madrileña; conocer su trayectoria formativa y laboral; donde viven y con quien viven; que personas conforman su red social; que ha sucedido con su proyecto migratorio; que influencia ha tenido el sistema de protección en dicho proceso; que dificultades personales y sociales han tenido desde su llegada, como las han vivido y resuelto. Para a partir de esa descripción conocer que elementos han modulado su proceso de incorporación al mundo adulto y hacia qué dirección en términos de éxito o fracaso en su incorporación a la sociedad receptora.

Tomando como partida los interrogantes planteados anteriormente, en este proceso de investigación se han establecido una serie de objetivos que guiarán el proceso de investigación:

- Describir como es la incorporación a la vida adulta del colectivo de jóvenes inmigrantes tras su emancipación del sistema de protección al alcanzar la mayoría de edad: inserción laboral; autonomía socioeconómica (vivienda, gestión financiera, relaciones, recursos sociales o comunitarios a los que acceden) trayectoria formativa; redes sociales y su utilidad en dicho proceso; papel de las instituciones que sumieron su tutela durante su minoría de edad en la preparación para su autonomía.
- Referir que modalidades de trayectorias de transición de la adolescencia a la vida adulta siguen preferentemente los jóvenes migrantes extutelados en la comunidad de Madrid.
- Conocer como inciden en el proceso de incorporación de los jóvenes del estudio; variables tanto del ámbito personal, social como institucional; en termino de factores de riesgo y protección que les encaminan hacia trayectorias más exitosas o trayectorias mas tendentes a la exclusión social.

Para ello se plantea un trabajo en una doble vertiente:

1.- Describir las características del tránsito a la vida adulta: situación personal, laboral, económica y social después de su emancipación.

2.- Valorar la incidencia de determinadas variables que modulan dicho proceso, las cuales ya fueron trabajadas en el marco teórico:

Formación. La importancia de la educación como medio para la transición a la sociedad adulta y al mercado laboral. Morck (2002) plantea que: “Es importante destacar que la educación, es mas importante como medio para la integración social e individual y que su objetivos es alcanzar el núcleo de cualificación profesional” (p 54)

Trabajo. El papel de trabajo como elemento de integración. Morck (2002) se refirió al trabajo en los siguientes términos:

“El trabajo constituye la principal dimensión de la integración social de todas las sociedades europeas y su forma dominante de empleo remunerado aparece todavía como el requisito para la participación social (...) Quien no disponga de suficiente dinero, no podrá participar en la vida de la actual sociedad de consumo”. (p. 35)

Modelo de intervención socioeducativa llevada con estos jóvenes en su etapa de tutela por diferentes instituciones públicas y privadas y su repercusión en su situación de emancipación.

Redes de apoyo social inter e intraétnicas que poseen. El apoyo social según autores como Bourdieu (1985) y Coleman (1990) permite al sujeto tener acceso a recursos a través de otras personas que conoce.

Situación jurídico- administrativa. Desde el punto de vista de su situación jurídica. Martínez (2010) plasmo la importancia de la regularización en los siguientes términos:

“Una vez regularizado el menor, se abren diversas posibilidades para él tanto en relación con la concesión de la nacionalidad española como con las vías de inserción en el mundo laboral. La correcta aplicación de las disposiciones que permiten abrir estas dos puertas es crucial para el futuro de los menores extranjeros no acompañados”. (p. 155)

Políticas públicas. En este punto, nos centraríamos en conocer la existencia y utilización de programas cuyos beneficiarios sean el colectivo de jóvenes estudiado que se lleven a cabo desde ámbitos tanto estatales como autonómicos y/o locales ; destinados a potenciar la incorporación plena de dichos jóvenes en el entorno social en el que se encuentran.

Proyecto migratorio. Al hablar de proyecto migratorio, nos referimos a un constructo apoyado en dos grandes elementos: El primero es el motivo aducido para emigrar hacia un destino concreto, el por qué de la migración, la estrategia migratoria que se plantea y los objetivos que la acompañan (migrar unos años y retornar, buscarse la vida y quedarse). El segundo lo constituyen las expectativas que se tiene del nuevo sitio y las posibilidades que le brinda para la consecución de su aventura migratoria. Se trata de un constructo que no permanece inmutable a lo largo de todo el ciclo migratorio. A lo largo de esta investigación se quiere conocer cómo influye este proyecto migratorio en el proceso de incorporación de los jóvenes a la sociedad española y como también modula todos los aspectos de su vida (ámbito formativo, laboral, acomodación...)

1.3.2 Limitaciones Del Estudio.

Un primer grupo de dificultades está íntimamente relacionado con el tipo de población objeto de estudio, jóvenes inmigrantes que llegaron solos cuando aun no contaban la mayoría de edad:

- La dificultad de contactar con ellos una vez que abandonan el sistema de protección, ya que en la mayoría de los casos se incorporan al mundo socio laboral y su condición de MMNA desaparece como elemento distintivo.
- El hecho de que al tratarse de población migrante, su situación de regularidad está sujeta a la tenencia o no de “papeles” lo que se traduce a que algunos de ellos se encuentren en situación de irregularidad desde el punto de vista administrativo, generando desconfianza de las instituciones y de cualquier adulto.

- La movilidad territorial una vez que abandonan el sistema de protección, en busca de mejores condiciones de vida o bien en busca de familiares y/o compatriotas que están establecidos en otras regiones del estado español.
- La existencia de una porción de este colectivo que abandona el sistema de protección mucho antes de cumplir su mayoría de edad, en muchas ocasiones sin ninguna formación ni papeles lo que les lleva a convertirse en un grupo cuya visibilidad social es casi nula.

Un segundo grupo de dificultades está relacionado con la dificultad de encontrar trabajos de investigación previos sobre la temática de la tesis doctoral. En este aspecto señalar por un lado la escasez de trabajos de investigación que tienen como población de estudio jóvenes extutelados y en concreto estudios centrados en sus procesos de incorporación a la vida adulta y por otro lado la inexistencia de estudios centrados exclusivamente en los sujetos de nuestro estudio, MENAS. Esto se encuentra íntimamente relacionado con el hecho de tratarse de un fenómeno reciente en el tiempo.

1.3.3 Marco Metodológico

En relación a la elección del método de investigación, Taylor y Bogan (1990) mencionan que: “La elección del método de investigación debe estar determinada por los intereses de la investigación, las circunstancias del escenario o de las personas a estudiar, y por las limitaciones prácticas que enfrenta el investigador” (p. 104).

Para llevar a cabo esta investigación, caracterizada por tener como sujetos de estudio antiguos MMNA lo que la sitúa en un plano de novedad. Se ha optado por la utilización de una metodología centrada en la indagación y la flexibilidad. Se pretende comprender y conocer un proceso y una realidad desde la perspectiva de sus propios protagonistas, contada por ellos mismos. Estas preguntas sitúan la investigación en el campo de una metodología cualitativa, tal y como señalan Denzin y Lincoln (1994) se trata de una investigación naturalista e interpretativa, es decir que se analiza en situaciones naturales intentando dar sentido en los términos del significado que las personas les otorgan.

Vasilachis (2006) en relación a esta modalidad de investigación, señaló que:

“La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias... por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada; ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar”. (p.33)⁴³

Se trata de profundizar en el fenómeno migratorio de los jóvenes extranjeros que llegaron sin referente familiar; incorporar el punto de vista del protagonista de dicho proceso. Se trata de conocer las estrategias que han empleado para su incorporación al mundo adulto desde sus propias vivencias y perspectivas. Se quiere conocer desde su propio “yo” como han hecho esa transición, para ello nos debemos adentrar en su pasado y en su presente, a través de lo que ellos narran sobre su propia experiencia.

Dentro de las distintas tradiciones del abordaje cualitativo, es el método biográfico el que considero que mejor se ajusta al objetivo de mi investigación, ya que por método biográfico entiendo a aquel que describe, analiza e interpreta los hechos de la vida de una persona. Vasilachis (2006) se refiere con el término “método biográfico” a: “Una de las principales tradiciones dentro de los abordajes cualitativos de investigación social que describen, analizan e interpretan los hechos de la vida de una persona, para comprenderla en su singularidad o como parte de un grupo” (p. 175)

La fuente primordial de La investigación biográfica es «la persona» en concreto el testimonio que ésta proporciona en torno a su YO, en su doble faceta de sujeto único y sujeto histórico. En ella como persona converge; su dimensión personal y el contexto en el que está situada; esta interacción crea una manera única de construir y narrar su experiencia pasada, en relación con su presente y con el futuro.

De entre las diferentes técnicas de conversación que nos permita conocer el hecho a ser estudiado he optado por la “entrevista en profundidad”, por preguntar a los protagonistas del estudio y a otras personas que considero claves en el proceso que han llevado desde su llegada hasta culminar su autonomía.

Taylor y Bogdan (1990) mencionan que las entrevistas cualitativas de investigación son: “Encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes,

⁴³ Dicha autora, recoge en el capítulo 1 del libro “Estrategias de investigación cualitativa” las particularidades que se atribuye a la investigación cualitativa por diferentes autores y su orden secuencial de desarrollo además del cuestionamiento unido a él.

encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”. (p. 101)

El análisis de los distintos discursos recogidos, a través de entrevistas en profundidad, nos permitirá; conocer las vivencias, opiniones y percepciones de los protagonistas de este estudio y de los profesionales implicados en el trabajo diario con estos jóvenes. Comprender los significados que dan a sus vida en el contexto particular en el que se desarrolla su existencia y determinar a través de estas perspectivas los rasgos sociales más sobresalientes del colectivo de jóvenes extutelados en su proceso de incorporación al mundo adulto; se convierte en el eje que da sentido a la elección de la estrategia metodológica al igual que la técnica de recogida de información empelada en eta tesis doctoral.

A través de las manifestaciones verbales, recogidas en discursos, se va a permitir profundizar en las vivencias, opiniones y percepciones de los distintos protagonistas (jóvenes, educadores de centros, trabajadores sociales, equipos técnicos) implicados en esta realidad tan compleja.

Bertaux (1989) refiriéndose a la necesidad de partir de las narraciones de los sujetos como medio para adentrarnos en su realidad, afirma ⁴⁴ que:

“Si se quiere restituir las voces de la experiencia humana en toda su fuerza expresiva, ha de cambiar de postura otra vez: crear una relación de intercambio y de amistad, tomarse el tiempo de entrar en el universo de otro. Y después, como Oscar Lewis, hacer obra de escritor: trabajar las palabras y el lenguaje, transmutar la palabra en texto por la magia de la escritura” (p. 2)

⁴⁴ Relatos de la vida en el análisis social. Historia y Fuente Oral, núm. 1, 1989, Barcelona, pág. 87-96

1.3.4 Población Y Muestra

Perfil de los sujetos de estudio

El sujeto central de esta tesis doctoral está constituido por jóvenes migrantes extutelados que llegaron sin referente familiar a la comunidad de Madrid. Pero además de la visión de este colectivo, se considero oportuno el conocer la visión y percepción de aquellos profesionales que han trabajado y trabajan con el colectivo en cuestión, por lo que se utilizo a informantes privilegiados.

Antes de realizar el trabajo de campo, se han desarrollado una serie de actividades de cara a localizar a las personas que iban a ser entrevistadas.

1. Listado de centros/instituciones en la comunidad de Madrid que trabajan con MMNA e instituciones que llevan a cabo programas de jóvenes cuyos destinatarios son antiguos MMNA.
2. Contacto con las entidades, presentación del estudio a ser realizado y en caso de querer participar, selección de los técnicos que serán entrevistados.
3. Contacto con antiguos menores no acompañados que actualmente se encuentran fuera del sistema de protección y presentación de la investigación.

En relación a los jóvenes migrantes extutelados se establecieron como criterios para fijar los perfiles que se iban a buscar las siguientes variables: edad, nacionalidad, recurso de acogimiento, comprensión y expresión verbal en castellano, tutela hasta mayoría de edad, estar catalogado como MMNA. :

1. Se eligió como tramo de corte entre 18-21 años. Se opto por este tramo por dos motivos principales: el primero de ellos por la facilidad de encontrar a estos jóvenes al haber abandonado los recursos residenciales recientemente y en segundo lugar por ser el momento en donde comienzan su andadura de autonomía.
2. Nacionalidad. Se busco sujetos oriundos de las dos grandes regiones de procedencia de estos jóvenes según los estudios presentados en el capítulo 1: zona subsahariana y la zona del Magreb. En relación a los países del Magreb, se

ha tomado Marruecos como único país de origen, debido a que la totalidad de los menores que han llegado a la comunidad de Madrid proceden de dicho país. La zona subsahariana estará representada por una mayor variabilidad de nacionalidades.

3. Recurso de acogimiento. Se busco sujetos que habían estado bajo la tutela y supervisión hasta alcanzar la mayoría de edad y jóvenes cuya estancia en esos recursos no ha estado limitada por la edad.

4. Haber llegado a territorio español siendo menor no acompañado.

5. Haber estado tutelado por la administración pública hasta la mayoría de edad. Se considero esencial que estos jóvenes hubiesen completado el proyecto individual encaminado a la adquisición de autonomía, establecido por los equipos educativos de los recursos de acogimiento

6. Dominar el castellano (expresión oral), ya que si no dificultaría la comunicación y la posibilidad de indagar en su historia de vida.

En el caso de los informantes “relevantes” se priorizó que estos sujetos tuviesen una experiencia de trabajo dilatada en el tiempo con el colectivo objeto de estudio (+ 7 años); que tuviesen un contacto diario con ellos en el momento presente y un tercer criterio establecido es que representasen diferentes tipos de recursos residenciales (públicos o privados) y diferentes asociaciones

Muestreo.

Uno de los primeros interrogantes que se plantea en cualquier estudio de estas características se refiera a quien entrevistar y a cuantos; es decir qué tipo de sujeto constituirá nuestro objeto de estudio y la cifra pertinente.

En este apartado es importante partir de una premisa esencial en cualquier estudio cualitativo, me estoy refiriendo a que no se busca una representatividad estadística como sucede en los estudios cuantitativos. El muestreo se va a basar en elegir a aquellas personas que según ciertos rasgos se consideren relevantes en términos conceptuales. Siguiendo a Miller⁴⁵ (2000): “El éxito del muestreo es asegurar un rango

⁴⁵ Miller, citado por Vasilachis, I. y otros(2006):Estrategias de investigación cualitativa. Capitulo V “Historias de vida y método biográfico”, Pág. 187.

de individuos que representen todos los tipos o grupos significativos para el fenómeno bajo estudio” (p. 76)

A la hora de encontrar el informante adecuado para la investigación se implemento como técnica de muestreo “la bola de nieve”⁴⁶, que es un método especial usado cuando las características de la población a ser estudiada son poco frecuentes y su acceso por tanto es más difícil. A través de este método se localizan algunos individuos, los cuales conducen a otros, así hasta conseguir el número de personas necesarias para la investigación. Nigel Gilbert (2001) la define de manera muy sencilla, y establece que: “En su formulación más simple del muestreo de bola de nieve, consiste en identificar participantes, los cuales luego son usados para que los investigadores se dirijan a otros participantes”. (p. 1). El supuesto que subyace está relacionado con el concepto de RED SOCIAL, los miembros de una población no viven aislados sino que viven en una red social a través de la cual es posible contactarlos.

La selección de los informantes se ha realizado en función de las siguientes preguntas criterio:

- ¿Quiénes tienen la información relevante para la investigación?
- ¿Quiénes son más accesibles físicamente y socialmente? (entre los informados)
- ¿Quiénes están más dispuestos a informar de forma desinteresada? (entre los informados y accesibles).
- ¿Quiénes son más capaces de comunicar la información con precisión? (entre los informados, accesibles y dispuestos).

En el caso de los jóvenes; en un primer momento se buscó a los informantes a través de las redes sociales que han formado parte del entorno laboral de la investigadora (centro de protección de menores). Posteriormente cada uno de estos contactos le facilita el vínculo con otra persona y/o grupo que cumpla los requisitos necesarios para formar parte del estudio. Para evitar que toda la muestra fuese homogénea y pudiesen quedar excluidos otros sujetos significativos; se buscó jóvenes

⁴⁶ Se le atribuye a Leo A. Goodman en el año de 1961, en una de sus investigaciones que realizó en el Centro de Investigación Estadística de la Universidad de Chicago. Dándola a conocer en su artículo “Snowball Sampling” 1961 que se publicó en la revista *The Annals of Mathematical Statistics*, volumen 2, quien utiliza esta metodología por primera vez, dando origen a su uso posterior con poblaciones especiales.

que cumplieren los criterios fijados a través de los profesionales de los diferentes recursos asistenciales con los que se contactó para la tesis doctoral. Se ha intentado recoger aquí la mayor diversidad posible en cuanto a nacionalidad de los jóvenes y tipo de centro de protección donde paso su minoría de edad. No obstante la variable sexo y edad han estado más restringidos, en relación al sexo me he centrado en varones ya que como se vio en capítulos anteriores el fenómeno migratorio de menores está centrado esencialmente en niños; aunque esto no significa la inexistencia del fenómeno en niñas.

En el caso de los técnicos que ejercen su labor profesional con el colectivo a ser estudiado, se intento tener representatividad de toda la tipología de recursos existentes en la comunidad de Madrid destinado a dicho colectivo.

Recursos hasta mayoría de edad:

- Recurso residencial de gestión directa del IMMF en sus dos vertientes: recurso destinado exclusivamente a MMNA (CACIS), recursos residenciales generales.
- Recurso residencial de gestión privada.

Recursos residenciales para mayores de edad.

- Recurso residencial de gestión privada

Relacionado con el muestreo se encuentra el tamaño de la muestra. Glaser y Strauss (1967) emplean el término “saturación teórica” para dar respuesta al interrogante de ¿Cuántos sujetos deben conformar una muestra? Tomando como referencia a otros autores (Bertaux ,1980; Bisquerra ,2004) además de los mencionados en líneas anteriores, un tema se considera completo en cuanto a los datos que lo constituyen cuando un nuevo relato de vida no añade nada distinto a lo que aportaron los relatos precedentes. Así, pues, los relatos se han de multiplicar hasta que ya no surjan novedades. En ese momento se considera que el tema está razonablemente “saturado”⁴⁷.

Se realizaron un total de 30 entrevistas en profundidad; 20 a jóvenes migrantes que habían estado bajo el sistema de protección de la administración autonómica madrileña hasta alcanzar su mayoría de edad y a 10 técnicos y personal directivo cuya labor profesional se ha desarrollado en el trabajo con dicho colectivo de jóvenes bien durante su minoría de edad o bien una vez que alcanzaron la mayoría de edad (18 años)

⁴⁷ El corte significativo en el número de casos a ser analizados no se sitúa en algún punto entre diez u once o entre treinta y treinta y un relatos, sino más bien en el *punto de saturación*, el cual, por supuesto, es necesario sobrepasar para asegurarse de la validez de las conclusiones. La clave de este problema relativo a la cantidad parece residir, por lo menos en parte, en el concepto de *saturación*

Tabla 11

JOVENES ENTREVISTADOS

PAIS DE PROCEDENCIA	CANTIDAD
MARRUECOS	9
ETIOPIA	2
SENEGAL	2
CONGO BELGA	2
GUINEA CONAKRI	1
MALI	1
MAURITANIA	1
COSTA DE MARFIL	1
GANA	1
TOTAL	20

Tabla 12

PERSONAL TECNICO ENTREVISTADO

RECURSO RESIDENCIAL		RECURSO SOCIOLABORAL	
SECTOR PUBLICO	4	SECTOR PRIVADO	1
SECTOR PRIVADO	5		
	9		1

1.3.5 Técnica De Generación De Información: Entrevista En Profundidad

La técnica de recogida de información utilizada ha sido la entrevista en profundidad, de larga tradición en las ciencias sociales, situando su origen en los estudios llevados a cabo por la Escuela de Chicago. La entrevista en profundidad siguiendo a Veredas (2003) puede definirse como proceso de conversación entre dos personas orientado a la producción y recogida – generalmente en soporte magnético - de información respecto de determinado asunto muy concreto previamente planteado por el entrevistador y relacionado con la experiencia directa del entrevistado.

La entrevista en profundidad emerge con un dialogo abierto entre los informantes y el entrevistador, estableciéndose una interacción entre ambos encaminada a obtener

una información que recoja la perspectiva que tiene el entrevistado sobre sus experiencias, vivencias, valores....Se trata, pues, de una entrevista individual y presencial y de carácter no estructurado - esto es, orientada desde la aplicación flexible (en cuanto a orden de preguntas y modo de formulación) de un guión temático previamente definido y con una mínima intervención del entrevistador. Delgado y Gutiérrez (1995) establece como finalidad de la entrevista abierta la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de ese individuo.

El guión de la entrevista utilizado ha incluido diversos bloques de temas, que pueden colocarse en un continuo espacio - temporal. En el caso de los sujetos objeto de estudio, la entrevista intento recabar información en tres momentos claves de su historia personal:

- a. *Antes de salir de su país de origen:* ofrece información acerca de los factores que desencadenaron la decisión de salir de su país, la influencia de otros miembros familiares o de grupo social de pertenencia en esa decisión migratoria, expectativas en ese nuevo proyecto.
- b. *Estancia en el sistema de protección:* se refiere a su experiencia vivida en términos de aporte o dificultad en el cumplimiento de sus expectativas.
- c. *Autonomía personal:* ofrecería información sobre cómo han afrontado y afrontan su situación de mayoría de edad (autonomía económica y de alojamiento); influencia de diferentes personas en el medio de incorporación al medio socio laboral y que perspectivas de futuro tienen en función de lo vivido.

Los informantes claves, fueron entrevistados conforme a una guía establecida donde se contemplaba una serie de temas que interesaba desarrollar, como fuente complementaria a la información dada por los mismos jóvenes:

- a. Perfil de los chicos cuando llegan y se incorporan al sistema de protección (dimensión social, educativa, proyecto migratorio)
- b. Que les oferta dicho sistema durante su minoría de edad.
- c. Logros de los menores a nivel educativo, social, jurídico, laboral.
- d. Cuando abandonan el recurso y como se les prepara para ese momento.
- e. Que carencias hay en todo el proceso.

Para identificar cada entrevista se estableció un código que permitiese mantener el anonimato de las personas que han participado en esta tesis doctoral.

- Jóvenes: El código está formado por dos dígitos
 - Zona de origen del menor (Marruecos – MA; Senegal- SE; Etiopia ET; Costa de Marfil – CM; Congo Belga – CB; Mali – MI; Mauritania –MR; Ghana – GH y Guinea Conakry - GC)
 - N° de entrevista, asociado al país de origen. En el caso de que solo haya un joven representante de ese país, se le pondrá el 1.
- Profesionales cuya labor se ha desarrollado con menores inmigrantes /jóvenes extranjeros (educadores, profesionales de los centros de menores, personal directivo) Para identificar cada entrevista se estableció un código en el que se recogen los siguientes datos:
 - Recurso residencial (RR) recurso sociolaboral (RSL)
 - Tipo de centro donde desarrolla su labor profesional (gestión pública – Pub ; gestión privada – Priv.)
 - Número de entrevista

La información recogida ha sido sistematizada en una serie de ejes donde están reflejados los principales aspectos sobre los que se orientó la investigación:

- Proyecto migratorio y estado actual.
- Percepción de aportes y desventajas del sistema de protección.
- Trayectoria formativa antes de su incorporación al mercado laboral y una vez dentro de él.
- Trayectoria laboral
- Capital social (red social en destino y en origen)

Tal y como es habitual en los estudios cualitativos, a lo largo del capítulo destinado a presentar el análisis de los discursos narrativos, se incluirá extractos literales de dichos discursos destinados a ilustrar los resultados obtenidos.

1.3.6. Trabajo De Campo Y Tratamiento De Los Datos

Los encuentros con los sujetos del estudio se realizaron a lo largo del año 2012. Los participantes (en el caso de los jóvenes) fueron contactados inicialmente por vía telefónica; concertando con ellos un primer encuentro donde se les explico la finalidad del estudio y la no existencia de retribución económica por dicha participación al igual que la confidencialidad de lo todo lo expresado a lo largo de los diferentes encuentros. Aquellos que accedieron de manera voluntaria a colaborar con el estudio, otorgaron su consentimiento informado de forma verbal. La confidencialidad de los datos se ha llevado a cabo a través de la codificación de los nombres de todos los participantes, de forma que mantuvieran su anonimato. Posteriormente se llevo a cabo un segundo encuentro con los jóvenes que accedieron, donde se realizo una entrevista individual con cada uno de ellos. Dicha entrevista ha tenido una duración comprendida entre 45-90 minutos de duración, se realizo bien en sus domicilios y/o espacios cedidos por algunas instituciones. Todas las entrevistas fueron realizadas en castellano no siendo necesaria la presencia de ningún traductor.

En el caso de los técnicos, el primer contacto se tuvo con los responsables de los diferentes dispositivos residenciales o de apoyo socio laboral existente en la comunidad de Madrid. Aquellos que mostraron su disponibilidad a colaborar, se concertó una cita personal con ellos. En dicho encuentro se les explico la finalidad de la tesis doctoral y se solicitó la derivación a uno de los profesionales que desarrollan su labor diaria con el colectivo en cuestión. El encuentro con dichos profesionales se realizo en su lugar de trabajo y con una duración variables entre 60-90 minutos.

La información fue recogida a través de un único dispositivo electrónico (grabaciones) posteriormente fueron transcritas tal cual por la investigadora a medida que se iban realizando las grabaciones, lo que iba permitiendo ir revisando las categorías de estudio. Taylor y Bogdan (1990) mencionan que: “El análisis de los datos es un proceso en continuo progreso en la investigación cualitativa. La recolección y el análisis de los datos van de la mano” (p.158)

Dentro del enfoque biográfico, diversos autores señalan que no existe un método único para el análisis de los datos (Lainé, 1998, Legrand, 1993). En el proceso del

análisis de las narrativas de vida una vez llevada a cabo su transcripción, se llevaría a cabo la identificación de conceptos y proposiciones; para codificarlos posteriormente y volver a releer las narrativas. Bertaux (2005) propuso una manera sencilla de analizar las narrativas, consistente en localizar en cada relato los pasajes referentes a un “tema”, con la finalidad de comparar, los contenidos de esos pasajes de un relato a otro.

Se realizaron repetidas lecturas de las transcripciones sobre el material producido por las entrevistas. Se identificaron aquellos fragmentos más significativos, codificándoles. Se agruparon los fragmentos similares y se crearon las categorías. El proceso de categorización permitió que se ordenase la información para facilitar el análisis de las temáticas que nacían de dichas categorías.

1. Motivación para la salida de su país de origen
2. Existencia de una red de apoyo en dicha salida
3. Trayectoria laboral
4. Trayectoria educativa en el país de origen y en España
5. Red social preferente en nuestro país
6. Vínculos actuales con familia/ paisanos en destino (España) y en origen
7. Estancia en centros de protección de menores
8. Estancia en recursos asistenciales una vez alcanzada la mayoría de edad
9. Orientación laboral y/o jurídica al alcanzar la mayoría de edad.
10. Situación jurídica administrativa.
11. Empleo de programas sociales destinados a la incorporación de dicho colectivo.

CAPITULO II: ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NARRATIVAS: QUE CAMINOS SIGUEN LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS (MMNA) EN SU PROCESO DE TRANSICION A LA VIDA ADULTA.

A lo largo del siguiente capítulo se va a presentar los resultados obtenidos a partir del análisis de las narrativas de los jóvenes y personal técnico que participaron en la elaboración de esta tesis doctoral. Antes de presentar los resultados, es conveniente dejar de manifiesto que a lo largo de este capítulo y teniendo como eje del análisis la “perspectiva cualitativa” van a aparecer extractos de las entrevistas realizadas cuya función es ante todo servir de ilustración de los resultados presentados.

A partir del estudio de las diferentes narrativas tanto de jóvenes como de personal técnico, se aprecia la existencia de tres modalidades de incorporación al mundo adulto. Cada una de ellas con unas características propias. Antes de describir como son dichas trayectorias, reseñar algunas ideas a tener en cuenta tanto a la hora de leer esta tesis doctoral como a la hora de plantear nuevos estudios sobre dicho colectivo:

1.- Los modelos de trayectorias presentados, son tipos ideales que recogen pero no agotan la existencia de otras posibles trayectorias. Así me situó en el plano de la posibilidad de encontrar otras trayectorias de inserción, ya que como se presento en la parte teórica es un proceso ante todo personal.

2.- Que a pesar de esta diferencia en términos de que camino emprende cada joven en su proceso de incorporación al mundo adulto, todos ellos han mostrado a lo largo de su proyecto migratorio una gran capacidad de sobrevivir, de continuar hacia adelante a pesar de las dificultades que se han encontrado desde el mismo momento en que comenzaron su aventura migratoria.

3.- La existencia de un subgrupo de estos jóvenes a los que no se pudo tener acceso, me estoy refiriendo a aquellos que abandonan el sistema de protección

mucho antes de cumplir la mayoría de edad y que deambulan por las calles de nuestra comunidad sin ningún tipo de apoyo institucional.

2.1 TRAYECTORIAS DIFERENCIADAS

Tomando como referencia las narraciones de los jóvenes del estudio y de los informantes claves, se ha apreciado la existencia de tres trayectorias de incorporación al mundo adulto:

- a) Trayectoria de riesgo de exclusión social
- b) Trayectoria eminentemente obrera/ inserción temprana en el mercado laboral.
- c) Trayectoria formativa tendente a ser exitosa

2.1.1 Trayectoria De Riesgo De Exclusión Social

Es una de las trayectorias a la que se incorporan un número de jóvenes extranjeros entrevistados que adquirieron su mayoría de edad mientras estaban bajo el sistema de protección, al carecer de un entorno familiar en España. Se trata de una trayectoria en la que convergen las condiciones para que se den situaciones de riesgo, bloqueando de esta forma la inserción plena del joven desde el ámbito tanto económico, social y personal.

Estamos ante unos jóvenes cuya trayectoria que se caracterizaría por:

1. Gran dificultad de inserción en el mercado laboral reglado.
2. Dependencia de agentes externos que permitan el cubrir necesidades básicas
3. Formación académica de nivel bajo.
4. Imposibilidad de continuar una formación complementaria que mejore su empleabilidad.
5. Situación jurídica administrativa de gran indefensión, abocada a la irregularidad.
6. Red social de “baja intensidad” conformada esencialmente por otros jóvenes que se encuentran en situación similar.

7. Proyecto migratorio poco definido; donde se mezcla el deseo de ser “uno más como los otros” con la obtención de dinero.
8. Jóvenes que a los 18 años se han visto abocados a abandonar el recurso residencial sin haber concluido procesos básicos para iniciar una vida de inserción socio laboral.

a) Independencia económica. En el caso de estos jóvenes; su inserción en el mercado laboral está sujeta a grandes dificultades, lo que les conduce a tener que depender de ayudas externas que posibiliten el mantenerse dentro de unas condiciones optimas en términos de lugar de residencia, alimentación, gastos varios...

La vida laboral de estos jóvenes se realiza al margen del mercado laboral reglado. Realizan trabajos mal remunerados sin ninguna relación contractual y con poca continuidad en el tiempo, trabajos ubicados en el marco de la economía sumergida que conlleva una situación de precariedad e inseguridad.

Con el término “economía sumergida” tal y como es recogido por el Colectivo IOE (2008) ⁴⁸ se hace alusión siguiendo a Bagnasco, A. (1988) a todos aquellos procesos de producción e intercambio que tienden a sustraerse a uno o más aspectos de las características distintivas de la economía forma". Entendiendo por aquella, "el conjunto de procesos de producción e intercambio de bienes y servicios regulados por el mercado y realizados típicamente por empresas industriales y comerciales con fines lucrativos, que actúan con arreglo a las normas del derecho comercial, fiscal y laboral". (p.149-150)

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la economía sumergida consiste en actividades que son productivas en sentido económico y relativamente legal (si ciertos estándares o regulaciones se cumplen), pero que son escondidas (clara intención defraudadora) de las Administraciones Públicas por varias razones entre las cuales se encontrarían: evitar el pago de impuestos; evitar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

⁴⁸ Colectivo IOE (2008): Trabajo sumergido, precariedad e inmigración en Catalunya. Una primera aproximación. Fundación Jaume Bofil.

Las actividades laborales que llevan a cabo los jóvenes del estudio en el marco de la economía sumergida se caracterizan por:

- Actividades circunscritas esencialmente al sector servicio (hostelería, comercio).
- Actividades económicas que se sitúan dentro de la legalidad.
- Inexistencia de relación contractual empleado & empleador.
- No se requieren permisos para ocuparse en el segmento formal del mercado laboral.
- Se trata de pequeñas empresas (PYMES) que desarrollan su actividad en servicios caracterizados por el uso de mano de obra de baja cualificación.
- Pago diario por actividad realizada.
- Actividad a realizar en función de las necesidades del mercado.
- Actividades laborales de gran temporalidad (poca continuidad en el tiempo) la inestabilidad se traduce en entradas y salidas recurrentes del mercado laboral, períodos de inactividad o paro.

“Trabajo de camarero fin de semana: viernes, sábado, domingo. No tengo contrato, trabajo de barman, llevo una semana. Trabajo por la noche. De momento no me van a hacer contrato, les he dado mis papeles. Me pagan por día que voy. He trabajado también dos meses en un bar de Aluche sin contrato”.
MA6

“No trabajo, pero bueno lo único que hago es en una discoteca por las noches. Reparto los flash, me pagan las horas que estoy, desde las 10 hasta las 3:00 Voy los jueves, viernes, sábado y domingo. Me pagan 30 euros la noche, llevo dos meses haciendo esto” MA7

“Bueno, estoy descargando en Mercamadrid. No tengo contrato, me pagan por noche. A veces voy y no hay nada. No te dan mucho, 30-40 euros.” MA2

Un grupo de los jóvenes ubicados en esta trayectoria, no realizan ningún tipo de trabajo remunerado; por tanto no disponen de recursos económicos propios. Aquí se aprecia dos posibilidades ligadas con la búsqueda de empleo, por un lado aquellos que se encuentran recibiendo formación en el área de inserción a través de los dispositivos existentes en la comunidad de Madrid y aquellos otros que ya están insertos en un proceso de búsqueda de empleo individualizado

“No trabajo, voy a JUNCO por las mañanas y busco ofertas de trabajo. Es difícil, muy difícil (...) Ahora para trabajar se necesita muchas experiencia, papeles y esas cosas. Te piden dos o tres años de experiencia, yo nunca he trabajado en nada” MA4

“Estoy buscando trabajo, de cualquier cosa de pintura, cocinero, electricista, chapista. Miro en el segunda mano, envié currículum” MA3

Los técnicos que desarrollan su labor profesional con este colectivo señalan a su vez como el trabajo es el eje central de su proceso y las dificultades de diversa índole que les avoca en ocasiones a realizar trabajos fuera de la legalidad.

“Les ofrecemos la posibilidad de llevar a cabo una búsqueda activa de empleo, cuentan con un grupo de técnicos que les apoyan en este proceso, pero es arduo y tienen dificultades legales en algunos casos, formativas y a veces sus tiempos no son los nuestros” RSL10

Las consecuencias de no tener un contrato laboral formalizado o bien carecer de cualquier actividad que suponga entrada de capital; son varias y determinarán en el caso de estos jóvenes que se encuentran sin soporte familiar una situación de precariedad que les conduce a una cierta exclusión social. Entre las consecuencias destacar: inexistencia de cotización a la Seguridad Social lo que no les permite el acceso a determinadas prestaciones; dificultad de acceso a vivienda ya que se precisa como garantía un contrato laboral en regla; dificultad de acceso a bienes de consumo (internet, compra de vehículo...) y en su caso concreto dificultad de renovación de sus permisos de residencia en el país.

Su independencia económica, debido a lo comentado en párrafos anteriores, está ligada en el momento presente al apoyo que reciben bien de entidades privadas o personas particulares nacionales que les apoyan en: alojamiento, manutención y gastos diarios. Sin este apoyo no podrían sobrevivir.

Nos encontramos con un grupo de ellos que residen en pisos gestionados por asociaciones sin fines de lucro. Dichos jóvenes no solo reciben alojamiento sino que se contempla un pequeño presupuesto para gastos básicos (alimentación, luz, gas). Se trata de recursos que están subvencionados con fondos públicos y/o aportaciones de personas anónimas, la permanencia en dichos recursos tiene un tiempo limitado entre 6 y 12 meses.

“Vivo en un piso gestionado por XXXX, somos más chicos. Allí también nos dan un dinero para comida y esas cosas. Cada semana hacemos una compra y si lo hacemos bien sobra dinero. Aquí puedo estar unos meses más, luego ya. Pues no se” MA6

“Vivo con otros chicos marroquíes en un piso de XXX, es una asociación. Tenemos problemas para pagar los gastos de luz, agua y comida. Unos amigos españoles me ayudan con algo de dinero. Ellos me pagaron el billete cuando fue a mi país a visitar a mi familia” MA3

“En ropa no me gasto nada, tengo de cuando estaba en el piso de menor; para el abono transporte y para salir a algún sitio, hay personas que me dan algo. Es XXX” MA4

Estos jóvenes se encuentran en estos recursos de forma voluntaria, siendo esta la única alternativa existente en el momento actual que les garantiza el tener cubierto unos mínimos que no podrían tener si dependiesen exclusivamente de su trabajo.

“Si no fuera por XXX, la directora del piso, no sé donde estaría. El piso no está mal y los otros chicos, cada uno hace su vida. Amigos, amigos no son.”
MA7

De lo expuesto anteriormente se deduce que por un lado estos recursos apoyan de forma positiva a estos jóvenes durante un tiempo limitado, dándoles alojamiento, manutención. Desde otro punto de vista, son recursos muy cortos en el tiempo lo que a

veces no permite que estos jóvenes puedan iniciar una trayectoria de total autonomía antes de abandonar dicho recurso.

Un segundo grupo de estos jóvenes se encuentran viviendo en pisos compartidos con otros jóvenes de su misma procedencia. Se trata de viviendas que no reúnen las condiciones mínimas y en estos casos el alquiler de las mismas no está dentro de la legalidad.

“Vivimos en un piso, bueno alquilado, alquilado.. no está. Al dueño le pagamos un dinero, pero no hay ningún contrato. El no podría alquilarlo, es de esos pisos de protección (...) vivimos varios, depende hay veces que estamos bastantes” MA2

“Desde que salí del centro vivo en.... Con más chicos de mi ciudad. El piso no es muy grande y tampoco tenemos muchas cosas. Al principio dormía en el salón, cuando se marchó XXXXX ocupe su sitio” MA8

b) Capital formativo. Su capital formativo en el momento de las entrevistas es muy bajo y no están llevando a cabo ninguna formación continuada que sirva como medio de mejorar de su empleabilidad en el futuro.

No han concluido la formación básica, sin la correspondiente obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y han optado por la adquisición de una formación profesional encaminada a la obtención de conocimientos y capacidades limitadas que les permitirá realizar actividades profesionales simples (nivel 1)⁴⁹.

Dicha formación es adquirida a través de la modalidad de aulas profesionales Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) creadas en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 3479/2000, de 5 de julio, con el objetivo de proporcionar

⁴⁹ El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales(CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional (SNCP y FP) en el que se ordenan todas las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación. Estas cualificaciones profesionales se organizan en las correspondientes: 26 familias profesionales existentes, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional de las ocupaciones y puestos de trabajo detectados, y 5 niveles de cualificación, de acuerdo al grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad preciso para realizar dicha actividad laboral. El NIVEL 1 hace referencia a : Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizados, siendo limitados los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar

una formación adecuada a jóvenes en riesgo de exclusión social que les permita normalizar su proceso formativo y conseguir su inserción social. En su artículo 2, especifica los destinatarios de dicha modalidad educativa

Artículo 2.

Podrán acceder a estas Unidades Específicas jóvenes menores de veintiún años que, al menos, cumplan los dieciséis años en el año natural en que se inicie la acción de formación y no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria obligatoria ni posean titulación alguna de Formación Profesional y que, perteneciendo a colectivos de población en desventaja por motivos de origen social, económico, cultural o étnico, tienen especiales dificultades de inserción sociolaboral. En las UFILs se dará prioridad a jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales, jóvenes inmigrantes y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.

Se pretende por tanto atender a jóvenes en situación de marginación y riesgo social y, en general, desfavorecidos, que por diversas razones no han cursado una escolaridad adecuada, encontrándose sin una formación básica para poder proseguir estudios y sin capacitación laboral para incorporarse a la vida activa, sufriendo por ello un serio riesgo de exclusión social.

Los módulos educativos ofrecen a sus alumnos un mínimo de 1050 horas de formación. Una vez finalizado el proceso formativo, en el caso de que éste haya sido favorable, los alumnos podrán realizar la formación en centros de trabajo (FCT), en periodos ininterrumpidos, siendo la asistencia del alumno al centro de trabajo de entre 3 y 7 horas. Se obtiene una Certificación Académica emitida por la Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral en la que esté adscrito el Programa.

Las modalidades realizadas por los jóvenes que participaron en el estudio se englobarían dentro de 3 familias profesionales: hostelería y turismo, electricidad y electrónica y textil – confección – piel.

FAMILIA PROFESIONAL	PERFIL PROFESIONAL
Hostelería y turismo	Ayudante de restaurante y bar (1) Ayudante de cocina (2)
Textil, confección y piel	Operario maquinista de confección industrial. (2)
Electricidad y electrónica	Operario en instalaciones eléctricas de baja tensión. (1) Operario de refrigeración y climatización. (1)

Su elección estuvo motivada por dos factores: preferencia personal que tiene su origen en muchos de ellos desde su país de procedencia y posibilidad de realizar dicha formación en términos de proximidad espacial al recurso residencial donde se encuentran viviendo.

“Iba al instituto pero no saque nada, al final me apuntaron a un taller de fontanería-calefacción-climatización (...) había otros chicos marroquíes como yo. Al principio me gustaba.” MA2

“En Marruecos me gustaba la electricidad y al llegar lo hice” MA4

“Hice un taller de costura, lo hice porque me gustaba. En mi país hice cosas de mecánica y chapista (trabajó), pero aquí no había posibilidades de hacer estudios de eso” MA3

“Estudie un curso en fundación Tomillo de camarero, me gustaba. Había otros: cocina, electricista, yo quería el de camarero. Los chicos de mi centro iban allí” MA6

“He hecho talleres, uno de costura. Es un UFIL. He hecho dos. He hecho el taller en la parada del 13 de octubre. En ese momento era menor y me lo dieron. El otro lo hice cuando estaba en Ceuta.”MA7

Desde el punto de vista de su trayectoria formativa, son jóvenes que ya en su país de origen no han llevado un proceso de escolarización acorde a su edad y a lo estipulado en la ley educativa. En el Reino de Marruecos se entiende por educación

básica una escolarización de 9 años que abarcaría un periodo de 6-15 años. La ley 04-00 del 25 de mayo estipula que la enseñanza fundamental es un derecho y una obligación de cualquier niño/a marroquí a partir de los 6 años. Las clases se imparten en árabe clásico.

- Educación infantil con dos modalidades: escuelas coránicas (Kouttab) y los jardines de infancia de los 4-6 años.
- Enseñanza fundamental:
 1. Enseñanza primaria. Consta de 6 cursos distribuidos en dos ciclos. El primer ciclo abarca 4 cursos (7-10 años) y el segundo ciclo estaría conformado por 2 cursos (10-12 años). Al finalizar se obtiene el certificado de estudios primarios.
 2. Enseñanza secundaria básica. Formada por tres cursos, desde los 12 a los 15 años de edad. Al concluir se obtiene el Brevet d'enseignement Collegial,
 3. Enseñanza secundaria cualificada. 3 años de duración, con dos modalidades: general (preparar para estudios superiores) y técnica (inserción en la vida laboral activa y/o cursar estudios superiores). Al terminar se obtiene el título de Bachillerato (Baccalauréat).

Los jóvenes del estudio englobados en este itinerario; han abandonado el sistema educativo marroquí a muy temprana edad. No concluyeron la enseñanza primaria, abandonando el sistema educativo antes de los 12 años de edad. Son jóvenes que han vivido el fracaso y abandono escolar en sus países de origen. Entre las causas que alegan como desencadenante del abandono citar: malas praxis por parte de los docentes, conductas disruptivas, falta de motivación.

“Estuve hasta los 9 años en el colegio, era problemático. No es que no me gustase es que me pegaban.” MA6

“En mi país te tratan mal, allí cobras menos. Si quieres unas zapatillas, una camiseta allí cuesta más. Salí de mi casa a los 15 años (...) Yo salí del colegio en cuarto, con creo 10 años o así (...) árabe no escribo, tampoco francés. No me gustaba, era algo malo. Allí hacia cosas de mecánica. Al llegar a España me dijeron que tenía que estudiar, yo quería hacer algo de mecánica pero no pude.”MA9

“Allí (Marruecos) yo estude muy poco, hasta los 9/10 años. No iba al colegio. Mi padre me regañaba, pero bueno... yo deje de ir. No s escribir francés ni casi árabe. De muy pequeño fue a una escuela coránica, allí solo aprendíamos los versos del Coram de memoria” MA4

“No iba el colegio, me pegaban allí. De árabe ni idea, no escribo ni leo. Yo iba y me escapaba. Me iba por ahí (...) mis padres, bueno no sabían nada. Me arrepiento, ahora podría saber árabe mejor. Hacia cosas y sacaba algo de dinero.” MA7

Son jóvenes que no continúan estudiando en la actualidad. Entre los factores que dichos jóvenes señalan como elementos que dificultan el continuar con un proceso formativo:

1. Dejar el sistema de protección a temprana edad (18 años) y tener la obligación de ser solventes económicamente ya que deben ser capaces de mantenerse económicamente.
2. La orientación por parte de los equipos técnicos (educadores, director, trabajador social) hacia unos estudios de ciclo corto y enfocados a encontrar empleo lo antes posible para poderse mantener económicamente.
3. La falta de motivación personal, pocas ganas de estudiar, frustración ante la imposibilidad de trabajar a partir de lo estudiado anteriormente.
4. Dificultades educativas personales: dificultades en el idioma, no comprensión de algunos contenidos.

“Yo quería estudiar la ESO. En todos los sitios te dicen: tienes la ESO. Me mandaron a un sitio Hay un en Horcasitas para adultos. Pero no puedo perder mi tiempo en eso ahora, debo buscar trabajo.” MA6

“Estudiar algo no. Para mí es muy difícil, soy marroquí y hablo medio español. Ahora estoy buscando trabajo de cualquier cosa” MA3

Al llegar fui a un instituto, pero nada de nada. Los educadores me dijeron que era mejor hacer algo que luego pudiese trabajar, a los 16 años me apuntaron a un curso” MA2

“Necesito un trabajo, lo del curriculum no vale para nada, hay que trabajar. Eso lo de los cursos, tengo uno de informática, otro de cocina que hice en Ceuta, de auxiliar de tienda, no sirve” MA7

“Ahora solo pienso en un trabajo. Hice lo de cocina, pero me fui sin acabar las prácticas. XXXXX era un explotador. Estudiar, NO. Ahora tengo que conseguir dinero, no se puede vivir sin dinero” MA8

La perspectiva de los técnicos que están vinculados con el trabajo diario con estos menores, no dista mucho de lo plasmado por estos jóvenes en sus discursos. Dicho personal técnico señala entre los factores que dificultan que estos jóvenes opten por un camino formativo más completo, los siguientes:

1. Independencia anticipada; que les sitúa ante la necesidad de obtener ingresos económicos a una edad temprana, que les obliga a entrar en el mundo laboral muy anticipadamente sin contar con la preparación necesaria.
2. Gran desfase a nivel curricular por desconocimiento del idioma y no alcanzar los objetivos de etapas educativas anteriores y una incorporación tardía e irregular al sistema educativo. Esto dificulta continuar una enseñanza ordinaria, conduciéndoles a modalidades formativas muy restrictivas y con grandes dificultades para promocionar.
3. EL hecho de que el estudio no es el eje central de su proyecto migratorio, el estudiar significa invertir a medio y largo plazo frente a lo que significa el mundo laboral en el sentido de una autonomía en el momento.
4. Una cierta inestabilidad afectiva al encontrarse sin referentes adultos cercanos.
5. Una formación inicial no vinculada con las demandas del mercado laboral, lo que no les permite el acceso a dicho mercado a través de los perfiles

que ellos poseen. Les sitúa ante una situación de no credibilidad de la premisa de la vinculación entre formación&trabajo

“deben ser conscientes que tienen que buscar trabajo por dos razones: estos chavales para ellos su idea de venir aquí es conseguir dinero, mi idea inicial es porque yo vengo para tener dinero y enviar a casa cuanto antes y por otro lado no hay muchos recursos que les permita permanecer más allá de la edad estipulada como mayoría de edad, de algo debe vivir” RRpriv3

“Algunos chavales magrebís una vez que se ha formado con algún curso, necesitan como siguiente paso un trabajo y dinero con mucha prontitud. Esto es cierto que conlleva muchos riesgos porque la preparación no es muy completa. A veces son procesos formativos muy rápidos (...) Hay que estar mejor preparados aunque sea trabajos de poca cualificación. Todo eso está siendo muy complicado para que entiendan la necesidad de seguir formándose” RRpriv6

“El modulo que elegían esta mas en función de lo que había en la zona y no de lo que él quería (si se podía). La verdad es que tampoco tenían la elección muy clara. Algunos no han hecho ni modulo. Directamente del aula de compensatoria a la calle. De los que yo he conocido ninguno acabo trabajando en cosas relacionadas con el modulo, supongo que eso cuando se tiene esa edad es demoledor”RRpub1

“Acaban haciendo algún modulo de garantía social, por dos motivos: es más fácil académicamente y tienen prácticas laborales, esto le s permite ver su utilidad; lo ideal sería que fuesen contratados por esas empresas aunque fuese un periodo corto una vez terminan las practicas. Los cursos depende mucho de la disponibilidad de plazas, la mayoría cuando llegan y se les dice que tienen que estudiar te piden algo de coches; últimamente también se están decantando por formaciones del área de la hostelería (...) esto creo que es debido a que en sus cabezas consideran que es más fácil que encuentren trabajo en bares y restaurantes” Rpub4

c) Red de apoyo. Los contactos interpersonales adquieren un papel esencial en el campo migratorio. Las redes de apoyo social proporcionan a los nuevos sujetos una serie de recursos: información sobre el nuevo contexto social, apoyo a nivel económico, social y afectivo; apoyos que son de vital importancia dentro de un entorno desconocido para este sujeto y que vendrían a facilitar su proceso de incorporación a la nueva sociedad.

Su red social está constituida preferentemente por otros jóvenes que como ellos han formado parte del sistema de protección. Analizando más profundamente, se ve una preferencia por jóvenes procedentes del mismo país de origen (origen marroquí)

“Salgo con amigos, amigos de Manzanares (centro donde estuvo de menor), salgo con XXX, otros chicos de centro. Todos los chicos marroquíes de centros nos conocemos” MA3

“Aquí salgo con amigos, son marroquíes y españoles () también con dominicanos que he conocido en la discoteca, me gusta el regatón. Los marroquíes son los chicos del piso donde vivo y otros del otro centro donde viví, ellos son mis amigos, con los otros sólo salgo a bailar de vez en cuando” MA6

“Mis amigos son de Marruecos, los conocí en el centro donde estuve al llegar XXXX) también en el otro centro donde estuve conocí a otros chicos de otros países antes he salido con ellos, pero ahora salgo con los de mi país. Muchos han estado en centro como yo” MA2.

A la hora de encontrar un porque a estas preferencias; por un lado tenemos la propia visión que nos han aportado estos jóvenes a través de sus narrativas y por otro lado tenemos argumentos de carácter más sociológico y demográfico que nos pueden ayudar a comprender estas preferencias. Desde el punto de vista de los actores del estudio hablaríamos de tres factores que confluyen en esta elección:

- El factor de “vivencia común”, todos quedarían englobados bajo el epígrafe de “menores migrantes no acompañados”. Han pasado por situaciones y vivencias similares antes de llegar a España.
- El compartir espacios físicos (vivir en el mismo centro) durante un periodo de tiempo elevado.

- Conocimiento previo entre ellos antes de salir de su ciudad de origen.

“La mayoría de mis amigos con marroquíes, en el centro todos los chicos éramos de allí.” MA4

“Salgo con chicos marroquíes como yo, somos iguales. Al llegar aquí aunque tu estés en un piso sabes dónde se encuentran los otros de tu barrio y quedas y te ves, a veces a través de unos sabes de tu colega” MA8

“yo... con los marroquí me siento bien, ellos han venido como yo” MA7

Uno de los informantes claves, a través de su narración nos acerca a elementos más relacionados con un enfoque socio demográfico como causantes en la elección de su grupo de referencia. A su vez también introduce un elemento a tener en cuenta en el proceso migratorio de estos jóvenes y es el hecho de la influencia de determinadas redes sociales de iguales que bien pueden actuar como un elemento que les empuje a salir y que les da cierta garantía del éxito de su proyecto migratorio

“En Madrid se iban encontrando con otros chicos de su barrio. Se suelen relacionar con chicos marroquíes. Si no había chicos de su país se relacionaban con todos, en el momento que había otro marroquí formaban guetos cerrados, supongo que eso es normal, uno tiende a estar con gente similar a ella. No te olvides que los primeros en llegar como MENAS han sido los chicos de origen marroquí y en los centros los perfiles que encontrabas eran marroquíes” RRpubl.1

Desde un punto de visto socio demográfico, la historia de asentamiento de sus comunidades en nuestro país; nos da algunas pistas.

- Mayor número de menores migrantes no acompañados de origen marroquí llegados a territorio español y a la comunidad de Madrid en comparación al resto de otras nacionalidades
- El hecho de que en la Comunidad de Madrid la mayoría de los jóvenes de origen magrebí han estado durante su minoría de edad en centros donde el grueso de la población a ser atendida era procedente de Marruecos. Lo que les situaba en un

contexto inicial prioritario de compatriotas. En nuestra comunidad estuvieron en funcionamiento dos CACYS (centros de adaptación cultural y social) destinados a la población magrebí.

Otra característica de la conformación de la red de los jóvenes que estarían englobados en esta trayectoria es el hecho de que TODOS cuentan con un familiar residiendo en España, pero a diferencia de la relación ampliamente abordada entre migración y cadena migratoria⁵⁰ que establecía el papel relevante de los grupos sociales en la decisión de migrar y en la etapa de asentamiento y el papel de los parientes y amigos en dichos procesos (Portes y Borocz, 1998; Massey y et al. 1998; Blanco 2000; Malgesini & Jiménez, 2000; Aparicio & Tornos, 2005; González 2008). En el caso de estos jóvenes aunque inicialmente existió un contacto con ellos, en el momento presente no existe ningún vínculo.

“Tengo un primo en Barcelona, sabes está casado, tienes hijos. Yo quería quedarme con él, pero hace 3 años que no hablo con él. Yo quería que él me ayudase a buscar un contrato, pero ya sabes, el tiene su casa y esas cosas. Si hubiera estado con él me habría ido bien” MA6

“Tengo un tío, al llegar le llame por teléfono. El tiene ya su familia. Después él nunca me volvió a llamar. Cuando uno se casa, tiene mujer ya no es lo mismo. Es la vida” MA3

“Tiene su familia, yo era más una carga que otra cosa. Además sus hijos son pequeños y no tienen mucho sitio. Cuando salí del centro, no podía irme allí. Yo no tenía trabajo y encima las normas y los horarios no era para mí. Ya tiene su vida y yo la mía” MA2

En las narraciones los jóvenes, expresan como en un primer momento se estableció ese contacto y como no tuvo la acogida esperada. Esta respuesta, según ellos, está motivada por el hecho de que esas personas tienen una nueva vida con una familia y todo lo que supone el hacerse cargo de ella y la imposibilidad de asumirles cuando no eran productivos y significaban un gasto más. En el momento presente asumen que cada uno tiene su vida y su camino.

⁵⁰ “Conjunto de vínculos interpersonales que conectan a migrantes, migrantes antiguos y no migrantes en su área de origen y de destino a través de lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida”. Massey et al (1998:42)

Uno de los informantes claves, a través de su narración nos acerca a la realidad de estos jóvenes. Salen de su país con un contacto (en muchos casos es un familiar cercano) como anclaje en la sociedad española y lo que se encuentran es que esa figura no actúa como apoyo para ellos. Este hecho no sólo les sitúa en una situación de cierta desprotección sino que además deben ocultar en muchos casos a sus familias de origen esta situación, ya que podría ser interpretado como que ellos no han sido lo suficientemente agradecidos y/o respetuosos con los familiares residentes en España.

“Algunos tienen hermanos que han pasado por aquí, otros tienen algún familiar, pero no son un apoyo para ellos. Al llegar siempre se traen un número al que llamar, pero luego ya ni siquiera se ven. Para las familias que están aquí ellos son una carga. De hecho aquí hay chavales que se dan cuenta que aquí son un estorbo, te dicen que no pueden ir a verles... que viven lejos... que han bajado a Marruecos. Y encima ellos no lo pueden contar a sus familias de origen...” RRpub.2

Solo uno de los jóvenes habla de la existencia de un “hermano” con el que mantiene relación esporádica en periodos vacacionales.

“Tengo dos hermanos, uno en España él otro ya no está. Uno vino en patera () Sólo le veo en verano () “Que va, yo no me voy con él, es difícil trabajar ahora allí, mi hermano me dice que no, que ahora no hay nada. En verano lo veo” MA4

Desde un punto de vista funcional, la red social de estos jóvenes actúa principalmente como apoyo emocional y apoyo informativo.

“Con mis amigos, salimos por Lavapiés, pasamos horas allí, está bien, me siento a gusto” MA6

“La policía entró en el centro, yo salí. No tenía papeles, sabía que tenía que ponerme en contacto con ACNUR, ellos me ayudaron. Entre nosotros hablamos y sabemos cosas como donde ir y con quien” MA2

“Cuando llegue al centro había becarios () cuando ya iba a cumplir los 18, uno me dijo que yo tenía esa posibilidad, que yo me había comportado bien () no me quedaría en la calle” MA4

Estos jóvenes han plasmado en sus discursos la imposibilidad de ser apoyados en aspectos más instrumentales (dinero, alojamiento) por personas que conforman su red social habitual. Utilizando como argumento la situación de dificultad e inestabilidad que a su vez rodea a su red social.

“A marroquíes no, estamos todos igual, todos estamos con los papeles. No recurrimos a nadie, solo tenemos a Dios”MA7

“Si pasa algo, ellos (compañeros de piso, jóvenes compatriotas,) están como yo. Es difícil que me ayuden, cada uno tiene sus cosas” MA2

“Mis colegas están como yo o peor, si pasa algo, no sabría” MA 9

Debido a su situación de inestabilidad laboral, el apoyo a nivel instrumental que han necesitado o continúan necesitando es realizado por terceras personas ligadas a su periodo de minoría de edad. Es un apoyo muy puntual, su representatividad es mínima en comparación con los otros tipos de apoyo. Este apoyo se asocia a momentos y necesidades puntuales: salida del recurso residencial, viaje al país de origen.

“Unos amigos XXXXX y XXXXX (educadores) me ayudaron para comprar el billete y bajar a Marruecos. Ya tenía los papeles”MA3

“De XXXX me mandaron a la calle, al tener los 18 años. () Estuve un mes en la calle, en casa de una persona que me acogió (educador).”MA6

“Me da para el transporte y si necesito algo más” MA4

d) Proyecto migratorio. Chattou (1998)⁵¹ habla del proyecto migratorio como un PROYECTO de vida, de cambio de entorno, que tiene como sujeto el mismo migrante. Es una proyección de deseos, de intenciones hacia un futuro (...) en función de la percepción que tienen del extranjero.

⁵¹ 1998: Migrations marocaines en Europe. Le paradoxe des itineraires. Paris:L'Harmattan

Tomando como sujeto migratorio a los menores no acompañados, Suarez (2006)⁵² señala que como nuevo sujeto de la migración, su proyecto migratorio individual tienen unas características propias de la idiosincrasia de dicho colectivo:

“Sus proyectos y sus recursos no son reducibles a los de los mayores. Adquieren un significado identitario diferenciado, y están estructurados organizacionalmente y ritualmente de manera semiautónoma y no siempre coincidente con –aunque no necesariamente contrarias a-- las lógicas adultas de la migración” (p.2).

La idealización es el motor en la decisión de emigrar; dicho proceso de idealización del proyecto migratorio empieza en el país de origen. Va a tener su origen en distintas variables: información de la sociedad de bienestar que hay en dichos países obtenida a través de distintos medios (televisión, internet, canal satélite); historias de otros vecinos y/o familiares que han emigrado y sobre todo de otros menores de su entorno más próximo. A través de la información de estos diferentes canales, los menores se van construyendo una imagen idealizada de lo que les espera en el país de acogida.

“Mi cuñado estaba en Ceuta y venía siempre con muchas cosas y yo decía joder a ver si a mí me da el mismo resultado! (...) la gente que bajaba a Marruecos con su coche y todo eso, estaban de puta madre. Yo pensaba joder yo también puedo! y pensé en buscar un futuro” MA6

“Desde los 13 años yo me quería venir a Madrid, aunque mi hermano estaba en Almería. Madrid es la capital, eso significaba que todo era mejor, mi hermano me decía que en Almería la cosa no era fácil. Había gente que me hablaba de Barcelona, pero yo solo quería venir a Madrid, mi equipo es el Real Madrid.” MA9

A la hora de hablar de motivaciones de salida, los argumentos que manifiestan los jóvenes inmigrantes como detonante de su salida aluden a motivos no muy definidos donde se entrelazan espíritu de aventura, hacer lo que hacen los demás chicos de su entorno y el hecho de obtener grandes beneficios económicos.

⁵²2010: Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales. Publicado en Checa Olmos, , Arjona y Checa Olmos (Eds) Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda, Barcelona: Icaria. Pag. 17-50

“Allí cobras menos, morirte de hambre no. La comida es barata, pero si quieres una camisa buena, unas zapatillas de marca es difícil comprarlas (...) no era la primera vez que lo intente, es difícil salir de allí. Una de las veces me clavaron un punzón en la mano y no pude subir al camión (..) pero había que seguir intentándolo, yo tenía claro que me iba, como fuese” MA 3

“Mucha gente de mi barrio había venido, muchos chicos, las familias te decían lo bien que estaban y que tenían papeles rápido y que se ponían a trabajar muy pronto. En mi ciudad no hay mucho trabajo, la escayola, pero no ganas mucho dinero. Estaba cerca de España, y porqué no intentarlo. Yo ahora quiero ganar dinero y así vivir y poder ayudar a la familia allí” MA8

El acceso al mercado laboral es el fin, el motor de su proyecto migratorio actual. La escolarización no es vista como una vía de promoción social y profesional. El trabajo es considerado como “proyecto de vida”, como un instrumento de mejora de la calidad de la vida.

“No puedo perder el tiempo en estudiar, debo buscar trabajo”MA6

“Lo importante es ganar dinero, sino de que vivo. Yo no tengo a nadie que me ayude si me quedo sin nada. Estudiar no” MA9

“Tarde 3 años en terminar lo de electricidad, no me hacían los papeles y las practicas no las podía hacer. Cuando estaba en el taller enviaba dinero a mi madre, ahora no tengo. Lo principal es el trabajo” MA4

Un aspecto preocupante en relación al cumplimiento de su proyecto migratorio es el hecho de que en la mayoría de estos chicos, dicho proyecto se ha quedado reducido a un sueño, imposible de llevar a buen término, lo que se traduce en un sentimiento de fracaso. Una vez que estos jóvenes están en el país de recepción, el contraste negativo con la realidad provoca una desilusión y entonces entra en funcionamiento un proceso de idealización del país de origen. A su vez es situación se puede traducir en problemas de carácter más psicológicos (frustración, depresión, baja autoestima).

“Ahora no puedo volver, he pasado por momentos muy duros hasta llegar aquí, pero estar aquí (Madrid) es muy duro; no tengo un trabajo normal, a veces no tengo nada. Si lograra dinero, me compraba una casa y me quedaba allí (se le llenan los ojos de lagrimas)” MA6

“Ahora no volvería, si pudiese renovar tal vez, pero no tengo nada. En Marruecos se está mejor, con ganar un poco de dinero se vive.” MA4

“Todo ha sido difícil, el idioma, luego al llegar tenía que estudiar, las practicas, el vivir con otros chicos... es más difícil todo. Cuando hablo con mi familia, les digo que todo está bien, es mejor que ellos no se preocupen”MA8

” Ves que has perdido mucho tiempo aquí por nada y te da vergüenza volver. Ellos me piden que vuelva, aquí no hay nada que hacer. No tienes nada y encima lo que tienes son problemas Soy un cabeza muy dura.” MA7

“Cuando sus expectativas no son alcanzadas por estos jóvenes, su estructura psicológica se resiente y entran en un bucle de estados anímicos depresivos: Lloran, no tienen ganas de salir llegando incluso a no querer hacer una búsqueda de empleo autentica” RRpriv9

e) Recurso residencial. Durante el tiempo en que la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, ostentó la Tutela de estos menores, han sido atendidos en centros residenciales como una alternativa de convivencia adecuada a sus necesidades, primando siempre el interés superior del menor. En el caso de este colectivo, dichos centros residenciales estaban gestionados directamente por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. La tutela concluye entre otras causas cuando el menor alcance la mayoría de edad, que según queda expresado en nuestro Código Civil artículo 315: *“la mayoría de edad comienza a los 18 años cumplidos”*

Una vez que los menores cumplieron la mayoría de edad (18 años); automáticamente cesó el cuidado y protección ejercido desde las administraciones públicas. Así el abandono del recurso está vinculado a una edad concreta y no al proceso individualizado de cada joven. En las narraciones, los jóvenes que conforman esta trayectoria, plasman como “se les da todo” en términos materiales pero como en un

día concreto, todo eso desaparece y se encuentran ante una nueva situación en la que ellos deben ser los que den respuesta a sus necesidades más básicas. Muestran una indefensión ante ese futuro que comienza el día que cumplen los 18 años.

“Cuando eres menor no tienes ningún problema, Vives gratis, comes gratis. Todo es gratis, solo piensas en que te arreglen los papeles A los 18 fuera, no hay nada. A mí me tocaba la calle. La mayoría terminamos en la calle y luego robando, tienes que hacer algo para el dinero. El dinero no cae del cielo, robas, traficas. Si no trabajas, estás en la calle, tienes que hacer alguna locura. Llega un día en que te pilla la policía y terminas en la cárcel.” MA7

“De XXXXX me mandaron a la calle, al tener los 18 años. Estuve un tiempo en la calle. Mi colega era mayor y yo fui a hablar con Ángeles (...) Me sentí muy mal cuando me dijeron que tenía que irme, yo me portaba bien. Estuve unos mes en la calle, en casa de una persona que me acogió” MA6

Los informantes claves también en sus narrativas plasman esta situación a la que deben enfrentarse estos jóvenes una vez que alcanzan la mayoría de edad. Los centros de gestión directa sólo actúan hasta que cumplen los 18 años, al tratarse de centros de menores:

“Aquí los chicos están hasta los 18 años, al día siguiente de cumplir los años se van a la calle. Es un recurso de gestión directa, nosotros solo actuamos hasta que llegan a la mayoría de edad. Hasta ahora se intentaba unos meses antes de cumplir los 18, derivarlos a algún otro recurso donde pudiesen quedarse algún tiempo más. La verdad es que hay muy pocas plazas y en la mayoría de los casos no pueden entrar. También hemos tenido muchos chicos que se han largado antes de cumplirlos”RRpub.4

A lo largo de las narraciones expuestas se plasma de forma concisa vivencias y sentimientos que rodearon a estos jóvenes en torno a su estancia en estos centros y al abandono de los mismos una vez alcanzada su mayoría de edad. De una forma sencilla el joven Ma8 y Ma3 con sus palabras cuestionan el principio de individualización que

debe regir el trabajo de estos centros. Plantean algo que forma parte de su propia identidad como colectivo es el hecho de que ellos han asumido un rol de adulto en todo el proceso de migración que han llevado a cabo y dicho rol debe ser abandonado por otro de dependencia total del adulto una vez que la Administración asume su tutela.

“A veces te tratan como si fueras un niño pequeño, y nosotros tenemos muchas vida y hemos pasado por cosas que ni ellos han pasado a pesar de que sean mayores (refiriéndose a educadores). Al cumplir los 18 te vas a la calle, yo la verdad es que me fui unos meses antes. Ya no podía más, cuando se va acercando al fecha yo estaba cada vez más nervioso, no sé que me pasaba peor todo me molestaba” MA8

“Me hubiera gustado que me trataran como un hombre y allí era como un niño a veces, yo me he jugado la vida. Algunos chicos han muerto. “Nada más llegar te hablan de que a los 18 te tienes que ir, piensas que eso está aun lejos, pero en poco tiempo, ya te legan los 18 y entonces es cuando empiezas a comerte la cabeza, y no sabes que pasara contigo” MA3

Esta misma idea es compartida también por algunos técnicos que desarrollan su trabajo con este colectivo. Cuestionando la metodología del trabajo directo con este colectivo que según ellos debe ser diferente ya que se parte de una realidad personal muy diferente a la de menores que conformarían la población diana de estos recursos sociales de protección. Por un lado se trata de menores que se encuentran inmersos en el sistema de protección no por abandono de la familia sino que ellos son los protagonistas de la decisión de abandono del núcleo familiar y por otro lado muchos de ellos una vez inician la aventura migratoria, esta se convierte en un periodo de tiempo amplio en el que asumen roles de adulto.

“Con todo mi respeto creo que el trabajo que se hace con los menas está mal hecho, estos jóvenes han tomado una decisión de adulto, se toma una decisión de irse, de valerse por sí mismos y luego al llegar se les mete en el sistema de protección donde se les da todo, no se les responsabiliza de nada, se les trata como niños pequeños y cuando salen con 18 años hay que volver a revertir todo, salen con un chic de niños. (...) el espacio de protección es positivo; pero lo q es evidente es q no se trabaja con ellos la

identidad, la autonomía, la religión, se encuentran en una sociedad secularizada... es un añadido a su historia” RRpri3

La situación a la que se enfrentan una vez alcanzan su mayoría de edad les sume en una situación de indefensión total al no tener mecanismos personales que les permita modificar dicha situación. La realidad ya viene preestablecida de antemano y su posibilidad de maniobra queda bastante reducida. El joven Ma6 relata cómo algunos de ellos tienen la creencia de que un buen comportamiento les asegura una posibilidad de continuar en algún otro recurso, pero a su vez viene a plasmar la creencia de que todo depende de cómo el otro lo perciba (locus de control externo)

El periodo de tiempo anterior al cumplimiento de la edad fijada para abandonar el recurso residencial, es vivenciado por estos jóvenes con inseguridad lo que les sitúa en un plano de falta de control continuo que se traduce en algunos comportamientos no adecuados con la normativa de dichos recursos (malas contestaciones, gritos, agresividad hacia otros compañeros, no cumplimiento de normas básicas). Es una etapa en la que se lleva a cabo por parte de ellos una búsqueda desesperada en algunos casos por ver cómo resolver esa situación de abandono a la que se enfrentan

“están muy angustiados cuando se acerca su mayoría de edad, algunos se ponen agresivos, comienzan a no aceptar las normas. Es que no hay suficientes recursos, no existen, les hechas a la calle” RRpriv3

“Algunos están muy mal cuando se aproxima la fecha de irse, están como volados y no les importa nada de lo que les dices. Chicos con que no había problemas, comienzan a meterse en líos, están muy nerviosos, llaman a gente para ver si pueden irse y nada” RRpub2

f) Situación jurídica administrativa. En relación a su situación administrativa, todos estos jóvenes se encuentran en el momento presente, en situación de indefensión debido a que o bien se encuentran en periodo de renovación de dicha documentación con escasas posibilidades de ser renovada o bien el permiso que poseen les permite residir pero sin derecho a trabajo. Muchos de ellos no obtuvieron su permiso de residencia en el tiempo fijado por la ley, incluso alguno de ellos abandonó el recurso residencial sin esa documentación

Al tratarse de jóvenes migrantes (mayores de 18 años) su situación administrativa está regulada por la ley de extranjería en vigor. La imposibilidad de estar legalmente en España les bloquea de forma clara su incorporación al mundo laboral y por ende su autonomía económica además de situarles en una situación de ilegalidad en territorio español y todo lo que conlleva de estar de forma clandestina.

“Que sin los papeles, trabajo nada... aunque ahora tengo algo de dinero para ir tirando.... Pero sin papeles es difícil hacer nada. Tengo miedo de la policía, no tengo los papeles, pero tengo el papel de la solicitud, pero no se que podría pasar si me paran” MA6

“Es difícil, muy difícil, tengo residencia sin derecho a trabajo. Necesito un contrato para tener papeles. “Tarde dos años en tener papeles, la policía no me podía hacer nada era menor, solo que el taller tarde más tiempo en terminarlo, las practicas no podía hacerlas. Me enfade mucho cuando me dijeron que no podía hacer las prácticas, me quede más tiempo.” MA4

“Me sentí mal, muy rallado cuando me dijeron que me tenía que ir, que tenía la edad, no tenía papeles. Que iba a hacer, sólo tenía pasaporte” “Iba a salir sin nada, si me pillaba la policía me devolverían a mi país. No sé porque hacen eso, yo me porte bien..... tenía miedo” MA3

Esta dificultad a nivel administrativo, no solo es un escollo para su permanencia en nuestro país que se ha agudizado desde el inicio de la crisis ante la negativa de muchos empleadores en contratar a personas con el perfil de migrantes, sino que también viene a significar la imposibilidad de poder cumplir el motivo por el que salieron de su país de origen.

“Vienen por los papeles (...) nosotros intentamos que los tengan, pero no es nada fácil, hay muchas pegas y mucha lentitud. Muchos se marchan sin nada y encima en la calle. Hay chicos que tienen familiares en otros países (bélica, Holanda,) para ellos es un salto. Poco a poco se acercan. Otros vienen a quedarse, hay de todo... Ellos no tienen el concepto de me voy y vuelvo.” RRpub7

A pesar de la situación en la que se encuentran estos jóvenes, cuentan con la asesoría de diversas instituciones no gubernamentales especialistas en el trabajo legal con menores migrantes no acompañados. Estas instituciones muestran a su vez su disconformidad con la situación a la que el propio sistema de protección les conduce a estos jóvenes.

“Muchos de los chicos que nos llegan se encuentran totalmente perdidos, nos hemos encontrado principalmente chicos que salen del sistema de protección sin su documentación en regla, contradiciendo lo establecido en el art.196 de la ley orgánica 4/2000 de 11 de enero tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009” RRpriv6.

Artículo 196. Residencia del menor extranjero no acompañado.

Una vez haya quedado acreditada la imposibilidad de repatriación del menor, y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

“Esto nos lleva a iniciar junto con ellos un proceso de solicitud de residencia a través de la figura del arraigo social. Otro problema que hemos visto es que aunque la solicitud de renovación debe presentarse dentro de los noventa días naturales posteriores a la fecha en que hubiera finalizado la vigencia de la anterior autorización, muchos de ellos se dan cuenta unas semanas antes de la fecha de expiración e incluso muchos vienen una vez que ha terminado. Eso supone el inicio de un proceso desde cero. Toda esta situación es como un círculo cerrado, no tengo papeles, no puedo trabajar. Si no tengo contrato laboral no puedo renovar papeles” Rpriv5

2.1.2 Trayectoria Eminentemente Obrera / Inserción Temprana En El Mercado Laboral

Un segundo grupo de jóvenes entrevistados estarían englobados en lo que diversos autores denominan “trayectoria eminentemente obrera” Casal (1996). Según dicho autor con este epígrafe se haría referencia a aquellos jóvenes que llevan a cabo una inserción laboral de forma rápida que supone una formación escolar corta. En el

caso concreto que nos ocupa, la aceleración en la inserción laboral va muy ligada a pautas de emancipación precoz.

Como elemento característico del grupo estudiado introduciría el hecho de que dicha incorporación al mundo laboral se acompaña de una formación complementaria muy básica encaminada a poder mantenerse en dicho mercado laboral.

Dicho colectivo se caracterizaría por:

1. Inclusión en el mercado laboral
2. Formación inicial de nivel bajo.
3. Formación continua encaminada a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral actual.
4. Autonomía económica producto de su trabajo remunerado, sin necesidad de apoyos externos.
5. Situación jurídica administrativa en regla.
6. Proyecto migratorio de carácter eminentemente “económico”.
7. Red de apoyo social conformada principalmente por jóvenes migrantes y adultos procedentes del ámbito residencial.

a) Independencia económica. El empleo, es la fuente básica de sus ingresos y su medio de subsistencia. No necesitan el aporte de ninguna institución social o apoyo de terceras personas para poder desarrollar su vida diaria. El discurso general de los jóvenes del estudio se orienta a definir el trabajo con un carácter básicamente instrumental: El trabajo es esencial para sus vidas ya que es la única fuente de recursos que les permitirá satisfacer las necesidades más básicas y que les permitirá en su caso continuar en el entramado social

Están incorporados al mercado laboral reglado, pero en condiciones de cierta precariedad.

Cano (1997) nos acerca al término de precariedad laboral en los siguientes términos:

“Entendemos por trabajos precarios aquellos que reducen la capacidad de los trabajadores de planificar y controlar su presente y futuro, por precariedad la vulnerabilidad social y económica del trabajador, y por precarización el proceso de cuestionamiento para el conjunto de los trabajadores de los derechos de seguridad asociados a la forma estándar de empleo, lo cual se traduce en la degradación de las condiciones de trabajo y empleo” (p.54).

Como principales dimensiones de esta precariedad siguiendo a diversos autores (Antunes 1995; Sanchez Cano 1998, Laparra, 2006) se encontraría: inestabilidad en el empleo, salarios inconsistentes, difíciles condiciones de trabajo, incapacidad de control y falta de tutela social.

La situación laboral de estos jóvenes se caracterizarían por:

- Todos ellos están insertos en el mercado laboral con contratos en regla conforme a la legislación vigente.
- Se encuentran al inicio de su trayectoria laboral, llevan poco tiempo insertos lo que no permite establecer la naturaleza de la misma en función de tres aspectos básicos: del tipo de contrato que nos indica una mayor o menor estabilidad en el empleo a lo largo de la vida laboral, y de la categoría laboral y salario.
- Salarios situados entre 600-800 euros (inferiores a 1000 euros)
- Aquellos que reciben complementos salariales por horas extras, se trata de dinero no declarado; aunque existe un acuerdo verbal entre las partes.
- Contratos bien en prácticas que son renovados cada seis meses o bien contratos a tiempo definido (renovable cada 3 o 6 meses). Solo uno de los jóvenes posee un contrato indefinido.
- Contratos a tiempo total (de 6 a 8 horas de jornada laboral).
- Realizan su actividad laboral en lo que se denomina microempresa⁵³ según la definición de PYME dada por la Unión Europea a través de La Recomendación

⁵³ La Unión Europea establece tres criterios: cálculo de la plantilla, volumen de negocios anual y balance anual. La comparación de sus datos con los umbrales para esos tres criterios le permitirá decidir si su empresa es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa. En el caso que nos ocupa por microempresa se define la empresa que ocupa a menos de 10 personas y tiene un volumen de negocios o un balance general anual que no supera los 2 millones de euros.

2003/361/CE de la Comisión publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* L 124, p. 36, de 20 de mayo de 2003. He tenido en cuenta sólo el cálculo de plantilla ya que este si es un dato que nos han podido proporcionar estos jóvenes.

“El criterio del número de personas ocupadas (en lo sucesivo, «criterio de los efectivos») sigue siendo indudablemente uno de los más significativos y tiene que imponerse como criterio principal, pero es necesario introducir como criterio complementario un criterio financiero para poder comprender la importancia real de una empresa, sus resultados y su situación respecto a la competencia” RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas punto (4).

- Empleos con un nivel de cualificación⁵⁴ 1 (CNCP). Se trata de empleos que corresponden con una formación profesional inicial; a nivel laboral equivale a trabajos de escasa cualificación (actividades simples dentro de procesos normalizados) en donde al empleado se le requiere capacidades y conocimientos limitados. Se trata de empleos donde si existe una relación contractual entre empleado y empleador que les viene a garantizar prestaciones sociales y sanitarias; ingresos salariales en torno al salario mínimo interprofesional (641,40€/mes).

A excepción de uno de los jóvenes que conformarían este grupo; a nivel laboral se encontrarían en situación de cierta inestabilidad del empleo debido a que sus contratos son a tiempo definido muy corto, con un nivel salarial bajo y con una sensación de incapacidad de control debido a la incertidumbre que genera la renovación contractual.

“Estoy trabajando en un restaurante. Soy camarero y encargado de sala, mi contrato es de 6 meses. Ahora estoy de vacaciones, me han renovado otra vez”
MA5

⁵⁴ Es el conjunto de COMPETENCIAS (conocimientos y capacidades) válidas para el ejercicio de una actividad laboral.

“Trabajo en una empresa de carne. Yo corto y envaso la carne. Mi contrato es de un año. Trabajo 8 diarias. Es una empresa que tiene gente de muchos países” CBI

“Trabajo en una frutería, mi contrato es de aprendiz, es de 6 meses y me lo han renovado ya una vez”SE2

“Trabajo en un taller de coches, hago cosas de mecánica. Al principio no podía trabajar mis papeles eran sin derecho a trabajo, pero mi jefe lo arreglo todo; al principio tenía un contrato en prácticas pero ahora lo tengo en regla. Llevo siete meses” ML1

“Trabajo en una empresa de aires acondicionados, mi contrato es en formación. Ahora me renovó por 6 meses más. Como él no tiene que pagar a la seguridad social, prefiere mientras hacerme este tipo de contrato.” MA1.

El único joven que se encuentra con un contrato indefinido, muestra también su gran preocupación ante la situación actual de crisis económica que se está traduciendo en despidos y cierres de pequeñas empresas. El tejido empresarial, de países como España, viene caracterizado por el protagonismo de empresas de muy reducida dimensión con una media de 1-3 empleados. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero del año 2011 había un total en España de 3.246.986 empresas de las cuales 1.297.971 eran microempresas, lo que se traduce en un 40,0 % (Retrato de la PYME 2012. Ministerio de Industria, energía y turismo. Gobierno de España). Estas empresas se caracterizan actualmente por el cierre de negocios y destrucción de empleo. En su narrativa se plasma la incertidumbre ante la posibilidad de despido y la idea de que la permanencia o no en un puesto de trabajo depende de factores externos al individuo.

“Trabajo en una empresa de chapa y pintura. Yo pinto la chapa de los coches. Tengo contrato indefinido, llevo varios años. Ahora por la crisis está muy difícil, la fabrica ha echado a mucha gente, los que quedamos debemos trabajar mucho. Solo quedamos cinco y trabajamos más tiempo y hacemos más cosas” GH1

A la hora de conocer como tuvieron acceso al mercado laboral, es decir que vías emplearon para su colocación, existe dos alternativas que se aprecian en este grupo de jóvenes: por un lado se encuentran un grupo reducido de aquellos que el trabajo es continuación del periodo de prácticas realizadas en su formación aunque el mayor número de estos jóvenes, utilizaron su red social como vía de acceso al mercado laboral.

“Al principio estuve en prácticas después de hacer el taller de motos, luego ya me hizo un contrato de 6 meses y ahora no se qué va a pasar, parece ser que se van a separar, son dos socios, uno de ellos me ha dicho que no me preocupe”
ML1

“Un compatriota mío que conocía, le dije cuando iba a terminar el curso, que si podía echarme una mano para buscar trabajo, al poco tiempo me volvió a ver y me hablo del sitio donde estoy trabajando” GH1

Todos ellos comparten vivienda, apareciendo como una estrategia de ahorro debido como se ha mencionado anteriormente a la percepción de salarios bajos y al deseo y/o obligación de enviar dinero a sus familias en origen.

“Vivo con otras persona más en el piso, es un paisano mío. Me alquila el cuarto, así yo puedo ahorrar más. Con el dinero pago el alquiler, la comida, el abono transporte y otros gastos.” SE2

“Vivo con otras personas en un piso alquilado en Vallecas, no es muy caro 150 euros (...) Con lo que gano, aunque no es mucho me da para vivir y no pedir ayuda a nadie” MA1

“Donde vivo no es bueno, pero así puedo enviar algo de dinero a casa (...) a veces 150 euros puedo enviar. Hay que ahorrar, si tuviese coche no podría ahorrar nada” MA5

Otra característica de estos jóvenes es que el trabajo es para ellos el eje central de su YO; se convierte en el determinante de su bienestar material y personal pero también familiar. Desde el punto de vista económico, estas remesas tienen un papel fundamental en la economía familiar. Según la Organización Internacional para las

Migraciones el termino remesa hace referencia a la porción de los ingresos que el migrante internacional envía desde el país de acogida a su país de origen

“Envío a mi familia todos los meses unos 150 euros. En mi país yo vi chicos mecánicos que trabajaban y no cobraban casi. En España yo trabajo y puedo vivir. Ahorro algo y con eso me he pagado el carnet de conducir y el viaje que he hecho a Marruecos” MA1

“Con el dinero que gano ayudo a mi familia. Lo tengo que hacer, mi hermana está estudiando, yo se lo prometí. A mi hermana la estoy apoyando; ella quiso dejar de estudiar pero yo le dije que se lo pagaría” SE2

“Todo el resto del dinero que no gasto lo mando para Marruecos. Yo tengo un terreno, mi padre me lo compro, poco a poco hare casa para mis padres. Ellos miraran lo de la casa” MA5

“Envío dinero a mis hermanos mensualmente. Tengo también un negocio de envío de cosas usadas a mi país. Lo envío en contenedores desde el puerto de Valencia. Envío ropa, zapatos, frigoríficos. Tengo un sitio donde lo guardo, cuando está lleno lo envío. En tres semanas llega. Allí una persona lo vende y ese dinero lo da a mis hermanos, es una persona de confianza, yo llamo a mis hermanos y ellos me dicen”GHI

“Trabajar, esa es su meta, todo está supeditado a ello en lo bueno y en lo malo (...) Salen poco, trabajan en todo lo que les salga aunque no sea lo más adecuado” RRprivó

Estos envíos se caracterizan principalmente por:

- Nos encontramos con que la totalidad de estos jóvenes envían remesas monetarias, solo uno de ellos combina estos envíos monetarios con remesas de otra índole (bienes de equipo, ropa y calzado); estos bienes están destinados a la creación de un pequeño negocio familiar. El negocio ayuda a aumentar ligeramente la cantidad recibida a través de las remesas monetarias. Entre los jóvenes entrevistados no se ha encontrado ningún testimonio de ellos que confirme la realización de envíos monetarios destinados al ahorro.

- Dichos envíos están condicionados por la situación personal y laboral de cada joven. En una primera instancia el dinero debe ser empleado para su propia subsistencia, el monto sobrante es el que se convierte en remesas. Así, dichas remesas es producto del salario que perciben y de los gastos a los que deben hacer frente.

- Emplean como sistema de envío principalmente los canales formales a través de empresas remesadoras (locutorios o establecimientos oficiales de envío) sobre todo aquellos que envía regularmente. En el caso de aquellos que envían esporádicamente (1 sujeto) emplea canales informales, otros compatriotas que viajan al país de origen.

- En relación a que dedican las familias esas remesas que reciben de estos jóvenes sirven primordialmente para hacer frente a los gastos diarios de la familia (alimentación, ropa); educación de alguno/a de los hermanos menores; gastos médicos y en uno de los casos se ha visto que es empleado para invertir en bienes duraderos en el país de origen (adquisición de terreno y construcción de vivienda)

- Un elemento importante es la supervisión en las remesas, quien y como se garantiza que el fin que se busca con los envíos de remesas es aquel que en la práctica es realizado. En el caso concreto de jóvenes que engrosarían esta trayectoria solo en dos de los casos, sus narrativas nos dan pista de cómo se lleva a cabo dicha supervisión, se trata de los dos jóvenes que realizan envíos de remesas de mayor cuantía. Se supone que el control es mayor cuando las remesas están relacionadas con la realización de alguna inversión (como se vio antes, en la mayor parte de los casos, la compra de vivienda). La confianza es el elemento clave en este proceso, sobre todo cuando el destinatario final de ese dinero son los padres del migrante.

b) Capital formativo. Estos jóvenes han adquirido una formación académica concluida encaminada a una incorporación rápida en el mercado laboral, realizada a través de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados al alumnado mayor de 15 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, con el

objetivo de que todos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel, con vista a que tengan la posibilidad de una inserción socio laboral rápida y satisfactoria. Ellos han optado por las modalidades de Unidades de formación inicial (UFIL) y Talleres prelaborales. Dichas modalidades formativas tienen como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonaron el sistema educativo, se encuentren desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. Se dará prioridad entre otros a jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Con dicha formación se obtiene un Certificado de profesionalidad de nivel 1, en función de los módulos profesionales específicos superados pero no la obtención del título de educación secundaria obligatoria.

Aulas profesionales. 1050 horas de formación destinado a jóvenes en riesgo de exclusión social. Se impartirá en las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación

Transición al empleo. 1 años de duración y destinado a jóvenes que necesiten llevar a cabo una inserción rápida en el mercado laboral por no contar con medios económicos. Se imparte en Talleres prelaborales dependientes de Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas

UFIL (aulas profesionales)

FAMILIA PROFESIONAL	PERFIL PROFESIONAL
Hostelería y turismo	Servicios auxiliares de restaurante y bar (2)
Fabricación mecánica	Operario auxiliar de fabricación por mecanizado (1)
Electricidad y electrónica	Operario en instalaciones eléctricas de baja tensión. (1) Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización. (1)
Construcciones metálicas	Operario de taller de carpintería de aluminio (1)

Talleres prelaborales:

Carpintería (1)

Electricidad (2)

Mecánica de motos (1)

Esta formación inicial recibida se caracteriza por:

- Todos ellos concluyeron los módulos formativos de carácter general y los módulos formativos específicos de un área profesional, lo que les permitió la obtención de una certificación académica a través de la cual tienen un Certificado de Profesionalidad.
- No llevaron a cabo los módulos de carácter voluntario para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación elegida por ellos, en función de gustos y la posibilidad de realizarlo.

Las formaciones realizadas por estos jóvenes se encontrarían en casi la mitad de ellos entre las profesiones más demandadas según INFOEMPLEO 2011 (INFORME) Un 20,53% de la oferta de trabajo generada en nuestro país va dirigida expresamente a candidatos de Formación Profesional. Las ramas de Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica y Administración concentran el 60% del total de empleos demandados.

Una característica importante de este grupo de jóvenes es el hecho de que además de la formación inicial realizada, estos jóvenes han llevado y continúan llevando a cabo una formación complementaria. Formación que han realizado una vez han concluido la formación inicial reglada y en muchos casos al abandonar el recurso residencial en el que se encontraban. Dicha formación está encaminada a facilitar su permanencia en el mercado laboral y ampliar sus ámbitos laborales de acción. La formación complementaria recibida es muy amplia, abarcando diversos sectores: carnet de carretillero, manipulador de alimentos, carnet de conducir, energías renovables, educación secundaria obligatoria. Es una formación que tiene su origen en las demandas del mercado laboral apreciadas por estos jóvenes.

“Ahora estoy estudiando tercero de ESO en el mismo sitio donde hice el curso de carpintería. Voy a tener más posibilidades de seguir trabajando. En muchos sitios te piden tener el título de la ESO” CMI

“Para trabajar en muchos sitios te piden el carnet de conducir, el de carretillero, te piden muchas carnes. Yo ya tengo el de carretillero y ahora estoy estudiando por la tarde la ESO”MLI

“Estoy estudiando el carnet de conducir. A mí me gusta. Te ayuda a tener más salidas laborales. A veces lo piden. Tengo también un curso de frutería. Es que estar en un taller y no tener carne. Se necesita tener el carne para sacar los coches y probarlos”MRI

“Hice un curso de electricidad de 1 año, después también hice otro de energías renovables de 3 meses y uno de carnicería de 3 meses. Me dijeron que era mejor tener cursos diferentes. Cuanto más tengas mejor para trabajar” CBI

“Decidí sacar el carnet de conducir. Me conviene para el trabajo, tú sabes. Si lo tienes puedes conducir también la furgoneta donde llevamos el material. Eso es mejor para que te puedas quedar allí” MAI

Esta formación complementaria se caracteriza que a diferencia de la formación reglada recibida inicialmente; se trata de una formación que nace desde las necesidades detectadas en el mercado laboral y muy vinculado con el desempeño de su actividad laboral actual. Es una formación que posibilita el aumento del nivel de empleabilidad en el acceso al mercado laboral, en base a las demandas del mercado, aunque a veces no esté vinculado con su itinerario educativo inicial.

c) Red social de apoyo. En relación a su red social más próximo de estos jóvenes (18-21 años) está conformado esencialmente por:

- Otros jóvenes que se han encontrado en la misma situación a su llegada a nuestro país y que aun a pesar de su salida del sistema de protección y la separación continúan manteniendo esos lazos. En este grupo sí que vemos una diferenciación clara entre aquellos jóvenes de origen subsahariano y los jóvenes de procedencia marroquí; en el segundo caso los dos jóvenes mencionan como

amigos a jóvenes exclusivamente de su misma nacionalidad. En el caso de los jóvenes subsharianos a lo largo de las narraciones existentes manifiestan que dentro de sus redes sociales existe una mayor variedad de jóvenes de diferentes nacionalidades que también han pasado por el sistema de protección y que en la mayoría de los casos han compartido espacio residencial.

“Salgo con otros chicos que conocí cuando estaba en el piso de XXXX, son de distintos países” CMI

“Para salir, pues... con chicos del piso donde estuve, de mi país no había ninguno son de otros sitios” MLI

- Dentro de esta red social, existen otros jóvenes que no preceden el sistema de protección y que comparten con ellos además de una edad similar, el hecho de ser extranjeros. Todos los jóvenes de este grupo hablan de la existencia de amigos jóvenes, como actores de su red social. En el caso de los jóvenes de procedencia marroquí, estos amigos son exclusivamente de su misma nacionalidad, en oposición a los jóvenes de procedencia subsahariana donde existe mayor variabilidad de procedencia. En sus narraciones emplean la palabra “africanos” como un concepto amplio para referirse a jóvenes procedentes de otro país africano diferente al suyo.

“Salgo con chicos de Mauritania y con africanos, vamos por Lavapies y tomamos te en sus casas” MRI

“Mis amigos son de mi país y africanos, donde vivo ahora hay muchos africanos”GH.1

Como explicación plausible de esta observación, desde el punto de vista socio demográfico mencionar el hecho de que el número de MENAS llegados a territorio español y en concreto a la comunidad de Madrid es más elevado en el caso de jóvenes de origen marroquí, lo que se solapa también con el hecho de que es la comunidad marroquí la que a su vez tiene mayor presencia en nuestra comunidad en relación a las otras comunidades. Esto sitúa a los jóvenes de procedencia de países subsaharianos con mayor dificultad para relacionarse con otros jóvenes y/o adultos de la misma nacionalidad. Alguno de los jóvenes de

procedencia subsahariana nos acerca esta premisa tomando su narrativa como ilustración:

“Salgo con mucha gente, españoles, latinos, africanos () algunos de mis compatriotas ya no están aquí” CB2

“No me relaciono con chicos de Mali, aquí hay pocos malienses, la mayoría está en Francia” ML1

- Un actor social que aparece en las narraciones de la totalidad de estos jóvenes, es la figura de un adulto de nacionalidad española que conoció durante su minoría de edad y que se han convertido principalmente en dador de apoyo económico, informativo e incluso afectivo. Se trata tanto de mujeres como de hombres que en un momento concreto han sido soporte y que son vistos para estos jóvenes como personas a las que pueden recurrir aunque en el momento presente no formen parte de su entorno próximo

“A XXXXX (mujer) la conocí cuando llegue; siempre ha estado a mi lado, sé que me ayudará siempre. Es una tía legal” MA1

“Ahora mismo tenía problemas, hable con XXXX y me dijo que viniese () vine aquí con XXXXX (abogado) me dio todo y renovamos” CB2

“No tengo a nadie aquí, solo a XXXXX (persona de la organización donde estuvo de menor y mayor) me ayudo antes y ahora si lo necesito también” Mr.1

“XXXXX me ayudo mucho, gracias a él estoy aquí y bien. Es un buen hombre, si necesito algo esta” GH1

La figura adulta que mencionan estos jóvenes como un actor esencial en su red son personas cuya labor profesional está vinculada al campo de los menores y/o jóvenes y su protección. La relación se inicio durante el periodo en el que estos jóvenes estaban bajo la tutela de la institución donde desarrollaban su labor profesional estos adultos y continúa después de haber abandonado los jóvenes dicho recurso.

- Familiares. Aquellos jóvenes que si mencionan la existencia de alguna persona allegada residiendo en España, a través de sus narraciones se aprecia la existencia de una dicotomía entre los jóvenes de procedencia marroquí y aquellos de procedencia subsahariana. En el caso de los jóvenes de procedencia marroquí, no existe ningún tipo de contacto con esa persona bien por no saber donde se encuentra o bien por haber sido deportados.

“Mi hermano subió solo a España, estaba en Valencia, no sé nada de él y mi familia tampoco tiene muchas noticias.”MA1

“Mi primo y mi tío estaban en Valencia, trabajaban allí en el campo. Yo nunca supe nada de ellos, me dijeron mis padres que les habían deportado” MA5

Los jóvenes de origen subsahariano que tienen ese familiar en España, a diferencia de las narraciones de sus compatriotas marroquíes si mencionan la existencia de esa persona y la importancia en momentos claves y como es dicha relación.

“Tengo un tío muy cercano en Madrid, con él estuve un tiempo y le ayudaba, él se dedica a vender ya sabes, CD, no me gustaba nada, pero tenía que hacerlo, el me compraba todo” SE2

“Tengo un hermano en el norte, el es mayor () Mi hermano trabaja para una empresa de importación. Yo no aguantaba los horarios ni las normas. El viajaba mucho y al final me vine a Madrid con 100 euros. Yo se que él esta allí”ML1

“Tengo un hermano mayor en Elche, llego de mayor Cuando llegue me dijo que había otros compatriotas en Madrid. Amigos de mi hermano vinieron al piso de XXXX, para poder salir con ellos. Si tuviera trabajo me gustaría irme a Elche con mi hermano, vivir en el mismo piso”MR1

- A lo largo de las narraciones de estos jóvenes se ha ido vislumbrando como los jóvenes de nacionalidad española no ocupan un lugar destacado en su entorno de relación de amistad. En la mayoría de los casos son vistos como compañeros en la realización de una actividad programada o de ocio. A partir de estos fragmentos de sus entrevistas nos dan la visión que estos jóvenes tienen de

sus coetáneos españoles. Dichos jóvenes de edades similares a la de ellos (18-21 años), se presentan ante sus ojos como:

Chicos que no tienen ninguna preocupación, más inmaduros.

Con muchas posibilidades a todos los niveles (educativas, económicas, afectivas, de ocio y diversión).

Chicos con un entorno familiar y social próximo a ellos que les sirve de apoyo.

Es una visión que aparece como oposición a la realidad que ellos como jóvenes – extranjeros – llegados sin familia - tienen una vez alcanzada su mayoría de edad

“Los chicos españoles tienen suerte, tienen posibilidad de una educación, se les da libertad () pueden tomar decisiones por ellos. ¿Por qué no hacer fiestas? Ellos tienen la posibilidad de estar con su gente. Yo tomo decisiones pensando en vivir” SE1

“En el equipo de futbol había españoles () entrenábamos tres veces en semana y no se podía faltar ni llegar tarde. Yo no soy como ellos, yo tenía tareas, a veces llegaba tarde a ellos siempre les llevaba su familia” MLI

“Casi no tengo tiempo libre, tengo que trabajar, luego la autoescuela, a las 4 de la tarde CEPA. Luego casa, cenar y cama. No soy como los chicos de España que todo lo tienen, ellos tienen suerte” MRI

d) Proyecto Migratorio. En relación a su decisión de migrar (proyecto migratorio) desde la teoría de (Push and Pull), las migraciones son el resultado de factores de —empuje y de —atracción. Entre los factores de expulsión tenemos: la violación de los derechos humanos; conflictos armados; la corrupción; el crecimiento demográfico; desastres naturales; economías muy débiles; empobrecimiento de determinadas capas sociales... factores que están presentes en los migrantes especialmente cuando las perspectivas presentes y futuras de conseguir un trabajo en el país de origen se tornan cada vez más difíciles.

A la hora de definir el porqué estos jóvenes iniciaron su viaje de salida (motivos y causas), los argumentos que manifiestan para salir de sus países aluden a motivos relacionados con el deterioro de vida; la falta de oportunidades laborales en el país de origen y la percepción de que en España conseguirán un mejor nivel de vida para ellos y también para su familia en origen. Algo primordial en este grupo cuando relatan su vida antes de salir y el viaje que emprendieron es el hecho de que la familia fue un elemento decisivo en su salida y como esta colaboro en dicho proceso; esto viene a conferir a su decisión un elemento de planificación y madurez que les aleja de aquellos cuya decisión tiene un componente de aventura. El eje central, es el trabajo como herramienta de mejora económica.

“Todo el mundo viene con cosas bonitas, coches y todos queremos ir a España. Para mí era bueno y para mi familia también. Cuando mi padre vio que yo lo tenía claro, dijo que si quería irme que me fuese. El me pago todo (900) Cuando yo llegue a Almeria, me di cuenta que todos trabajaban en el campo, con ampollas, eso no era lo que te cuentan. A pesar de todo, yo quería venir, aquí conseguiría un buen trabajo, en mi país es complicado.” MA5

“Murió mi padre y solo quedaba mi madre, ella no podía trabajar bien, tenía vida muy difícil. Vi a la gente que iba a libia, yo no tenía dinero y al final me llevaron en coche- yo tenía 14 años- Estuve en Libia trabajando hasta ahorrar dinero para pagar el viaje a España, aquí había trabajo. Tarde casi dos años en llegar, tuve que pagar casi 1000 euros por la patera” Aquí vivo mejor que en Ghana, nos quedamos sin nada. Mi país no es muy rico. España está muy bien, mucho trabajo. Llegaban con coche bonito Mi madre plantaba algo, pero no tenía nada. Yo después de la escuela, tenía que ir a trabajar”. GHI

“Mi padre murió, mi madre trabajaba vendiendo ropa. Yo seré el que te ayude, ahora. Me dedicaba a vender cosas pequeñas, como ropa. Tenía que irme, mi hermano es más pequeño. No me gustaba ir a otro sitio, Italia, Francia.. Mi viaje fue largo, recorrí varios países y de Marruecos vine en patera. Mi madre me ayudo y ella entendió lo que hice” CMI

El gran factor de atracción de los flujos migratorios hacia España, fue la demanda de mano de obra del mercado laboral español que se apreció especialmente en los años 90 hacia sectores como: agricultura, construcción y servicios (cuidado de niños y ancianos) sectores donde comenzó a existir una disminución de demanda de trabajo por parte de los autóctonos, debido entre otros factores a: reactivación económica, bajos salarios y condiciones precarias de empleo. Este flujo de personas para cubrir las necesidades del mercado laboral español se sostuvo inicialmente por personas mayores incorporándose posteriormente otros grupos como mujeres y menores no acompañados.

No solo el factor de mejora económica para ellos y sus familias se esgrime como causa de salida de sus países de origen, también aunque en menor proporción, existen otras causas desencadenantes como son los factores políticos.

“Nuestros chicos vienen movidos por el ideal de que aquí podrán tener trabajo que les permitirá vivir en condiciones dignas y ayudar a sus familias, pero no podemos olvidar que también hay jóvenes que proceden de países en situación de conflicto y ellos pueden ser la diana” RRpriv9

Los jóvenes que proceden de Congo Belga alegan principalmente motivos políticos frente a los motivos económicos plasmados por el resto de los jóvenes. En sus narraciones plasman la situación de miedo vivida y como la decisión de migrar fue algo impuesto. La inestabilidad en su país de origen junto al miedo y la sensación de peligro se vislumbran como las razones desencadenantes de su partida.

“Sufrí persecución, mi madre estuvo detenida también. Si tienes un problema es mejor marcharse. Estuve escondido más de un mes en casa de este señor, es un señor que tiene un montón de relaciones en el gobierno. Me escondió y me prometió que me iba a sacar de allí”. CBI

“Había problemas en mi ciudad, con mi familia, problemas ya sabes (comenta que no quiere hablar del tema). Mi padre era del ejército. En mi cabeza yo no pensaba en salir, pero tuve que hacerlo, no quería La gente te decía que las cosas tampoco eran buenas, pero si tienes que salir, pues... Yo tenía que salir. ” CB2

A través de las narrativas de los jóvenes en relación a su decisión de migrar no solo nos acercan a las razones que esgrimen como desencadenante de su salida que están relacionadas con los factores económicos y la búsqueda de condiciones favorables para él y su familia sino que nos acercan también al imaginario migratorio y al papel de este en la movilidad de estos jóvenes.

En ese imaginario hay una oposición entre las reducidas expectativas de vida en sus países de origen frente al estado de bienestar en el país de acogida. Este imaginario es fruto de las interacciones entre diferentes fuentes bien personales a través de amigos, conocidos del barrio, familiares o mensajes procedentes de medios tecnológicos (televisión, internet). Este imaginario refleja la dualidad existente entre el norte y el sur, el proyecto migratorio viene a apoyarse en la creencia de poder mejorar su realidad cotidiana a través de ese viaje. En muchas de las narraciones de estos jóvenes se aprecia un discurso triunfalista en relación a los conciudadanos emigrados.

A veces estos jóvenes cuentan con testimonios de los que emigraron que les previenen de las dificultades y las falsas expectativas que conlleva el emigrar. En la narrativa de alguno de los chicos, se plasma como en ese imaginario se omitió y/o minusvaloró la información negativa que recibían en relación al país de acogida como una estrategia a nivel psicológico para reforzar lo acertado de su decisión

“La gente dice cosas, algunos te dicen que no es fácil, pero no les crees si no es difícil que salgas. Si hay que irse, mejor no pensar en eso. Eres joven y crees que a ti te va a ir mejor” CMI

“Mi padre me decía no te va a gustar Europa, yo le decía que porque no, como no me va a gustar un sitio si cuando la gente vuelve a Senegal viene con un montón de cosas. Y esa gente no te ha dicho como están ellos en Europa, en que trabajan, como viven, pero yo no le escuchaba. Si escuchas eso, no sales de allí. Salir era poder vivir mejor” SE2

e) Recurso residencial. La respuesta institucional, cuando no es posible la repatriación de los menores migrantes no acompañados, es el internamiento en centros de acogida. Estos centros en el momento actual tienen una triple dimensión (Calvo de

León, 2003)⁵⁵: asistencial (atención sanitaria, satisfacción de necesidades físicas), preventiva (información, orientación, apoyo emocional) y una importante atención socioeducativa integral (escolarización, iniciación profesional, socialización, tiempo libre).

Los jóvenes que se encuentran en este grupo han sido acogidos en centros de gestión privada o bien derivados a ellos poco antes de alcanzar la mayoría de edad. Solo uno de ellos ha permanecido todo el tiempo en un centro de gestión pública, abandonando dicho recurso para iniciar un camino de autonomía una vez cumplida su mayoría de edad. Estos recursos de carácter privado pero gestionados con fondos públicos junto a fondos privados se basan en el principio de la individualización en el proceso de preparación para la autonomía. La convivencia se realiza en pisos pequeños en los que existe un reparto de responsabilidades, hay apoyo a los procesos de formación profesional y asesoramiento en las necesidades legales que requieran.

“Estuve en un centro que no dependía de la comunidad de Madrid, como me comportaba bien, me mandaron a XXXXXX allí podía estar más tiempo y poder terminar lo que había empezado” ML1

“Nos dejaron por la noche y nos dijeron bienvenido a España, fui a un sitio de refugiados ya al ver que era menor me enviaron a Hortaleza. De allí me mandaron a XXXXX, antes de salir de allí, ya tenía trabajo y había buscado un piso en Villaverde que compartía con otro compatriota. Al salir no tuve que buscarme la vida, ya tenía dinero ahorrado y me fui a Villaverde” GH1

“Estuve casi dos años viviendo en un piso para mayores, me fui cuando yo quise, iba a cumplir 20 años. Ya había terminado mi modulo y tenía un contrato La gente como me recibió, fue lo mejor. Estuve primero en su piso de menores y luego pase a otro de mayores, allí me dieron responsabilidades”CB1

“A los 17 años fui a otro recurso XXXX, después de salir de XXXX y de intentar deportarme. En este nuevo sitio lo primero que me hicieron fue arreglar mi situación legal, ellos me dieron mis papeles. En el primer sitio donde estuve, Los chicos, se dedicaban al pegamento, algunos robaban, abusaban de ti. No era un

⁵⁵ Calvo de León, R. y Arroyo Alonso, L.J. (2003). “Actuación educativa con menores extranjeros no acompañados en la Residencia Gregorio Santiago de Burgos”. En Luque, P.A.; Amador, L.V. y Malagón, J.L. (2003). *Educación Social e Inmigración*, Sevilla: Sociedad Ibérica de Pedagogía Social y Diputación de Sevilla. pp. 227-236.

buen sitio. Los educadores, había de todo: buenos y no tanto. Gracias XXXX (centro de gestión privada) logre papeles y un apoyo. Allí me formaron como persona. Me marche cuando ya tenía algo de dinero ahorrado y había buscado casa, tenía 19 años.” MA5

El joven que paso toda su minoría de edad en un recurso de gestión pública, que abandono cumplidos los 18 años, en su narración aparece el componente SUERTE como el detonante de su situación positiva en oposición a lo que ocurre al resto de los jóvenes que abandonan dicho recurso cumplidos los 18 años. Destaca también la no preparación para enfrentarse a la vida diaria, lo que le situó al salir del recurso en una situación de desconocimiento y vulnerabilidad.

“Yo no tuve problemas, cumplía todo... pero la mayoría no lo hacen. Estuve 3 años en XXXX. Salí con los 18 años, tuve mucha suerte y salí con trabajo y un sitio donde estar .La mayoría van a la calle. Cuando se aproximaba el día de cumplir los 18 años, estaba con miedo. Al salir de allí me di cuenta que todo tiene un precio: la luz, el agua. Todo nos lo daban” MA1

El personal técnico de los recursos para jóvenes migrantes extutelados, gestionados por entidades privadas nos dan una visión de porque el trabajo con este colectivo. Dicho enfoque de trabajo se basa por un lado en la NECESIDAD que ellos como instituciones que venían trabajando con menores ,han ido presenciando a lo largo del tiempo en lo referente al sentimiento de abandono que experimentaban una vez cumplida la mayoría de edad y por otro lado la respuesta negativa de las administraciones públicas madrileñas a hacerse cargo del colectivo una vez cumplen los 18 años.

Estos recursos comparten la misma finalidad que podría quedar resumida en “estimular procesos de autonomía e integración social de jóvenes migrantes ex – tutelados; brindándoles un marco favorable para la integración social e independencia” todo ello tomando como eje central del proceso, al propio joven elaborando junto a él su propio itinerario. Estos recursos abarcan distinta cobertura no solo la meramente residencial; se les hace participar en la gestión domestica de la casa (limpieza, compra semanal, cocina...); reciben apoyo jurídico en aquellos casos en los que no tengan su documentación en regla; participan en actividades de apoyo al empleo , se fomenta la

adquisición de una formación complementaria para mejorar su empleabilidad y disponen de dispositivos de empleo que les facilita el poder tener un contrato inicial que les permita renovar documentación y tener experiencia laboral. La estancia media en estos recursos variara en función del tiempo que necesiten cada uno de los chicos para poder vivir de forma autónoma; aunque alguno de los recursos existentes están supeditados a las subvenciones que reciben siendo necesario el marcar un tiempo de estancia.

“Que va a pasar cuando tenga los 18 años... entonces decidimos abrir un piso para mayores, vimos q podían tener una posibilidad, se rebajaba la angustia-ansiedad al saber que no te quedas en la calle solo. Desconocemos la realidad de ellos, algunos si tienen posibilidad de alguien familiar aquí” RRpriv5

“En un porcentaje muy alto no es la edad sino la propia finalización de su proceso, mirándolo así puede ser una vez q haya encontrado trabajo , este estable ... se independiza...pero está muy sujeto a su proceso vital . Nosotros establecemos con él un itinerario marcado por unos objetivos que dependiendo de su nivel se trabaja de una forma u otra. Se valora semanalmente y se establecerá nuevos objetivos que están encaminados a su AUTONOMIA e INDEPENDENCIA. No tenemos ni una fecha, ni un tiempo de permanencia, todo es individual... el tiempo se marca en el proceso con el chaval. A los dos o tres meses de encontrar trabajo, se pone una fecha de salida”. RRpriv6

“La mayoría de nuestros chicos están sin papeles, es un piso de autonomía total. Se les da una beca al final de mes y ellos se administran todo. Permanecen de 3 a 6 meses, a veces más depende del chico y de nuestras posibilidades. El quedarse depende sobre todo de cómo este su situación administrativa, a veces es necesario buscarles un trabajo para que le den los papeles. Cuando llegan aquí, su nivel de autonomía es cero, no saben hacer nada. Les cuesta mucho aprender que si tengo tanto dinero no puedo comprarme unas zapatillas, esto les ha costado a veces quedarse sin comer unos días. Administrarse, limpiar...” RRpriv3

f) Situación jurídico administrativa. En relación a su situación administrativa todos estos jóvenes se encuentran en situación de regularidad, lo que les permite residir y realizar actividades laborales remuneradas. Las vías de regularización que han seguido es por un lado residencia con derecho a trabajo (6 jóvenes) y por otro lado un grupo reducido de ellos han sido solicitantes de asilo). En el caso de los solicitantes de asilo, según el Art. 32 de la Ley 12/2009 de 30 de octubre pueden trabajar en nuestro país de forma legal: *“Las personas solicitantes de protección internacional serán autorizadas para trabajar en España en los términos que reglamentariamente se establezcan”*

Estos jóvenes tramitaron su residencia por circunstancias excepcionales a través de la figura del “arraigo social”: si ha permanecido en España al menos 3 años, cuenta con un contrato de trabajo y presente un informe de inserción social emitido por el ayuntamiento donde tiene fijada su residencia.

“Tengo permiso de residencia con derecho a trabajo. Tengo que renovarlo en unos meses, pero no pasa nada. Tengo trabajo y una abogada XXXX, ella me lo está tramitando” MA1

“Tengo mi permiso de residencia, mi decisión era irme a XXXX (institución que trabaja con menores migrantes de origen subsahariano) para poder lograr mis papeles, son ellos no podía hacer nada” SE2

“Yo solicite el asilo como refugiado, cada seis meses se renueva. Ahora quiero pedir la residencia por arraigo. Donde estaba antes de menor me están ayudando con los papeles.” CB2

Estos jóvenes han contado con personal técnico acreditativo (abogados) pertenecientes a diferentes organizaciones sin ánimo de lucro que les ha servido de canal para poder llevar a cabo su regularización. Aquellos no solicitantes de asilo, lograron su permiso de residencia con derecho a trabajo antes de cumplir su mayoría de edad; dos de estos jóvenes, los únicos que han estado en centros de gestión pública durante su minoría, han tenido problemas en la concesión de dicha autorización:

“Cuando estaba en XXXX estaban preparando mi repatriación, un educador me puso en contacto con un abogado. Una noche llegaron y me llevaron hasta el

aeropuerto. Pude llamar a mi abogado, cuando ya estaba en el avión, llamaron a la cabina y me bajaron” MA5

“el mayor miedo que tenía era que me dieran los papeles, ellos decían que lo estaban tramitando, el problema decían que era en Gran Vía. Fue un tiempo muy largo hasta que me lo dieron, fueron casi creo que dos años” MA1

El hecho de poseer permiso de residencia con derecho a trabajo o ser solicitante de asilo les permite el acceso al mercado laboral y a todos los demás beneficios que puede recibir cualquier ciudadano español. La *situación jurídica* se relaciona con la posibilidad de inserción laboral, aspecto fundamental de todo proceso de integración. A nivel personal hay una idealización de los “papeles” como puerta de entrada y permanencia en el mercado laboral; aunque no se tiene en cuenta que el universo de posibilidades laborales está bastante limitado a trabajos más bien precarios. La posibilidad o imposibilidad de tener dicha documentación según las narraciones de los jóvenes depende inicialmente de los intereses de las instituciones públicas implicadas en el trabajo con menores.

Esta idea es refrendada también desde la óptica de los profesionales que han trabajado en los recursos psicosociales en los que han estado inmersos.

“Todo está condicionado que tenga o no tenga la documentación--- si no tiene documentación, la búsqueda de trabajo se hace difícilísima, porque ponerse a buscar trabajo por polígonos, empresas, es ir hacia el fracaso. Para ellos el tener papeles es su puerta de entrada para todo, incluso el lenguaje que emplean es muy significativo” RRpriv6

“la CAM tenía custodiado los pasaportes de los chicos, hubo un momento en se llevaban a los chicos sin avisar, los chicos se tiraban por la ventana... a los chicos no se les daba ninguna documentación para q se les detuviese o bien en muchos casos se tardaba mas del tiempo estipulado por ley, eso les ponía en una situación total de imposibilidad a varios niveles. La documentación era importante cuando eran menores, pero una vez que alcanzan la mayoría, sin el derecho a trabajo se les cierra la puerta de su inserción no solo económica sino también social” RRpriv5

2.1.3 Trayectoria Formativa Tendente A Ser Exitosa

Un tercer grupo de los jóvenes entrevistados conformaría una nueva modalidad de inserción al mundo socio laboral cuyo eje central gira en torno a la formación y el vinculo que establecen entre formación & trabajo & promoción social y personal. Dicha modalidad se caracterizaría por:

1. Formación académica reglada, están en posesión del título de educación secundaria obligatoria.
2. Inserción en el mercado laboral a través de empleo que requiere cierto nivel de cualificación o experiencia previa.
3. Continúan en el mundo académico a través de la realización de estudios profesionales reglados de carácter medio e incluso de estudios superiores.
4. Existencia de grandes expectativas de mejora social y profesional, a través de una formación cualificada que les permita posteriormente una incorporación al mundo laboral en trabajos de mayor cualificación profesional.
5. Documentación administrativa en regla en el momento presente y deseos de tener nacionalidad española.
6. Perceptores de alguna prestación social y/o apoyo de terceras personas.

a) Autonomía económica. Incorporación al mundo laboral en trabajos con cierto grado de cualificación y de responsabilidad. En este grupo nos encontramos jóvenes que trabajan de socorristas, auxiliar geriátrico y encargado de establecimiento. Dichos trabajos tienen como requisito básico para su acceso estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria junto a la necesidad también de una titulación concreta o bien un cierto grado de experiencia en el sector.

“He comenzado a trabajar de socorrista en una piscina de lunes a viernes con un contrato por obra y servicio de 3 meses. Tengo el título de socorrista que me saque al terminar la ESO. Es una empresa que gestiona piscinas en verano y en

invierno. En invierno podría trabajar también, pero creo que no será compatible con mis estudios” ET2

“Ahora estoy trabajando de auxiliar de enfermería. Trabajo en la Fundación San José, es un centro privado concertado. Trabajo 7 horas y libro 7 días al mes. Hice las practicas allí, tengo un título en técnico de atención sociosanitaria y cuando termine las practicas me cogieron. Al principio me hicieron contrato por riesgo en un embarazo y después de terminar el riesgo, me renovaron por baja por maternidad.” ET1

“Estoy trabajando en un expres, CARREFOUR EXPRES, tengo un contrato laboral, tengo todo. trabajo 20 horas semanales,4 horas cada día, turno tarde-noche. La verdad oye empecé de reponedor y limpiando, allí se hacen muchas cosas dentro. Ahora me encargo mas de organizar y cajero. Mi contrato es por un tiempo establecido. También tengo un grupo de música tradicional africana, mezclamos música tradicional y electrónica; actuamos de vez en cuando “GC

Dicha actividad laboral estaría caracteriza por:

- Existencia de una relación contractual jurídicamente adecuada. Ellos disponen de contratos reglados según la legislación laboral vigente.
- Se trata de contratos por un tiempo determinado.
- Sus salarios se sitúan entre los 900-1100 euros, en el caso de media jornada se sitúa en torno a los 450 euros.
- Se trata de medianas y/o grandes empresas del sector servicios.

Una característica de estos jóvenes, es que a través de sus narraciones no se vislumbra inquietud ante el tipo de contratos que tienen que no les asegura una continuidad en el tiempo. Aparece más bien como algo transitorio. El trabajo, en este sentido, es una actividad supeditada a un objetivo mayor, como es poder completar o continuar los estudios. No manifiestan la necesidad de insertarse de manera permanente en el mercado laboral a través de las actividades remuneradas que desempeñan en el momento presente.

“4 horas cada día, turno tarde-noche, por la mañana estudio. Ya estoy en segundo curso (...) lo prioritario ahora es yo sé que puedo hacer la FP, eso yo lo tengo clarísimo (...) no tengo mucho tiempo libre, si tengo algo que estudiar, estudio” GC

“En invierno podría trabajar también, pero creo que no será compatible con mis estudios” ET2

En relación a cómo afrontar gastos diarios, estos jóvenes tienen una autonomía económica producto por un lado del salario que reciben por su actividad laboral y por otro del aporte de instituciones públicas y/o personas físicas concretas.

El principal gasto de los hogares españoles, es el destinado a VIVIENDA. Según el INE⁵⁶, los españoles destinaron el 31,3% de su presupuesto familiar (9.228 euros) a gastos relacionados con la partida Vivienda en el año 2011. Con el término “Vivienda” incluyen además del alquiler, todos los servicios de la vivienda y reparaciones, y en los casos de vivienda en propiedad o cedida, el valor del alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada. Los jóvenes del estudio que se encuentran insertos en esta trayectoria han optado modalidades diferentes: alojamiento en residencia estudiantil, alojamiento en centros públicos a cambio de apoyo en el trabajo diario, casa de amigos en estos casos el gasto que realizan es nulo.

“Tengo una beca en una residencia universitaria, allí hay chicos que vienen de Cuenca de Cáceres. Yo sabía que existía eso, pero no sabía si era real, entonces no se si conoces a XXXXXX Ella trabaja en el IMMF y me dijo que había esas becas y hablo con la directora de mi residencia y lo solicitaron. Los fines de semana me voy a casa de un antiguo educador que conocí en el primer centro donde estuve, no podemos quedarnos allí ni tampoco en los periodos vacacionales” ET2

“Solicite lo de becario, era la mejor posibilidad que veía cuando Sali del piso de autonomía. Yo tenía buen expediente y como era menor y si el director da buen informe, pues te presentas. No pago nada, me dan habitación, comida, a cambio ayudo en uno de los grupos en función del tiempo que tengo libre. Esto

⁵⁶ El INE (instituto nacional de estadística) a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares Año 2011.

me permite ahorrar algo mas y si me quedo en paro, tengo un lugar donde estar” ET1

Uno de los jóvenes si comparte los gastos de alquiler de vivienda, aunque al igual que los otros jóvenes; los gastos corrientes (alimentación, luz) son costeados por terceros. En la narrativa de este joven introduce el término de SOLIDARIDAD ETNICA, como un elemento que a él le permite vivir y poder llevar a término sus estudios.

“Estoy viviendo aquí al ladito, con mi profesor de música una música que hacemos, música tradicional. Somos tres, si somos todos de guinea. Me da lo justo para vivir, alquiler que son 300, ropa, comida... así vivimos nosotros, allí todo viene de la cultura sabes, en este caso no se puede cocinar en la casa para uno solo, poner un plato aquí, está prohibido. Tienes que ponerlo en la misma bandeja y comer todos juntos, si yo cocino el otro no tiene que cocinar. Yo gano poco y tengo que pagar los estudios, ellos me ayudan bastante. ” GC

b) Capital formativo. A nivel formativo todos estos jóvenes, poseen el título de Educación Secundaria Obligatoria, es decir han concluido satisfactoriamente la formación básica. En el caso concreto de estos jóvenes, han realizado la educación secundaria obligatoria conforme a lo establecido en la ley educativa, por el procedimiento ordinario

Artículo 1. Principios generales.

“La etapa de Educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la Educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, los alumnos y las alumnas tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso” REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Estos jóvenes han cursado los cuatro cursos que componen este nivel educativo; es decir han concluido el primer ciclo (1-2 ESO) y segundo ciclo (3-4 ESO). Lo han

cursado en IES pertenecientes a la red pública de centros educativos de enseñanza secundaria. El hecho de poseer dicha titulación permite a cualquier joven el poder llevar a cabo dos itinerarios educativos diferentes pero no excluyentes:

Estudios de Formación Profesional de Grado medio. La principal finalidad es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. La titulación que se obtiene al finalizar el ciclo formativo de grado medio es la de «**Técnico**» en la profesión correspondiente, certificación homologable en el mercado europeo de trabajo. El poseer esta titulación te permite el poder acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior de la misma familia profesional una vez superado una prueba de acceso.

Bachillerato. Es la última etapa de la Educación Secundaria, tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos (según la ley vigente en la actualidad) . Con esta formación se pretende por un lado favorecer la madurez intelectual y personal, así como una mayor capacidad para adquirir una amplia gama de saberes y habilidades que asegure las bases para estudios posteriores, tanto universitarios como de formación profesional. Para acceder al Bachillerato es necesario estar en posesión del título de graduado en educación secundaria. Al finalizar satisfactoriamente los estudios, los alumnos, reciben el título de bachiller, en cualquiera de sus modalidades.

En la actualidad todos ellos están realizando estudios reglados que compaginan con su labor profesional.

“Estoy estudiando por la mañana y trabajo por la tarde. Por la mañana estudio microinformática y por la tarde a trabajar. Es un ciclo de FP de grado medio, segundo curso. He hecho primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO lo hice hace tiempo” GC

“Me gusta lo sanitario, el orientador me hablo que lo social también me iba y que la tercera edad era un campo amplio de trabajo. Hice técnico de atención

sociosanitaria y ahora estoy haciendo técnico en cuidados auxiliares de enfermería es grado medio por las mañanas” ET1

“Termine Bachillerato y he aprobado selectividad, he solicitado ingeniería agrícola en la politécnica” ET2

Formación Profesional de grado medio

Familias Profesional	Modulo FP grado medio
Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería(1)
Informática	Sistemas microinformáticos y redes (1)

Estudios Universitarios

Ingeniería agrícola (1)

En el discurso de estos jóvenes es reiterada la afirmación de continuar los estudios que han iniciado e incluso no cierran las posibilidades a continuar su formación académica.

Estos jóvenes tienen la percepción de la formación como un medio de mejora social y económica. Ellos plasman en sus discursos como evidencia el hecho de la necesidad de contar con habilidades y conocimientos como estrategias para facilitar el acceso a trabajos de mejor calidad; debido entre otros factores a las características del mercado laboral actual (desempleo, demanda de formación) y a sus propias condiciones como grupo social (jóvenes migrantes).

La formación es vista no únicamente como una herramienta que permite trabajar sino que da también una serie de ventajas en otros niveles. La formación es vista como un gran CAPITAL PERSONAL y SOCIAL que les permitiría: ser independientes laboralmente, ayudar en su país de origen, entrar en contacto con otras personas. La educación genera beneficios a nivel del individuo, pero dichos beneficios superan lo meramente laboral (mejor contrato, mejor salario) también añade otro valor como puede ser ampliar su círculo social, mejores capacidades de comunicación, facilita la integración social le viene a proporcionar al individuo una mejora en su bienestar

personal. Pero estos beneficios van mas allá del sujeto como ente individual, también genera beneficios sociales. En conclusión, los beneficios de la educación para estos jóvenes se sitúan más allá de la mera producción de bienes; rompen con la concepción de reducir la educación a una herramienta de preparación para la vida laboral.

“Hay que estudiar, si no NO somos nadie; imagina, yo soy negro si no tengo formación sólo soy un negro; si tengo estudios ya no soy un negro emigrante. Yo tenía claro que había que estudiar (...) En principio yo quiero estudiar . De las carreras que hay, me gustaría alguna que me permitiese volver a mi país durante un tiempo y trabajar allí. Me gustaría una ingeniería. Quiero poder ayudar de alguna forma” ET2

“Por la tarde voy a estudiar, yo primero me hice técnico en atención socio sanitaria, es como auxiliar de clínica, pero no es muy conocido. Yo me matricule en auxiliar de enfermería, como es más conocido, más popular en las clínicas y en las residencias de ancianos, es de grado medio. Me han convalidado cuatro módulos. Me matricule por una ilusión ya que tengo otro título que me permite trabajar. El estudiar me permitió también conocer a otra gente diferente a la de mi grupo de siempre, te abre los ojos, te cambia (...) XXXXX la chica con la que salgo la conocí el primer año que hice el primer modulo” ET1

“Lo de estudiar microinformática, sabes, yo tengo eso en mi cabeza, quiero trabajar libremente.. Sabes.. Como autónomo, se que teniendo eso o sabiéndolo eso es fácil ser libre, viajar donde quiera, estar donde quiera. Quiero volver a África, lo que haya aprendido se puede aplicar. Cuánto más sepas más ventajas. Si va bien podre hacer luego el modulo de grado superior. Incluso podría regresar a mi país y montar algo allí en un futuro, no para quedarme allí para siempre, es una forma de ayuda. No me resulta difícil, cuando yo estaba en el centro me gusta estudiar... no es que sea buen estudiante, pero me gusta estudiar... sabes...se que cuanto más sepas, más ventajas” GC

En relación al campo formativo y como colofón a lo planteado en párrafos anteriores; la narración de uno de los informantes claves viene por un lado a poner de manifiesto la existencia dentro del colectivo MENAS, de un grupo de jóvenes con

grandes posibilidades de llevar a cabo una formación académica de alto nivel. Por otro lado, plasma también el hecho de la imposibilidad de poder llevar a término ese proyecto formativo por inexistencia de recursos de apoyo. Esta persona plantea también, como la formación no es algo que beneficia solo a aquella persona que la lleva a cabo sino que también tiene una dimensión más social de inversión en el bien común.

“Cuál es el hándicap en mi opinión en referencia a los estudios (...) Yo he tenido algunos chicos, no son todos, con muchas posibilidades de estudiar, que verdaderamente eran buenos y sobre todo que ellos mismos tenían el deseo de estudiar. Pero eso lo tienen que postergar porque lo que tiene que sacar es su taller de cocina, camarero, albañil. Aunque hay chavales con posibilidades es complicado, les empuja por un lado el tener que enviar dinero a casa y dos vivir ellos y conseguir papeles no hay recursos públicos que les apoye si deciden estudiar. Esto impide que si es un genio de la investigación pueda llegar a ser eso” RRpriv3

c) Red de apoyo social. Los contactos interpersonales adquieren un papel esencial en el campo migratorio; tanto para explicar la decisión última de emigrar como en el propio proceso de adaptación e incorporación a la sociedad de recepción.

- En relación a su grupo de iguales (jóvenes), señalan que tiende a mantener relación con otros menores no acompañados, aunque no los únicos. En sus narraciones se plasma que aunque son estos jóvenes los que ocupan un lugar central en su mundo de relación; este se encuentra abierto a otros jóvenes de otras nacionalidades que en el momento presente forman parte de su entorno educativo y/o laboral.

“Mis amigos de corazón son pocos, aunque yo me relaciono con todo el mundo. Salgo con otros chicos que he conocido en alguno de los centros donde he estado. Mi mejor amigo es otro chico etíope y otro senegalés, () a todos ellos los he conocido en el centro donde estuve y después en el piso de XXXXXX. Pero no creas también salgo con chicos españoles que conocí en el trabajo”. ETI

“Amigos considero cuatro o cinco, otro chico etíope, senegaleses, un marroquí. Conozco a chicos del instituto, del equipo de fútbol, a veces salgo con ellos; pero yo amigos pocos () a otro chico de mi mismo país que estuvo conmigo en el

centro de acogida, a otro chico senegalés que es amigo de XXXX que también estaba en un centro y a otro chico marroquí “. ET2

“Tengo amigos extranjeros de España, Senegal, ingleses... pero amigos verdaderos, verdaderos ahora mismo no están aquí. Los amigos son en función del tiempo, pero hay amigos de verdad que estuvieron conmigo en el piso de menores, aunque ahora no los vea, ellos si son amigos. Si ocurriese algo están ellos” GU1

- La relación con chicos españoles existe: ellos están en sus centros educativos, en los equipos de fútbol, en los centros de trabajo, en los centros de ocio y comparten gustos como jóvenes que son que a su vez se encuentran también un mismo contexto social. Pero como lo que se pretende es oír las voces de estos jóvenes; algunos de ellos nos han dado pistas sobre que factores podrían ser los determinantes para que en esta primera etapa de mayoría de edad, los vínculos con otros jóvenes autóctonos sean débiles.

“Los chicos de mi edad españoles son diferentes a mí, no han vivido lo mismo. Los chicos con los que salgo han pasado cosas parecidas, todos tenemos algo en común” ET1

“Ellos tienen familia, todo es más dinámico, nosotros llega un día y te dicen ya... ahora tú a sobrevivir” ET2

Se trata de jóvenes que a diferencia de la mayoría de sus coetáneos españoles deben a partir de su mayoría de edad alcanzar un grado total de autonomía en todas sus facetas (económica, afectiva, social). Hablaríamos de una dicotomía paralela a estos dos colectivos:

Jóvenes españoles	→	Dependencia
Jóvenes extranjeros (MENAS)	→	Autonomía

- En su red social cuentan con una figura adulta a la que le une lazos afectivos recibiendo de dicha figura apoyo no solo instrumental sino afectivo. Estas personas pertenecen a la institución donde han estado.

“Su personalidad me impresionó, entró a trabajar en XXXXX (hombre) cuando yo en el piso, me impresiono. Siempre está allí. Yo le escuchaba y él me escuchaba a mí. Hace unos meses que no nos vemos, estamos separados, pero la relación no cambia. Es mi familia. Con la institución no mantengo relación” GCI

“Mi familia es sobre todo XXXXX (hombre), fue mi educador, la familia de él sobre todo sus padres, se han convertido en mi familia. Yo voy a su casa a ver a los abuelos (termino que utiliza para dirigirse a los padres del educador) y ya sabes cómo está enfermo, yo le ayudo” ET1

Esa vinculación afectiva y su papel primordial en la vida de estos jóvenes también es expresada por el personal técnico. Vinculación que se mantiene en el tiempo.

“Como no vas a ayudarles, si ves que se encuentran solos, no porque no tengan conocidos y amigos. Pero no se.... necesitan como una persona que les sirva de anclaje. Nosotros estamos y al final te involucras” RRpub8

Su red también está conformada por otras personas adultas de nacionalidad española u otra nacionalidad que han ido conociendo a lo largo de su estancia en nuestro país y que no han formado parte de las instituciones de protección donde han estado. Las aportaciones que dichas personas realizan es relevante en el proceso de incorporación a la vida adulta, ya que no sólo les sirve de nexo para el mundo laboral sino también para el mundo educativo. Se trata de una relación que les va a aportar principalmente apoyo instrumental e informativo.

“Hay una pareja de españoles que me ayudan si necesito algo y sobre todo me ayudan en mis estudios” ET2

“En el centro donde estudie, hay una profesora que siempre que sabe algo de un posible trabajo me avisa a mí. Es una chica genial. Me llamaron para la entrevista en una empresa que gestiona centros de mayores” ET1

“Cuando deje el centro, unos compatriotas (de diferentes países: España, Guinea) me ofrecieron quedarme en su casa sin dar nada, ahora como ya

trabajo colaboro. Ellos tienen un buen trabajo, incluso me pagaron la matrícula” GCI

d) Proyecto migratorio. A la hora de conocer el PROYECTO MIGRATORIO de estos jóvenes, es necesario reseñar lo que se ha constatado a través de diferentes investigaciones realizadas en el campo migratorio, la diversidad en los motivos del proyecto migratorio.

Uno de los informantes claves nos da una visión bastante certera sobre el porqué emigran estos jóvenes:

“A la hora de saber porque salen de sus países, no todos tienen los mismos motivos. Algunos chicos, sobre todo los chicos marroquíes quieren dinero rápido y mejora económica ya, en el presente. Tienen un proyecto corto, trabajar y ya está. Algunos chicos, especialmente los subsaharianos tienen un proyecto a más largo plazo, alguno de ellos incluso tienen un proyecto de formarse, su objetivo es más amplio, no es que no quieran dinero o mejora económica, vienen porque quieren llegar a ser alguien, no sé cómo explicarlo. El estudio les da la posibilidad de un mejor trabajo y de ser alguien aquí y en su país de origen. Estudiar les da otra visión, incluso la gente les ve diferente. Yo me imagino que llegar a su país y decir soy doctor, soy ingeniero eso es otro estatus social y encima el título es de Europa” RRpub1

A raíz de esta narración, el informante clave nos sitúa ante un nuevo elemento causal que viene a determinar la salida de estos menores de su entorno socio familiar. El proyecto migratorio tendría como finalidad además de una mejora en su situación económica, un ascenso en su estatus social tanto en el país de acogida como en el país de salida. Alude a motivos relacionados con la percepción que los sujetos tienen sobre las posibilidades de promoción social en función de la formación adquirida, la formación así adquiere un valor de “capital de desarrollo personal” con proyección social.

En los relatos de estos jóvenes, a la hora de hablar sobre su decisión de migrar; también expresan su deseo por la búsqueda de un desarrollo y promoción social debido al bloqueo de oportunidades formativas y/o laborales en su país de origen. El proyecto migratorio aparece así, representado como una inversión en capital cultural y social,

pretenden mejores oportunidades personales que a su vez pueda revertir en una mejora en su país de origen.

“Mis padres pensaban que era bueno para mí, así podría ayudarles. Yo siempre he sido un luchador. Yo soy el más espabilado. Era el único con posibilidades de hacer allí cosas.”

- ¿Por qué iba a ser bueno para ti?

“Bueno, pues aquí podía estudiar alguna cosa que luego me sirviera. En mi país es muy difícil, yo vivía en el campo y ayudaba también. Podía llegar a ser alguien y podría ayudarles a ellos también. Quién sabe si vuelvo allí, imagina como ayudaría con ser auxiliar de enfermería” ETI

Uno de los jóvenes, plasma con cierta dificultad el motivo de su salida; entre los motivos que se vislumbran a través de sus palabras podría fijarse como eje central las condiciones socio políticas de su país y su situación de posible niño de la calle y/o niño armado.

“Yo vengo de un pueblo en la frontera con Sierra Leona. Vivía en la calle, más o menos. Vivía con una abuela, nos daba comida y dormíamos en su casa, éramos muchos niños. Luego me fui y me quede en la calle. Me fui de mi casa cuando era muy pequeño, 9 años. Conocí a gente de una organización (médicos sin fronteras) estuve con ellos en un sitio y ellos fueron los que me SACARON de allí. (Pide que no se grave mas)” GC

A pesar de ser este el desencadenante de su salida, el proyecto migratorio se ha ido modificando a lo largo de estos años; en las conversaciones mantenidas con él y que han quedado reflejadas en párrafos anteriores se ha visto como su finalidad en estos momentos no es tanto un bienestar económico para él y/o su familia sino un desarrollo personal. En ningún momento de la conversación hace referencia a ningún miembro de su familia.

e) Recurso residencial. Estos jóvenes una vez que cumplieron su mayoría de edad continuaron recibiendo apoyo de instituciones privadas y/o públicas que facilitaron su proceso posterior de incorporación al mundo adulto. Dos de ellos

estuvieron en pisos de autonomía gestionados por una institución sin ánimo de lucro, abandonando dicho recurso por iniciativa propia una vez que ambas partes determinaron que podían llevar a cabo una incorporación al mundo adulto en condiciones optimas. El tercer joven, al alcanzar la mayoría de edad fue derivado a una residencia de estudiantes dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid; destinada a jóvenes que están cursando Enseñanza Secundaria (ESO, Bachillerato o F.P.), en centros de la Comunidad de Madrid. Tienen la oportunidad de residir, de lunes a viernes, volviendo a su entorno familiar durante el fin de semana.

Durante su minoría de edad, pasaron antes por recursos de acogimientos gestionados directamente por la Comunidad de Madrid; dichos recursos según las narraciones de estos jóvenes no son adecuados para trabajar con este tipo de colectivo. Entre los déficits que señalan destacar:

- Trato homogéneo de todos los menores allí residiendo, lo que viene a oponerse al principio de individualización que debe regir cualquier trabajo con menores.
- Dificultad en la tramitación de su documentación, lo que lleva en muchos casos a que abandonen dicho recurso sin tener “sus papeles”. Esto viene a oponerse a la legislación en vigor. De acreditarse la imposibilidad de repatriación del menor, y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia temporal.
- Abandono del recursos asistencial una vez alcanzan su mayoría de edad (18 años); no existiendo ningún tipo de tutorización y/o seguimiento del joven una vez que deja de ser tutelado. Convirtiéndose en un adulto independiente.
- Recursos eminentemente asistenciales (alojamiento, comida) carentes de estrategias de intervención socioeducativa integrales próximas al menor.

“yo no era igual que los otros, yo llegue por otros motivos. Como eres pequeño aprendes copiando a los demás, muchos de los chicos tenían familias que les habían maltratado o que ellos habían agredido a sus padres. Los chicos tienen muchos problemas y haces aprendizajes negativos, para mí era normal y creía que los chicos españoles lo hacían todos. La documentación era tramitado no desde el centro sino desde fuera,

eso era un problema Siempre te decían “ya lo entregamos”. Así yo me tire años”ET2

“Es que tu sabes siempre hay cosas buenas y malas. Lo primero para que me ayudes tienes que saber lo que yo quiero y necesito. Eso es lo malo de ellos y de otras organizaciones. Un ejemplo, te puede decir esta manera que tiene la gente cuadrada, me refiero a los horarios, todo está estructurado – te tratan como si no contaras, te hacen ser más pequeño de lo que eres”. GC.

“Yo estaba allí por algo muy diferente al de los demás chicos y eso se nota en la vida diaria: yo cumplía normas sin problemas. El hecho de no tener documentación, era una forma de que cumpliésemos con las normas fijadas. Al ser menores no cuentas nada, no tiene derecho a opinar. Yo cumplía todo por el miedo a que me echen. Te sancionaban por cualquier cosa”ET1

Estas mismas carencias son resaltadas por personas que desarrollan su labor profesional en el ámbito de los menores protegidos.

“El sistema de protección público no da respuesta a los menas. Los chicos cuando llegan a un centro retroceden a una adolescencia que no han vivido, se les olvida su proyecto migratorio y empiezan a tontear como cualquier adolescente. Tanto uno como otros (los menas y los españoles) a partir de los 18 años no tienen ningún tipo de apoyo. No tienen trabajo, ni nadie que les apoye y la formación que reciben es muy pequeña y poco cualificada, pero esto es más sangrante en el caso de los MENAS, ya que no disponen de un núcleo familiar”. RRpub7

Los recursos de gestión privada a donde fueron derivados se caracterizan principalmente por tener estrategias de intervención socioeducativa que abarcan todos los aspectos esenciales para estos jóvenes (área laboral, área educativa, área psicológica, área jurídica):

- Se potencia procesos de integración laboral trabajando con sectores empresariales creando acuerdos de incorporación de aprendices; ofreciendo

orientación laboral a los jóvenes y cursos formativos, encaminado todo ello a mejorar su empleabilidad.

- Se asegura que el joven posea su permiso de residencia temporal y/o cualquier otra figura legal (solicitante de asilo) que le situé en un plano de legalidad.
- Se potencia procesos formativos acordes a la realidad de cada joven y a sus capacidades personales encaminados a dotarles de conocimientos básicos para su incorporación posterior al mundo adulto.
- Se favorece una buena salud mental ofreciéndole un espacio individualizado de acompañamiento en todo el proceso de pérdida que significa la migración y de incertidumbre a través de personal especializado.

“Nuestros chicos vienen derivados de centros del IMMF o de servicios sociales e incluso de otras comunidades. Desde el momento que inician su proceso con nosotros, desarrollamos itinerarios con objetivos y dependiendo del nivel en el que se encuentren se encaminaran a un recurso u otro. Desde el mismo centro tenemos cursos de búsqueda de empleo, son cursos que parten de una premisa muy elemental: se planifica semanalmente a llevarlo a cabo en la búsqueda de empleo (hacer cv, hacer carta de presentación, como hacer una entrevista, como acercarse a una empresa...). Se trata de dotarles de habilidades y recursos a la hora de dirigirse a posibles empleadores.” “Nada más iniciar con nosotros el proceso lo que hacemos en función de sus capacidades les orientamos en función del mercado laboral a la hora de elegir sus estudios. Es una situación compleja, intentamos reorientar su vocación hacia otras actividades q puedan tener una buena salida laboral. La parte legal es muy importante, les asesoramos en todo momento y se les acompaña inicialmente en el proceso”

RRpriv6

f) Situación jurídica administrativa. Son jóvenes que tienen su situación administrativa en regla. En los tres casos presentados, poseen permiso de residencia con derecho a trabajo. En este apartado, algo singular es el hecho de que dos de ellos son solicitantes de nacionalidad y el tercero está esperando también presentar su solicitud.

Conforme al art. 22.1 de la Ley 36/2002, de 8 de octubre de modificación del Código Civil, en materia de nacionalidad; establece la posibilidad de que jóvenes que hayan estado bajo la tutela de las administraciones puedan optar a la nacionalidad española.

Art. 22.

1. Para la concesión de la nacionalidad por residencia se requiere que ésta haya durado diez años. Serán suficientes cinco años para los que hayan obtenido la condición de refugiado y dos años cuando se trate de nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o de sefardíes.

2. Bastará el tiempo de residencia de un año para:

a) El que haya nacido en territorio español.

b) El que no haya ejercitado oportunamente la facultad de optar.

c) El que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud

Tener la nacionalidad española supone por un lado ser miembro del estado español, con todos los derechos y obligaciones que conlleva y que vienen recogidos en nuestra constitución. De tal forma que tanto los nacionales de origen como los que han adquirido la nacionalidad por otros motivos, serán iguales ante la ley. Por otro lado el hecho de tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, da la ciudadanía europea. Obtener la nacionalidad española para los extranjeros entre otros beneficios les otorga:

- Permiso de residencia y trabajo permanente, no siendo necesaria su renovación.
- Optar a cualquier cargo público de la administración.
- Presentarse a oposiciones y a bolsas de trabajo.
- Ser cargos electos, como cualquier español de origen, con los mismos derechos y obligaciones.

A su vez por ser ciudadanos europeos, se les confiere otros derechos anexos:

- Derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

- Derecho a desempeñar cualquier puesto de trabajo en los Estados miembros salvo aquellos del sector público reservados, por razones de seguridad, a ciudadanos nacionales.

A través de las narraciones, estos jóvenes verbalizan cuáles son sus porqués a la hora de solicitar la nacionalidad española. Existe un abanico de posibles causas que no difiere en nada con las plasmadas en párrafos anteriores. Así nos encontramos como desencadenantes de la solicitud desde elementos meramente administrativos vinculados a no tener que renovar permiso de residencia ; facilidades para moverse y salir fuera de nuestras fronteras a trabajar hasta elementos más vinculados con factores psicológicos como es el hecho de disminuir el umbral de preocupación constante que supone el ser un inmigrante.

“Tengo permiso de residencia, en mi caso eso... sabes... es un poco complicado, no se puede explicar. Los documentos dependen de la situación de cada uno, de la situación en la que estés. A mí en general he tenido cinco años. Me lo van a dar. Yo entre por asilo, cuando llegue al director del centro lo renovaba. Cuando entre ya la tenía. Los que me trajeron me entregaron con todos los documentos. Ahora mismo lo que yo estoy esperando es que me llamen para lo de la nacionalidad. Yo creo que podría tener las dos nacionalidades. Tener la nacionalidad ¡joder! no tendría que estar preocupado por mi situación, estaría mucho más tranquilo” GC

“tengo residencia hasta el 2014, es residencia con derecho a trabajo y es de 5 años. Tengo idea de pedir la residencia, no por querer ser español sino porque con el que tengo solo es para España. Es solo un documento, que me facilita muchas cosas. No es dejar de ser de tu país, eso es algo que nadie te puede quitar.” ET2

“Tengo permiso de residencia con derecho a trabajo, lo tengo por cinco años. He solicitado la nacionalidad española, así ya no hay tanto lio con los papeles. Tener la nacionalidad, te facilita mucho, es solo un papel. Podría irme a algún país del norte de Europa (Dinamarca, Holanda) en Londres tengo un primo. Esos países porque allí es más fácil vivir para un extranjero. Sería más fácil poder entrar en esos países” ET1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La presente tesis doctoral surgió de la necesidad de conocer que sucede con un colectivo concreto “MMNA” (menores migrantes no acompañados) cuando alcanzan su mayoría de edad y como se produce su tránsito a la “adultez” en la Comunidad de Madrid.

Dicha investigación se ha vertebrado en torno a tres cuestiones:

- ¿Cuáles son las trayectorias de transición predominantes en el colectivo de jóvenes estudiado?
- ¿Qué variables modulan dicha transición?
- ¿Qué factores de riesgo y/o protección marcan dichos itinerarios de transición?

Tal y como se ha plasmado en la parte teórica de esta tesis doctoral; diversos autores (Machado País, 2002; Gil y Calvo ,2002; Du Bois- Reymond y López Blasco , 2004 y Requena, 2006) concluyeron que los procesos de transición a la vida adulta de la población juvenil en el momento actual se caracteriza por:

- La adquisición de autonomía e independencia (económica, residencial, familiar) a una edad más tardía
- La diversidad de trayectorias que conducen a dicha madurez
- La posible reversibilidad del proceso.

Dicho proceso de transición viene a subrayar la adquisición de habilidades y derechos asociados a la condición de adulto (Bois Reymond y López Blasco, 2004). Condición de adulto que es sinónimo de emancipación, entendiendo ésta como el proceso que requiere el cumplimiento de cuatro condiciones: Independencia económica,

autoadministración de los recursos disponibles, autonomía personal y construcción de un hogar propio (Zarraga, 1985).

Tras el análisis de los discursos narrativos de los jóvenes, sujetos del estudio, y las aportaciones realizadas por el personal técnico que desarrolla su labor profesional con dicho colectivo; y a la luz de las aportaciones teóricas existentes, las conclusiones que de esta tesis doctoral se derivan apuntarían en varias líneas, sirviendo como base para repensar intervenciones futuras con este colectivo.

a) Existencia de diferentes modalidades de trayectorias en el proceso de incorporación al mundo adulto del colectivo de jóvenes estudiado.

A partir del análisis de las narrativas de los jóvenes entrevistados, se aprecia la existencia de tres modalidades de incorporación al mundo adulto de los jóvenes migrantes que han estado durante su minoría de edad en el sistema de protección debido a carecer de referentes familiares en territorio nacional. La descripción de estas modalidades no cierra la puerta a la existencia de otras posibles, ya que las transiciones se configuran de formas distintas y se articulan de manera individual y personal. También al igual que mencionamos en el apartado metodológico, hay que reseñar que hay un subgrupo de estos jóvenes al que no tuvimos acceso, se trata de aquellos que abandonan el sistema mucho antes de contar con la mayoría de edad y de la que se pierde cualquier pista sobre dónde están y qué hacen. A su vez resaltar también que la horquilla de edad empleada se sitúa entre los 18-21 años, que correspondería con el inicio de ese proceso de incorporación y autonomía.

Antes de describir dichas trayectorias, mencionar que todas ellas tienen en común una serie de elementos:

- Dichas transiciones a la vida adulta fueron precipitadas en el tiempo, iniciándose mucho antes que la del resto de la población juvenil española.
- Reflejan dificultades de distinta índole (jurídicas, económicas, emocionales, laborales) para el acceso a la autonomía; lo que sitúa a estos jóvenes en una cierta vulnerabilidad.
- Trayectorias marcadas por personas concretas que adquieren un papel relevante en su proceso personal y que son apoyo en su periplo de vida.

Trayectoria I. Trayectoria de riesgo de exclusión social. Se trata de itinerarios de incorporación al mundo adulto caracterizados por grandes dificultades en diversos ámbitos: profesional, autonomía económica e integración socio laboral.

Sus trayectorias de formación escolar son cortas y poco cualificadas. Se trata de jóvenes que NO han concluido los estudios básicos mínimos (Educación Secundaria Obligatoria) y han optado por una formación encaminada a la realización de actividades profesionales simples; a través de la modalidad de Unidades de Formación Inicial Laboral (UFIL). Dicha formación les permite entrar en contacto con el mundo laboral a través de prácticas realizadas en empresas colaboradoras; recibiendo al concluir dicha formación una certificación académica y profesional, pero no el título de “Educación Secundaria Obligatoria”. Una vez terminan dicha formación, no han continuado un camino formativo de mejora y/o adquisición de nuevas habilidades / capacidades.

No están insertos en el mercado laboral o por el contrario se encuentran realizando trabajos que formarían parte de lo que se denomina “economía sumergida”. La inserción laboral la realizan a través de empleos no cualificados, sin ninguna relación contractual y por tanto alejado de cualquier cobertura de seguridad social y de salud. Son actividades laborales no continuadas en el tiempo, cuyos ingresos percibidos varían en función del tiempo empleado. Esta situación de gran precariedad laboral, les sitúa tanto en una dificultad de acceso a bienes de primera necesidad como a una situación de imposibilidad de regularizar su situación jurídico administrativa (renovación de permiso de residencia) y a su vez no pueden recibir determinadas prestaciones sociales. Esta imposibilidad de realizar dicha incorporación al mundo laboral en condiciones óptimas, es debido principalmente a dificultades legales relacionadas con su permiso de residencia y trabajo bien por imposibilidad de renovación o por no estar en posesión de dicha documentación; junto a una formación mínima muy poco cualificada y todo ello agravado por la situación actual de crisis económica que empeora aun mas su situación de no incorporación.

En relación a su situación jurídica administrativa, al tratarse de jóvenes inmigrantes procedentes de terceros países, necesitan disponer de la autorización pertinente que permita su estancia y el acceso al mercado laboral (permiso de residencia, asilo, nacionalidad). Tal y como ya se ha plasmado en el párrafo anterior, los

jóvenes que conforman esta trayectoria carecen de la documentación que les permite residir y trabajar en nuestro país. O bien, tienen dificultades de renovar dichos permisos, al no cumplir con la totalidad de los requisitos que se contempla para dicha renovación. Esta situación de irregularidad desde el punto de vista jurídico, les conduce a una situación de imposibilidad de ser ciudadanos de pleno derecho.

Son trayectorias donde su proyecto migratorio junto al carácter eminentemente económico pero con un matiz consumista (tener lo que tienen los europeos: buena ropa, zapatillas caras) está impregnado de una parte de aventura, de rito iniciático, de imitación de otros menores de su entorno más próximo. Se trata de un proyecto muy poco definido, que les conduce a un horizonte incierto en términos de ¿para qué he emigrado? Esto les lleva a la necesidad de llevar a cabo un proceso de reconstrucción de dicho proyecto una vez que se encuentran en España.

Su capital social está constituido principalmente por jóvenes con la misma trayectoria de vida que actúan como soporte afectivo y en algunos casos existe una figura adulta española que actúa como soporte económico.

Son jóvenes que proceden de recursos residenciales gestionados directamente por el organismo responsable en la Comunidad de Madrid (IMFM). Abandonado dicho recurso al cumplir su mayoría de edad (18 años), independientemente de encontrarse en situación de afrontar con éxito su incorporación a la sociedad española (situación de legalidad, vivienda, trabajo).

Todos estos factores hacen que esta trayectoria conduzca a una subcultura marginal (Casal, 1997). Estos escenarios de máxima indefensión (falta de trabajo, falta de papeles, escaso apoyo emocional) les sitúan en una situación de gran vulnerabilidad social que les tendría abocados a trayectorias “de riesgo de exclusión social”.

Trayectoria II. Trayectoria eminentemente obrera/ inserción temprana en el mercado laboral. Es llevada a cabo por jóvenes orientados hacia proyectos de trabajo intensivo en España; estrechamente vinculado con un proyecto migratorio eminentemente económico.

Su formación está determinada por las necesidades del mercado laboral a corto plazo; lo que no les permite una proyección hacia el futuro y por tanto son muy

vulnerables en relación a los cambios que sufra dicho mercado. Optaron por una formación encaminada a una incorporación rápida en el mercado de trabajo a través de los programas de Garantía Social, en las modalidades de: talleres pre-laborales y UFIL. Estos jóvenes llevan a cabo un plan formativo compensatorio que viene a suplir las carencias de una educación adquirida inicialmente que es insuficiente, buscan ante todo una formación que mejore su empleabilidad (obtención del título de ESO; carnet de conducir, carnet de carretillero, informática). Una formación que les conduciría a una inserción laboral en empleos de poca cualificación, aunque por otro lado les permitiría una posición más estable en el mercado de trabajo al ir adquiriendo cualificaciones que están muy ajustadas a las demandas laborales reales.

Se trata de jóvenes que aunque se encuentran insertos en el mercado laboral reglado, dicha inserción se realiza en condiciones de precariedad laboral: salarios bajos (entorno al salario mínimo interprofesional), contratos en prácticas o contratos temporales que no les permite la plena integración social, pocas posibilidades reales de promoción laboral. Todo ello les conduce a una sensación de inestabilidad que impide planear el futuro a medio y largo plazo. Esta inserción laboral es producto también de su situación de legalidad en territorio español. A su vez el hecho de poseer “trabajo” les permite el poder estar en una posición de poder renovar su documentación. Al estar incorporados al mercado laboral, les permite poder alcanzar cierta autonomía económica y poder continuar con su estancia en nuestro país sin problemas legales. Esta autonomía económica, se traduce también en ser apoyo económico para sus familias en origen.

Son jóvenes cuyo abandono del recurso residencial estuvo determinado por la consecución de su proyecto individualizado de autonomía. La mayoría de ellos pasaron por recursos residenciales de gestión privada antes de alcanzar su mayoría de edad, lo que les permitió poder concluir su proceso formativo, su ubicación en el mercado laboral y preparar su salida de dicho recurso con ciertas garantías de éxito (alojamiento, posesión de permiso de residencia con derecho a trabajo) abandonando dicho recurso a una edad posterior a los 18 años. Solo uno de estos jóvenes procede de un recurso residencial de gestión directa, que abandono al cumplir su mayoría de edad. Dicho joven habla de “suerte” a la hora de referirse a su situación actual de autonomía socio económica y al apoyo de un antiguo educador.

Son jóvenes cuya red social está conformada por jóvenes de diferentes nacionalidades pero que comparten una historia migratoria común y cuentan en su capital social con el soporte de personas mayores de nacionalidad española que actúan como apoyo a nivel emocional y/o informativo.

Estaríamos ante jóvenes cuya trayectoria podría calificarse de “eminente obrera”, son trayectorias donde han podido plasmar su proyecto migratorio inicial y donde van adaptándose a las necesidades del mercado laboral en el momento presente, con formaciones muy prácticas y cortas en el tiempo.

Trayectoria III. Trayectoria formativa. Se trata de jóvenes que tienen expectativas altas de carrera profesional a través de formación reglada prolongada en el tiempo, producto de su proyecto migratorio centrado en una mejora económica y social. Dicha actividad formativa se compagina con su inclusión en el mercado laboral en actividades donde se requiere una cierta especialización o responsabilidad. El trabajo, en el momento presente, es una actividad productiva al que le otorgan un papel de instrumento que les permite continuar en la adquisición de un capital formativo. Cuentan con el apoyo de agentes externos que facilitan el mantener su estatus de estudiantes.

Nos encontramos con unos jóvenes que se encuentran insertos en el mercado laboral en condiciones de mayor estabilidad debido a salarios y tipo de contratos. Compaginan la actividad laboral con una formación reglada de índole medio – superior que es apreciada como un medio de mejora profesional y social. El trabajo actual no es un fin en sí mismo sino un escalón más que les permite la continuación de su trayectoria formativa.

Poseen formación completa de educación secundaria obligatoria y han cursado o se encuentran cursando estudios post obligatorios a través de las dos opciones existentes en nuestro sistema educativo: formación profesional y bachillerato (que permite realizar estudios universitarios). Estos jóvenes a su vez han optado por una formación que en el momento presente tiene pertinencia con determinados sectores laborales dinámicos y en expansión (nuevas tecnologías, atención sanitaria e ingeniería). Esta formación les conduciría a inserciones laborales más regulares y

relativamente estables, con mayor posibilidad de acceso a empleos con mejores condiciones laborales y sociales y a su vez adquirir un mayor reconocimiento social.

Desde el ámbito jurídico, se trata de jóvenes que en el momento presente disponen de la documentación en regla que les permite residir y trabajar en territorio español. Vinculado con este ámbito, los jóvenes insertos en esta trayectoria se han planteado e incluso algunos de ellos han iniciado el proceso de nacionalización. Consideran que el estar en posesión de la nacionalidad, se traducirá por un lado en poder viajar a otros países europeos sin ningún tipo de traba administrativa y por otro lado sería una forma de estar mejor integrado en la cultura española.

Su mundo relacional es más amplio; además de aquellos otros jóvenes que han vivido situaciones similares durante su minoría de edad (menores migrantes no acompañados) su círculo se amplía con jóvenes que proceden de su entorno educativo y la existencia de adultos de nacionalidad española y/o extranjera que actúan como soporte afectivo y económico

Son jóvenes que llevan a cabo una trayectoria formativa, basada en el principio de que dicha formación facilitara su inmersión no solo a nivel laboral sino también social tanto en nuestro país como en su país de origen. Dicho proceso formativo está sustentado en buena medida en el acceso de estos jóvenes a ayudas sociales y el apoyo de personas de su entorno; se trataría de una “trayectoria formativa tendente a ser exitosa”.

b) Existencia de diversas variables moduladoras de las diferentes trayectorias de incorporación al mundo adulto seguidas por el colectivo estudiado. Pudiendo hablar de multicausalidad en la construcción de dichas trayectorias.

La complejidad y la variabilidad de trayectorias posibles de incorporación al mundo adulto de la población joven, no es producto de una única variable causal; es fruto de la interacción de múltiples factores tanto micro como macro (Casal, Masjoan, Planas (1988); Casal *et. al* (2006); Machado Pais (2007)).

En el marco teórico, diversos autores han llevado a cabo una descripción de diferentes modelos de entrada a la vida adulta seguidos por los jóvenes en las

sociedades europeas y española producto de la acción conjunta de una serie de variables.

Guerreiro y Abrantes (2003) identificaron siete modelos que surgen del modo en que se entrecruzan y combinan, variables vinculadas a su escolaridad , cualificación profesional, inserción profesional y familia.

Casal, García, Merino, y Quesada, (2006) establecieron un total de seis modalidades de transición; producto de la interacción de distintas variables (contexto socio-histórico y territorial, dispositivos institucionales y proceso biográfico). El itinerario de los jóvenes es construido por decisiones del individuo, bajo la incidencia de las determinaciones familiares, del entorno próximo, determinaciones estructurales, así como determinaciones de orden cultural y simbólico.

Las trayectorias de estos jóvenes coinciden con la literatura revisada, al confirmarse la naturaleza multidimensional de las causas que influyen en ellas. Estos recorridos son el resultado de un conjunto de factores de diversa índole: socio estructural y también personal.

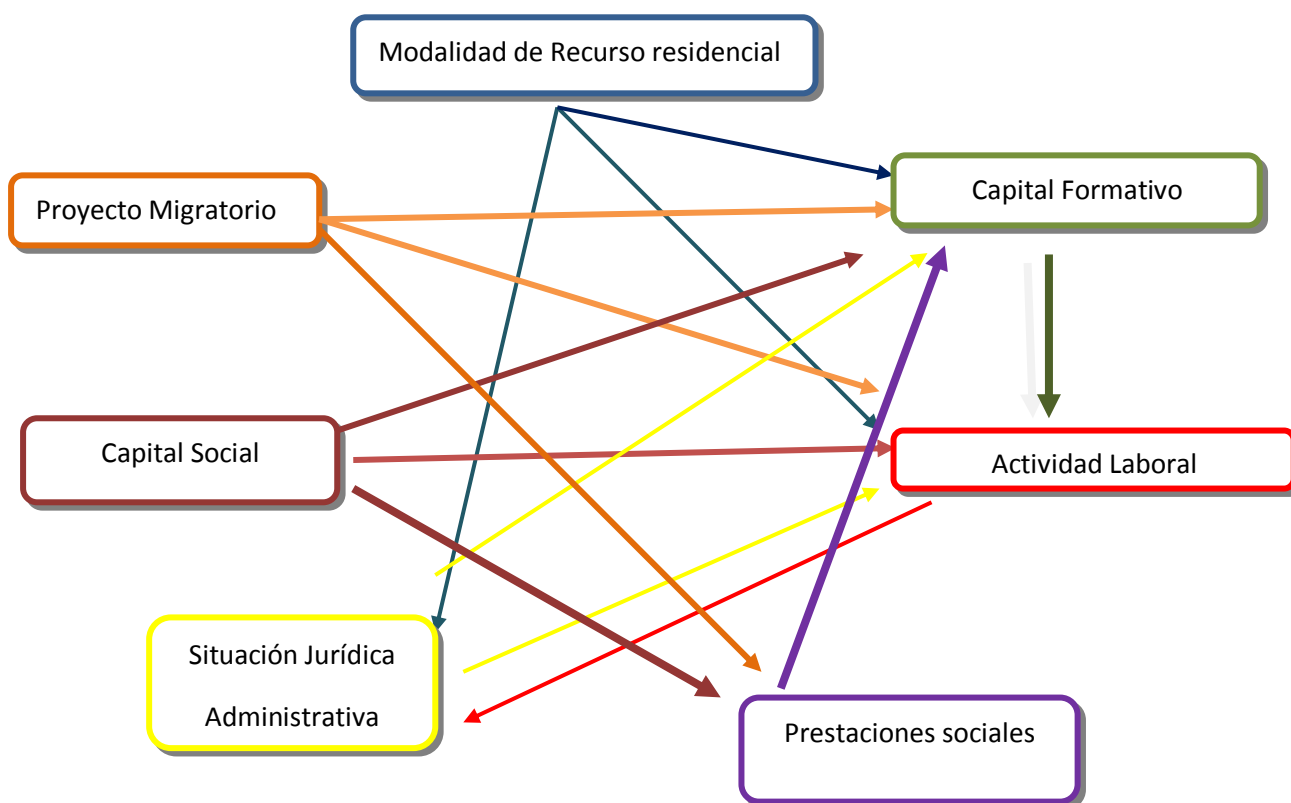
A la hora de analizar las trayectorias de los jóvenes del estudio me he centrado en algunas de las variables que inciden en dicho proceso y que me han permitido diferenciar entre transiciones tendentes a un mayor éxito y transiciones de mayor vulnerabilidad en su incorporación al mundo adulto. En cada una de las variables hay factores que refuerzan la realización de los propios proyectos personales y otros que determinan la vulnerabilidad individual y social de los jóvenes

Los variables socio-estructurales que han emergido como relevantes en la construcción de las trayectorias que siguen estos jóvenes en su proceso de incorporación al mundo adulto, remiten a:

1. Capital cultural; entendido como nivel de estudios y/o conocimientos que van acumulando a lo largo de su trayectoria formativa.
2. Capital social; que hace referencia a las relaciones sociales de utilidad que tienen dichos jóvenes.
3. Proyecto migratorio, como motor de todo su periplo personal de migración.

4. Inclusión en el mundo laboral.
5. Recursos de atención socioeducativa (acogimiento) en el que han estado inmersos
6. Situación jurídica administrativa. Al tratarse de jóvenes inmigrantes, se necesita permiso de residencia y laboral para poder permanecer en territorio nacional.
7. Políticas sociales, materializadas a través de las prestaciones sociales existentes destinadas entre otros al colectivo objeto de estudio.

En el análisis realizado en el capítulo anterior a partir de los discursos narrativos, no solo ha permitido el diferenciar las trayectorias que llevan a cabo los jóvenes sujetos del estudio; sino también conocer que variables las determinan y como se encuentran a su vez interconectadas unas con otras, estableciéndose una interdependencia entre ellas. Producto de ello, es el diagrama de flujo que quedaría representado de la siguiente forma:



Analizando este diagrama de flujos entre variables, se aprecia como las variables establecen vínculos unas entre otras. No existiendo un relación lineal entre esas variables y como llevan a cabo las transiciones el colectivo objeto de estudio.

Profundizando en el diagrama de flujo, se aprecia la existencia de un grupo de variables cuya modulación sobre las otras variables presentadas es mayor. Se estaría hablando de un grupo de variables que podríamos denominar de “primer orden”

Modalidad de Recurso Residencial. En relación a esta variable, hemos analizado las trayectorias en función de dos valores: recurso residencial de gestión directa de la administración autonómica y recuso residencial gestionado por entidad privada. A través de los discursos de jóvenes y personal técnico de dichas entidades se ha apreciado como en función de la modalidad residencial existe mayor facilidad o dificultad para la obtención de “papeles”, realización de una formación más amplia y la posibilidad de haber tenido ya contacto con el entorno laboral antes de abandonar dicho recurso.

Aquellos jóvenes procedentes de recursos de gestión privada abandonan el recurso cuando tienen su documentación en regla, se encuentran insertos en el mercado laboral, han concluido una formación básica mínima y tienen un lugar físico donde residir. Dichas entidades parten de la premisa de que cada joven tiene un proceso individual y su permanencia en el recurso está condicionada a su proceso individual y no a un límite de edad preestablecido. Esto se refleja también en el hecho de que pueden completar la formación iniciada e incluso plantearse una formación de mayor cualificación. Un elemento esencial de estos recursos, es el hecho de que en virtud de las dificultades de inserción laboral existentes en el mercado actual; vieron la necesidad de crear microempresas destinadas a la contratación de estos jóvenes. La finalidad de estas empresas es que esos jóvenes puedan adquirir una primera experiencia laboral, que les sirva de puerta de entrada a ese ámbito y poder en caso de necesidad, renovar su documentación. Estos recursos parten de una acción integral con estos jóvenes, abordando aspectos: educativos, laborales, jurídicos, psicológicos y sociales

Frente a esta filosofía de trabajo se encuentra los recursos residenciales de gestión directa de la administración autonómica que determina la edad de 18 años como el punto de término de su acción tutorial con ese joven y el inicio de su andadura en solitario. A lo largo de las diferentes narraciones de los jóvenes procedentes de dichos

recursos; se ha puesto de manifiesto como ha existido grandes dificultades a la hora de otorgarles la documentación que les permita su residencia en nuestro país, oponiéndose en algunos casos al derecho legal que les corresponde a estos jóvenes por haber sido tutelados. Esta imposibilidad de documentación también viene a obstaculizar la realización de prácticas en empresas parte esencial de la formación académica recibida, lo que les conduce a retrasar el término de sus estudios o bien a no poder concluirlos. Un elemento a destacar es que una vez alcanzan la mayoría de edad deben abandonar dicho recurso aunque no estén inmersos en el mercado laboral y no dispongan de recursos económicos y residenciales que les permita llevar a cabo su autonomía. Estos recursos a pesar de tener que llevar a cabo una intervención integral; su acción se centra en aspectos más formativos.

Capital social. Dicha variable es un elemento clave de apoyo a nivel económico, afectivo e informativo en la vida de los jóvenes del estudio cumpliendo con la literatura existente sobre capital social. A lo largo de las narraciones se ha ido poniendo de manifiesto una serie de premisas vinculadas con la existencia o no de determinadas redes y con la constitución de las mismas:

El grupo social de referencia de amigos está conformado en este tramo de edad del estudio, por jóvenes vinculados al entorno residencial; compartiendo experiencia de vida, proyecto migratorio, pertenencia étnica. Estos jóvenes actúan primordialmente como dadores de apoyo afectivo. Señalar como incluso antes de salir de su país de origen, conocen que comunidades autónomas ofrecen mayores prestaciones en términos de apoyo y que centros residenciales son mejores. Dicho apoyo informativo, continua una vez llegan a la comunidad de Madrid, sabiendo que recursos externos a la administración existen y a los que pueden recurrir en caso de dificultades sobre todo en términos legales.

Muchos jóvenes es a través de sus redes sociales el medio que emplean para la obtención de un puesto laboral. Tratándose tanto de adultos españoles que han formado parte de los equipos técnicos de los recursos asistenciales donde han estado, de los recursos educativos o bien de adultos de su propia nacionalidad que están establecidos en nuestro país (jóvenes de origen subsahariano). Dicho apoyo de estas personas en algunos casos se sitúa también en el plano de acceso a prestaciones sociales a través de recomendaciones y/o contactos.

Se ha apreciado como algunos de los jóvenes tienen entre su red social alguna persona principalmente de nacionalidad española que actúa como soporte económico, residencial e incluso afectivo ocupando el papel de su familia biológica. Debido al apoyo de estas personas, dichos jóvenes pueden completar estudios de grado medio o superiores y/o contar con una estabilidad económica.

Proyecto migratorio. Se trata de los motivos por los que estos jóvenes han llevado a cabo la salida de su país de origen y su establecimiento en España. Dicho proyecto, configura una variable que va a marcar su periplo en nuestro país y modula las decisiones que van configurando su trayectoria.

Aquellos jóvenes cuyo proyecto es eminentemente económico, va a determinar que su máxima prioridad sea la inserción en el mercado laboral, realizando una formación muy dirigida a dicha incorporación. Para dichos jóvenes, su prioridad máxima es trabajar para poder enviar remesas a su país de origen que sirvan de manutención de la familia y poder ellos vivir en nuestro país. La formación está encaminada a mejorar su empleabilidad en el momento presente, lo que les lleva a realizar cursos eminentemente prácticos y de corta duración.

En contraposición, en aquellos jóvenes cuyo proyecto es de mejora socio-económica personal y familiar, la formación adquiere un papel esencial al proporcionar herramientas y procedimientos que facilitan su incorporación laboral y social en unas condiciones óptimas. Son jóvenes que priman la realización de procesos formativos reglados postobligatorios (bachillerato, estudios universitarios, ciclos de formación profesional grado medio). Las actividades laborales que realizan son más acordes a su formación inicial y las compaginan con los estudios postobligatorios que están cursando. Por otro lado, debido a la prioridad que otorgan a su formación académica; en el caso de la imposibilidad de compaginar trabajo & estudio les lleva a ser solicitantes y receptores de prestaciones sociales de carácter residencial.

Las otras cuatro variables analizadas, interrelacionan de forma menos categórica con otras variables:

La situación jurídico administrativa va a determinar la posibilidad o imposibilidad del acceso al mercado laboral en términos contractuales jurídicamente

legales (contrato laboral en regla, seguridad social) y su permanencia en el estado Español en términos de legalidad.

La actividad laboral a su vez determina la situación jurídico administrativo de estos jóvenes, ya que la renovación del permiso de residencia está sujeto a la posibilidad de mantenerse económicamente en nuestro país; podría establecerse un binomio trabajo & situación jurídica.

La variable “capital formativo” es la puerta de entrada al mercado laboral, aquellos que tienen una formación mínima adquirida a través de los “Programas de garantía social” en la modalidad de Talleres prelaborales o UFIL; las labores profesionales a realizar son poco cualificadas lo que conlleva salarios bajos y cierta inestabilidad laboral. En contraposición, aquellos que tienen una formación más amplia, acceden a puestos laborales mejor remunerados y con menor precariedad laboral.

Prestaciones sociales. Es necesario partir de la premisa de las pocas políticas de apoyo a la juventud existente en nuestra comunidad, estas quedan muy circunscritas a algunos apoyos a nivel residencial para estudiantes o trabajadores.

c) Existencia de factores de riesgo & factores de protección dentro de cada variable que configurarían las diferentes modalidades de incorporación al mundo adulto.

Una vez expuestas las diferentes variables moduladoras en dicho proceso y como son las relaciones que se establecen entre ellas; es necesario profundizar en como las modalidades de esas variables originan trayectorias diferentes. Para ello he optado por tomar como eje vertebrador “el modelo del enfoque del factor de riesgo” Conductas de mayor riesgo llevarían a una transición tendente a mayor vulnerabilidad frente a conductas más de protección que conducirían a una transición mas tendente a ser exitosa.

Tal y como ya quedo reflejado en la primera parte de esta tesis doctoral “aproximación conceptual”, Donas (1998) planteó la relación existente entre tres conceptos claves: protección, riesgo y vulnerabilidad. La vulnerabilidad para dicho autor haría referencia al estado de un sujeto, producto de la interacción entre una

diversidad de factores protectores y de riesgo, que determinaran la mayor o menor probabilidad de que se produzcan determinadas conductas dañinas para ese individuo.

Se hablaría de un continuo; en uno de los polos se situaría la vulnerabilidad y en el opuesto se encontraría la protección, entendida esta como una dimensión que empujaría al sujeto en una dirección adecuada de su desarrollo. Posteriormente esta idea inicial se fue complementando con la consideración de la existencia de variables psicosociales, no aisladas sino interrelaciones entre ellas (Rutter, 1999).

Los factores de riesgo harían referencia a la presencia de situaciones personales y contextuales que cuando están presentes incrementan la probabilidad de que la persona no llevase un desarrollo biopsicosocial pleno (Heim, 2000)

Tabla 13
Factores de riesgo & factores de protección según la variable analizada

VARIABLES	FACTORES RIESGO	FACTORES PROTECCION
*EDUCACION	- Escolarización obligatoria no concluida. -Poca valoración del componente formativo	- Posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) - Formación complementaria - Formación encaminada a la incorporación laboral (modalidad de PCPI) -Formación profesional de grado medio -Formación universitaria -Valoración de la formación como un elemento de mejora
*EMPLEO	-Ausencia de empleo	-Empleo de cierta cualificación profesional (nivel 2)

	-Empleo irregular (economía sumergida)	-Empleo (nivel 1) en situación de regularidad (relación contractual conforme a la ley)
	-Ausencia de cobertura de la Seguridad Social	
*INSTITUCIONAL	- Desconocimiento y/o desvinculación de las prestaciones de apoyo	- Utilización de los recursos de las instituciones públicas y/o privadas: prestaciones económicas, vivienda
RED DE APOYO SOCIAL	-Jóvenes migrantes extutelados en situación de vulnerabilidad social y/o personal	-Jóvenes migrantes y/o extutelados integrados socialmente en la sociedad española (dimensión laboral, jurídica, residencial)
	-Jóvenes de la misma nacionalidad con una situación social de riesgo (sin trabajo, sin papeles)	-Personal técnico de los recursos de acogimiento y/o educativo
	-Familia residente en España “no visible”	-Adultos españoles bien integrados
		-Familia residente en España
RECURSO DE ACOGIMIENTO	- Recurso de protección de gestión directa por parte de la administración autonómica competente	- Recurso de protección cuyo titular es una entidad privada.
SITUACION ADMINISTRATIVA	-Situación administrativa de irregularidad (sin permiso de residencia)	-Permiso de residencia con derecho a trabajo.
	-Posesión de permiso de residencia sin derecho a trabajo.	- Solicitud de asilo con inscripción “autoriza a trabajar”
	- Dificultades para mantener la autorización de residencia	-Permiso de residencia solicitante de nacionalidad
PROYECTO MIGRATORIO	- Sin proyecto claro, salir por imitación (componente de aventura)	-Causas políticas

-Causa consumista	económica-	-Causas de mejora socio económica
		-Causa económica

(*) Fuente: López Peláez y Segado (2007): Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles: ¿cómo afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y en horario nocturno?”, en López Peláez, A. (coord.), Monográfico *Jóvenes y riesgos laborales*, *Revista de Estudios de Juventud*, n.º 79, diciembre de 2007, p. 95.

Los factores de riesgo & factores de protección derivados de las diferentes variables que inciden en cómo se produce la incorporación al mundo adulto del colectivo objeto de estudio; determina la existencia de las tres trayectorias presentadas en el epígrafe anterior, producto de la inter-acción de dichos factores:

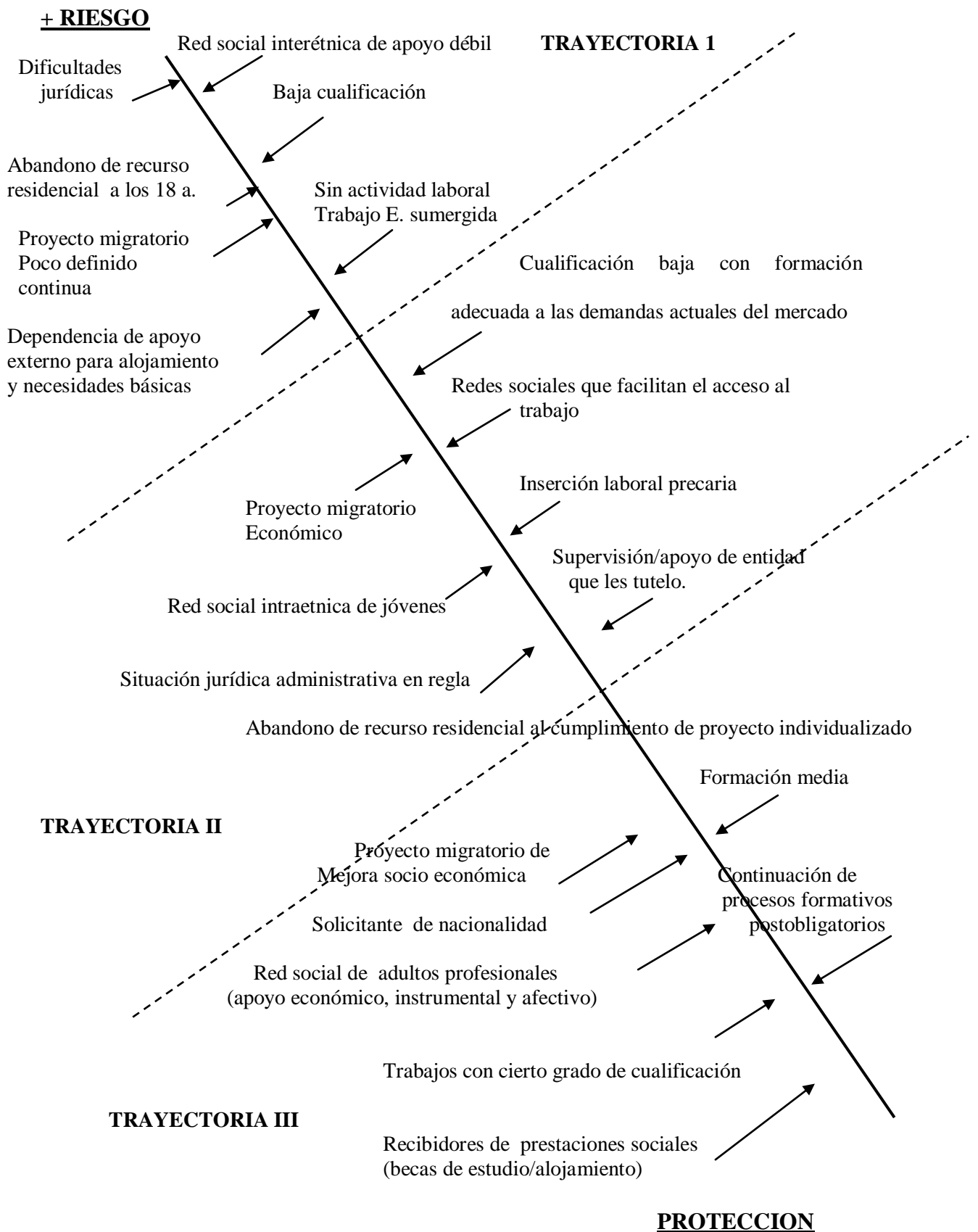
Trayectoria I. En ella confluyen factores de riesgo en todas las variables analizadas, lo que les sitúa en el polo de mayor vulnerabilidad y por tanto con grave riesgo de exclusión.

Trayectoria II. Aquí concurren factores de riesgo y de protección, lo que sitúa a dicha trayectoria en el punto intermedio en el continuo exclusión & inclusión

Trayectoria III. Concurren factores de protección en la casi totalidad de las variables presentadas, lo que permite que los sujetos que llevan a cabo esta trayectoria se sitúen en el polo opuesto al riesgo de exclusión.

Figura 8

Trayectorias de incorporación tendentes a mayor exclusión o inclusión social



Esta tesis doctoral no solo ha permitido conocer como son las trayectorias de los jóvenes que llegaron a territorio nacional sin referente familiar; las variables que han ido incidiendo en todo ese proceso en el que han estado inmersos; así como las diferentes modalidades de dichas variables (en términos de factores de riesgo & factores de protección) que les ha ido conduciendo hacia una trayectoria u otra. Además de todo lo expresado en párrafos anteriores, y tomando como eje central las conclusiones expresadas anteriormente, nos permite concluir también:

A nivel de procesos:

1. La ruptura de la linealidad y de la irreversibilidad en los procesos de incorporación al mundo adulto que hemos visto en estos jóvenes.

Machado País (2002), lo explica de esta manera:

“En las décadas que siguieron a la posguerra, las transiciones de los jóvenes se asemejaban a viajes en ferrocarril. Los jóvenes, dependiendo de la clase social, el género o las cualificaciones académicas, se embarcaban en diferentes trenes con destinos predeterminados. (...)En claro contraste, durante las dos últimas décadas, las transiciones de los jóvenes podrían compararse con viajes en automóvil. El conductor del coche se encuentra en condiciones de seleccionar el itinerario del viaje entre un vasto número de alternativas... Las decisiones del conductor ya no garantizan un viaje con destino cierto o por rutas predeterminadas (...) En el laberinto de la vida, como en el de la circulación automovilística, surgen con frecuencia sentidos obligatorios y prohibidos, desvíos, caminos que parecen haberse ya cruzado, o por los que se ha pasado varias veces: es ese retomar los caminos lo que provoca una sensación de desorientación, de confusión, de pérdida.” (Machado País, 2002:89).

Se ha apreciado como la linealidad en los procesos de incorporación de este colectivo al mundo adulto no es homogéneo a todos los jóvenes, combinándose trayectorias lineales, con trayectorias no lineales, y trayectorias de ida y vuelta ; tal y como ocurre en el colectivo “joven” en su globalidad. Una vez abandonan el recurso

residencial, la transición se desestandariza, no existe una homogeneidad, se hace más compleja y sobre todo más individualizada. No existe un modelo único de transición, prevaleciendo una diversidad de experiencias, que se sitúan en un continuo de una eventual mayor eficacia / éxito frente a una mayor vulnerabilidad / riesgo en términos de integración.

Por un lado tenemos aquellos jóvenes que habiendo abandonando el sistema de protección a la edad de 18 años con una formación que les permitiría el acceso al mercado laboral y la posibilidad de alcanzar autonomía económica, vuelven a requerir de nuevo el apoyo sobre todo a nivel residencial e incluso económico por carecer de recursos que les permita mantener su autonomía.

Otros trayectos no lineales, se están dando en aquellos otros jóvenes que deciden continuar estudios formativos postobligatorios una vez ya están independizados de las instituciones. Dicha formación debe ser compaginándala con el desarrollo de alguna actividad laboral y con algún tipo de apoyo social y/o personal que sirva de soporte instrumental (becas de estudio , de alojamiento) .

Frente a estas trayectorias, existe un subgrupo de este colectivo (trayectoria II) que siguen un proceso más lineal, se trata de jóvenes que al abandonar el recurso residencial ya contaban con una formación que les ha permitido insertarse laboralmente y así poder adquirir una autonomía económica y residencial que tienen en el momento de la investigación y que a su vez les está permitiendo el plantearse construcción de vivienda, creación de posible negocio en el futuro...

2. La vulnerabilidad en la que se encuentran inmersos dichos jóvenes. La vulnerabilidad es un elemento que viene a dificultar de manera inmediata o en el futuro, al individuo o grupo en la satisfacción de su bienestar –en tanto subsistencia, y calidad de vida- en contextos socio históricos y culturalmente determinados (Perona et al., 2000). Esta vulnerabilidad es debido a un desajuste entre los activos, entendidos en términos de recursos, que tiene el individuo o grupo y los que se requiere para poder acceder a las oportunidades que ofrece el Estado y la sociedad (Kaztman, 2000).

En esta tesis doctoral, se ha podido apreciar como los sujetos del estudio presentan mayores dificultades en sus transiciones a la vida adulta en comparación con

otros jóvenes de su misma edad. Acumulan más dificultades personales y sociales que les sitúan en una zona de mayor vulnerabilidad. Tomando como referencia los indicadores de vulnerabilidad⁵⁷ recogidos en el Informe sobre la vulnerabilidad social 2011-2012 de Cruz Roja España; los jóvenes del estudio se situarían en la llamada zona de vulnerabilidad debido a que en ellos confluyen factores de riesgo incluidos en los cinco indicadores empleados en dicho informe (económico, social, vivienda, familiar, personal).

Estos jóvenes en un primer momento de su estancia en nuestro país presentan factores de riesgo en todos los ámbitos: sin ingresos (económico), no comprenden / ni hablan español, estudios primario incompletos (social), institucionalizado (vivienda), aislamiento familiar, familia dependiente (familiar), sin documentación, trastornos psicosomáticos (personal). Esta situación de vulnerabilidad social presente en su etapa inicial, se va a mantener en algunos aspectos una vez alcanzan el estatus de adulto. A partir del análisis de los discursos narrativos se puede concluir que en algunos de ellos concurren diversos factores de riesgo: sin ingresos económicos, con ingresos bajos, contratos temporales, baja cualificación profesional, vivienda temporal compartida, semi institucionalizado, familiares dependientes, separación familiar, sin documentación, sin posibilidad de renovación de permiso de residencia.

Dichos datos vienen a corroborar lo que la literatura científica internacional y nacional refleja en torno a la vulnerabilidad de los jóvenes ex tutelados. Goyette (2010), Stein (2006) y Melendro (2007) señalaron que la inserción de jóvenes procedentes de recursos de acogimiento se caracteriza por que dichos jóvenes ocupan empleos poco remunerados, tienen niveles altos de desempleo, presenten inestabilidad en el ámbito residencial, poseen poca cualificación profesional, no alcanzan la educación post- obligatoria y dependen de ayudas externas (servicios sociales, red social); corroborando el alto riesgo de exclusión social en el que se encuentran

⁵⁷ Factores de riesgo incluidos en cada ámbito que compone el Cuestionario social que recoge información del entorno social y personal de cada individuo. Ámbito económico: Sin ingresos , sin permiso de trabajo , ingresos < 500€/mes , sin alta en la Seguridad Social , trabaja sin contrato , percibe pensión no contributiva , se dedica a actividades ilegales , trabaja por cuenta propia , percibe Renta Mínima ,percibe pensión de viudedad ,prostitución . Ámbito social: Baja cualificación profesional ,no comprende/habla español , estudios primarios incompletos , analfabetismo , sufre discriminación ,fracaso abandono escolar , sufre racismo, xenofobia , víctima persecución . Ámbito residencial: Vivienda temporal , alquiler sin contrato , vivienda sin servicios básicos , hacinamiento , barrio sin servicios mínimos , sin hogar , institucionalizado , semi –institucionalizado. Ámbito familiar: Hijos a su cargo (1 ó 2) , hijos a su cargo (3 ó más) , otros familiares dependientes , familia monoparental , aislamiento , malos tratos, prisión en la familia, drogas en la familia, abusos sexuales. Ámbito personal: extranjero , extranjero sin permiso, extranjero con orden de expulsión, depresión, dependencia, discapacidad, drogodependencias, enfermedad mental, alcoholismo, hepatitis, tuberculosis

inmersos . A la hora de determinar el porqué de esa vulnerabilidad, Melendro (2007) considera dos factores concluyentes: la escasez de recursos personales y la ausencia o presencia limitada de un entorno social que ofrezca apoyo en caso de necesidad.

Stein (2006) ya menciona que dentro del colectivo de jóvenes que han pasado por los recursos de acogimiento, puede existir a su vez subgrupos que por características intrínsecas, tienen una serie de desventajas que vienen a incrementar la vulnerabilidad ya existente. Tomando como referencia este planteamiento y como eje central la condición de estos jóvenes de haber sido Menores Migrantes No Acompañados; confluirían una serie de elementos que les conduciría a una situación de mayor vulnerabilidad que el resto de jóvenes coetáneos, producto de esa condición de ser: menores, extranjeros y sin referente familiar.

Al tratarse de “menores” en situación de desamparo, los organismos pertinentes de la administración autonómica, deben asumir el cuidado y protección de dichos menores hasta alcanzar la mayoría de edad. La edad, en este caso actúa como factor de presión. Son jóvenes que cuentan con un tiempo preestablecido de antemano a nivel legal (18 años) antes del cual deben adquirir una serie de habilidades (sociales, personales, laborales) que les permita realizar con éxito su incorporación al mundo adulto. Dicho intervalo temporal, significa que una vez alcanzado el límite establecido, deben abandonar los recursos residenciales y todo lo que conlleva de apoyo no solo a nivel económico e instrumental sino también emocional.

Como consecuencia de esta presión, la inserción laboral se visualiza tanto por ellos como por los profesionales que desarrollan su labor con este colectivo, como la salida más viable que garantice una incorporación al mundo adulto con mayores garantías de éxito en un futuro inmediato. En un primer momento, estos jóvenes deben garantizar que a su salida disponen de medios que les permita poder sobrevivir, lo que conduce a que en muchas situaciones se realice trabajos en condiciones de precariedad.

Íntimamente vinculado a lo plasmado en el párrafo anterior, ante esta necesidad de incorporación rápida al mercado laboral, se ven abocados a realizar una formación de corta duración y muy encaminada a realizar trabajos muy poco cualificados. Lo que se traduce en el abandono precoz de cualquier formación de índole posobligatoria

A su vez a lo largo de las narraciones de los jóvenes se ha puesto de manifiesto también lo que significa a nivel personal, en el ámbito más emocional, la proximidad del límite de edad establecido en términos de estados anímicos marcados por la angustia de un futuro próximo e incierto. Estos jóvenes, meses antes de cumplir la edad fijada para el abandono del recurso, comienzan a experimentar sentimientos contradictorios que a veces se traduce en comportamientos con un cierto nivel de agresividad e incluso el abandono prematuro del recurso.

Al tratarse de “no acompañados”, les sitúa en un plano donde su red social familiar es inexistente o parcialmente existente pero sin un apoyo hacia ellos.

Las redes familiares, incluidas las parentales, asumen funciones que van desde lo económico o asistencial hasta lo afectivo pasando por lo cultural (creencias, valores). La familia se vislumbra como un eje central en la vida de cualquier individuo; cuando se carece de tal eje el sujeto se sitúa ante una situación de mayor desprotección, que le lleva a desarrollar otras posibles vías.

En el caso que nos ocupa, los jóvenes del estudio se encuentran en territorio nacional sin referentes familiares cercanos de primera línea y solo algunos de ellos disponen de familiares próximos (tíos, primos). El vínculo familiar se rompe a edades en algunos casos muy tempranas (13 años), en todos los casos los jóvenes mencionan como el proyecto migratorio ha significado una ruptura con la familia (padre-madre) en términos de imposibilidad de estar “con ellos físicamente”.

En los casos donde existe un familiar (tío, primo) residiendo en nuestro país, esta figura no actúa como soporte económico en caso de crisis ni siquiera como soporte afectivo. Según las narraciones de los propios jóvenes, la situación de estos familiares o bien no es económicamente muy holgada o como sucede en el caso de jóvenes de procedencia marroquí se trata de parientes que ya han creado su propia familia en nuestro país y ellos aparecen ante sus ojos como sujetos que vendrían a entorpecer la vida familiar.

Esta situación de ausencia familiar, les aboca a buscar otros referentes en entornos sociales próximos. Dichos referentes, principalmente son otros jóvenes en situación similar a la suya o bien en algunos casos adultos que conocieron durante su minoría de edad (educadores, profesores, técnicos) con los que establecieron algún

vínculo. Solo un pequeño grupo, menciona la existencia de adultos españoles o de otras nacionalidades no vinculados con el entorno residencial ,que son dadores de apoyo sobre todo económico y/o instrumental.

Al tratarse de “extranjeros”, necesitan estar en posesión de los permisos necesarios que garanticen su permanencia en territorio nacional en situación de legalidad. Documentación que les permita tanto residir en nuestro país como tener derecho a trabajo, al tratarse de jóvenes inmigrantes procedentes de países extra comunitarios.

A lo largo de las narraciones de los jóvenes nos hemos encontrado con alguno de ellos que cumpliendo su mayoría de edad no se había gestionado su permiso de residencia por parte del recurso donde estuvo durante su minoría de edad. En otros casos nos hemos encontrado con jóvenes que aun estando en posesión de dicho permiso, este no contempla el derecho a “trabajo”. O bien aquellos que estando en posesión de la documentación adecuada para residir y trabajar, cuando abandonan el acogimiento residencial deben en breve renovar dicho permiso y no disponen de recursos económicos que les permita llevar a cabo dicha renovación.

Estas situaciones administrativas de irregularidad suponen para el joven un obstáculo en un doble sentido:

Imposibilidad de permanecer en nuestro país de acuerdo a la legalidad.

Imposibilidad de incorporación laboral.

Esto aboca al joven a realizar trabajos fuera de la esfera de la legalidad y a no poder disfrutar de derechos que, en cierta medida, permiten su participación en la vida social, económica y política del país de destino. Viene a significar un obstáculo en su pertenencia como miembros de pleno derecho de la sociedad receptora. Estos factores le convierten en sujetos de gran vulnerabilidad a nivel social.

Esta condición de “extranjero” también supone una pérdida de elementos que configuran parte de su identidad personal. Cuando un individuo sale de su país no solo se aleja de su núcleo familiar, sino de su núcleo socio cultural de referencia. Al llegar a un nuevo país se encuentra ante un contexto social y cultural desconocido y diferente del suyo. Esta nueva situación provoca en el individuo una confrontación ente nuevos

elementos culturales y sociales lo que le puede conducir al abandono de elementos propios de su cultura y a la asunción de elementos culturales y/o sociales del nuevo contexto.

En el caso concreto de este colectivo juvenil, nos encontramos con jóvenes que proceden de países y culturas diferentes a la nuestra (idioma, creencias religiosas, valores, comidas, ritos...) A través de sus narraciones se aprecia como la pérdida de su lengua materna (todos ellos proceden de países de lengua no castellana) se ve como un elemento que influye sobre su identidad, esto viene a ratificar la idea vigente entre los sociolingüistas acerca de que la adquisición de un nuevo lenguaje en la situación de inmigración y su influencia sobre las identidades (Gardner y Lambert 1972).

Todos los jóvenes entrevistados hablan castellano con fluidez, lo emplean como vehículo de integración en la cultura española. A la hora de comunicarse con sus familias emplean el idioma materno. Es en los contactos telefónicos que tienen con su familia en origen donde experimentan la pérdida de su propia lengua y como en dicha comunicación aparecen expresiones o palabras en castellano que les aleja de su familia en origen. El idioma junto a otros elementos socioculturales (comida, estilo de vida, valores, creencias) que estos jóvenes van asimilando de la cultura del país de recepción en alguno de ellos les lleva a plantearse su identidad como sujeto perteneciente a un grupo social y cultural concreto.

Todos los factores anteriormente mencionados han sido expresados de forma clara por los jóvenes entrevistados

Edad como límite y ausencia familiar:

“Ellos(los chicos españoles) tienen familia, todo es más dinámico, su familia está allí y les puede ayudar, aconsejarles. Están ahí siempre. Nosotros llega un día y te dicen ya... ahora tú a sobrevivir, de repente te dejan solo y apáñatelas. Los 18 años es como un número rojo, que quieres que no te toque nunca” Et2

Ausencia de referentes familiares:

“Cuando uno llega, lo pasas mal. Yo estaba cerca de mi familia y de repente estaba solo. Es algo difícil de explicar, es como si naciese y fuera un huérfano

sin nadie que te entienda y sin conocer a nadie. Hay que empezar de nuevo, pero no tienes 0 años, yo ya tenía 16” CB2

Documentación:

“Sin papeles no eres nadie, es como si no importases... bueno a la poli si.... Van detrás de ti” Ma7

Identidad:

“Pienso y sueño en castellano, hablo mejor en castellano. A veces me siento mal, olvidar tu idioma no es bueno, eso me parece malo. Aprender otro idioma es positivo, pero olvidar el tuyo no está bien” Ma1

“De Mali la verdad es que a veces no me acuerdo bien de todo, si te digo la verdad. Hay cosas que he olvidado. A veces no sé si soy africano o que (se ríe) pero mi color de piel es el que es” M1

Los factores anteriormente señalados: edad temprana de autonomía, redes familiares en destino inexistentes o débiles, requisitos jurídicos, sentimiento ambivalente de identidad sitúa a los jóvenes del estudio en una posición de debilidad que actuaría dificultando la consecución de una situación de bienestar personal obtenida a través de la inserción laboral, vínculos relacionales estables etc....

3. Tomando como punto de partida la diversidad de trayectorias en la incorporación al mundo adulto de la población objeto de estudio, la existencia de variables moduladoras de dicho proceso y la existencia de factores de riesgo y protección que vienen a determinar esas trayectorias; nos permite también establecer hacia donde conducen las trayectorias presentadas en términos de integración y/o exclusión.

Se establecería un continuo en términos de integración & exclusión con dos polos; en un extremo se situarían las trayectorias de mayor vulnerabilidad social que conducirían a un mayor riesgo de exclusión social y en el extremo opuesto se situarían aquellas trayectorias de menor vulnerabilidad social más tendentes a la inclusión.

A la hora de entender la “integración” autores como Aparicio (2005) hace referencia a un proceso en el que existen dos polos: individuo y sociedad entre los cuales debe darse un acercamiento, reconocimiento y aceptación. La sociedad receptora se convierte en un espacio que permite que el individuo participe activamente tanto a nivel económico, como social y cultural.

“La concibo como una especie de resocialización local. Y entendía por resocialización local el proceso a través del cual el inmigrante llega a tener un sitio digno y normalizado en la sociedad de acogida y también los hábitos locales de conducta ajustados a ese su nuevo lugar social” (Aparicio, 2005: 45).

La “Integración” es un concepto que abarcaría tanto aspectos legales, como económicos, sociales y culturales. Esta tesis, también nos permite comprender como dichas trayectorias conducen hacia la integración/exclusión, a partir del análisis de diferentes variables que pueden jugar un papel importante en el proceso de adaptación del inmigrante a la sociedad receptora. El éxito o fracaso de la población inmigrante en materia de integración, dependerá de que alcancen éxito en los espacios de la vida cotidiana más relevantes: empleo, educación, cultura y participación social.

Al tratarse de población inmigrante, su participación en la vida económica, cultural y social viene determinada en primer lugar, por su situación jurídica. Dicha situación guarda una estrecha relación con la posibilidad de inserción laboral, aspecto fundamental de todo proceso de integración, tanto por motivos económicos como por las condiciones sociales que de esa situación se deriva. Por el contrario, quienes no han logrado acceder a los documentos legales, sufren las peores condiciones laborales y vitales.

Giménez (2003) distingue por su parte nueve dimensiones de la integración, distribuidas en tres bloques:

- a) Bloque 1. Integración jurídica y laboral, decisiva a todas luces.
- b) Bloque 2. Dimensiones propiamente sociales. Integración familiar, residencial, vecinal, educativa y sanitaria.
- c) Bloque 3. Plano específicamente cultural. Integración cívica y cultural.

Los jóvenes que llevan a cabo la trayectoria I que he denominado de “gran vulnerabilidad” se situarían en el lado opuesto a la INTEGRACION ya que se trata de jóvenes cuya situación de "irregularidad" en el plano jurídico administrativo por la imposibilidad de renovar documentación favorecen el riesgo de explotación y realización de trabajos englobados en la denominada “economía sumergida”. Esta precariedad laboral y la situación jurídica son factores que condicionan a su vez el acceso a la vivienda y a la sanidad pública. "Los papeles", son esenciales cuando se busca alquilar una vivienda, ya que se suele exigir como requisito al igual que el pago de una fianza. El salario condiciona el poder adquisitivo de las personas. Estos jóvenes requieren el apoyo de entidades y/o personas de su entorno que sirvan de sustento bien económico y/o residencial. El papel del trabajo como eje vertebrador, es expresado por Gimenez (2005) en los siguientes términos:

“El trabajo marca, por un lado, el poder adquisitivo y, por consiguiente, el acceso a recursos, también marca aspectos esenciales de la calidad de vida, la capacidad de negociación, la dependencia en función de la precariedad o la seguridad laboral, el prestigio social” (p. 20)

Desde el punto de su integración social, se trata de jóvenes cuya red social está conformada principalmente por otros jóvenes de su misma nacionalidad y que han formado parte también del entorno de protección; prima por tanto las relaciones intraétnicas.

Los jóvenes englobados en la trayectoria II que se ha denominado “eminente obrera”; se situarían en un punto intermedio, más próximos al polo de integración pero no abandonan un cierto grado de vulnerabilidad. Esto es debido a que en su inserción laboral destaca la precariedad, tanto por salarios bajos, como en lo que se refiere al carácter de la contratación al tratarse de contratos temporales o en prácticas. Se trata de trabajos que exigen bajo manejo de conocimientos y escaso uso de destrezas personales. Esta cierta inestabilidad no sólo dificulta su promoción socio económica sino que genera a su vez en estos jóvenes una cierta incertidumbre ante la dependencia de la renovación de su documentación al hecho de tener o no un contrato laboral. Son jóvenes que están llevando a la realidad su proyecto económico de ayuda y/o mantenimiento del entorno familiar en origen, lo que les lleva a centrarse en el ámbito laboral. Su estancia en España es un medio para mejora de las condiciones de

vida de sus familias, podría decirse que están aquí, pero con su cabeza y corazón allí. Esto se traduce en que su prioridad es trabajar, tienen un ocio muy reducido que signifique coste cero, unas relaciones sociales muy centradas en otros jóvenes con situaciones similares y relaciones afectivas de pareja casi inexistentes debido a que la familia presiona con matrimonios en destino.

Serían los jóvenes que conforman la trayectoria III denominada “formativa” los que se situarían en el polo más próximo a la integración. Dichos jóvenes no solo disponen en la actualidad de su documentación en regla sino que a su vez son solicitantes de “nacionalidad” con lo que esto conlleva de derechos iguales a los de los jóvenes autóctonos. Son jóvenes que a su vez su inserción laboral la están haciendo en trabajos más especializados y con una mayor remuneración económica y continúan insertos en el ámbito educativo formal lo que les lleva a que su capital formativo sea más amplio y más acorde con las exigencias del mercado laboral. En ellos predomina el deseo de alcanzar una mayor formación a nivel profesional y una mejora a nivel social tanto en el país de recepción como en el país de origen a través de la obtención de títulos de estudios de grados medios y/o superiores. El capital cultural emerge como una condición fundamental no solo para una mejora económica sino también para la consolidación de una posición social. Su capital social es muy amplio y variado conformado por jóvenes ex tutelados como ellos, jóvenes de otras nacionalidades, jóvenes españoles y personas adultas españolas y/o extranjeras con autonomía económica debido a que sus entornos de relación son más amplios.

A nivel de intervención socio-educativa.

4. Una intervención socio educativa realizada con estos jóvenes tanto desde espacios públicos como privados , que tiene como puntos positivos :

- El joven / menor se convierte en el eje central de su proceso socio educativo. El es el punto de inicio, a partir de sus necesidades, carencias y deseos se estructura dicha intervención.
- Planificación de las actuaciones. El trabajo con el colectivo en estudio parte de la individualización, lo que se traduce en la realización de un proyecto individual

con cada uno de ellos (P.I.) donde se recoge los objetivos a trabajar en diferentes áreas (educativa/social/laboral/salud). dicho P.I. es realizado en colaboración educador & menor/joven y revisado trimestralmente.

- Existencia de diferentes recursos, cada uno centrado en un ámbito concreto de su vida: recursos residenciales, recursos socio laborales, recursos de ocio, recursos educativos.
- Intervención de diferentes profesionales en el trabajo con este colectivo de jóvenes.
- Intervención destinada a la integración socio laboral. El II Plan de Atención a la Infancia y Juventud de la Comunidad de Madrid (2003-2009)⁵⁸ a partir de la definición de las características del colectivo MMNA establecía como eje central de su actuación con este colectivo además de la atención a sus necesidades básicas, la integración socio laboral como uno de los grandes soportes al que debe ir dirigido los recursos existentes.

En relación a los recursos residenciales, se aprecia diferencia según se trate de recurso público o recurso privado.

La modalidad residencial de gestión pública; entre los factores que definen una intervención poco eficaz, del análisis de los discursos se concluye:

- Se trata de una intervención asistencial, muy centrada en cubrir las necesidades básicas donde el menor se convierte en un mero receptor. Los jóvenes no participan en la gestión y realización de tareas domésticas complejas (compras, cocina, limpieza) ni en la planificación y gestión de su tiempo de trabajo y de ocio. Es una estrategia que no potencia la autonomía ni la responsabilidad. Muchos de los jóvenes que han conformado la muestra de esta tesis doctoral, ponen de manifiesto en sus discursos narrativos “somos *hombres y nos tratan como niños (...)* nos dan todo hecho y luego nada”.
- Una intervención educativa con un límite de finalización, establecido de antemano (mayoría de edad legal) en la que no se tiene en cuenta que el joven

⁵⁸ En la actualidad desde el IMFM (Instituto Madrileño de la Familia y el Menor) no se ha realizado ningún Plan de Atención que sustituya al II, por lo que continua en vigor a pesar de que fue creado con un periodo de tiempo limitado.

haya alcanzado los objetivos planificados en su proyecto individual. Dicha intervención viene a oponerse al principio de individualización que debe guiar cualquier trabajo con menores.

- Una intervención segmentada en áreas y ejecutada por diferentes entidades aunque todas ellas están bajo el amparo y coordinación del Instituto madrileño de la Familia y del Menor. Así, la parte jurídica está centralizada en el departamento jurídico del IMFM, quien gestiona: pasaporte, permisos de residencia. Muchos de los menores terminaron su estancia en dichos recursos sin tener su documentación en regla, lo que les dificultó su inserción laboral, la conclusión de cursos formativos y su estancia en territorio nacional. Otro aspecto relevante a nivel de salud, es el denominado “duelo migratorio” que estos jóvenes han experimentado y que en la mayoría de ellos no ha recibido la atención requerida, ya que la parte sanitaria depende directamente del sistema de salud regional. La parte de inserción laboral depende del programa JUNCO, gestionado por una entidad privada con fondos públicos. Esta segmentación en áreas y la ejecución independiente por cada organismo se traduce en mayor lentitud en su ejecución y tal y como relatan los profesionales que trabajan directamente con este colectivo *“no depende de nosotros, nosotros estamos presionando para que se acelere sus permisos de residencia...pero todo va lento.... Nosotros somos intermediarios en todo el proceso”*Rpubl

Modalidad residencial de gestión privada. Entre los factores que marcan la diferencia en la intervención socio-educativa en función del tipo de modalidad residencial donde se encuentre el menor, a través del análisis de las narraciones se concluye que a diferencia de los recursos de gestión directa de la administración, los de gestión privada:

- Realizan un abordaje integral del individuo; contemplan aspectos educativos, sanitarios, legales y de inserción laboral. Todos estos factores son abordados con la misma intensidad. El joven va a tener cubiertas las necesidades básicas (alojamiento, alimentación); adquiere una formación mínima que garantice una serie de competencias profesionales; se abordan aspectos de su salud psicosocial a través del acompañamiento psicológico; se obtiene la documentación legal

necesaria para residir y trabajar en territorio español y se estimula la inclusión en el mercado laboral a través de Programas de Inserción.

- El joven es el protagonista del proceso educativo en el que está inmerso, lo que se traduce en un trabajo individualizado con cada uno de ellos; cuya finalización no está sujeta a un parámetro de edad preestablecido si no a la consecución de los objetivos planteados en el Proyecto individual. El joven no abandona dicho recurso hasta que no tiene: concluida su formación, se encuentra inserto en el mercado laboral, tiene documentación en regla y posee un espacio físico donde residir.
- Contemplan diferentes etapas en su proceso socio educativo: durante su minoría de edad residen en recursos donde existe mayor supervisión educativa, al alcanzar la mayoría de edad pasan a otro recurso residencial caracterizado por una mayor autonomía del joven (asumen la administración económica del piso, limpieza, cocina).
- Una vez abandonan dicho recurso, no se rompe el vínculo establecido. Los jóvenes pueden recurrir en busca de asesoramiento en algunas áreas: laboral y jurídica.

Aunque la premisa esencial del trabajo con los jóvenes del colectivo objeto de estudio es su inserción socio laboral una vez abandonan los recursos residenciales; se aprecia que en la mayoría de los casos son jóvenes con un nivel formativo muy bajo (competencia profesional) y con un bajo nivel de empleabilidad⁵⁹ lo que se traduce en grandes dificultades para el acceso al mercado de trabajo y cuando acceden lo hacen en condiciones de mayor precariedad. Esa dificultad tiene graves consecuencias en el proceso de autonomía que estos jóvenes deben llevar a cabo al abandonar los recursos residenciales. Una forma de mitigar esas dificultades, son los programas para la inserción laboral propiciados tanto desde poderes públicos como privados.

Los programas de inserción laboral aparecen como un recurso educativo destinado a propiciar la inclusión laboral del joven a través de la obtención de un empleo. Estos programas desarrollan actividades varias: talleres de empleo, prácticas laborales, formación pre laboral; a través de los cuales el joven adquiere una formación

⁵⁹ Según la OIT (2000), la empleabilidad la define en términos de: lograr un empleo, mantenerse empleado, adaptarse a los cambios, obtener otro empleo si lo desea y dar pruebas de flexibilidad.

en una doble vertiente: orientación laboral encaminada a ajustar intereses y aptitudes del joven con las necesidades del mercado laboral y formación laboral encaminada a dotar al joven de herramientas necesarias para poder llevar a cabo la búsqueda activa de empleo (habilidades sociales, competencias lingüísticas). Dichos programas tienen como eje central la importancia de “la cultura del trabajo” y su papel esencial como dador de autonomía e integración social.

En el caso de los jóvenes del estudio todos ellos han pasado por programas para la inserción laboral; ya que la obtención de un empleo y su mantenimiento son elementos claves en todo su proceso personal. Profundizando en la modalidad de recurso, existen diferencias claras entre aquellos recursos ofrecidos desde la administración (Instituto Madrileño de la Familia y el Menor) y aquellos de gestión directa de las asociaciones.

El IMFM, contempla el Programa JUNCO para la atención socio laboral de menores tutelados. A lo largo de los diferentes discursos narrativos de los jóvenes que participaron en dicho programa, lo que se vislumbra es la poca eficacia de dicho recurso en términos de acceso al mercado laboral. El empleo que obtuvieron los jóvenes receptores de este programa no fue producto de su participación en él. En términos de la valoración que hacen del programa, los jóvenes consideran como positivo el trato recibido por el personal técnico y la posibilidad de hacer llamadas a posibles empleadores. Entre los puntos negativos mencionan: la obligatoriedad de su realización, el tiempo requerido y el no cumplimiento de expectativas de inserción laboral. Es imprescindible mencionar que una de las posibles desencadenantes de “su escasa utilidad” sea el hecho de crisis económica sufrida por nuestro país y la grave repercusión en la población joven en términos de índice de paro muy alto.

Contrario a lo plasmado en el párrafo anterior, se sitúan los programas llevados a cabo por las instituciones privadas que asumen la tutela de menores y/o su acompañamiento posterior una vez alcanzan la mayoría de edad. En el caso de estos jóvenes han participado en actividades de inserción socio-laboral que han permitido, por un lado el poder insertarse en el mercado de trabajo y por otro lado aumentar su capital formativo. Dicha incorporación al mundo laboral inicialmente se hace a través de contratos con empresas colaboradoras y/o particulares. Debido a la dificultad de inserción laboral apreciada en algunos jóvenes, las instituciones que han acogido a estos

menores han creado pequeñas microempresas que sirven de puerta de entrada en el mundo laboral. Por otro lado se ha trabajado de forma muy satisfactoria la “empleabilidad”, fruto de este buen hacer es el hecho de que la mayoría de ellos continúan llevando a cabo una formación complementaria que les permite el permanecer en el mercado laboral y mejorar sus posibilidades de mejora de empleo (estudios para obtención del título de ESO; carnet de carretillero; carnet de conducir).

A nivel de cómo abordar el objeto de estudio (incorporación al mundo adulto de jóvenes extranjeros antiguos MMNA)

5. Lo acertado del empleo de la metodología biográfico-narrativa para el conocimiento y la comprensión de cómo llevan a cabo la incorporación al mundo adulto los jóvenes del estudio.

En la investigación realizada el enfoque metodológico elegido ha sido el biográfico-narrativo, concediendo al sujeto de la investigación todo el protagonismo. El testimonio de sus experiencias ha permitido reconstruir su trayectoria dentro de un contexto social, cultural y político del que forma parte. El fin último es comprender el hecho migratorio desde sus protagonistas. El método biográfico – narrativo para Pujadas viene a significar:

“(…) La revalorización del actor social (individual y colectivo) no reducible a la condición de dato o variable (o a la condición de representante arquetípico de un grupo), sino caracterizado como sujeto de configuración compleja (...)” (2000: 127).

Se ha utilizado como instrumento de recogida de información las entrevistas en profundidad. El objetivo que se ha perseguido es tener acceso al discurso de una serie de sujetos que puedan considerarse como característicos del colectivo estudiado. Con el propósito de conocer los principales factores explicativos de los diferentes caminos que llevan a cabo en su proceso de incorporación al mundo adulto. Dicha información ha sido obtenida a través del conocimiento de sus trayectorias biográficas. Los jóvenes han relatado la experiencia vivida, sus emociones, valoraciones desde el “hoy”; la subjetividad de estos jóvenes adquieren todo el valor.

Esta investigación biográfico-narrativa ha permitido abordar el estudio de los procesos de transición a la vida adulta de un colectivo concreto de jóvenes migrantes, dando voz a esos mismos jóvenes para poder recoger así el carácter subjetivo y sobre todo personal de dicho proceso. Los jóvenes a través de su discurso han ido narrando diversos acontecimientos de su vida como las valoraciones que hacen de su propia existencia. A través de la reconstrucción de dichos acontecimientos, nos ha permitido acercarnos a su cotidianidad.

La conversación se transforma en un instrumento de investigación, donde a partir de un clima de respeto se ha hecho posible el habla fluida del entrevistado. La voz de estos jóvenes se convierte en el centro de la investigación a través de la cual narran su vida y también el contexto socio histórico que la rodea.

RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones derivadas del trabajo de análisis realizado a lo largo de esta tesis doctoral; es factible establecer algunas sugerencias que puedan orientar tanto las políticas y programas públicos y/o privados dirigidos al colectivo objeto de estudio así como el trabajo diario de los profesionales implicados en dichos programas.

En un primer momento es necesario dejar patente las dificultades de diversa índole (formativa, actitudinal, social...) a las que estos jóvenes deben hacer frente y que a su vez debe ser el eje en torno al cual se elabore cualquier programa de intervención con este colectivo tal y como Gollete y Turcote (2004) lo plasmaron en el artículo: *“La transition vers la vie adulte des jeunes qui ont vécu un placement : un défi pour les organismes de protection de la jeunesse”*. Para dichos autores esas carencias son el origen de su déficit de integración social y laboral, y a su vez deben ser los pilares en los que se sustente cualquier programa de intervención con ese colectivo, programas destinados a potenciar la autonomía plena.

“Les adolescents qui entrent dans la vie adulte après un séjour prolongé dans un milieu substitut sont particulièrement vulnérables, en raison : de leur déficit sur les plans de la scolarisation, de l’employabilité et des habiletés de la vie quotidienne en général; d’un manque de préparation à la vie autonome; d’un déficit de liens sociaux. Les pronostics sont souvent sombres quant à leur insertion sociale et professionnelle. Pour corriger cette situation, divers programmes d’intervention visant à développer leur autonomie ou leur autosuffisance (*self-sufficiency*) sont mis en place”. (2004:1)

Entre las principales sugerencias específicas, puede señalarse lo siguiente:

Dispositivos residenciales de acogida y acompañamiento.

Cualquier intervención socio educativa debería ir encaminada a que estos menores extranjeros que llegan sin referente familiar; desarrollen capacidades personales que les permitan integrarse socialmente de manera autónoma y de poder planificar y/o iniciar su camino en el plano laboral. Dicha intervención debería no estar sujeta exclusivamente a un parámetro numérico (la edad), pudiendo una vez alcanzada la mayoría de edad legal (18) abandonar dicho recurso y comenzar una vida en solitario o bien en función de necesidades del joven continuar recibiendo algún tipo de apoyo por parte del sistema de bienestar y políticas sociales.

Estos recursos residenciales de acogida y acompañamiento deben tener como objetivo prioritario “estimular que el joven adquiriera una serie de competencias básicas que le permita su realización plena como persona y dar respuesta a las necesidades que plantea el entorno”. La Comisión de las Comunidades Europeas⁶⁰ (2005) definió dichas competencias como: “aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo” (2005:15) introduciendo como elementos claves: trabajo, inclusión, ciudadanía y desarrollo personal

Para ello se debería trabajar en la siguiente línea:

1. Contemplar la existencia de diferentes itinerarios en el proceso personal de cada joven. Dichos itinerarios serían reflejados en el Proyecto Individual de cada menor/joven fruto de aunar: el proyecto migratorio inicial, las expectativas reales una vez se encuentran en territorio español, la realidad socio-histórica del momento y las capacidades del sujeto. Dicho itinerario sería elaborado en colaboración joven & educador y debería ser revisado periódicamente. Dicha variabilidad en los itinerarios se opone a la existencia actual de un único itinerario orientado a una inclusión laboral rápida que permita su autonomía económica; lo que ha llevado a que muchos de ellos hayan renunciado a llevar a cabo una formación más amplia.
2. Regularización de su situación jurídico administrativa. Autorización de residencia cumpliendo la legislación vigente. Es necesario que desde las

⁶⁰ Comisión de las Comunidades Europeas: Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. 2005/0221

entidades que asumen su tutela se cumpla escrupulosamente lo estipulado en la ley, evitando cualquier demora como ha ocurrido en muchas ocasiones de jóvenes que salen del sistema sin tener “permiso de residencia” conduciéndoles a una situación de ilegalidad.

No solo es una cuestión de obtención de “papeles” sino de poner en concomitamiento de estos menores otros posibles procedimientos jurídicos administrativos a los que pueden acogerse en función de su realidad; como es el ser solicitantes de asilo o solicitante de nacionalidad.

3. Preparación para la vida autónoma. Los centros residenciales donde viven estos menores no deben ser simplemente espacios que se limiten a satisfacer las necesidades básicas, es necesario que ellos se impliquen en la gestión de diferentes actividades de la vida diaria que estimule su autonomía: actividades domésticas sencillas (limpieza de espacios, cuidado de ropa, compra y preparación de alimentos); planificación y gestión de gastos (luz, agua, teléfono, comida). Esta preparación solo puede llevarse a cabo cuando estos jóvenes residen en espacios pequeños y con otros menores de la misma edad. Hemos visto como en la comunidad de Madrid, aquellos jóvenes que han permanecido en recursos de gestión pública han estado todo su periodo de internamiento en grandes residencias o en pocos casos en los denominados “pisos de autonomía” donde lo único que les diferencia de otro recurso residencial es el hecho de contar con menos plazas, pero que en ningún caso se puede hablar de espacios encaminados a que ellos lleven a cabo la gestión del recurso bajo la asesoría del personal técnico.

4. Educar en “competencia social” entendida esta como el conjunto de capacidades y habilidades afectivas y sociales que ayuda a ajustarse y a desenvolverse con éxito en diversos ambientes interpersonales y laborales. Tal y como plantea Bizquerra (2002) esto implica dominar las habilidades sociales básicas (comunicación, asertividad), respeto, actitudes prosociales, autoestima y autoconocimiento, control de emociones, resolución de problemas. Dicho trabajo supone desde la enseñanza del castellano, como vehículo de comunicación; conocimiento de la cultura del país de origen; asimilar pautas culturales de

relación; conocer mecanismos y estrategias de incorporación social (cómo buscar empleo, como buscar vivienda...); aceptación de su realidad de persona migrante (historia personal, cultura propia); ubicación personal en el espacio y tiempo presente. Este trabajo debe realizarse desde diferentes ámbitos (residencial, educativo, laboral, psicológico).

5. Cualificación con miras a su inserción socio-profesional. Se deberá trabajar para que estos jóvenes desarrollen las competencias profesionales necesarias que deben enfrentar en la búsqueda de empleo. A nivel formativo, es necesario que los programas de capacitación estén dirigidos a profesiones que cubran las necesidades del mercado laboral en el momento presente y con perspectiva de futuro, para ello sería necesario una orientación vocacional realizada desde los recursos educativos centrada en la necesidad de su incorporación al mundo del trabajo. Hemos visto que en muchos casos la elección de la formación a recibir está basada exclusivamente en aquello que ya desde su país de origen les gustaba o habían realizado y de la proximidad física del centro educativo; lo que les ha conducido a profesiones de las que no existe demanda laboral debido a que esta sobresaaturado el mercado.

Un elemento esencial en este punto es el relacionado con la necesidad urgente de que estos jóvenes se inserten en el mundo laboral tempranamente, lo que lleva a que desde las mismas instituciones que trabajan con ellos se prime una formación corta en el tiempo. Esto puede llevar a que se pierdan futuros profesionales cualificados, al no potenciar estudios de mayor duración y grado.

Se potencia sobre todo un “proyecto laboral” más que un “proyecto de vida”, todos los esfuerzos van encaminados a desarrollar capacidades que permitan su inserción laboral. No se puede obviar que la dimensión productiva de las personas es solo una más de las dimensiones que conforman el ser humano.

6. Desarrollo de una red social y de apoyo. No debemos olvidar que se trata de menores que llegan sin referente familiar y que como vimos en la tesis doctoral, si dicha figura existe en nuestro país, es muy débil e incluso a veces repudia a dichos menores.

Desde su llegada debe ir construyendo una nueva red social que será su punto de apoyo y en muchos casos de anclaje. Hemos visto como dicha red está conformada principalmente por jóvenes que han tenido una experiencia de vida similar, es necesario poniendo en práctica el principio de “normalidad” que dicho colectivo comparta el mayor numero de actividades y espacios con otros menores que no pertenecen al sistema de protección.

Un elemento esencial lo conforma el equipo técnico que trabaja con estos menores, que debe convertirse en figuras de referencia, al no contar en nuestro país con figuras adultas. Sería aconsejable la existencia de una persona que ejerciese el papel de supervisar y apoyar a este menor en todo su proceso, con el que se estableciese lazos de confianza.

7. Proyecto migratorio. El trabajo socio educativo con estos menores debe iniciarse tomando como referencia el proyecto migratorio que les ha conducido hasta nuestro país. Ese proyecto debe ser analizado a la luz de la realidad personal de cada joven y del momento socio historio en el que se encuentran inmersos; viendo la viabilidad del mismo o bien la necesidad de modificarse. Es muy importante el trabajar este proyecto sobre todo en aquellos casos de menores cuyo proyecto no está muy definido y existe un componente primordial de aventura. Ese proyecto migratorio es el eje de sus vidas que condiciona sus acciones presentes y futuras, ese proyecto debe ser el germen del proyecto individual a trabajar con cada uno de estos jóvenes.

Establecer políticas sociales de apoyo que faciliten la emancipación de este colectivo juvenil.

Se debe partir de la premisa de que estos jóvenes deben estar preparados para ser y comportarse como ciudadanos en sentido amplio. Dicha adquisición de habilidades y estrategias necesarias no pueden estar condicionadas a la llegada a una edad concreta. Cada persona tiene un ritmo, un proceso y un proyecto de vida personal. No se habla de un proyecto exclusivamente laboral sino de un proyecto de vida. La administración autonómica debería contemplar la existencia de recursos de diversa índole que continúen teniendo como una de las poblaciones beneficiarias a este colectivo cuando

hayan alcanzado la mayoría de edad. Partiendo de lo expresado en los discursos tanto de los jóvenes como de los técnicos y de la experiencia de buenas prácticas de diferentes programas a nivel internacional y nacional, me atrevo a señalar como dispositivos posibles:

Recursos residenciales. Pisos destinados a jóvenes extranjeros que han cumplidos ya los 18 años, pero que aun no son autónomos desde un punto de vista económico. Dichos pisos contarían con la supervisión de un técnico.

Acceso al mundo laboral en un tiempo razonable. Mejora de su empleabilidad.. Hemos visto como la mayoría de estos menores tienen como proyecto migratorio la obtención de un trabajo que les permita vivir y poder ayudar en sus lugares de origen, es un proyecto eminentemente económico. Empezar a trabajar cuanto antes no solo viene a significar la manera de poder alcanzar autonomía, sino como se ha visto es también la forma de garantizar su permanencia en territorio español y la forma de facilitar su integración social. Si por el contrario su entrada en el mercado laboral se dilata en el tiempo o no llega a concluirse; no sólo significara el fracaso de su proyecto migratorio sino también se corre el riesgo de que se sientan fracasados y que les conduzca a una situación de ilegalidad y de marginalidad social debido a la imposibilidad de mantener su residencia legal en nuestro país.

Deberían existir dispositivos socios laborales que vayan más allá de la enseñanza de habilidades que favorezcan la empleabilidad (elaboración de CV, como hacer una entrevista de trabajo, manejo de nuevas tecnologías, espacios de búsqueda de empleo) y que se conviertan en auténticos espacios de empleo para estos jóvenes.

Dichos espacios deberían facilitar el acceso a experiencias profesionales aunque no sean de larga duración, encaminadas por un lado a poder mantener su estatus jurídico administrativo de residente legal en territorio nacional, prestaciones básicas como salud y por otro lado como medio de mejora de su valía personal y de su valía a nivel profesional. Esa experiencia profesional sería como una puerta de entrada en el mercado laboral y a su integración social; debido a que

proporciona recursos económicos para vivir y se convierte en un elemento para regularizar su situación administrativa.

Becas de estudio /alojamiento/manutención para aquellos jóvenes que deseen y tenga capacidad para continuar la formación reglada media - superior. Visualizar aquellas trayectorias escolares exitosas, potenciarlas y a su vez compartir esa experiencia de éxito.

Asesoría jurídica. Una vez alcanzan su mayoría de edad, estos jóvenes al igual que cualquier otro migrante extranjero no comunitario están supeditados a la legalidad vigente en materia de extranjería, es necesario la existencia de personal cualificado en dicha materia que pueda asesorar a dichos menores en cualquiera de los trámites necesarios y que a su vez dicha asistencia sea asequible para cualquiera de ellos. Potenciar y estimular en los casos que se ajusten a la legalidad vigente, el estatus de refugiado y la nacionalidad .

Asesoría individualizada a través de la figura del asesor personal. No debemos obviar que estamos hablando de jóvenes que en la mayoría de los casos llegan a territorio español sin la existencia de una figura familiar cercana y en una etapa de la vida caracterizada por la incertidumbre y todo ello, dentro de un contexto socio político muy distinto del de su país de procedencia. Esta situación de cierta vulnerabilidad se traduce en un “estar solo ante el peligro” ante lo cual sería recomendable la existencia de un asesor/tutor asignado a cada joven que le sirva de apoyo y que junto a él sean capaces de elaborar un autentico “proyecto de vida”. Dicha figura del asesor/tutor se convertiría en una figura anclaje en todos los niveles; debe ser ante todo un referente ya que como se ha mencionado anteriormente se encuentran solos física , social y culturalmente. Deben transmitir seguridad y sobre todo ser un dinamizador/ movilizador del proyecto de vida de esos jóvenes.

Políticas de cooperación al desarrollo enfocadas hacia los menores afectados por la migración (MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS).

En mayo de 2010 la Comisión Europea publicó una comunicación al Parlamento y al Consejo, denominada "Plan de Acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)" donde expresa la necesidad de vincular la migración de menores no

acompañados a las políticas de cooperación al desarrollo, siempre teniendo como eje vertebrador el respeto del niño y el principio del interés superior del menor.

En esta línea y haciéndome eco de las recomendaciones de dicho plan, se debería actuar en dos niveles: organizar campañas de sensibilización en su país de origen sobre los riesgos que conlleva para los menores la migración irregular hacia la Unión Europea dirigida tanto a los menores como a sus familias y llevar a cabo programas encaminados a disminuir la vulnerabilidad de los menores en sus países de origen a través de acciones que contribuyan a la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, educación) y a potenciar acciones de desarrollo social y económico en las zonas de origen de los menores migrantes no acompañados.

A finales de 2006 y a principios de 2007, el gobierno de España firmó acuerdos en materia de prevención de la “emigración ilegal”, protección y retorno de los menores no acompañados tanto con Senegal como con Marruecos. En el caso marroquí, el fin de repatriar a menores con mayor celeridad y la incapacidad del gobierno Marroquí de proporcionar un cuidado adecuado a los menores repatriados, llevó al gobierno de España a financiar la construcción en Marruecos de centros de acogida destinados a dichos menores. Sería necesario analizar la situación de dichos centros de protección: si en ellos se vulnera los derechos de dichos menores y si esos menores no vuelven a intentar de nuevo su proyecto migratorio; actuando como un mero limitador del deseo de migrar.

Formar a los profesionales que trabajan con este colectivo.

Capacitar a dichos profesionales para poder dar respuesta a las necesidades de dichos jóvenes, en aquellos factores que son esenciales para su vida. Dichos profesionales deben tener como eje central de su práctica la premisa de que los jóvenes son los auténticos protagonistas de sus vidas, y que su proyecto es una construcción que ellos mismos hacen. Esto se debe traducir en:

- Conocer su cultura lo que permite conceder importancia y respeto a sus costumbres y a su persona.
- Partir de sus necesidades.

- Que cada joven tome sus decisiones, el técnico es un mero acompañante en ese proceso en cuyo camino le presenta alternativas que analizan en conjunto. No se debe obviar que estos jóvenes han llevado a cabo decisiones de adultos y no deben ser tratados como meros adolescentes carentes de criterio
- Trabajar desde la flexibilidad, adaptar los programas a las necesidades y realidades de cada joven y no a la inversa.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS, ARTICULOS Y DOCUMENTOS

ACNUR (1997): Guía sobre políticas y procedimientos en la atención a menores no acompañados solicitantes de asilo.

Alonso, A. (2008). *En terra de ningú. Una aproximació a la prostitució en els projectes migratoris de menors no acompanyades de l'Europa de l'Est a Catalunya*. Tesina de Máster. Universitat Autònoma de Barcelona.

Allport, G. (1942). *The uses of personal documents in psychological science*. New York: Social Science Research Council.

Álvaro, J.L. (1992): *Desempleo y bienestar psicológico*, Madrid: Siglo XXI.

Ander-Egg, E. (2000): *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*, Argentina: Lumen.

Andrés, J. y Domenech, R. (2010): « Cambio de modelo y creación de empleo en España: ¿Podemos permitirnos no reformar el mercado laboral? », en Dolado J. y Felgueroso, F.: *Propuesta para la reactivación laboral en España*, FEDEA libro electrónico, págs.8-14

Aparicio, R. (2005): «Qué es eso que llamamos integración» *Tiempo de paz*, nº. 76, págs. 37-47

Aparicio, R. y Tornos, A. (2004): *Buenas prácticas de integración de los inmigrantes*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

- (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes en España. Un estudio en el terreno*. Observatorio permanente de la inmigración. Ministerio de trabajo y asuntos sociales.
- (2006): *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, peruanos, dominicanos*, Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Arango, J. (2000): « Enfoques teóricos y conceptuales para explicar las migraciones », *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 165, págs. 33-47.

- (2004): «Las migraciones internacionales a comienzos del siglo XXI», AAVV: *Atlas de la inmigración marroquí en España. 2004*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- (2007): « Las migraciones internacionales en un mundo globalizado », *Vanguardia dossier*, nº22, págs. 6-15

Arjona, A. y Checa, J.C. (1988): « Las historias de vida como método de acercamiento a la realidad social» *Gazeta de antropología* nº14, art. 10.

Bandura, A.(1999): *Auto-Eficacia. Cómo enfrentamos los cambios de la sociedad actual*. Bilbao: Desclée de Brouwer S.A.

Bautista-Cerro, M.J. y Melendro, M. (2011): « Competencias para la intervención socioeducativa con jóvenes en dificultad social», *Educación XXI*, nº 14, págs. 179-200.

Bendit, R. y Stoke, D. (2004): « Jóvenes en situación de desventaja social: políticas de transición entre la construcción social y las necesidades de la juventud vulnerable», *Estudios de Juventud* nº 65, págs. 115-131.

Bertaux, J. (1980): « El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades » *Cahiers internationaux de sociologie*, vol. LXIX, págs. 197-225

- (1989): « Relatos de la vida en el análisis social », *Historia y fuente oral*, nº 1, págs. 87-96.

- (2005): « El análisis de un relato de vida », en D. Bertaux, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica* . Barcelona: Edicions Bellatera. Págs. 73-102

Biggart, A., Bendit, R., Cairns, D., Hein, K. y Morch, S. (2004). *Families and transitions in Europe*. State of the Art Report. Bruselas. Comisión Europea.

Biggart, A., Furlong, A. y Cartmel, F. (2008): « Biografías de elección y linealidad transicional: nueva conceptualización de las transiciones de la juventud moderna ». En Bendit, R., Hanh, M. y Miranda, A. (comps.): *Los jóvenes y el futuro: procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado*, Buenos Aires: Prometeo

Billari, F. (2001): « The analysis of early life courses: complex descriptions of the transition to adulthood », *Journal of Population Research*, 18 (2), págs. 119-142.

- (2004): « Becoming adult in Europe: A micro/macro-demographic perspective », *Demographic Research*, Special Collection 3, Article 2, págs. 15-44.

Bisquerra, A.(2002): « La educación emocional: estrategias para el desarrollo de competencias emocionales », *Letras de Deusto*, vol. 32 , nº95, págs. 45-73.

- (2004): *Metodología de la investigación educativa*, Madrid: La Muralla.

Blanco, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*, Madrid: Alianza Editorial.

Bogdan, R. y Taylor, S.J. (1990): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona: Paidós.

Bourdieu, P. (1985): « The Forms of Social Capital » en Richardson : *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, , N.Y: Greenwood.

- (1990):« La juventud» no es más que una palabra », en Bourdieu, P: *Sociología y cultura*, México: Grijalbo, págs. 163-173.

Bravo, A.; Santos, I. y Del Valle, JF. (2010): *Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el estado español*. Oviedo: Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.

Brualla, L. (2001): « Los derechos del niño: menores infractores » , AAVV: *Aspectos jurídicos de la protección del menor*, Valladolid: Junta de Castilla y León

Busso, G. (2003): Vulnerabilidad socio demográfica en Nicaragua. CEPAL, serie Población y Desarrollo nº 17, Santiago de Chile: Naciones Unidas

Cachón, L. (2002): « La formación de la España inmigrante, mercado y ciudadanía », *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 97, págs. 95-126.

- (2003): *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*, Madrid: INJUVE

- (2005): « Economía y empleo, procesos de transición », *Informe de la juventud en España 2004*, págs. 151-182.

Cachón, L. López Sala, A. (2007): Juventud e inmigración, desafíos para la participación y para la integración. Gobierno de Canarias: Consejería de empleo y asuntos sociales

Capdevila, M. y Ferrer, M. (2004): «Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña», *Migraciones*, nº 16, págs. 121-156.

Capdevila, M. (2000): « Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (m.e.i.n.a.): exigencia de nuevas respuestas », CD Rom de Actas del II Congreso sobre la inmigración en España titulado *España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, celebrado en Madrid del 5 al 7 de Octubre de 2000.

Casal, J. (1996): « Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI » *REIS*, nº 75, págs. 295-316

- (1997): « Modalidades de transición profesional, mercado de trabajo y condiciones de empleo », *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 11, Madrid.

Casal, J.; Masjoan, J. y Planas, J. (1988): «Elementos para un análisis sociológico de la transición a la vida adulta», *Política y Sociedad*, nº 1, págs. 97-104.

Casal, J.; García, M.; Merino, R. y Quesada, M. (2006): « Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición », *Papers* nº 79, págs. 21-48.

- (2011): « Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes ». *Papers* nº 96, págs. 1139-1162

Castles, S. y Miller, M. (2004): *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, D.F: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Castell, R. (1999): *La metamorfosis de la cuestión social*, Barcelona: Paidós.

Cavalli, A. Galland, O. (1993). (éds): “ L’allongement de la jeunesse ” . Actes Sud, Arles.

Chambers, Robert (1989): « Vulnerability: How de poor cope », *IDS Bulletin*, Sussex, vol. 20, nº 2, págs. 1-9.

Checa, F.; Checa, J.C.; Arjona, A. (edts) (2006): *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*, Barcelona: Icaria.

Cicchelli, V y Merino, M. (2005): « Estudio del paso a la edad adulta de los italianos.: entre atravesar los umbrales de forma ordenada y la individualizaron de las trayectorias biográficas», *Revista de estudios de juventud*, nº 71, págs. 67-79.

Colectivo IOE, (1996): « Como estudiar las migraciones internacionales », *Migraciones*, nº 0, págs. 7-23.

Coleman, J. (1990): *Foundations of Social Theory*, Cambridge, Masachussettsy Londres: The Belknap Press of Harvard University Press

Comas, D. (2011): « Porque son necesarias las políticas de juventud », *Revista de estudios de juventud*, nº 94, págs. 11-28

Comisión de las comunidades europeas (2001): Libro blanco de la comisión europea. Un nuevo impulso para la juventud europea. Bruselas. COM(2001).

Delgado, J. y Gutierrez, J. (1995): *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Madrid: Editorial Síntesis.

Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (1994): *Handbook of qualitative research*, London: Sage

Donas, S. (1998). *Protección, riesgo y vulnerabilidad. Sus posibles aplicaciones en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los/as adolescentes*. Segunda versión preliminar. Caracas: Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.

Du Bois-Reymond, M. y López Blasco, A. (2004): « Transiciones tipo yo-yo y trayectorias fallidas: hacia las políticas integradas de transición para los jóvenes europeos», *Revista de Estudios de Juventud*, nº 65, págs.11-29.

Eagleton, T. (2001): *La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*, Madrid: Paidós

Echevarria , B. (1997): « Inserción socio-laboral », *Revista de Investigación Educativa*, 2 (15), págs. 85-115.

EMN (2009): *La política de acogida, repatriación y acuerdos para la integración de los menores extranjeros no acompañados*. Ministerio de asuntos exteriores e inmigración. Disponible en: <http://extranjeros.mtin.es> y <http://emn.sarenet>

Enguita, M.F. (1989): « Los efectos del desempleo juvenil sobre las transiciones a la vida adulta », en Torregrosa, J. et. alt. [Eds.] *Juventud, trabajo y desempleo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 119-133.

Erikson, E. (1950): *Infancia y Sociedad*, Buenos Aire: Paidós

EISENSTADT, S. (1963): « Archetypal Patterns of Youth », en Erik Homburger ERIKSON (ed.), *Youth. Change and Challenge*, Nueva York, págs. 24-42

Fernández del Valle, J. (1999): «La calidad en los servicios sociales de familia e infancia», *Papeles del Psicólogo*, nº 74, págs. 38-45.

Flaquer, L (1997): «La emancipación familiar de los jóvenes», *Revista de estudios de juventud*, nº 39, págs. 37-46.

Gaitán (2006): « El bienestar social de la infancia y los derechos del niño », *Política y Sociedad*, Vol. 43, nº. 1, págs. 63-80

García Berrocal. ; Imaña, A. y de la Herrán A. (2006): *Menores protegidos de la Comunidad de Madrid. Como están, como valoran ellos y sus familiares la experiencia de acogimiento residencial*, Educación y futuro nº 14. Madrid: CES Don Bosco

Gardner, R .C. and Lambert, W. E. (1972): *Attitudes and Motivation in Second Language Learning*. Rowley, Massachusetts: Newbury House

Gil Calvo, E. (2002): « Emancipación tardía y estrategia familiar » *Revista de Juventud* nº 58, págs. 9-18.

- (2009): « Trayectorias y transiciones ¿Qué rumbo? Reflexiones de la Juventud en el siglo XXI », *Revista de juventud* nº 87, págs. 15-29.

Giménez, C. y Suárez-Návaz, L. (2001): « Menores no acompañados. Síntesis de una investigación». En VV.AA Menores extranjeros no Acompañados. Seminario Europeo. Madrid, págs. 7 – 78.

- (2002): *Menores extranjeros no acompañado*, Madrid: Dirección General de Acción Social, del Menor, y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Giménez, C. (2003): *¿Qué es la inmigración?*, Madrid: RBA.

- (2005): « La integración: conceptualización y análisis », *Puntos de vista, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid* nº 3, págs. 7-29.

Giner, S. y Homs, O. (2009): « Jóvenes y vida activa: mercado e instituciones », *Revista estudios de juventud*, nº89, págs. 31-44

Glaser, B. y A. Strauss (1967): *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*, New York: Aldine Publishing Company,

Goleman, D. (1996): *Inteligencia emocional* (4a ed. edición). Barcelona: Kairos

Goyette, M., Chénier, G., Royer, M.N., Noël, V. (2007): « Le soutien au passage à la vie adulte des jeunes recevant des services des centres jeunesse », *Éducation et francophonie*. Revue scientifique virtuelle, vol. 35, nº 1, págs. 95-119.

Gollette, M. (2010): « El tránsito a la vida adulta de los jóvenes atendidos desde los servicios sociales», *Revista interuniversitaria de pedagogía social* nº 17, págs. 43-56.

Goyette, M., & Turcotte, D. (2004): « La transition vers la vie adulte des jeunes qui ont vécu un placement: un défi pour les organismes de protection de la jeunesse », *Service social*, 51(1), pags. 30-44.

Gonoechea, C. (2005): « Los Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad », en [http:// weib.caid.es](http://weib.caid.es).

Gualda, Caballero, E. (2007) *Integración Social de los inmigrantes y modelos teóricos que la explican*, Universidad de Huelva, España.

Guerreiro, M.D. y Abrantes, P. (2005): « Transiciones a la vida adulta en la era de la globalización. Recorridos de incertidumbre », *Recerca, revista de Pensament i Anàlisi*, nº 5, págs. 63-83.

Hein, A. (2000): *Factores de riesgo y delincuencia juvenil. Revisión de la literatura internacional nacional*, Buenos Aires: Fundación Paz Ciudadana.

Hernandez, E. y Gilbert L.A. (1987): « Social support networks for parenting and psychological well – being among dual-earner Mexican American families », *Journal of Community Psychology*, nº 15, pags. 176-185

Holdsworth, C. y Morgan D. (2005): *Transitions in context. Leaving home, independence and adulthood*, New York: Open University Press

Huntoon, L. (2001): « Government Use of Nonprofit Organizations to Build Social Capital », *Journal of Socio-Economics*, 30, 2, pags.157-160.

Ibáñez, Jesús (1993): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid: Alianza Universidad Textos. (5ª ed.)

Iglesias, J.; Legaz, F (2009): *La migración internacional de menores inmigrantes no acompañados de origen subsahariano hacia las Islas Canarias*, Murcia: Fundación Nuevo Sol.

INE. Encuesta de población activa 2012.

Informe sobre desarrollo humano 2013. Nueva York: PNUD

Instituto Madrileño del menor y la familia (2001): *Manual de Procedimientos de la Red de Centros de Protección. Noviembre*. Área de Coordinación de Centros. Madrid: Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid.

Inglés, A. (2005): *Aprendiendo a volar. Estudio para el análisis de los programas europeos Mentor 15 y Ulises dedicados al procedo de socialización de adolescentes y jóvenes tutelados que han alcanzado la mayoría de edad o están cerca de ella*, Murcia: Fundación Diagrama

INJUVE (2005): Informe de la juventud en España 2004. Madrid: Instituto de la Juventud

- (2013): Informe de la juventud en España 2012. Madrid: Instituto de la juventud.

IRIS (2005): *Thematic Study on Policy Measures concerning Disadvantaged Youth*, Tübingen: Institute for Regional Innovation and Social Research

Izquierdo, A. (2000): « El proyecto migratorio y la integración », *Revista de estudios de Juventud*, nº 49, págs. 43-52

Jackson, J. A. (1986): *Migration*, Nueva York: Longman

Jiménez Álvarez, M. (2001): *Los niños de la calle y el fenómeno de la emigración de menores: análisis de los contextos migratorios en el área urbana de Tánger*. Agencia Española de Cooperación.

- (2003b): « Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía », *Cuadernos Fundación Santa María*, nº 3.

- (2005a): « La migración de los menores en Marruecos. Reflexiones desde la Frontera Sur de Europa ». En: Jiménez, Mercedes y Ramírez, Ángeles (Eds): *Las otras migraciones: la migración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid: Akal, págs. 115-136

- (2006c): « La pervisión de la cooperación al desarrollo: los proyectos de reagrupación de los menores migrantes en Marruecos ». *Revista Mugak* Nº37, págs. 46-48.

Jiménez, M. y Ramírez, A. (2005) (coords.): *Las otras migraciones. La emigración de menores marroquíes no acompañados a España*, Madrid: Akal.

Kaztman, R. (2000): « Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social », en BID-Banco Mundial-CEPALIDEC, 5º Taller Regional. La medición de la pobreza: métodos y aplicaciones (continuación), Aguascalientes, 6 al 8 de junio de 2000, Santiago de Chile, CEPAL, págs. 275-301

Kieselbach, T. (2000): *Youth Unemployment and Social Exclusion. A Comparison of Six European Countries*. Project supported by the European Commission – DG, University of Bremen.

Kraft, M. y Furlong, S. (2006): *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*, 2nd ed., Washington, DC: CQ Press.

Labrador. J. y Blanco, M.R. (2008): *Nadie debe perder: hijos de inmigrantes en su camino a la vida adulta*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Lainé, A. (1998). *Faire de sa vie une histoire. Theories et pratiques de l'histoire de vie en formation*. Paris: Desclée de Brouwer.

Legrand, M. (1993). *L'approche biographique*. Paris: Hommes et perspectives - Desclée de Brouwer.

Lévi-Strauss, C. (1985): *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona: Planeta-Agostini, .

Logan, J.R. et al. (2002): Immigrant enclaves and ethnic communities in New York and Los Angeles. *American Sociological Review*, 67(2), pags. 299-322

López Blasco, A.; Bascañán, J. y Gil, G. (2002): « Sistemas Educativos en Sociedades Segmentadas: 'Trayectorias Fallidas' en Dinamarca, Alemania Oriental y España », *Estudios de juventud (España)*, nº 56, págs. 31- 54.

López Blasco, A. y Du Bois-Reymond, M. (2004): « Transiciones tipo YO-YO y trayectorias fallidas: hacia las políticas integradas de transición para los jóvenes europeos », *Estudios de Juventud*, n.65, pags.11-29.

López Blasco, A. (2008): « Jóvenes en una sociedad cambiante: demografía y transiciones a la vida adulta ». *Informe 2008 Juventud en España*. Madrid, Ministerio de Igualdad. Estudios de la Juventud, págs. 65-258

López A. y Segado, S. (2007): « Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles. Como afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y horario nocturno », en López, A: (coord.): Monográfico jóvenes y riesgos laborales. *Revista de estudios de juventud*, nº 79, págs. 91-104.

Machado Pais , J. (2002) : « Laberintos de vida: paro juvenil y rutas de salida » en López Blasco (coord.): Jóvenes y transiciones a la vida adulta, *Revista de estudios de juventud*, nº 56, págs. 87-101.

- (2003): «The multiple faces of the future in the labyrinth of life», *Journal of Youth Studies*, nº 6(2), pags. 115-127.

- (2007): *Chollos, chapuzas, changas. Jóvenes, trabajo precario y futuro*, Barcelona. Anthropos.

Malgesini, G. (comp.) (1998): *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*, Barcelona: Icaria.

Maya, I. (2002): Tipo de redes personales de los inmigrantes y adaptación psicológica, *Revista Hispana para el estudio de Redes Sociales*, Disponible en www.redalyc.org/articulo.oa?id:93100104

Mannheim, K. (1993): « El problema de las generaciones », *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 62, págs. 193-242.

Martin Criado, E. (1998): *Producir la juventud*, Madrid: Ediciones Istmo.

Martínez, C. (2010): « Regularización de menas y mayoría de edad » en Lazaro, I. y Moroy, B.: *Los menores extranjeros no acompañados*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas

Massey, D.S., Arango, J., Hugo, G., Pellerino, A., Taylor , J.E. (1997): «Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte», en G. Malgesine. (coords.) *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Madrid: Icaria.

Massey, D. y Zenteno, (1999): «Especificidad versus representatividad: enfoques metodológicos en el estudio de la migración mexicana hacia Estados Unidos», *Estudios Demográficos y Urbanos*, nº 40, págs. 75-116

Melendro, M. (2007): *Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social. El tránsito a la vida adulta en una sociedad sostenible*, Madrid: UNED.

- (2010): *El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social*, Madrid: UNED.

Melo, J. y Miret, P. (2010): « Transición a la vida adulta en España: una comparación en el tiempo y en el territorio utilizando el análisis de entropía », *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 131, págs. 75-107

Memoria estadística de la red de centros de protección de menores del instituto madrileño de la familia y del menor. 2013. Consejería de Asuntos Sociales

Messina, A. (2006). « The Political Incorporation of Migrant in Europe: Trends and Implications » en Messina y Gallya, *The Migration Reader: Exploring Politics and Policies*, Colorado: Lynne Rienner Publishers.

Monteros, S. (2005): «Los menores marroquíes no acompañados en la comunidad de Madrid » en Jiménez, M. y Ramírez, A., *Las otras migraciones. La emigración de menores marroquíes no acompañados a España*, Madrid: Akal, págs. 57-88.

Morante de peral, L. y Trillo, M.(2007): « Las niñas y adolescentes que emigran solas a España, un nuevo fenómeno social? », *MUGAK*, nº 41, págs. 25-28

Morck, M. at al. (2002): « Sistemas educativos en sociedades segmentadas: 'Trayectorias fallidas' en Dinamarca, Alemania Oriental y España », *Revista de Estudios de Juventud*, nº 56 pag.31-55.

Moreno, L. (2004): *Reforma y Reestructuración del estado de bienestar en la Unión Europea.*,CSIC. Unidad de Políticas Comparada. Documento de trabajo 04-09

Moreno, A.; López, A. y Segado, S. (2012): *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis económica y emancipación tardía*, Colección estudios sociales nº 34. Barcelona: Obra Social La Caixa.

Moreno Minguez, A. (2012): La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español, *Revista estudios de la juventud*, nº 97, págs. 93-109

Naciones Unidas (2002): *Internacional Migration report, 2002*, Department of Economic and Social Affairs Population Division.

Nigel Gilbert (2001): *Social research update*, Department of Sociology University of Surrey

Palacios, J.(1995): « Los datos del maltrato infantil en España : Una visión de conjunto », *Infancia y aprendizaje*, nº71

Parrilla, A., Gallego, C. y Moraña, A. (2010): « El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes en riesgo de exclusión: una perspectiva biográfica », *Revista de Educación*, nº 351, págs. 211-233.

Peiró, J.Mª. (1989): « Desempleo juvenil y socialización para el trabajo », en J.R. Torregrosa, J. Berger y J.L. Álvaro (eds), *Juventud, Trabajo y Desempleo: un análisis psicosociológico*, Madrid: Ministerio del Trabajo, págs.159-178

Perona, N., Crucella, C., Rocchig., R. S. (2000): « Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los sin hogar». *Kairos*, nº8. En línea <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.4.htm>

Piaget, J. y Hingelder, B. (1955): *De la lógica del niño a la lógica del adolescente*. Trad. 1972, Buenos aires: Paidós.

II Plan de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la CAM, 2002-2006.

Plan de integración 2009-2012. Comunidad de Madrid. Consejería de inmigración y cooperación.

Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014) del Parlamento Europeo

II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014.

I Plan Integral del Menor en Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Portes, A. (1995): « Economic Sociology and the Sociology of Immigration. A Conceptual Overview ». En A. Portes (ed.): *The Economic Sociology of Immigration: Essays on the Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*. New York, Russell Sage Foundation.

Portes, A. y DeWind, J. coords. (2006): *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Portes, A. y J. Borock (1998): « Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation », *International Migration Review*, vol. 23, núm. 3, págs. 606-630

Portilla, A.; Serra, A. y González, J. (2007): *De lo visible a lo invisible: análisis de los procesos de inserción laboral y las prácticas educativas con menores y jóvenes de origen inmigrante*. Sevilla: Sevilla Acoge

Proyecto CON RED (2004): *Rutas de pequeños sueños. Los Menores Migrantes No Acompañados en Europa. Materiales para el conocimiento, la formación y la sensibilización*. Fundación Pere Tarrés

Pujadas, J.J. (1992): *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid: CIS (Colección "Cuadernos Metodológicos", nº 5).

- (2000). "El método biográfico y los géneros de la memoria" en *Revista de Antropología Social*, nº 9, págs. 127-158

Putnam, R. (2002): *Solo en la bolera*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

Quiroga, V (2003): « *Los pequeños Harraga. Menores inmigrantes irregulares no acompañados de origen marroquí en Cataluña* », Tesis Doctoral. Universidad Rovira y Virgili.

- (2009): « Menores migrantes no acompañados: nuevos perfiles nuevas tendencias » en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3051369.pdf>

Quiroga, V.; Alonso, A.; Armengol (2005): *Rutas de pequeños sueños. Menores migrantes no acompañados en Europa*, Barcelona: Fundación Pere Tarrés.

Quiroga, V., Alonso, A., Soria, M., Alberich, N., Guasch, C. (2009): *Los y las Menores Migrantes No Acompañados/das en España. Estado Actual y nuevas tendencias*, Barcelona: Fundación Pere Tarrés- Universidad Ramon Llull

Quiroga, V., Alonso, A., Soria, M. (2010): *Sueños de bolsillo. Los y las Menores Migrantes No Acompañados/das en España*, Barcelona: Fundación Pere Tarrés- Universidad Ramón Llull

Ramírez. y Jiménez, M. (2005): *Las otras migraciones: la migración de menores marroquíes no acompañados a España*, Madrid: AKAL

Red europea de Migraciones (2009): *Informe Anual de Políticas de Migración y Asilo 2009*. España.

Reilly (2003): « Transition for Care: status and outcomes of youth who age out of foster care », *Child Welfare*, nº 82, págs. 727-746.

Requena, M. (2006): « Familia, convivencia y dependencia entre los jóvenes españoles » *Panorama Social*, nº 3, págs. 64-77.

Rutter, M. (1999): « Psychosocial adversity and child psychopathology », *British Journal of Psychiatry*, nº 174, págs. 480-493.

Save the children y UNHCR-ACNUR (1999): *Los niños no acompañados en Europa. Declaración de Buena práctica*. Madrid: Editorial de Save the Children.

- (2004). *Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España*. Documento de trabajo, IV. Save the Children.

Schaie, K.W. y Willis, S.L. (2003): *Psicología de la edad adulta y la vejez*. Madrid: Pearson Educación.

Senovilla, D. (2010): « Modelos de acogida e integración de los menores no acompañados y separados en Europa » en Lázaro, E. (coor), *Los menores extranjeros no acompañados*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas págs. 77-93.

- (2006): « Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa; los casos francés, italiano y británico » en Lázaro, E (coor) *Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al Derecho*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pag 171-214.

Stein ,M. (2006): « Research Review: Young people leaving care », *Child and Family Social Work*, nº 11 págs. 273-279.

Suarez Sandomingo, J.M. (2008): *La inserción socio-laboral de los jóvenes tutelados. El programa MNETOR en Galicia*. Tesis doctoral, Santiago de Compostela

Suárez-Navaz, L. (2001): « Inmigración de los menores migrantes no acompañados » .*Rutas de pequeños sueños*, actas del I Seminario Europeo, Fundación Pere Tarrés – Universitat Ramon Llull (España), págs. 6-13

- (2004): « Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo Occidental », *Revista Migración y Desarrollo*, nº 2, págs. 35-48.

- (2006): «Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos transnacionales» en Checa, Checa y Arjona, *Menores tras la frontera. Otra emigración que aguarda*, Madrid: Icaria, págs. 17-50.

- (2007): « La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos» En Lacomba, Joan et al. *Migraciones en España. Una panorámica actual*.

Suarez-Orozco , C; Suarez -Orozco, M. (2003): *La infancia de la inmigración*. Madrid: Ediciones Morata,

Taylor , S.J. y Bogdan, R. (1986): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México: Paidós.

UNICEF, IFAM, CGAE y BANESTO (2009): *Ni Legales ni Invisibles: Realidad Jurídica y Social de los Menores Extranjeros en España*. Informe 2009

Vasilachis, I. (2006): *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona: Gedisa

Valles, M.S. (1997): *Técnicas cualitativas de investigación social*, Madrid: Síntesis Sociología

S. Veredas (2003): « Los Estudios empíricos», en J. Carabaña (dir.), *Guía de buenas prácticas sobre materiales de Formación Continua*. Ed. FORCEM.

Vidal, F y Ochoa, E. (2003): *De los recursos a los sujetos. Inserción laboral de los jóvenes desempleados en España en la segunda modernidad*, Madrid: INJUVE

VVAA. (2004). Conclusiones del Seminario Europeo “Menores migrantes no acompañados en Europa”, celebrado en Barcelona del 12 al 14 de mayo de 2004.

Woolcock M. and Narayan, D. (2000): « Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy », *World Bank Research Observer*, Vol. 15(2), págs. 225-250

Zarraga, J.L. (1985): *La inserción de los jóvenes en la sociedad*, Madrid: INJUVE

LEGISLACION

Normativa internacional

Declaración de los Derechos del Niño, de 1959.

Convención de los Derechos del Niño, Nueva York 1989.

Observación General N° 6 (2005) Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. Naciones Unidas

Normativa comunitaria

Resolución 29/1972 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la reducción de la edad en que se alcanza la plena capacidad de la persona.

Convención europea sobre el ejercicio de los derechos del niño, aprobada el 25 de enero de 1996 en Estrasburgo.

Resolución del Consejo de Europa de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados de terceros países. 97/C221/03.

Resolución del Parlamento Europeo sobre medidas de protección de menores en la Unión Europea, de 1997.

Directiva 2001/55/CE, de 20 de Julio, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.

Directiva del consejo 2005/85/CE de 1 de diciembre de 2005 sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado.

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2010, sobre una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación (2009/2159(INI))

Normativa nacional

Código Civil de 1889.

Constitución Española de 1978. (BOE del 29 de diciembre de 1978).

Ley 21/1987, de 11 de noviembre de reforma del Código Civil español

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

Ley orgánica de educación 2/2006 de 3 de mayo.

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho «ad referendum» en Rabat el 6 de marzo de 2007

Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

Real decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

Normativa autonómica

Ley 2/96, de 24 de junio, de creación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Decreto 88/98, de 21 de mayo. Estatuto de las residencias de atención a la infancia y adolescencia.

Andalucía: Ley 1/1998 de 22 de abril de los derechos y atención al menor

Madrid: Ley 6/95, de 28 de marzo, de Garantías de los derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad.

Canarias: Ley 1/97, de 7 de febrero, de atención integral a los menores.

Cataluña: Ley 37/91, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados, modificada por Ley 8/02, de 27 de mayo.

The Childrens' Act 1989. Reino Unido

Children (Leaving Care) Act 2000

WEB VISITADAS

www.europa.es

www.ine.es

www.lamercedmigraciones.org

www.mensajerosdelapaz.com

www.opcion3.es

www.pnud.org

www.savethechildren.es

ANEXOS

ANEXO 1

GUION DE ENTREVISTA A JOVENES EXTRANJEROS QUE HAN SIDO MMNA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESENTACIÓN: Se hace un primer contacto bien telefónico o en persona, donde se le informa al joven de que se trata de un trabajo de investigación que intenta conocer que están haciendo los jóvenes extranjeros que llegaron a la comunidad de Madrid sin referente familiar, cuando eran menores. Se les invita a participar a través de un encuentro en donde se les hará una serie de preguntas en privado sobre su vida ahora, durante su minoría de edad y cuando estaban en su país de origen. Se les garantiza la confidencialidad de todo lo que ellos cuenten y se les informa que ese encuentro será grabado para no perder ninguna información que ellos den sobre sí mismos.

Al inicio de la entrevista se les pide datos biográficos (nombre, edad, país de procedencia, edad a la que llegó). Una vez estos datos son obtenidos, se le informa que a partir de ese momento se va a grabar la conversación.

MOMENTO ACTUAL

Situación jurídica administrativa que posee

Que actividades está haciendo en el momento de la entrevista (actividad laboral y/o formativa)

Actividad laboral

- Trabajo que está siendo desempeñado
- Como obtuvo el trabajo
- Condiciones laborales (tipo de contrato, horario, salario...)
- Historia laboral
- Empleo del salario recibido

Actividad formativa

- Formación educativa que tiene (ESO, PCPI; Bachillerato...)
- Formación complementaria recibida
- Utilidad de la formación

- Elección de su formación en virtud de que parámetros.

Lugar de residencia actual

- Donde vive
- Con quien comparte residencia
- Distribución de tareas domesticas
- Salario destinado a vivienda

Tiempo de ocio

- Actividades de ocio que realiza
- Lugares que frecuenta
- Con quien comparte su ocio

Familia

- Vínculos con la familia en origen
- Existencia de familia en España
- Apoyo económico al núcleo familiar en origen
- Presión familiar

PERIODO DE PERMANENCIA EN RECURSO RESIDENCIAL

Modalidad de recurso residencial en el que estuvo durante su minoría de edad.

Dificultades principales vividas.

Aspectos positivos de su estancia en dicho recurso.

Acompañamiento educativo, social, jurídico y sanitario realizado

Al cumplir 18 años que hizo

Apoyo antes del abandono del recurso (planificación de acciones, implicación de los menores).

Programas de inserción laboral realizados

Valoración de dichos programas

PROYECTO MIGRATORIO

Periplo migratorio (cuando salió, como salió de su país, como llego a España)

Historia migratoria familiar.

Implicación de la familia.

Porque salió de su país.

Que esperaba encontrar en España.

Cumplimiento de lo deseado.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

ANEXO II

GUIÓN DE ENTREVISTA A PERSONAL TÉCNICO QUE DESARROLLA SU LABOR PROFESIONAL CON EL COLECTIVO OBJETO DE ESTUDIO DURANTE SU MINORÍA DE EDAD Y/O MAYORÍA

PRELIMINAR: Inicialmente se lleva a cabo un primer encuentro con el representante de la institución (en caso de tratarse de una entidad privada) donde se le hace partícipe de la finalidad de la tesis doctoral y la posibilidad de que alguna persona de dicha institución participe. Una vez que se acepta y se acuerda la persona o personas y estas acceden a participar, se fija una fecha para llevar a cabo la entrevista.

Primeramente se le cuenta la finalidad de la tesis doctoral y se le agradece su participación voluntaria en dicha investigación, a la vez que se le garantiza la confidencialidad de lo narrado en dicho encuentro o encuentros sucesivos.

Se inicia la entrevista tomando datos biográficos de la persona a ser entrevistada (nombre, formación, cargo y funciones, experiencia laboral). A lo largo de la entrevista se aborda cuatro áreas concretas, en cada una de las cuales se intentará recabar información sobre aspectos varios

AREA 1: Perfil de los menores y/o jóvenes con los que ha trabajado

Perfil de los menores migrantes no acompañados

- Lugar de procedencia de los menores
- Edad de llegada a España
- Formación adquirida en su país
- Experiencia laboral
- Situación socio familiar
- Variabilidad en función del lugar de procedencia

Proyecto migratorio

- Como entro en España

- Quien o quienes le ayudaron
- Existencia de algún familiar que fuera migrante
- Porque decidió salir
- Porque España fue su destino

AREA 2: Trabajo diario que se desarrolla con el colectivo a ser estudiado

Acciones iniciales a su llegada al recurso.

Cuál es su proyecto migratorio nada más llegar a España.

Es ese proyecto migratorio el eje en torno al cual se construye su proyecto individual de trabajo

Situación jurídico administrativa (solicitantes de asilo, residencia...)

Menores en periodo formativo:

- Qué formación demandan y a cual acceden.
- Que dificultades tienen en su proceso formativo.

Que hacen en su tiempo de ocio

Con quien o quienes mantienen relaciones sociales

Qué tipo de contacto tienen con familia en origen.

Existencia de familia en España y relación con ellos.

Menores que realizan actividad laboral

- Trabajo al que tienen acceso
- Condiciones laborales
- Movilidad laboral
- Empleo del salario recobido

AREA 3: Preparación para el abandono de dicho recurso.

Cuanto tiempo permanecen en dicho recurso residencial.

Formación complementaria encaminada a una mejor inserción.

Como se trabaja la autonomía.

Vinculación con la institución una vez es abandonada

AREA 4: Valoración del trabajo realizado desde la institución.

Filosofía en la que se encuadra el trabajo con estos menores y/o jóvenes

Dificultades del trabajo diario con este colectivo

- En el menor
- En los equipos educativos
- En la institución & administración

ANEXO III

VARIABLES Y MODALIDADES CORRESPONDIENTES QUE MODULAN EL PROCESO DE INCORPORACION AL MUNDO ADULTO DE JOVENES EX TUTELADOS QUE LLEGARON SIN REFERENTE FAMILIAR

VARIABLES	MODALIDAD
Dimensión laboral	Sin empleo Economía sumergida Empleo de cualificación 1 Empleo de cualificación 2
Dimensión educativa	PCPI ESO (educación secundaria obligatoria) Formación profesional grado medio Bachillerato
Red social	Menores migrantes no acompañados Jovenes migrantes Adultos españoles o extranjeros Personal tecnico Familiares
Proyecto migratorio	Proyecto eminentemente económico Sin proyecto definido

	<p>Proyecto consumista</p> <p>Proyecto de mejora social</p> <p>Proyecto de supervivencia personal</p>
Recurso residencial	<p>Recurso de gestión directa de la administración.</p> <p>Recurso de gestión privada</p>
Situación jurídico administrativa	<p>Situación de irregularidad</p> <p>Permiso de residencia con derecho a trabajo</p> <p>Solicitante de asilo</p> <p>Solicitante de nacionalidad</p>
Apoyo institucional	<p>Becas de alojamiento y manutención del IMFM</p> <p>Becas de alojamiento para estudiantes</p>

FIGURAS, GRAFICAS Y TABLAS

FIGURAS, GRAFICAS Y TABLAS

Figuras

Figura 1: Términos más utilizados para designar a los MMNA en los países miembros del CON RED

Figura 2: Esquema comparativo de los principales elementos que configuran el tratamiento de los MMNA e Europa

Figura 3: Componentes de la condición de “Adulto”

Figura 4: Transición a la vida adulta

Figura 5: Modelo de transición normalizada

Figura 6: Modelo de transición de jóvenes en dificultad social

Figura 7: Esquema de factores determinantes de las trayectorias de incorporación al mundo adulto

Figura 8: Trayectorias de incorporación tendentes a mayor exclusión o inclusión social

Graficas

Grafica 1: Evolución de los Menores Migrantes no Acompañados acogidos en España 1993-2007

Grafica 2: Evolución de los Menores Migrantes no Acompañados acogidos en la Comunidad de Madrid 1996-2007

Grafica 3: Numero de Menores Migrantes no Acompañados según Comunidad Autónoma a 31 de Marzo 2009

Tablas

Tabla 1: Menores Migrantes no Acompañados acogidos por Comunidad autónoma

Tabla 2: Índice de Desarrollo Humano por zona geográfica

Tabla 3: Índice de Desarrollo Humano por país

Tabla 4: Niveles de Desarrollo Humano

Tabla 5: Población ocupada y parada en España

Tabla 6: Tasa de paro por grupo de edad (2013)

Tabla 7: Evolución de la tasa de paro por edades (2008-2012)

Tabla 8. Evolución de la tasa de paro en la Unión Europea (2008-2012)

Tabla 9: Jornada laboral por edad en población ocupada (2013, IV trimestre)

Tabla 10: Tipo de contrato laboral por edad en población asalariada (2013, IV trimestre)

Tabla 11: Jóvenes entrevistados

Tabla 12: Personal técnico entrevistado

Tabla 13: Factores de riesgo & factores de protección según la variable analizada